

PLAN MAESTRO DE REGENERACIÓN URBANA PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL DE LA PEREGRINA - LAS MAGNOLIAS

Distrito La Uruca | Cantón San José



GRUPO BANCO MUNDIAL

Contenidos

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
RECONOCIMIENTOS	7
I. INTRODUCCIÓN	9
II. ABORDAJE TÉCNICO Y METODOLÓGICO	17
III. ESTRUCTURA Y FASES DEL PROYECTO	20
1. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL	25
1.1. Marco institucional	35
1.2. Marco legal-normativo	45
2. DIAGNÓSTICO	71
2.1. Subsistema político-administrativo	84
2.2. Subsistema sociocultural	96
2.3. Subsistema económico-productivo	102
2.4. Subsistema físico-ambiental	113
2.5. Subsistema físico-espacial	138
3. PLAN MAESTRO	177
3.1. Eje estratégico 1: Derecho a la ciudad	185
Fichas técnicas de proyectos del eje estratégico 1	189
3.2. Eje estratégico 2: Derecho al paisaje a un medio ambiente sano	268
Fichas técnicas de proyectos del eje estratégico	275
3.3. Eje estratégico 3: Sutura social y urbana	307
Fichas técnicas de proyectos del eje estratégico 3	310
BIBLIOGRAFÍA	331

Equipo técnico consultor

Pausa Urbana

Arq. Dr. Manuel Morales Alpízar (Coordinador de Proyecto)

Consultor en temas urbanos, arquitectónicos ambientales y educativos

Arq. Elliot González Elizondo

Consultor en temas urbanos, arquitectónicos y promoción cultural

Arq. MSc. Laura Chaverri Flores

Consultora en paisajismo, arquitectura y temas ambientales

Antrop. Roy León Rodríguez

Consultor en antropología, etnografía y gestión social de proyectos

Geóg. Sara Blanco Ramírez

Consultora en geografía, SIG, análisis ambiental y de cuencas

Econom. Juan Manuel Retana Céspedes

Consultor en economía y finanzas, análisis de riesgos y gestión comunitaria

Arq. Roberto Quesada Ramírez

Consultor en arquitectura, infraestructura, construcción y presupuestos

Maximiliano Morales Quesada

Asistente técnico en diseño, dibujo, modelado y diagramación

Arq. Karen Badilla Alvarado

Asistente técnica

Arq. Luis Solano Monge

Asistente técnico

Luis Fuentes Condega

Asistente técnico

Ricardo Rojas Quesada

Asistente técnico

Siglas y acrónimos

ABRE	Área Bajo Régimen Especial
AMC	Área máxima de construcción
ASP	Área Silvestre Protegida
AYA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
ANDA	Arquitectura y Niñez de América
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
BCR	Banco de Costa Rica
CACR	Colegio de Arquitectos de Costa Rica
CAS	Coefficiente de Aprovechamiento del Suelo
CBIRT	Corredor Biológico Interurbano Río Torres
CBI	Corredor Biológico Interurbano
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CFIA	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
CNOT	Concejo Nacional de Ordenamiento Territorial
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad
CONICYT	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
CTP	Consejo de Transporte Público
CV	Contribución por Valorización
CPJ	Consejo de la Persona Joven

DCC	Dirección de Cambio Climático
DEPOT	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
DH	Defensoría de los Habitantes
DIGITE	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
FEMETROM	Federación Metropolitana Municipal
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
IEES	International Ecological Engineering Society
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IFLA	Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INTA	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
LALI	Iniciativa Latinoamericana del Paisaje
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCJD	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MSJ	Municipalidad de San José
MEP	Ministerio de Educación Pública
MS	Ministerio de Salud
MSP	Ministerios de Seguridad Pública

ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de la Naciones Unidas
OPAD	Oficina de Prevención de Riesgos Ante Fenómenos Naturales
PAO	Plan Anual Operativo
PIEG	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género
PLANOT	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDU	Plan Nacional de Desarrollo Urbano
PNDUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNE	Patrimonio Natural del Estado
PNOT	Política Nacional de Ordenamiento Territorial
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SISE	Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación
SNIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SNOT	Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Vivienda
SOTV	Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda
UCR	Universidad de Costa Rica
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Org. de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres
TEC	Instituto Tecnológico de Costa Rica
TI	Territorios Indígenas
TCU	Trabajos comunales universitarios
ZPR	Zonas de Protección de Ríos
ZSDIT	Zonas Susceptibles de Deslizamientos o Inestabilidad de Terreno
ZSI	Zonas Susceptibles a Inundación

Reconocimientos

El equipo consultor a cargo del Proyecto: Plan Maestro de Regeneración Urbana para el Mejoramiento Barrial de La Peregrina-Las Magnolias, San José, desea extender un agradecimiento y reconocimiento a todas las personas de la comunidad, incluyendo los y las representantes de la Asociación de Desarrollo Integral y otros comités, vecinos y vecinas los diferentes sectores, que se han involucrado activamente en las distintas fases del proceso, haciendo de este un diagnóstico verdaderamente participativo, a pesar de las dificultades e imprevistos presentados por las restricciones sanitarias debidas a el Covid-19. Esta ha sido en todo momento una comunidad de puertas abiertas, que se ha mostrado solidaria, comprometida y responsable, con liderazgos positivos, aportes constructivos y un espíritu permanente de trabajar en colectivo por la mejora del barrio y su entorno.

De igual manera, se extiende un agradecimiento profundo al equipo de la Municipalidad de San José que ha acompañado el proceso, personas de distintos departamentos que han participado activamente en las sesiones de trabajo conjunto, así como en apoyo logístico y operativo, aportes en información y material clave para los estudios, y en la revisión pormenorizada de todos los productos. El equipo reconoce la cortesía profesional y la disposición atenta a resolver todo tipo de vicisitudes en medio de un momento complicado. A la Dirección de Desarrollo Urbano, las gracias por una mediación efectiva y oportuna a nivel institucional e intersectorial.

Al equipo técnico del Banco Mundial, que ha fungido como contraparte en el proyecto, nuestro sincero agradecimiento también, por la confianza depositada en este grupo consultor, las oportunas recomendaciones ofrecidas, la calidez y comprensión en su trato, y por una fluida comunicación en todo momento.

Noviembre, 2020

Prólogo

Johnny Araya Monge

Alcalde de San José



En momentos complejos para la humanidad, debido al daño que las sociedades industriales y de consumo insostenible le han hecho al planeta, y que se manifiestan, cada vez con mayor intensidad, en fenómenos climáticos extremos, generados por las variaciones al clima que está provocando, en todo el orbe, el creciente calentamiento global, es imprescindible que, desde los ámbitos más inmediatos, como lo son las comunidades asociadas a cuencas hidrográficas, hasta las escalas más generales, como las metropolitanas o las nacionales, se aborden estrategias que, en el mediano plazo, sean la piedra angular para construir planes y proyectos que, sobre la base de promover mejores condiciones de vida para las personas, enfoquen su atención en impulsar resiliencia ante lo que pueda deparar el futuro, en materia ambiental.

La Municipalidad de San José, como gobierno local de la capital de la República de Costa Rica, no sólo se ha comprometido, en este sentido, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sino que, de forma transversal e integral, promueve un modelo de ciudad en altura, alta densidad y usos mixtos, que tenga espacios humanos que converjan de forma natural con el ecosistema urbano, que mejore la calidad de vida y las oportunidades de movilidad social de las personas y que, sobre todo, impulse un modelo de desarrollo económico incluyente y sostenible, con especial énfasis en la protección de la ecología, el ambiente y otras riquezas, como el patrimonio acuífero.

De esta manera, en el marco de esta política institucional, es que se puede entender este innovador PLAN MAESTRO DE REGENERACIÓN URBANA PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL DE LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS, en el distrito josefino de La Uruca y

vinculado a la quebrada Rivera, afluente del río Virilla. Este plan, ha sido posible gracias a una admirable labor interdisciplinaria, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y de otras dependencias de la Municipalidad de San José, con el apoyo de la empresa consultora “Pausa Urbana” y , sobre todo, gracias a la financiación del Banco Mundial, una entidad que entiende la urgente necesidad de abordar los temas de la planificación urbana y de la resiliencia, ante los retos que, en el mediano y el largo plazo, se van a generar por causa del cambio climático.

Con el objetivo manifiesto de “elaborar un plan maestro y de acción enfocado en la regeneración urbana y la resiliencia para el sector de La Peregrina-Las Magnolias, ubicado en el distrito Uruca, cantón de San José”, este esfuerzo trasciende el ámbito del gobierno local capitalino, ya que implica, además, una labor interinstitucional, con coordinación, cooperación y apoyo mutuo, no sólo con otros ayuntamientos, como el de Tibás, sino, también, con otras instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil.

En este contexto abierto, democrático y participativo, esta iniciativa, luego de hacer una evaluación del sector, pretende hacer propuestas concretas, que se conviertan en infraestructura urbana que, sin lugar a dudas, mejorará las condiciones de vida de los habitantes de la zona; pero, que, principalmente, abordará temas ambientales, como desechos sólidos, contaminación de aguas y peligro de deslaves e inundaciones, con el propósito de mejorar la resiliencia ante el probable embate de fenómenos climáticos, producto del proceso de calentamiento global y cambio climático que, de conformidad con las previsiones de los científicos, podría tener especial repercusión en zonas tropicales, como en la que se ubica Costa Rica.

Asimismo, este plan es una oportunidad más para reivindicar que San José no puede, ni debe vivir y desarrollarse de espaldas a sus cauces fluviales, ya que estos definen su paisaje y determinan sus ecosistemas, los cuales es imprescindible recuperar, si se quiere asentar ese nuevo paradigma de urbanización, más humano, competitivo, moderno y, sobre todo, sostenible.

Como Alcalde de San José, estoy convencido de que, si esta iniciativa se ejecuta de forma oportuna y exitosa, generará nuevas alternativas de financiamiento, de modo que pueda ser replicada en otros sectores de la ciudad y, en general, del Gran Área Metropolitana (GAM), de modo que su repercusión sea fundamental para avanzar hacia un modelo urbano más amigable con el ambiente.

Prólogo

Haris Sanahuja

Especialista Senior en
Gestión del Riesgo de Desastre
Banco Mundial



El Gran Área Metropolitana (GAM) enfrenta el desafío de ser un motor de crecimiento y bienestar para todos sus habitantes. Especialmente en la coyuntura de la pandemia, el GAM tiene la oportunidad de replantear muchos de sus procesos de crecimiento bajo estándares productivos de alto valor agregado, resiliencia y sostenibilidad. El principal motor económico del país es el hogar de cerca de tres millones de personas, quienes requieren y esperan servicios urbanos de calidad y entornos seguros de convivencia. Para armonizar las expectativas y necesidades de la población con los recursos disponibles para inversión, los mecanismos participativos de gobernanza deberán jugar un rol cada vez más determinante en la gestión de los entornos urbanos, no solo del GAM, sino también de otras ciudades secundarias del país.

En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la resiliencia de las ciudades tendrá un papel cada vez mayor en el desarrollo de los territorios, en la reducción de las inequidades sociales y en la mitigación y adaptación de las sociedades ante los efectos del cambio climático. La tarea es colectiva y colaborativa: requerirá de la coordinación de gobiernos nacionales y locales; sector privado, academia y sociedad civil organizada. Simultáneamente, el rol de los organismos multilaterales continuará siendo el de acompañar este tipo de iniciativas, y promover un intercambio de buenas prácticas que se están implementando en otras regiones del mundo.

Durante años, tanto autoridades políticas como especialistas en desarrollo urbano han insistido en la importancia de impulsar acciones de planificación que involucren directamente a los ciudadanos. Nadie conoce mejor la realidad de las ciudades como quienes la habitan; en consecuencia, su participación es un elemento central para garantizar el

éxito de las inversiones que, tanto los gobiernos centrales como cantonales, impulsan para mejorar el funcionamiento de las ciudades. Esta situación refuerza además el rol de los gobiernos locales, que deberán fortalecer sus capacidades financieras y de gestión, con el fin de responder con mayor eficacia a las necesidades de sus habitantes.

El Banco Mundial procura fomentar la participación de la ciudadanía y las comunidades en los proyectos de desarrollo que impulsa a nivel mundial. En la Municipalidad de San José, el Banco Mundial encontró una contraparte que comparte esta visión, y que está comprometida con el desarrollo integral de sus barrios sobre la base de las aspiraciones de sus vecinos. La asistencia técnica que apoyó un proceso participativo de planeación estratégica de la comunidad La Peregrina – Magnolias, ejemplifica un esfuerzo de planificación urbana que parte de la visión que los barrios tienen sobre su propio futuro.

El Plan Maestro que se presenta busca armonizar las necesidades de los vecinos de estas comunidades con los mecanismos de planificación de su gobierno local. Adicionalmente, propone canales de enlace con instituciones del Gobierno Central y municipalidades para la coordinación de esfuerzos en pro de una transformación de estos barrios y su entorno inmediato. El Banco Mundial espera haber aportado a la consolidación de una nueva forma de gestionar la planificación de los entornos urbanos, que pueda ser replicada por otros gobiernos locales del país.





i. Introducción

Este Informe Resumido integra insumos y resultados correspondientes a las diferentes fases de la consultoría para el desarrollo del Proyecto: Plan de Mejoramiento Barrial para La Peregrina-Las Magnolias, ubicado en el Distrito La Uruca, del Cantón San José. El trabajo se ha realizado en coordinación con el equipo gestor de The World Bank Group, con personal técnico de la Municipalidad de San José (contraparte técnica) y en enlace con personas representantes y habitantes de la comunidad.

Datos oficiales señalan que las áreas urbanas en Costa Rica han venido experimentando niveles crecientes de exposición a riesgos, particularmente de inundación. El Gran Área Metropolitana (GAM) y el Área Metropolitana de San José (AMSJ) se encuentran en continua expansión, lo que compromete la capacidad de los ríos y riberas locales de canalizar escorrentías y drenajes durante la época lluviosa. Además de este tipo de amenazas, han emergido problemas sanitarios como consecuencia de los procesos de degradación ambiental, afectando la estabilidad de los ecosistemas. Los ríos urbanos que atraviesan la capital están siendo impactados por altos niveles de contaminación y degradación, deforestación en sus zonas de protección y amortiguamiento, así como aparición o expansión de asentamientos y construcciones informales.

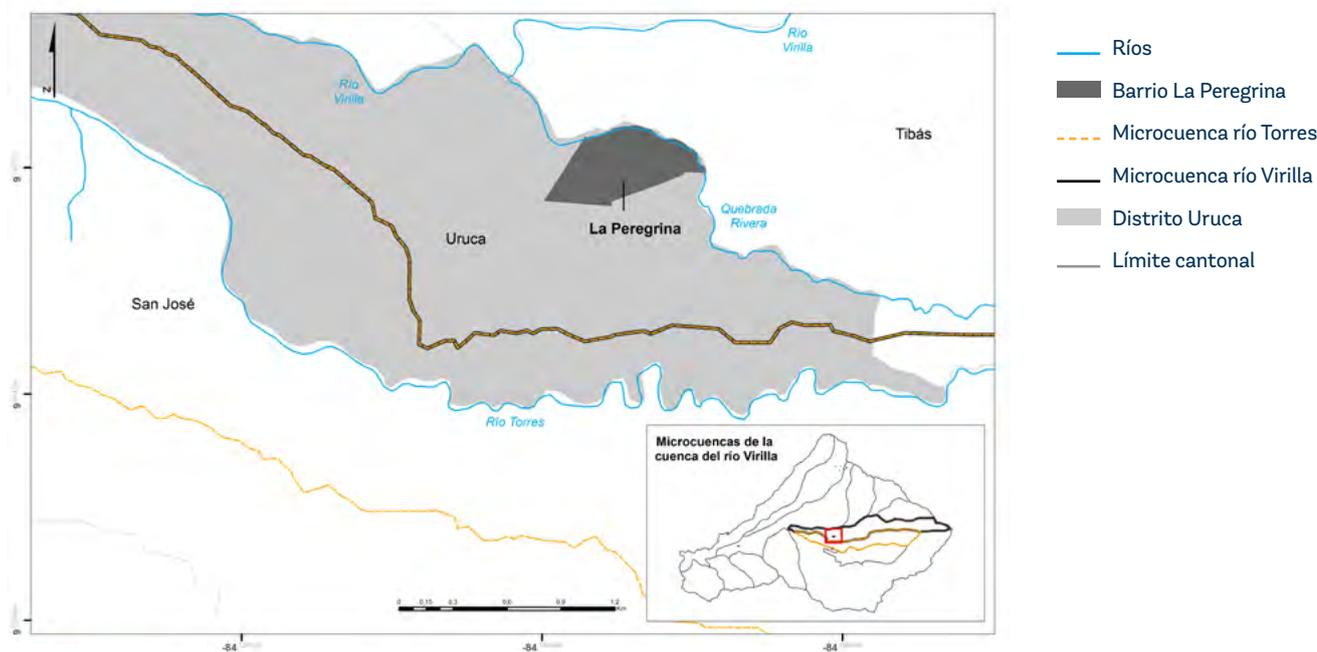
Consecuentemente, se hacen necesarias intervenciones urbanas integrales, desde aproximaciones innovadoras que atiendan la gestión de residuos sólidos, la gestión ambiental y el riesgo de inundaciones, hasta la mejora de los mecanismos de coordinación intermunicipal y los marcos normativos para la planificación territorial local. La necesidad de intervenciones urbanas integrales ha sido identificada como una de las prioridades estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión de Costa Rica.

Es en este contexto que el Banco Mundial está implementando una asistencia técnica cuyo objetivo es fortalecer la resiliencia de Costa Rica ante los desastres y el cambio climático, al incorporar la consideración de la gestión del riesgo de desastres en la planificación urbana de una cuenca urbana seleccionada. Específicamente, el alcance de este

proyecto ha sido elaborar un plan de regeneración urbana para el mejoramiento barrial en La Peregrina-Las Magnolias y en la margen de la Quebrada Rivera, en el Municipio de San José. La propuesta, mediada con los instrumentos de Plan Maestro Urbano y Plan de Acción, parte del desarrollo de un diagnóstico del entorno de la Quebrada Rivera a la altura de dicho barrio, teniendo en cuenta los aspectos institucionales, de planificación y financieros según la información secundaria, el reconocimiento de campo y las entrevistas con las partes interesadas locales.

El área de estudio es el Barrio La Peregrina-Las Magnolias, unidad territorial que se encuentra ubicada en la microcuenca Quebrada Rivera (margen sur), de la subcuenca Virilla. Si bien este barrio y su entorno inmediato delimitan la zona de intervención directa, para efectos del estudio y el plan se ha considerado también la influencia directa e indirecta que tienen los sectores de Bo. Garabito y el asentamiento informal “Las Tennis”, en León XIII, vinculando las estrategias y extendiendo recomendaciones técnicas que puedan ser abordadas mediante colaboración intermunicipal.

Figura 1: Mapa de ubicación del Barrio La Peregrina-Las Magnolias



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2: Fotografía aérea indicando ubicación y límites del Barrio La Peregrina-Las Magnolias



Foto: Geodatabase, Municipalidad de SJO.

Dentro de este contexto, el proyecto ha tenido por objetivos los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar un plan maestro y de acción enfocado en la regeneración urbana y la resiliencia para el sector de La Peregrina-Las Magnolias, ubicado en el municipio de San José.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar el marco legal e institucional de los procesos que pueden obstaculizar o facilitar las propuestas de intervención derivadas del plan maestro.
2. Realizar un diagnóstico rápido de las condiciones de riesgo de desastre en el área de estudio.
3. Elaborar las correspondientes propuestas conceptuales que integrarán el plan maestro para el área de estudio.
4. Estimar los costos preliminares para la infraestructura prioritaria que se identifique en el marco del proyecto.

Para su desarrollo, se han establecido 4 fases de trabajo:

1. Revisión del marco institucional y legal del tema;
2. Diagnóstico rápido de las condiciones de riesgo actuales del barrio La Peregrina-Las Magnolias;
3. Preparación de conceptos de diseño urbano para La Peregrina-Las Magnolias;
4. Definición de estimaciones preliminares de costos para inversiones prioritarias en infraestructura en La Peregrina-Las Magnolias.

A partir del objetivo general mencionado y sus alcances, se ha planteado para el desarrollo técnico del Proyecto un enfoque y metodología de abordaje sistémico, en los que el Sistema-Barrio local se ha estudiado a partir de sus componentes sustantivos, estructurados desde lo físico-espacial, lo físico-ambiental, lo sociocultural, lo económico-productivo, y lo político-administrativo. Estos 5 subsistemas se cruzan con las 4 fases del Proyecto; cada fase ha sido abordada desde la perspectiva de los 5 subsistemas, con lo que se ha procurado que los diferentes componentes del sistema fueran estudiados y contemplados en todo momento del proceso. Con ello, se ha buscado también que en la elaboración de los productos de diagnóstico, planeamiento estratégico maestro y el plan de acción se reflejen insumos y resultados de los análisis, síntesis, cruces y traslapes realizados desde todos los componentes sustantivos que se consideró importante incorporar en el examen general y propuesta de mejoramiento del sistema urbano barrial.

Para el desarrollo de la Fase 1 (Marco Legal e Institucional) el equipo consultor ha realizado una identificación, categorización y análisis de *stakeholders*, así como una búsqueda exhaustiva de información correspondiente a las políticas, leyes, normas y demás instrumentos que ordenan y rigen las funciones y competencias de los diferentes sectores y las múltiples instituciones, organizaciones, entidades y agrupaciones que han tenido, tienen y/o pueden llegar eventual/potencialmente a manifestar algún grado de interés o ejercer algún nivel de influencia en el Proyecto. Con base principalmente en información secundaria, complementada mediante consultas directas a diversas fuentes oficiales, se han empleado algunos instrumentos matriciales para facilitar su síntesis y la lectura.

Para el desarrollo de la Fase 2 (Diagnóstico), el proceso ha consistido en un trabajo intenso de consultas a diversas fuentes, incluyendo organizaciones y habitantes de la localidad y su entorno, entes involucrados directa o indirectamente en la administración, gestión y gobernanza urbana local, así como material e información de referencia existente en diferentes sitios web, repositorios y bases de datos institucionales.

Aunado a ello, el equipo consultor ha realizado varias visitas al sitio para realizar trabajo en campo, levantamientos de información primaria con empleo de múltiples instrumentos, herramientas y técnicas. Todas estas visitas, recorridos, muestreos y labores en sitio han sido previamente informadas y consultadas con personal de la Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina y de la Municipalidad de San José, en atención tanto al proceso de enlace y seguimiento entre las partes que conforman el núcleo de coordinación del proyecto, como a la observación de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades nacionales de salud a raíz de la emergencia por el Covid-19.

Esto último ha implicado la necesidad de replantear una serie de metodologías y técnicas para el proceso de diagnóstico participativo, lo cual, además de implicar un reto importante, ha permitido experimentar e innovar en este campo, con resultados bastante satisfactorios derivados del cruce de varias herramientas, medios y recursos de recolección y análisis de datos, participación directa e indirecta de vecinos y vecinas, líderes y lideresas comunales, entre otros/as.

El material sistematizado es sumamente exhaustivo, y ha quedado consignado en una versión mucho más larga del Informe. El equipo consultor, conformado por profesionales de áreas técnicas diversas, ha procurado hacer un examen integral del barrio, su contexto y su entorno, desde un enfoque sistémico y un abordaje interdisciplinario.

El diagnóstico estructura entonces el material desde la perspectiva de los 5 subsistemas en los que se ha organizado desde un inicio el desglose de los paquetes de tareas, en el orden siguiente:

SECCIÓN 1: SUBSISTEMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO.

SECCIÓN 2: SUBSISTEMA SOCIOCULTURAL.

SECCIÓN 3: SUBSISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO.

SECCIÓN 4: SUBSISTEMA FÍSICO-AMBIENTAL.

SECCIÓN 5: SUBSISTEMA FÍSICO-ESPACIAL.

Para cada uno se han examinado los componentes de incidencia más relevantes en la zona de estudio, aplicando técnicas y formatos de sistematización específicos según la naturaleza de cada uno, y extrayendo conclusiones y recomendaciones mediante cuyo cruce y articulación se ha dado paso a la fase 3 del trabajo, consistente en la elaboración de las propuestas programáticas y proyectuales priorizadas, que conforman el Plan Maestro y el Plan de Acción.

Los productos de la Fase 3 son un Plan Maestro y su correspondiente Plan de Acción, que han sido conceptualizados con base principalmente en los insumos derivados del diagnóstico participativo, con la colaboración de representantes de la Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina y otras personas habitantes del barrio, además de personal de diferentes departamentos y oficinas de la Municipalidad de San José.

La elaboración del Plan Maestro tiene también un carácter participativo, que se ha instrumentalizado a partir de encuentros, diálogos y talleres realizados con el uso de medios digitales debido a las restricciones sanitarias impuestas por el Covid-19. En estos espacios de trabajo se ha hecho una devolución de los hallazgos principales del diagnóstico, así como un repaso y priorización de conceptos, proyectos y acciones que las partes involucradas han considerado claves para el presente y futuro del barrio y su entorno.

Se presentan dichos proyectos y acciones mediante fichas técnicas, que incluyen además una conceptualización de los mismos, referencias varias, estimación de plazos e identificación de posibles agentes ejecutores e involucrados. Las propuestas planteadas procuran dejar delineados los principales aspectos a considerar cuenta para próximas etapas de implementación y ejecución del Plan Maestro. Las acciones y plazos estimados, además, se detallan en una matriz de Plan de Acción (Cuadro adjunto No.1), en que los plazos se han establecido dentro de un horizonte temporal de 10 años, con varias etapas de desarrollo intermedias, considerando la viabilidad dada por los tiempos administrativos del Gobierno Local y de sus Planes Operativos Anuales. En algunos casos, proyectos que requieren de procesos más extensos para su implementación, ejecución y/o mantenimiento van un poco más allá de este horizonte temporal, lo cual se relaciona sobre todo con aspectos que por su naturaleza demandan una continuidad algo más indefinida.

Se ha integrado al Plan una importante cantidad de propuestas y proyectos, que procuran atender y cubrir en forma integral las necesidades y oportunidades del barrio y su entorno natural, social y urbano. La conceptualización de estos proyectos tiene una lógica sistémica y encadenada; no obstante, se han estructurado de manera que puedan implementarse y ejecutarse con relativa autonomía y en función de las capacidades, prioridades y recursos disponibles.

Los proyectos están vinculados a lineamientos estratégicos, que a su vez derivan de tres grandes ejes conceptuales planteados como estrategias para dotar al barrio y su entorno de una mayor resiliencia ambiental, social y urbana: 1. La instrumentación del Derecho a la ciudad; 2. La promoción del derecho al paisaje y a un medio ambiente sano y sostenible; 3. El fomento de una mayor sutura social y urbana del barrio con su entorno. En congruencia con la lógica de subsistemas con que han sido abordadas las fases previas, también se puede identificar el programa (conjunto de proyectos) que deriva de cada subsistema.

Correspondientes a la Fase 4, se adjunta al documento un cuadro con una estimación general de costos del Plan Maestro (Cuadro adjunto No.2), que han sido determinados con base en las acciones de los diferentes proyectos que comprenden los programas para cada uno de los ejes y lineamientos estratégicos establecidos. Se trata de una estimación preliminar global de costos y flujos de inversión en el tiempo (con las limitaciones del caso en razón de la naturaleza, escala alcances del Plan Maestro en las etapas abordadas).

Para los proyectos y acciones conceptualizados, la Municipalidad de San José deberá someter a valoración cuáles pueden llevarse a cabo en función de su capacidad financiera, de gestión y nivel de prioridad, específicamente cuando se requiera incluir en la programación del Plan de Desarrollo Municipal (2021-2025). En este sentido, la Di-

rección de Planificación Estratégica Institucional será la encargada de ajustar la programación en función de la planificación municipal del PDM. Así mismo, algunos proyectos estarán sujetos a estudios de prefactibilidad y al orden de priorización que se establezca a lo interno de la Municipalidad.

El equipo consultor agradece nuevamente a la Dirección de Desarrollo Urbano y a los distintos departamentos, secciones y oficinas de la Municipalidad de San José involucradas en desarrollo del proyecto, por su diligencia y sus valiosos aportes al proceso.

ii. Abordaje Técnico y Metodológico

El propósito del Plan Maestro es intervenir el barrio La Peregrina-Las Magnolias a través de un proceso de planificación urbana con un enfoque integral, que ayudará a mejorar la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes, conceptualizando programas, proyectos y acciones para coordinar e implementar en los siguientes ámbitos: factores y componentes del subsistema físico-ambiental local (con énfasis en la gestión de riesgos), factores y componentes del subsistema físico-espacial local, factores y componentes de los subsistemas sociocultural, económico-productivo, y factores y componentes del subsistema político-administrativo.

Desde esta perspectiva, en el proceso se ha visto al vecindario como un sistema urbano en el que interactúan los factores y componentes mencionados anteriormente, planificados desde el enfoque conceptual de las modalidades de regeneración urbana y mejoramiento barrial, en coherencia con la integralidad y multisectorialidad de las tendencias y enfoques seguidos por las políticas públicas y sociales en materia de uso del suelo, hábitat, desarrollo sostenible y políticas de asentamientos humanos.

CUADRO 1: MATRIZ DE COMPONENTES SUSTANTIVOS Y OPERACIONALES DEL PLAN

Componentes sustantivos del Sistema local y su entorno	Componentes Operacionales del Proyecto						
	Diagnóstico estratégico		Planificación estratégica para orientar las intervenciones				
				Plan de Acción			
	Actuales	Proyectadas	Ejes estratégicos, lineamientos y proyectos	Proyectos	Agentes respons.	Plazos	Recursos
Subsistema político-administrativo							
Subsistema sociocultura							
Subsistema económico-productivo							
Subsistema físico-ambiental							
Subsistema físico-espacial							

El Plan Maestro ayudará a orientar, de manera estratégica y con la participación coordinada de la comunidad y las partes interesadas institucionales, las intervenciones multisectoriales necesarias para la mejora de La Peregrina-Las Magnolias. El Plan tiene también en cuenta las condiciones de los barrios cercanos y otras áreas de la ciudad, como León XIII y La Uruca, e incluye recomendaciones para una mejor conectividad y asociaciones urbanas.

Las necesidades y demandas de las comunidades examinadas se han determinado mediante un diagnóstico integral; la planificación busca orientar las intervenciones propuestas (programas, proyectos y acciones) a partir de la definición de ejes y lineamientos estratégicos, así como un Plan de Acción que describe las intervenciones.

El Plan Maestro define los problemas y demandas a enfrentar en cada subsistema y sus componentes principales, considerando la situación actual y en un horizonte temporal estimado de 10 años. La definición de estos problemas y demandas se ha llevado a cabo a través de un proceso de indagación que empleó información secundaria, así como datos primarios e insumos recopilados en visitas al sitio y consultas a la comunidad, agentes institucionales y otras partes interesadas relevantes. Estas consultas fueron acordadas y coordinadas con las diferentes contrapartes, teniendo en cuenta las limitaciones del momento para realizar reuniones y actividades presenciales, así como las posibilidades ofrecidas por los medios tecnológicos al alcance de los distintos grupos y personas.

Las intervenciones propuestas tienen su complemento operativo mediante un Plan de Acción estructurado en función de sus dependencias lógicas y recomendaciones. La determinación de los agentes responsables es una propuesta técnica basada en la naturaleza de las acciones, los compromisos y roles institucionales, los intereses de los participantes, las ONG potencialmente involucradas, la cooperación internacional, las contribuciones académicas, entre otras posibilidades.

Los recursos y costos han sido estimados de acuerdo a la naturaleza de los proyectos y acciones implícitos, identificando también potenciales fuentes de recursos. En materia de responsabilidades y recursos, el alcance del Plan Maestro es una recomendación técnica basada en indagaciones, estimaciones, enlaces y coordinación interinstitucional. Pese a que el horizonte de planificación se estima entre 5 y 10 años, algunos proyectos y acciones tienen una expectativa de implementación y ejecución más temprana, en función de su priorización, condición estratégica y costos estimados, entre otras variables.

iii.

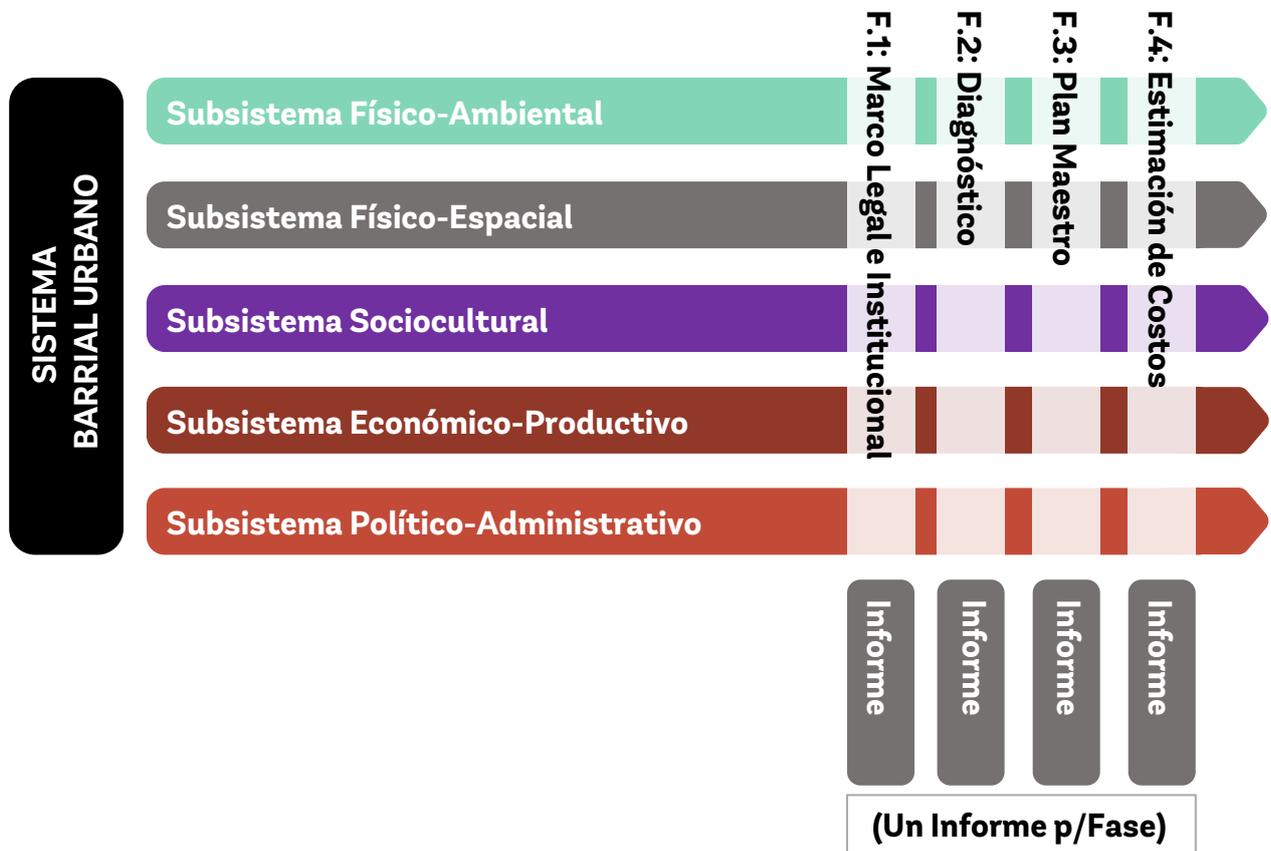
Estructura y fases del proyecto

El proyecto se ha desarrollado a través de 4 fases y tareas principales:

1. Revisión del marco institucional y legal de la temática.
2. Diagnóstico de las condiciones actuales de riesgo del barrio La Peregrina - Las Magnolias.
3. Preparación de conceptos de diseño urbano para La Peregrina-Las Magnolias.
4. Definición de estimaciones preliminares de costos para inversiones prioritarias en infraestructura en La Peregrina-Las Magnolias.

Para los efectos, el proceso de diagnóstico y planeamiento se abordó desde un enfoque sistémico, con el que se distribuyeron las tareas de análisis, según áreas de conocimiento y *expertise*, para posteriormente hacer las integraciones, análisis cruzados y síntesis correspondientes. Metodológicamente, todas las actividades y tareas se organizaron según 5 componentes sustantivos (subsistemas) que conforman el sistema urbano local abarcado. Desde esta perspectiva, el proceso de planeamiento urbano a desarrollar tiene por objeto un asentamiento entendido como un sistema en el cual interactúan factores correspondientes a los ámbitos señalados. Las fases del Proyecto se han trabajado en forma cruzada con estos subsistemas, poniendo énfasis en la integración y síntesis de contenidos, hallazgos e insumos a presentar al cierre de cada una de ellas:

Diagrama 1: Diagrama de cruce de subsistemas de análisis con las Fases del Proyecto



Consideraciones relacionadas con el contexto del COVID-19:

Por razones lógicas, el enfoque del proyecto, así como su abordaje operativo, metodológico y la línea de tiempo proyectada, han tenido en cuenta los riesgos previsibles asociados con las restricciones cambiantes impuestas a lo largo del proceso. Para ello, el equipo técnico ha aplicado y diseñado estrategias e instrumentos, con herramientas y recursos que estuvieron al alcance para las diferentes acciones y necesidades. El grupo consultor ha tenido presente que la crisis actual demanda esfuerzos cruciales de innovación de todas las partes, y que, a pesar de las dificultades y obstáculos, ésta ofrece múltiples posibilidades para recolectar datos, información y ejecutar análisis complejos de factores ligados a las capacidades locales de infraestructura y saneamiento ambiental, por ejemplo. Así mismo, sobre factores relacionados con otros aspectos ambientales, sociales y de salud pública, y de las capacidades comunitarias y organizacionales para lidiar con este tipo de desafíos en el presente y a futuro.

La configuración de las ciudades, barrios, asentamientos, viviendas, espacios públicos, redes productivas, infraestructuras de servicios básicos e infraestructura verde deben abordarse desde enfoques integrales que no pueden omitir la importancia paradigmática de la emergencia actual, aunque sin descuidar el marco global de la crisis climática y sus impactos, ante lo que se hace urgente investigar e innovar cada vez más en la materia, procurando el involucramiento de una ciudadanía informada, concienciada y con mayores capacidades de respuesta y gestión local.

“El programa de ciudades resilientes de UN-Habitat (CRPP por sus siglas en inglés) define las ciudades resilientes como aquellas que tienen la capacidad de recuperarse rápido de los impactos que sufre el sistema. Esta definición se basa en la concepción de la urbe como un sistema de sistemas, un ente complejo que, a similitud del cuerpo humano, requiere el buen funcionamiento de los distintos órganos para gozar de buena salud (...) Las consecuencias de cada crisis dependen de la preparación de la ciudad para hacer frente a determinados impactos esperables y de la manera en que la ciuda-

danía percibe y reacciona ante ellos (...) En un mundo globalizado, en el que todas las sociedades son, por fin, conscientes de la escasez de recursos del planeta y sufren las consecuencias de la falta de capacidad para protegerse de los desastres que las amenazan, es el momento de dar un paso más hacia la resiliencia, haciendo partícipes a los ciudadanos e invirtiendo en educación y formación, para convertir nuestras ciudades en un lugar más habitable, más seguro, con mayor calidad de vida y, en definitiva, más resiliente”¹.

¹ Tomado de: Fernández-Armesto, M. y Noguera, G. (2015). “La Resiliencia Urbana: Clave del Futuro de las Ciudades”. Artículo en Diario El País, España.



1. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL

ABORDAJE

Al tratar el tema del marco institucional y legal, se toma en cuenta la normatividad, como el sistema de reglas sustantivas y procesales que regulan las acciones y actuaciones que inciden sobre el territorio examinado, sus estructuras y dinámicas; la institucionalidad (o implementación institucional) que implica la existencia de aparatos dotados de agentes (operadores) y recursos, modelos de pensamiento y actuación presentes en los operadores y en los usuarios del sistema que de algún modo corresponde a la normatividad.

En el marco legal se aborda la normativa, incluyendo leyes, normas, reglamentos y otras ordenanzas, que generalmente se relacionan entre sí y que proporcionan la información reglamentaria necesaria para las actividades realizadas por distintos sectores en el territorio. El abordaje del marco institucional, basado en el marco legal, refiere al conjunto de organismos, organizaciones, redes y acuerdos de nivel nacional, regional (supracantonal) y local que están vinculados de una u otra manera en la definición e instrumentación de lineamientos, reglas, normas y políticas para la provisión de servicios. El marco institucional indica cuales son los roles y responsabilidades de las diferentes instituciones implicadas, así como las líneas de jerarquía y monitoreo, y su interacción y modos de compartir información (adaptado de IEEC 2006, Herrán, C. 2012).

En el esfuerzo de entender la gobernanza urbana como la articulación entre instituciones, organizaciones, comunidades y personas para la gestión, desarrollo, diseño y planificación de la ciudad, se busca considerar en ello al conjunto de procesos, códigos, canales y mecanismos formales e informales entre actores que facilitan el funcionamiento del espacio urbano y del territorio barrial en específico. Al constituir el tejido, plataforma y sistemas que soportan la ciudad y sus distintas escalas, la noción de gobernanza urbana implica también una lectura de las autoridades del Estado (in-

cluyendo las municipalidades) y el Gobierno no sólo como proveedoras de servicios, sino como catalizadoras; actores que suman, se vinculan y colaboran en favor del buen funcionamiento de la ciudad y la generación de valor público.

Por lo mismo, la gobernanza implica no sólo colaboración sino negociación tácita o explícita, así como toma de decisiones entre actores de los distintos sectores. La relación, articulación, sociedades, cooperación y acuerdos entre éstos determinan el estado de la ciudad, moldean el espacio físico y el carácter de la misma, influye en el funcionamiento y calidad de los servicios, sus espacios públicos y público-privados. Es un elemento medular para responder a las demandas de la ciudad, enfrentar sus retos y aprovechar sus oportunidades.

La buena gobernanza es aquella en la que los procesos y tejidos promueven y facilitan la transparencia, legibilidad, desarrollo sostenible y equidad. Por otro lado, una mala gobernanza inhibe esto: trunca los procesos de desarrollo, nutre la desigualdad y la pobreza; sus procesos opacos van en detrimento de los derechos humanos, las libertades y el ejercicio del Derecho a la ciudad. En el escenario urbano, ésta se despliega con un matiz tangible. La ciudad y sus barrios, cuya dimensión visibilizan la articulación, procesos y actores, hacen de la gobernanza un concepto palpable frente a las dimensiones regionales, nacionales y supranacionales. Esto no significa que la ciudad no se encuentra ligada a otras escalas, incluyendo la global, pero la gobernanza pensada en los confines del territorio urbano sí constituye una dimensión distintiva derivada de la aglomeración y la proximidad que caracterizan la ciudad² (Fuente: LABCD).

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para efectos de organización y enlace, se estableció un esquema de núcleo coordinador que ayudó a articular los equipos del Banco Mundial y de Pausa Urbana (Consultor) en una coordinación de aspectos de carácter operativo interno, que articulase y coordinase a su vez con el equipo municipal de la MSJ (Contraparte Técnica) y representantes de la comunidad (Contraparte Comunitaria) que se asignasen, según legitimidad y roles de liderazgo, para acompañar este proceso.

La coordinación con las diferentes entidades, agentes y actores/as involucrados/as, así como la coordinación y seguimiento del proceso participativo para el desarrollo del

2 Como fenómeno global, toma importancia frente a la noción aplicada al estado-nación porque no sólo más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, sino porque estas son cada vez más grandes, complejas y poderosas. Hoy más que nunca constituyen espacios que exigen mayor articulación y colaboración entre actores, procesos y códigos que soporten no sólo para su funcionamiento, sino para aprovechar las oportunidades del espacio urbano. La gobernanza urbana se ve reflejada en sus calles, barrios, vecinos, organizaciones civiles, gobierno y privados que se entretujan para que su espíritu y engranajes caminen. Es un elemento medular en su funcionamiento, así como una herramienta para alcanzar su potencial en el corto, mediano y largo plazo. Se contempla como un elemento meta cuyo ethos es impulsar la articulación y colaboración entre actores en favor de la ciudad, planteando la capacidad creativa de la sociedad como recurso fundamental (Fuente: LABD. Recuperado de: <https://labcd.mx/conceptos/gobernanza-urbana/>).

Diagrama 2: Núcleo de coordinación del Proyecto



diagnóstico, contó con una serie de reuniones y sesiones de enlace, consulta y trabajo técnico, que han nutrido con información y material de sumo interés a esta fase del proyecto.

SE RESUMEN A CONTINUACIÓN DICHAS ACTIVIDADES:

PRIMEROS CONTACTOS CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ (DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO) Y EL BANCO MUNDIAL

En las primeras semanas de trabajo, el equipo consultor estableció puntos de contacto y seguimiento con el núcleo más cercano al proyecto, incluyendo la coordinación con la contraparte técnica del Banco Mundial, el del equipo a cargo del registro y producción audiovisual del proceso, la Municipalidad de San José (la coordinación técnica del Proyecto en la Municipalidad fue asumida por la Dirección de Desarrollo Urbano. Adi-

cionalmente, otras áreas técnicas que coadyuvaron activamente en el Proyecto fueron la Oficina de Gestión Municipal de Riesgo a Desastres, Sección de Organización y Participación Comunitaria, Dpto. de Servicios Culturales, Dpto. de Desarrollo Económico, Social y Cultural y el Departamento de Servicios Ambientales, entre otros), el Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad de Tibás (con el que se trataron temas relacionados con la situación del Bo. Garabito y el asentamiento informal “Las Tennis”, ubicado en el distrito León XIII, planes y proyectos de la Gobierno de ese cantón para atender y mejorar la zona urbana y la problemática ambiental en la ribera, así como los enlaces y coordinaciones intermunicipales con San José.

Inicialmente, se realizó una visita de reconocimiento recorrido por el barrio y su entorno en conjunto con personal de la Municipalidad de San José, así como líderes históricos de la comunidad. Se facilitó inicialmente un espacio de intercambio de criterios, expectativas y testimonios de los presentes en el Salón Comunal, y posteriormente se hizo una caminata por las distintas zonas del barrio, guiada por los locales.

Figura 3: Reunión previa a caminata conjunta por el barrio



(Elaboración propia)

Figuras 4 y 5: Visita de reconocimiento y trabajo en campo



(Imágenes: Elaboración propia. Visita de reconocimiento y trabajo en campo)

Figura 6: Vista aérea de sendero y puente peatonal conector entre los barrios Garabito y La Peregrina-Las Magnolias



(Fuente: Departamento de Comunicaciones, Municipalidad de San José, 2020).

Figura 7: Vista aérea de botadero ilegal de escombros en la zona del asentamiento informal “Las Tennis”, en León XIII



(Fuente: Departamento de Comunicaciones, Municipalidad de San José, 2020).

REUNIÓN (VIRTUAL) DE SEGUIMIENTO A PROCESOS PREVIOS

Representantes del Equipo Consultor se integraron a una reunión virtual de seguimiento a procesos previos de diálogo y coordinación entre la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) La Peregrina, profesionales en arquitectura de la comunidad, representantes la Municipalidad de Tibás (Desarrollo Urbano), y un grupo de representantes de la Municipalidad de San José, que estuvo específicamente involucrado en la facilitación de talleres participativos llevados a cabo con habitantes locales en 2019. La reunión fue convocada y moderada por el Presidente de la ADI, y se sumó al Equipo Consultor a un grupo de enlace vía Whatsapp abierto para estos fines.

REUNIÓN DE MESA TÉCNICA COMUNIDAD - EQUIPO CONSULTOR -MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

El día 28 de mayo se llevó a cabo un encuentro presencial en el Salón Comunal de La Peregrina, gracias a la coordinación logística de la ADI, con convocatoria realizada por el Presidente, el Equipo Consultor y personal de la MSJ. La mesa técnica de trabajo enlaza a profesionales de la comunidad con el equipo técnico y la contraparte municipal. El objetivo es articular esfuerzos en una misma dirección tomando en cuenta los procesos encaminados previamente en el barrio. El proyecto se ve como una oportunidad de unificar esfuerzos, aprovechando el interés en canalizar recursos de la cooperación internacional por parte de la Municipalidad y el Banco Mundial esta localidad. Se visualiza el barrio como un potencial modelo a replicar en otros ámbitos el país con condiciones similares

Figura 8: encuentro de Mesa Técnica Comunidad-Consultoría



En el encuentro presencial llevado a cabo en el Salón Comunal por parte de la recién conformada Mesa Técnica Comunidad-Consultoría se aplicaron protocolos Covid-19 por parte de la ADI y las personas participantes.

TALLER (VIRTUAL) PARTICIPATIVO COMUNITARIO DE DIAGNÓSTICO

Se efectuó un taller de consulta comunitaria, con participación de múltiples actores del barrio, de la Municipalidad de San José, y con la mediación del equipo consultor. Debido a las restricciones sanitarias por el Covid-19, dicho taller se planificó y llevó a cabo de manera virtual, vía Zoom. La actividad tuvo como objetivo recopilar información, criterios y datos variados sobre el barrio, la percepción de la comunidad y sus principales problemáticas y oportunidades, para definir potenciales rutas de intervención que ayuden a esbozar líneas estratégicas de atención.

REUNIÓN (VIRTUAL) DEL EQUIPO CONSULTOR CON REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS TÉCNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ Y TIBÁS

El propósito de esta reunión fue entablar un diálogo intermunicipal, con participación del equipo consultor del Proyecto, con el fin de valorar la posibilidad de avanzar una propuesta de acuerdos alrededor de coincidencias técnicas en los lineamientos y estrategias relacionadas con el mejoramiento de los sectores de LP-LM y León XIII, y los bordes de la Quebrada Rivera, que permita dar curso a la definición de una serie de acuerdos entre las partes para articular acciones en el corto y mediano plazos (hoja de ruta conjunta). Ambas municipalidades han avanzado en una serie de planteamientos y procesos de consulta alrededor del eventual desarrollo de planes y proyectos para la regeneración urbana y ambiental de LP-LM y León XIII (específicamente los sectores de Bo. Garabito y el asentamiento informal “Las Tennis”). Dentro de este marco, se reconoce como un aspecto clave para dar viabilidad político-administrativa, técnica, social y ambiental al Plan y su desarrollo, poder avanzar en la definición de acuerdos intermunicipales, que a su vez incluyan la participación y criterios de otros sectores y entidades relevantes.

Como resultado, se acordó organizar y realizar una sesión de trabajo intermunicipal e intersectorial (tipo taller de formulación) para avanzar en la definición de acuerdos y lineamientos para la planificación y el trabajo conjunto. Se conformó un subcomité de carácter temporal, con representación de ambas municipalidades y del equipo técnico, con el fin de coordinar la logística y metodología de dicha sesión.

REUNIÓN (VIRTUAL) DEL EQUIPO CONSULTOR CON REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Se realizaron consultas técnicas varias relacionadas con la construcción del Viaducto (parte del arco norte de la ruta de Circunvalación) y sus impactos en la zona de estudio. Se abarcaron temas como: viabilidad de establecer un convenio interinstitucional para la gestión de los terrenos remanentes del proyecto del Viaducto, datos de transporte público en la zona, el potencial impacto de las salidas del viaducto en el congestionamiento y problemas viales en la zona, la Ley No.9660: Movilidad y Seguridad Ciclista, plan de sectorización del transporte público en el área, entre otros.

GRUPO FOCAL (VIRTUAL) DEL EQUIPO CONSULTOR CON REPRESENTANTES DE BO. GARABITO (SECTOR LEÓN XIII, TIBÁS)

En este encuentro se recopiló una serie de indicadores sobre tendencias del deseo social hacia el espacio del borde de la quebrada Rivera, para sondear potenciales parámetros de diseño de sutura urbana-social sobre el Paisaje cultural³. Asimismo, se compartieron los principales hallazgos del diagnóstico socioespacial, se promovió la vinculación local mediante de mesas de trabajo participativo, y se indagó sobre potenciales usos de los espacios compartidos.

TALLER (VIRTUAL) INTERMUNICIPAL (EQUIPO CONSULTOR + REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS)

En seguimiento al encuentro intermunicipal previo, se proyectó una carta de entendimiento Intermunicipal que oriente acciones de coordinación para la mejora local, a partir de los hallazgos del diagnóstico participativo. Como metas, se planteó promover la vinculación departamental de las Municipalidades de San José y Tibas, mediante mesas de trabajo participativo, compartir los principales hallazgos del diagnóstico participativo, y propiciar una agenda de acciones estratégicas intermunicipales y locales.

3 El paisaje cultural se entiende como fondo escénico en el que se desarrolla la vida de las personas. Ello supone una nueva visión del medio socio-físico en el que vive la gente. Territorio y paisaje han devenido conceptos correlativos y la cultura territorial de una población se mide por la valoración que hace de sus paisajes. Implica un modelo de interpretación del territorio que incita a la protección y gestión sostenible de los espacios valiosos, indica la necesidad de un cambio de rumbo en nuestro estilo de vida, e invita a actuar sobre el medio ambiente con medidas prudentes e imaginativas. Pide una nueva implicación existencial con el medio, una nueva mentalidad de respeto hacia la Naturaleza. De esta actitud depende la sostenibilidad del territorio en su conjunto.

TALLER (VIRTUAL) PARTICIPATIVO COMUNITARIO (EQUIPO CONSULTOR + REPRESENTANTES DE LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS + REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ)

Se habilitó un espacio participativo para la devolución de los principales hallazgos del diagnóstico y la realimentación de los distintos sectores representados con miras a la definición y priorización de propuestas para el plan maestro. Se dio a conocer y comentar los ejes estratégicos planteados como base del plan, y una priorización de lineamientos y acciones estratégicas que ayuden a orientar su implementación y desarrollo.

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

En el ámbito de proyectos urbanos, es posible identificar a una multiplicidad de sectores, cada uno con entidades que ejercen funciones directas o indirectas, así como organizaciones de distinta naturaleza que pueden tener algún grado de incidencia e impacto sobre el devenir del Plan. Entre los sectores que de una u otra forma participan en procesos de desarrollo urbano en el país, se puede enlistar a los siguientes: sector municipal, sector público, sector comunal, sector no gubernamental, sector gremial, sector académico, cooperación internacional, y sector privado.

SECTOR MUNICIPAL:

La Municipalidad de San José, como actor primordial en el proceso y eventual ejecutora del Plan, tiene entre sus funciones y acciones dar legitimidad, credibilidad y poder de convocatoria al proyecto entre diferentes actores del cantón. Como administradora del territorio tiene la potestad de autorizar o rechazar la ejecución de proyectos en la comunidad o coordinar proyectos con otros municipios; es el ente revisor en la cadena de aprobación de procesos constructivos, por lo que tiene la potestad de autorizar o rechazar la ejecución de proyectos en la comunidad o coordinar proyectos en conjunto con otros municipios.

Ejecuta acciones desde del Programa de Cuencas Hidrográficas, con personal y la capacidad técnica, que también posee experiencia en el manejo y procesos de reforestación (ejecución y seguimiento) en espacios públicos y el área de protección fluvial. Además, tiene una serie de viveros que le permiten contar con material vegetal para procesos de reforestación. Además, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal y el Departamento de Mejoramiento del Hábitat Humano y Regeneración Urbana de la MSJ, en coordinación con escuelas, colegios y actividades de concentración masiva como el Festival Internacional de las Artes (FIA) han realizado campañas de limpieza de desechos no tradicionales para recolectar “basura no tradicional”. Desde el 2014, se trabaja en la formulación de un Programa de sensibilización y capacitación ambiental que integra los aportes del Departamento de Servicios Ambientales y del resto de las dependencias municipales a fin de cubrir diferentes temas, diversificar los grupos meta, maximizar el uso de los recursos y estandarizar la planificación y ejecución de actividades partiendo de criterios didácticos y pedagógicos. Asimismo, desde el mes de junio del año 2010 funciona en Hatillo el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables,

permite la recolección y almacenamiento de importantes cantidades de residuos valorizables generados en el cantón, disminuyendo así el envío a relleno sanitario. El financiamiento del Centro se logra de varias fuentes, como la Embajada de Japón y la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA), la Embajada de Holanda, ACEPESA, Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo y Municipalidad de San José. De igual manera, se cuenta con apoyo, a través del Convenio Agenda Verde, a la Red Metropolitana de Calidad del Aire, para realizar análisis pasivos de óxido de nitrógeno (NOx) para el monitoreo de la calidad del aire. Dentro del mismo Convenio, se llevan a cabo análisis de la calidad de aguas superficiales en el cantón.

La MSJ tiene buena relación con la ADI y las comunidades de LP-LM, existe presencia de múltiples departamentos en estos barrios y están en disposición de coordinar procesos para el mejoramiento de la situación actual y hacer equipo para buscar cumplir los objetivos.

Es fundamental para el Plan, entre otros aspectos, la injerencia de los Reglamentos de Desarrollo Urbano (RDU), que administra esta Municipalidad, en las propuestas de intervención que se plantean a nivel urbano, ambientales, actividades permitidas, uso de suelo, etc. Por ello, es necesaria una coordinación permanente a través de canales directos y el establecimiento de un núcleo coordinador del Proyecto, así como la creación de capacidades de coordinación adecuada para efectos de seguimiento del Proyecto y los acuerdos, promoción de estrategias de integración del equipo ejecutor para mejorar la velocidad de respuesta, entre otras estrategias.

La Municipalidad de Tibás viene trabajando una serie de proyectos de espacio público en las cercanías. Actualmente el departamento de Gestión Urbana trabaja en los lineamientos del Plan Maestro para el área León XVIII-La Peregrina, en una zona de reserva donada por el INVU. Además, se encuentra anuente a trabajar en la mejora del puente que conecta ambas comunidades. Como administración del territorio, es el ente revisor en la cadena de aprobación de procesos constructivos; esta tiene la potestad de autorizar o rechazar la ejecución de proyectos en la comunidad o coordinar proyectos con otros municipios.

Como estrategias para la promoción del Plan, son pertinentes la identificación y vínculo directo e indirecto en el proceso con departamentos sociales, y asegurar su acompañamiento, la formalización de acuerdos para generar procesos intermunicipales (MSJ y Tibás) que contribuyan a la regeneración urbana del sector de la León XVIII, y la mejora del espacio físico entre las comunidades, la comunicación directa durante el avance del proceso y facilitar alianzas estratégicas inter-municipales en las posibles intervenciones por realizar.

SECTOR PÚBLICO:

Un actor crucial en este contexto es el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), que a través del Viceministerio de Agua y Mares del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), por medio de la Dirección de Agua y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), lideran “Ríos Limpios: Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030”, en conjunto con distintos entes y organizaciones a nivel nacional. Esta estrategia pretende lograr una recuperación de los ríos urbanos, y en su abordaje, tiene una intervención directa sobre el área de acción de los Corredores Biológicos Interurbanos Río María Aguilar (CBIRMA) y Río Torres Reserva de la Biosfera (CBIRTRB), este último de directa relevancia para este proyecto. La Municipalidad de San José fue actor significativo en la elaboración de esta estrategia y mantiene su rol en la implementación de la misma.

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), puede facilitar recomendaciones, observaciones y criterio técnico – legal para actuar en área de protección de la Quebrada Rivera. Las comunidades se encuentran en el área de acción del CBIRT, en el marco del Programa Nacional de Corredores Biológicos. Es una estrategia para el manejo integral de la cuenca, por lo que las comunidades se ven beneficiadas en el acceso a los recursos (educativos, económicos, etc.) que las instituciones, tanto públicas como privadas, pueden destinar a estos esfuerzos.

Ente revisor en la cadena de aprobación de procesos constructivos y estudios de impacto ambiental (SETENA).

El Ministerio de Salud (MS) coordina la atención interinstitucional de la emergencia por el Covid-19 y futuras acciones de prevención. Asimismo, es clave para potenciar sinergias de atención y prevención de enfermedades y planes para la salud mental.

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) coordina la integración de acciones para la atención de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y/o riesgo social. Impulsa la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo: Puente a la Comunidad. Es recomendable trabajar el posicionamiento de la importancia del Plan, aprovechando el carácter de Distrito Prioritario que tiene La Uruca, así como la socialización del perfil del proyecto para recibir comentarios y anotaciones con proyección de su incidencia futura y potencial.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) puede ofrecer apoyo e involucramiento con proyectos específicos vinculables con la Escuela La Peregrina y el Liceo Julio Fonseca Gutiérrez. Ha apoyado anteriormente en procesos de campañas de limpieza de desechos no tradicionales para recolectar “basura no tradicional”. Ha participado también en programas como Súper Héroes Ambientales (1998–2013). En dos centros educativos – la Escuela Miguel de Cervantes de Hatillo 3 y la Unidad Vecinal de Hatillo 2 – se está utilizando la técnica de compostaje llamada “Takakura”, mediante la cual se procesan 8 kilos de desechos orgánicos diariamente en cada centro educativo. Esto significa unos 1.600 kilos de desechos procesados al año y la elaboración de abono orgánico de gran calidad” (Municipalidad de San José, 2014). Se recomienda la identificación en conjunto de líneas de acción educativas, artísticas, culturales y deportivas, de extensión social; hacer coincidir tiempos de ejecución escolar con programas y proyectos comunales. Igualmente, aprovechar el interés y disposición de estudiantes a participar en el proceso de transformación de la quebrada Rivera e identificación de escuelas y colegios a nivel local para desarrollar programas de gestión ambiental.

El Viceministerio de Justicia y Paz promueve la integración de programas de prevención y educación para la ciudadanía de paz, mediante su Alianza para la Paz: Agenda Nacional para la prevención de la violencia y promoción de la Paz Social 2019–2022. Es factible establecer enlaces y comunicación para retroalimentar procesos e integrar estrategias.

De igual manera, se sugiere la incorporación del programa Sembramos Seguridad, del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), como eje de la perspectiva de integración social, y socializar el perfil del proyecto para recibir comentarios y anotaciones con proyección de su incidencia futura y potencial, con participación de representantes en el proceso de consultas.

Se podría estimular también la Incorporación de programas del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para la implementación de estilos de vida saludables e integración mediante el deporte y la recreación. Estas son acciones complementarias al asesoramiento y financiamiento del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) a iniciativas relacionadas con la prevención y la atención ante el consumo y distribución de estupefacientes en la zona y sus problemas asociados. Aquí puede ser clave el enlace conjunto con la Municipalidad de Tibás, en alusión al caso del asentamiento informal “Las Tennis”.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) integra acciones en la educación y prevención de la violencia de género e iniciativas de programas específicos de productividad, Derecho a la ciudad y al disfrute seguro de los espacios públicos. Esta es un área fundamental a trabajar en las propuestas de producción, convivencia y gestión de los espacios públicos y abiertos urbanos. Así mismo, la promoción de políticas de mejo-

ramiento de la participación de la juventud y financiamiento a programas que aporta el Consejo de la Persona Joven (CPJ). En esta misma línea, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) puede coadyuvar en la activación de programas para incrementar la oferta cultural y artística local.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) impulsa la participación en mesas de coordinación y trabajo intersectorial. En el marco de la pandemia, promueve también la implementación de protocolos relacionados con la gestión del hábitat en el marco de la pandemia del Covid-19. Como fiscalizador de la Política y el Plan de Ordenamiento Territorial de Costa Rica, en donde uno de los ejes es protección y manejo ambiental, así como calidad del hábitat y competitividad territorial para un horizonte de planificación a 30 años plazo, su rol es crucial en estos ámbitos. Es uno de los promotores y operadores de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo: Puente a la Comunidad. Es recomendable posicionar la importancia del Plan y la potenciación y canalización hacia el proceso de los espacios de coordinación que tiene la MSJ con el Ministerio.

Asimismo, aprovechar la oportunidad para desarrollar en conjunto acciones estratégicas desde los temas de Diversidad Biológica, Carbono Neutralidad, Manejo de Cuencas y Recurso Hídrico, Educación Ambiental y Uso y Manejo de Suelos por ejemplo a través de la “implementación de estrategias en los Planes Reguladores que permitan realizar transferencia de potencial constructivo en terrenos con aptitud para contribuir a la restauración de la conectividad ecológica y la conservación de los recursos naturales” (MIVAH, 2013). Es necesario valorar también estrategias vinculadas con Planes Urbanos Integrales (PUI): instrumentos de intervención urbana que abarcan las dimensiones física, social e institucional y son coproducidos entre diversos actores de manera articulada y simultánea en un territorio determinado.

En cuanto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), hay que considerar que el proceso de “concesión” administrativa (uso precario) no se ha hecho en ninguna otra municipalidad o proyecto; este sería pionero, lo que permitiría establecer parámetros importantes para otros modelos o situaciones similares en otras partes del área metropolitana y del mismo país. El MOPT tiene muy buena relación con la Municipalidad de San José y su Alcaldía. En este marco, es pertinente la medición del eventual planteamiento de una saturada agenda de ejecución del proyecto, en que la administración, cuidado, diseño y mejoras de los espacios residuales al viaducto sea planteada por el mismo Gobierno Local y no por el Ministerio, así como el planteamiento de alianzas que promuevan resultados integrales (por ej.: MOPT + CNFL: planteamiento de iluminación del espacio público residual bajo el viaducto desde el inicio del proceso constructivo del mismo). El Consejo de Transporte Público (CTP) es de interés en cuanto a su participación en los diagnósticos y las propuestas de mejoras a las rutas, ubicación y equipamiento de paradas de autobús.

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) es la institución encargada de ejecutar las políticas y planes en materia de ordenamiento y desarrollo territorial. Se podría llegar a plantear eventualmente la donación de una “Zona de Reserva” a nombre de la Institución a la Municipalidad de Tibás para convertirla en un área de parque, que mejorará la infraestructura de conexión entre las comunidades de la León XVIII (Tibás) y La Peregrina-Las Magnolias (San José). La integración al Plan y sus proyectos de estrategias y proyectos de mejora y recuperación de espacios públicos que ha venido promoviendo el Instituto son una posibilidad igualmente. Para ello, estrategias factibles son conectar con el apoyo en instrumentos realizados por la institución y el establecimiento de un enlace directo con la Dirección de Urbanismo para articular intereses y prioridades.

La Comisión Nacional de Emergencias (CNE), es el ente clave para el planteamiento de estrategias y procedimientos para la atención de riesgos y amenazas, así como promover y apoyar estudios e investigaciones en materias relacionadas con sus fines, así como la elaboración de proyectos que impulsen sistemas físicos, técnicos y educativos orientados a la prevención y mitigación de desastres. Se reconoce la importancia de fomentar la creación y el fortalecimiento de capacidades locales para el manejo de situaciones de emergencia. Como estrategia, el apoyo en la identificación y gestión de riesgos y amenazas con trabajos previos es fundamental.

Con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) se deberá trabajar en la mejora de los sistemas e infraestructura física relacionados con estos sistemas. Es factible además la inclusión de programas de educación ambiental como “Vigilantes del Agua” y el “Programa Bandera Azul Ecológica” en alguna de sus categorías (microcuenca, centros educativos, hogares sostenibles, etc.). Asimismo, facilitar la información respecto a la infraestructura de agua potable y aguas negras existente en el sector y las necesidades proyectadas a futuro de ambos sistemas. Elaboración de una estrategia, de insumos o incentivos, que propicien la adopción de buenas prácticas para el cuidado del agua en coordinación con las asociaciones comunales y la MSJ. Se puede avanzar en la elaboración una estrategia, de insumos o incentivos, que propicien la adopción de buenas prácticas para el cuidado del agua en coordinación con las asociaciones comunales y la MSJ.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) posee experiencia en programas de Manejo de Cuencas, y se involucra activamente en procesos de regeneración y manejo, así como en la elaboración de mapeos de diagnóstico. Con esta entidad se podría plantear asesorías en la selección y manejo de especies vegetales para espacios público y zonas de regeneración, y procurar aprovechar su experiencia y contribución en los procesos de recuperación de ecosistemas ribereños mediante el resguardo, la rehabilitación ecológica y la gestión adecuada de las Áreas de Protección de cuencas urbanas. Facilitar la información respecto a la infraestructura del sistema eléctrico y de alumbrado público

existente en el sector y las necesidades proyectadas a futuro de ambos sistemas es una acción prioritaria también. El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en la última década produjo 11 millones de árboles para reforestación donados a diferentes centros educativos, ONGs, instituciones y empresas; se impulsa reforestación con especies nativas y amenazadas.

Con el Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros (INS) se podría procurar el asesoramiento en temas de seguridad, atención de emergencias, sistema de hidrantes y accesibilidad para vehículos de emergencias. Con este fin es necesario establecer canales de comunicación para dar a conocer las propuestas.

Con la banca estatal es factible explorar otros mecanismos de cooperación. Por ejemplo, con el Banco de Costa Rica (BCR) la MSJ tiene un convenio que permitió la instalación de 2000 basureros metálicos entre los años 2006 y 2010. Se recomienda explorar oportunidades de financiamiento de algunos proyectos de interés mutuo.

SECTOR COMUNAL:

La Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina, principal organización barrial local, labora fuertemente en la coordinación y trabajo conjunto con otras entidades externas e internas, y con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Se considera una de las principales del Proyecto, en su rol de agente protagónico y facilitador de procesos y convocatorias. Cuenta con una organización comunal bien organizada con voluntad política para apoyar este tipo de procesos. Tiene capacidad de fortalecer vínculos con otras organizaciones o generar alianzas con instituciones, ante lo cual, como estrategia, consolidar una alianza fuerte y dinámica con la misma para trasladar factores de éxito y hacer corresponsabilidades en convocatorias, promoción y defensa de propuestas es clave, estableciendo un fuerte canal de comunicación durante todo el proceso de la propuesta, incentivando las reuniones con los líderes locales y la acción participativa de las partes. Parte de ello es el desarrollo de talleres con la comunidad para lograr un mayor alcance y mostrar y validar los planteamientos de la propuesta.

Como parte de este sector hay que considerar a las agrupaciones comunitarias en el Barrio Garabito, de León XIII, y procurar la comunicación y enlace constante con las mismas para seguimiento del Proyecto y su potencial incidencia e impactos en la zona, en coordinación con la Municipalidad de Tibás, mediante una alianza fuerte y dinámica para generar interés, acompañamiento y trasladar factores de éxito del proceso.

En ambas localidades hay además otros grupos comunales organizados (consolidados o emergentes), que pueden ofrecer un aporte constante de insumos, criterios y diversas formas de respaldo al proceso, incorporándose como actores claves y liderazgos

comunales como replicadores de iniciativas comunales. Algunos de estos grupos son el Club Vida Sana, Grupo COVEPE, Club del Adulto Mayor Esfuerzo y Amistad, Grupo *Cardio-Dance*, y el Club de Taekwondo. Asimismo, se encuentran la Iglesia Católica y su Grupo de Danza, la Iglesia Cristiana Plenitud, y la Casa del Adulto Mayor en León XIII. Una vinculación de iniciativas y acciones sociales con propuestas del proyecto y organización de demanda social son básicos para la implementación del Plan. Una adecuada socialización del perfil del proyecto para recibir comentarios y anotaciones con proyección de su incidencia futura y potencial.

SECTOR NO-GUBERNAMENTAL:

Dentro de este sector se puede identificar, entre otras agrupaciones con fuerte incidencia en proyectos y procesos urbanos, socioambientales y comunitarios al Club de Leones (facilitación de espacios de capacitación, apoyo con recursos, programas y proyectos especiales), la Fundación Rutas Naturbanas (hay interés de la Municipalidad de Tibás en su expansión a mediano plazo), el Colecivo Arquitectura en Bicicleta (colaboración y apoyo en la conceptualización de acciones, iniciativas y propuestas), la Asociación Nacional para la Protección Animal (Participación e involucramiento en la promoción de iniciativas para el cuidado, la salubridad y el control reproductivo asociado a la tenencia de mascotas), el Centro para la Sostenibilidad Urbana (incorporación de iniciativas promovidas por la ONG en beneficio de la recuperación, mejora y/o promoción de espacios públicos y del Derecho a la ciudad), y Asociación Semillas (participación e involucramiento en el proceso aportando ideas desde sus áreas de acción y experiencia).

SECTOR GREMIAL:

Dentro de este sector se identifica como un actor muy importante en la promoción de agendas de desarrollo y mejoramiento urbano al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Es un ente revisor en la cadena de aprobación de procesos constructivos, y genera constantemente herramientas que pueden servir como insumos para el proyecto. Se puede plantear la participación de comisiones de asesoría profesionales en campos como: Cambio climático, Arquitectura y Niñez, Gobiernos Locales y Urbanismo.

SECTOR ACADÉMICO:

Con universidades estatales como la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico (TEC) y la Universidad Nacional (UNA), se podría relacionar este estudio y propuesta con proyectos de investigación, acción o extensión social o trabajos comunales universitarios (TCU), además de establecer canales de comunicación con personas investigadoras y proyectos académicos relacionados con el tema y el entorno.

Con otras entidades de carácter privado, como la Universidad Latina, se propone compartir ideas y experiencias sobre el proceso de colaboración con la Municipalidad de Tibás en el diseño de propuestas de anteproyecto para la Casa de la Cultura en Garabito, León XIII.

SECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

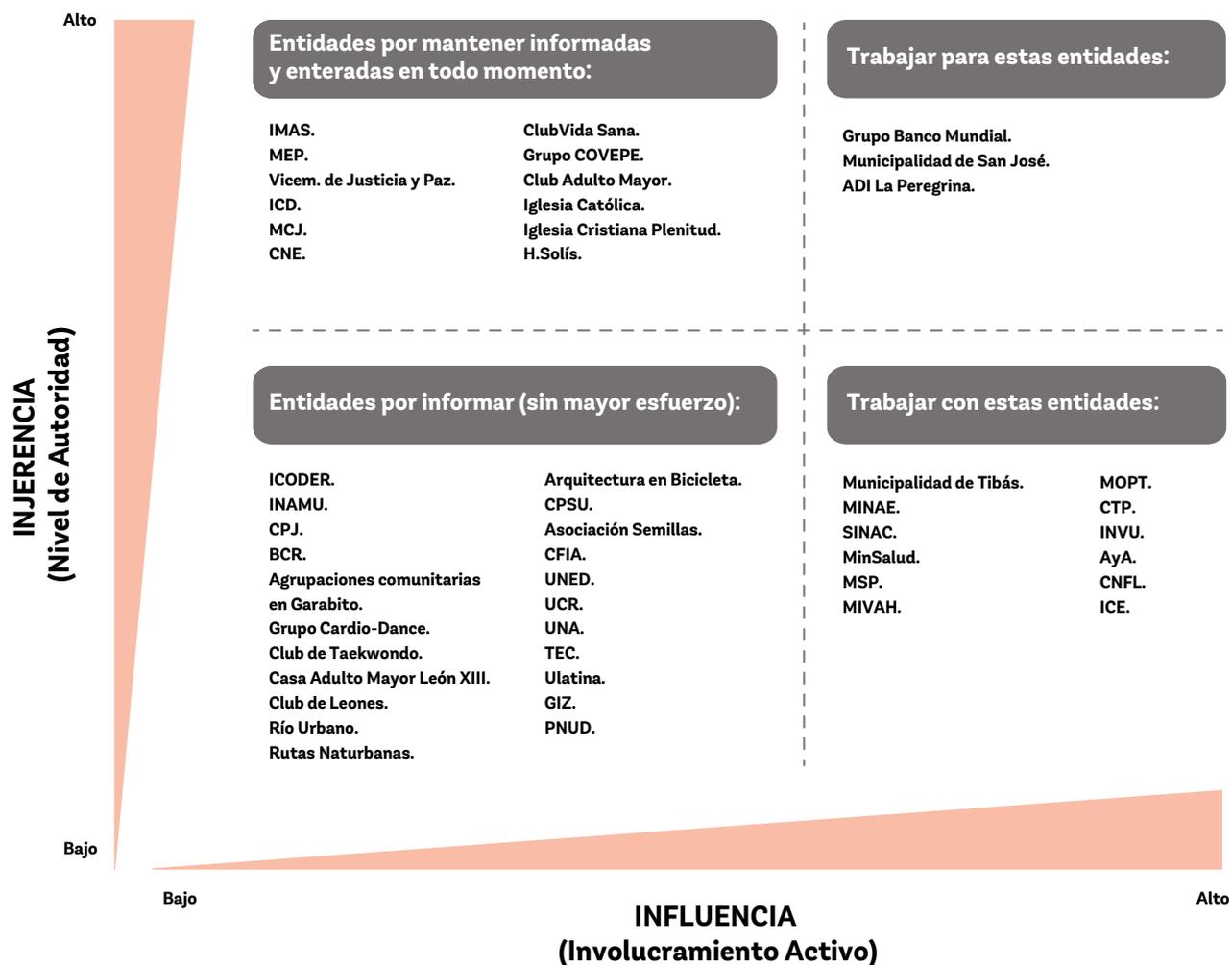
El Grupo Banco Mundial es el ente financiador del Proyecto de Plan de Mejoramiento Urbano para LP-LM. Aporta acompañamiento como ente protagonista en la iniciativa. Tiene vinculación con programas y marcos temáticos amplios y encadenados. A futuro, es pertinente la coordinación de potenciales mecanismos de implementación y seguimiento posteriores a este Plan.

La Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) promueve actualmente el Proyecto Biodiver_City, apoya al SINAC en el fortalecimiento de los CBI y la inclusión de los servicios ecosistémicos en la planificación urbana. Además, han generado una serie de información, junto a la MSJ, que puede resultar muy útil para el proyecto. Es estratégico el establecimiento de canales de comunicación con este tipo de entidades para dar a conocer las propuestas.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) colabora actualmente con la Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030.

A partir de una matriz de *stakeholders* desarrollada (se presenta en la versión extendida de este informe), se elaboró una matriz que categoriza a las diferentes entidades y grupos cuyas operaciones tienen o pueden llegar a tener algún nivel de influencia o injerencia en la zona y/o el desarrollo del Proyecto; se plantea, en términos generales, cómo deben abordarse las estrategias de comunicación y enlace, según los distintos casos.

Cuadro No. 2: Matriz de influencia de actores



1.2 MARCO LEGAL-NORMATIVO

En los siguientes cuadros (cuadros 5, 6, 7, 8 y 9), se presenta, a manera de análisis y síntesis del marco legal normativo del proyecto y su contexto, las diferentes leyes, reglamentos, normas, decretos, políticas y planes bajo los que se rigen los roles y funciones de las distintas entidades involucradas (directa o indirectamente). Estas entidades se organizan según sector, y se identifican los departamentos vinculados con dichas funciones. Con base en estos datos, se plantean observaciones y aspectos pertinentes y/o de relevancia que podrían o deberían ser considerados en las diferentes fases de planeamiento e implementación de la propuesta.

Cuadro 3: Marco legal del ámbito político-administrativo

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
Municipalidad de San José.	Mandato Constitucional para los Gobiernos Locales. Plan de Desarrollo Municipal 2017-2020. Código Municipal Ley 7794.	El Título XII de la Constitución Política de la República de Costa Rica regula los aspectos relativos al Régimen Municipal y sus funciones, específicamente del Artículo 168 al 175. El Plan de Desarrollo Municipal establece lineamientos y acciones estratégicas relacionadas con mejoramiento de barrios, gestión del riesgo a desastres y participación ciudadana. El Código Municipal establece para los gobiernos locales, entre otras competencias y funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. • La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar. • Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales.

Cuadro No. 3: Marco legal del ámbito político-administrativo:

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
Municipalidad de Tibás.	<p>Mandato Constitucional para los Gobiernos Locales.</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal 2017-2020.</p> <p>Código Municipal Ley 7794.</p>	<p>El Título XII de la Constitución Política de la República de Costa Rica regula los aspectos relativos al Régimen Municipal y sus funciones, específicamente del Artículo 168 al 175.</p> <p>EL Plan de Desarrollo Municipal establece lineamientos y acciones estratégicas relacionadas con mejoramiento de barrios, gestión del riesgo a desastres y participación ciudadana.</p> <p>EL Código Municipal establece para los gobiernos locales, entre otras competencias y funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. • La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar. • Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales.
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	<p>Ley 8488 – Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.</p> <p>Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.</p> <p>Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020.</p>	<p>Atender, para efectos estratégicos del Plan de Mejoramiento, a los aspectos de articulación y operación de los comités locales de emergencia con la MSJ, la CNE y la ADI. El plan comunitario de emergencias es una prioridad en el marco del programa de mejoras y su mantenimiento.</p>
Ministerio de Salud (MS).	<p>Plan Estratégico Institucional 2016-2020.</p>	<p>Identificar las estrategias vigentes que sean vinculantes al Proyecto y sus alcances.</p>
Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.	<p>Ley 3859: Ley de Desarrollo de la Comunidad</p>	<p>Integrar información de referencia aportada por la MSJ y la ADI La Peregrina.</p> <p>Constituir una mesa técnica de trabajo con profesionales en arquitectura, sociología y otras áreas afines del barrio, con el fin de establecer mecanismos de colaboración con el equipo del Proyecto.</p>
CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos)	<p>CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos) Ley 3454, Ley 4294, Ley 5361 y Ley 5472.</p> <p>Ley Orgánica del CFIA.</p> <p>Ley de Construcciones, su Reglamento y sus reformas.</p>	

Cuadro 4: Marco legal del ámbito sociocultural

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>Municipalidad de San José.</p>	<p>Reglamento de la Sección Contraloría de Servicios de la Municipalidad de San José. (La Gaceta 176 del 18 de setiembre del 2019).</p> <p>Plan de Accesibilidad de la Municipalidad de San José. Período 2017-2022.</p> <p>Convenio entre la Municipalidad de San José y la Asociación de Desarrollo Integral de la Peregrina de la Uruca, San José, para la administración del Salón Comunal.</p> <p>Política de Participación y Corresponsabilidad Ciudadana (PPCC): Estrategia de la Municipalidad de San José.</p>	<p>La Política de Participación y Corresponsabilidad Ciudadana (PPCC): Estrategia de la Municipalidad de San José Cuenta con cuatro componentes y sus respectivos lineamientos, que deben tenerse en cuenta para el diagnóstico y la propuesta de mejoramiento barrial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transversalización institucional: Fortalecimiento institucional de los procesos de participación y corresponsabilidad ciudadana; Fortalecimiento de los mecanismos de planificación y presupuestación pública participativa. 2. Fortalecimiento ciudadano: Fortalecimiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales. 3. Promoción de la participación ciudadana corresponsable: Información y comunicación para la participación y la corresponsabilidad. 4. Gestión participativa en el gobierno local: Sistema cantonal de consultas, fortalecimiento de instancias y rendición de cuentas.
<p>Municipalidad de Tibás.</p>	<p>Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 7600 y su Reglamento.</p>	
<p>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).</p>	<p>Ley 8488 - Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.</p> <p>Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.</p> <p>Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020.</p>	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo, entre los lineamientos y productos del Eje 1 (Generación de Resiliencia e Inclusión Social), plantea:</p> <p>Lineamiento 1: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales. Producto esperado: Un instrumento de clasificación dentro de los procesos de selección que permite identificar a la población en riesgo de desastre que es objeto de intervención.</p> <p>Lineamiento 3: Protección y Compensación Social. Producto esperado: 100 comunidades identificadas como vulnerables cuentan con planes de desarrollo local considerando condiciones de riesgo.</p> <p>En el Eje 2 (Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo), plantea:</p> <p>Lineamiento 8: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos. Producto esperado: Al menos 50 iniciativas conjuntas, bajo la modalidad de proyectos, entre municipalidades, empresas y ONGs para el desarrollo de acciones de reducción del riesgo y atención de emergencias, en el ámbito local y comunal.</p>

Cuadro 4: Marco legal del ámbito sociocultural

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
Ministerio de Salud (MS).	<p>Plan Nacional de Salud 2016-2020 / Acuerdo Ministerio DM-FG-1020-2017.</p> <p>Plan de Acción Atención Madre Adolescente.</p>	<p>Identificar los lineamientos y acciones del Plan que sean más vinculantes con los alcances del Proyecto.</p> <p>Identificación de datos sobre incidencia de embarazos adolescentes en el barrio.</p>
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).	<p>Directriz de priorización de atención de la pobreza - Presidencia Ejecutiva IMAS.</p> <p>Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias según SINIRUBE, Bono Proteger a personas en situación de pobreza extrema y pobreza, ante el estado de emergencia nacional derivado del Covid-19.</p>	<p>Detectar grados de vulnerabilidad social de la población de LP-LM, así como programas del IMAS que tengan actual incidencia en el territorio estudiado.</p> <p>Buscar referencias afines para el caso del sector de León XIII, en especial en relación con el asentamiento informal “Las Tennis”.</p>
Ministerio de Educación Pública (MEP).	<p>DMS-4218-12-2018, Proyecto de Ley Expediente 21.097 (Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales).</p> <p>Programa Aulas de Escucha.</p> <p>Programa Convivir.</p> <p>Programa Integrado de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Ambiental Institucional.</p>	<p>El objetivo del Programa Aulas de Escucha es propiciar espacios que favorezcan la invención de proyectos de vida libres de violencia con personas jóvenes de séptimo año en contextos de riesgo psicosocial en centros educativos académicos diurnos de dependencia pública. Entre otros aspectos, favorece el potencial creativo, artístico, plástico, escénico y deportivo mediante el arte y recreación física. Para estos efectos, además de los espacios institucionales educativos, los espacios públicos y comunales del barrio pueden ser de gran beneficio.</p> <p>El Programa Convivir promueve el desarrollo de actividades participativas en los centros educativos de forma permanente. Sus objetivos se dirigen a fortalecer las relaciones de convivencia en la comunidad educativa, así como a propiciar relaciones basadas en el respeto, el disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia e identidad.</p> <p>Para su ejecución, cuenta con el respaldo del Programa Conjunto Redes de Convivencia - Comunidades sin Miedo, del Fondo Naciones Unidas España en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>Para cumplir el Programa, cada institución educativa forma un equipo de trabajo, que lidera y articula la estrategia institucional. El grupo está conformado por directores o directoras, la y el docente, la y el orientador y dos estudiantes.</p> <p>Para asegurar el éxito en la implementación del proyecto, se dispone de un documento denominado “Guía para la Formulación de la Estrategia de Convivencia en el Centro Educativo”. Esta guía orienta el proceso de aprendizaje de conductas tendientes a alentar la convivencia en la comunidad educativa y entre los distintos actores participantes tales como: docentes, funcionarios administrativos, estudiantes, vecinos, así como padres y madres de familia.</p> <p>El Programa Integrado de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Ambiental Institucional tiene como objetivo fomentar una cultura ambiental que promueva el compromiso y la vivencia de los educandos y de los funcionarios/as hacia el desarrollo sostenible. Este programa promueve acciones de sensibilización y difusión comprometidas con la integración de la cultura ambiental, la responsabilidad institucional y la equidad social en todos los ámbitos de la comunidad educativa.</p>

Cuadro 4: Marco legal del ámbito sociocultural

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>Viceministerio de Justicia y Paz.</p>	<p>Alianzas para La Paz: Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022.</p> <p>Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, 2015-2018.</p> <p>Modelo Regional de Política Integral para la Prevención de la Violencia y el Delito.</p>	<p>La Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz toma en consideración 5 enfoques: derechos humanos, género, juventudes, territorialidad y cogestión.</p> <p>La iniciativa, reconoce 216 programas y proyectos activos en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social en el país, los cuales están a cargo de 22 instituciones públicas y de sus adscritas, se incluye además acciones del Poder Judicial que coordina con el Poder Ejecutivo.</p> <p>La propuesta apunta a impulsar nuevos procesos de articulación relacionados a: territorializar iniciativas, aumentar y potenciar los programas relacionados con la promoción de la inclusión social, fortalecer la transversalización del enfoque de género, prestar atención a los jóvenes entre 18 a 35 años, fortalecer estrategias integrales en materia de salud mental y potenciar las intervenciones familiares y comunitarias.</p>
<p>Ministerio de Seguridad Pública (MSP).</p>	<p>Programa de Violencia Intrafamiliar.</p> <p>Programa de Seguridad Comunitaria.</p> <p>Programa de Seguridad Comercial.</p>	<p>El Programa de Seguridad Comunitaria está orientado a organizarse y capacitar a los vecinos para que tomen medidas de prevención y evitar ser víctimas de la delincuencia, y para mejorar la calidad de vida en las comunidades. Tiene como objetivos: fomentar el binomio Policía-Comunidad; fomentar lazos de solidaridad entre los vecinos; promover una cultura preventiva comunal; prevenir la incidencia delictiva en las comunidades; mejorar la calidad de vida mediante la participación y la organización comunitaria; aumentar el sentimiento de seguridad ciudadana.</p>
<p>Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).</p>	<p>Ley de Creación del ICODER y su Régimen Jurídico, 7800.</p>	<p>El Artículo 11 de la Ley 7.800, plantea, entre otras funciones: promover la organización de competencias deportivas y actividades recreativas en todos los niveles en el ámbito nacional, con la periodicidad que defina el Plan.</p>
<p>Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).</p>	<p>Ley 8204 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo).</p> <p>Plan Nacional sobre Drogas.</p>	<p>El ICD realiza esfuerzos orientados a la prevención del consumo de estupefacientes en zonas urbanas afectadas por situaciones de violencia, marginalidad, vulnerabilidad social y/o percepción de inseguridad. En ese marco, conviene considerarlo como un ente estratégico para aliarse a las iniciativas que se planteen alrededor de estos temas.</p>

Cuadro 4: Marco legal del ámbito sociocultural

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).</p>	<p>Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030.</p>	<p>El INAMU desarrolla procesos de diversa índole para el fortalecimiento de la participación, el liderazgo y la organización de las mujeres en las diferentes instancias de poder y toma de decisiones para el ejercicio de su ciudadanía plena. Estas acciones han tenido entre sus objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos formativos, de intercambio y encuentro con enfoque de derechos, generacional, de diversidad y de género dirigidos a mujeres líderes, para fortalecer sus liderazgos y sus capacidades de gestión e incidencia política. • Fortalecer el liderazgo, la organización, y la asociatividad de las mujeres mediante el acompañamiento y mentoría para la lucha y la defensa de sus derechos humanos e intereses estratégicos de género. • Profundizar en el conocimiento y promover el debate público sobre la ciudadanía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos políticos que contribuya a la eliminación de estereotipos y al cambio cultural. • Incidir a favor del diseño de políticas de igualdad y equidad de género y el fortalecimiento de la participación política y el liderazgo de las mujeres. <p>Población meta de estas acciones son mujeres líderes que participan en diferentes espacios de toma de decisiones, tanto a nivel local, regional como nacional, entre ellas: integrantes de grupos comunales como asociaciones de desarrollo comunal, comités de salud, comités de educación, juntas cantonales; integrantes de grupos productivos y generadores de ingresos.</p>
<p>Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).</p>	<p>Ley 4788: Creación del Ministerio de Cultura y Juventud. Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.</p>	<p>Entre los ejes de acción estratégicos son de la Política Nacional de Derechos Culturales, están la participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad, la dinamización económica de la cultura, la protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial y el fortalecimiento institucional para la promoción y la protección de los derechos culturales.</p>
<p>Consejo de la Persona Joven (CPJ).</p>	<p>Ley General de la Persona Joven 8261. Plan Nacional de No Violencia Contra las Mujeres 2017-2032. Sistema Nacional de Juventud.</p>	

Cuadro 5: Marco legal del ámbito económico-productivo y financiero

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
Municipalidad de San José.	Plan de Desarrollo Municipal 2017-2020	<p>Valorar aspectos de índole financiera contenidos en el Plan que por su naturaleza constituyan un potencial de dotar de contenido presupuestario a las estrategias, proyectos y acciones que se planteen.</p> <p>Valorar aspectos de priorización de inversiones dentro del Plan de Desarrollo.</p>
Municipalidad de Tibás.	Reglamento a la Ley de Patentes.	
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	<p>Ley 8488 – Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.</p> <p>Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.</p> <p>Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020.</p>	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo, entre los lineamientos y productos del Eje 4, plantea:</p> <p>Lineamiento 16.1: Protección de la Inversión en Infraestructura. Producto esperado: A1.15.2.2. 70% de instituciones públicas planifican y presupuestan para la gestión del riesgo, la adaptación a la variabilidad y el cambio climático y la protección del ambiente.</p> <p>Lineamiento 16.2: Análisis de riesgo en proyectos de inversión pública. Producto esperado: A.16.2.1. 100% de los proyectos de obra pública de obra nueva o de renovación, incorporan el análisis y las medidas de gestión de riesgo en todas las fases del ciclo de vida, de acuerdo con las guías metodológicas del SNIP.</p> <p>Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural. Producto esperado: A1.17.3.1. 100% de los proyectos de infraestructura comunitaria incorporan el análisis de riesgo y se ejecutan de manera segura.</p>
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).	Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias según SINIRUBE, Bono Proteger a personas en situación de pobreza extrema y pobreza, ante el estado de emergencia nacional derivado del Covid-19.	<p>Solicitar datos de personas en LP-LM y en el Sector de Garaito y “Las Tenis” (León XIII) que hayan solicitado y recibido el Bono Proteger.</p> <p>Otros datos sobre programas y acciones de atención del IMAS a familias con vulnerabilidad socioeconómica en la zona.</p>
Ministerio de Educación Pública (MEP).	Guía de Formulación de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo.	Esta Guía tiene por objetivo orientar el proceso de constitución de las alianzas público-privadas para el desarrollo y vínculos de cooperación del Ministerio de Educación Pública, con empresas y organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD) constituyen una valiosa herramienta que permite canalizar recursos de otros sectores hacia obras prioritarias para toda la ciudadanía, permitiendo mejorar la infraestructura educativa, y con ello la cobertura del sistema, así como el acceso al mismo. Las APPD permiten además la convergencia de necesidades, intereses, iniciativas y recursos los cuales, orientados a un objetivo común, generarán nuevos núcleos de innovación, inversión, y desarrollo social a través de la identificación de nuevas oportunidades de desarrollo.

Cuadro 5: Marco legal del ámbito económico-productivo y financiero

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>Ministerio de Seguridad Pública (MSP).</p>	<p>Programa de Seguridad Comercial.</p>	<p>El Programa de Seguridad Comercial capacita al sector comercial para tomar medidas de prevención contra la delincuencia y trabajen en conjunto con la policía de su localidad. Tiene como objetivos: fomentar en los empresarios y sus colaboradores una cultura de prevención; motivar a los comerciantes en la creación de lazos de solidaridad que les permitan coordinar acciones y ayudarse entre sí frente a los problemas de inseguridad que pueden enfrentar; desarrollar acciones que permitan abordar los problemas de inseguridad que afectan al comercio y a la comunidad de manera colectiva.</p> <p>Sus fundamentos organizativos son: seguridad integral, prevención, participación, democracia, solidaridad, autogestión, ejercicio del control social.</p> <p>Los módulos del curso consisten en: módulo inicial; análisis y resultados de la información; medidas preventivas; responsabilidad social empresarial; organización comercial; aspectos legales; plan de acción.</p>

Cuadro 6: Marco legal del ámbito físico-ambiental y gestión de riesgos

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
Municipalidad de San José.	<p>Leyes, reglamentos, normas, decretos, políticas y/o planes bajo los que se rigen los roles/funciones:</p> <p>Reglamentos de Desarrollo Urbano de San José.</p> <p>Ley para la Gestión Integral de Residuos 8839.</p> <p>Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos.</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal 2017-2020.</p>	<p>Instrumento regulatorio primordial para efectos de usos del suelo e intervenciones urbanísticas en el cantón. Adscribe una Comisión de Ambiente, encargada de ver temas relacionados. Distingue zonas de intervención, zonas de protección de ríos (ZPR), zonas susceptibles de deslizamientos o inundaciones, zonas susceptibles de deslizamiento o inestabilidad del terreno (ZSDIT) y zonas susceptibles a inundación (ZSI), así como zonas sujetas a estudio (ZSE).</p> <p>La Ley 8839 plantea, en términos de participación ciudadana, que el Estado, las municipalidades y las demás instituciones públicas tienen el deber de garantizar y fomentar el derecho de todas las personas que habitan la República a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente.</p> <p>El Ministerio de Salud y las municipalidades, en el marco de sus competencias, promoverán la participación de todas las personas en forma activa, consciente, informada y organizada en la gestión integral de residuos. Para ello deberán apoyar a los grupos sociales organizados en la realización de programas, proyectos y otras iniciativas sociales para la gestión integral de residuos.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal, en su Eje: Competitividad y Responsabilidad Ambiental, plantea como objetivo contribuir con el proceso de reducción del riesgo a desastres a través de la planificación anticipada de las acciones de preparativos, atención de emergencias y la recuperación de los servicios e infraestructura municipal, con la finalidad de disminuir los impactos sobre las personas, los servicios, la infraestructura y el ambiente del cantón de San José. Entre las metas de dicho objetivo, establece:</p> <p>Meta: 3 Estudios de riesgo de inundaciones en microcuencas río Tiribí, Torres, y Virilla, sector de San José. 2 estudios de puentes (Quebrada Rivera, que une San José con Tibás, río Tiribí que une San José con Desamparados).</p> <p>Meta: Implementación de 4 planes de acción de la gestión comunitaria para la reducción de riesgo a desastre (incluye la información, comunicación, promoción, educación, acompañamiento a iniciativas comunitaria).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como objetivo para el manejo integral de cuencas, plantea contribuir con la protección, conservación y rehabilitación de las microcuencas hidrográficas que abarcan el cantón, maximizando los servicios ambientales, sociales económicos y paisajístico. Y entre sus metas: <p>Meta: Elaboración de la propuesta sobre el manejo de laderas inestables y de zonas de protección en sitios prioritarias en las microcuencas del cantón.</p> • En cuanto a parques y áreas verde, plantea como objetivo mejorar los parques municipales y la foresta urbana del Cantón de San José, mediante prácticas agronómicas, forestales y paisajísticas, así como el mejoramiento de la infraestructura y mobiliario urbano que estas áreas posean.

Cuadro 6: Marco legal del ámbito físico-ambiental y gestión de riesgos

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>Municipalidad de Tibás.</p>	<p>Resolución de SETENA para Proyectos de Bajo Impacto (Resolución N°1909-2017).</p> <p>Reglamento de Zonificaciones.</p> <p>Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Tibás 2017- 2027.</p> <p>Plan Regulador Urbano del Cantón de Tibás (en proceso de elaboración).</p>	<p>Según el mapa de Zonificación (2017) y el documento de la propuesta para el “Reglamento de Zonificación” del cantón, la quebrada Rivera, que funciona como límite natural entre la comunidad de la León XIII (Tibás) y el barrio la Peregrina (San José), se encuentra en una Zona de Protección del Recurso Hídrico y una zona de control especial denominada como “Control de manejo de Cuencas Hidrográficas”: 1.“Las Zonas de Protección del Recurso Hídrico corresponden a las áreas destinadas al cuidado y protección del agua, las cuales serán determinadas y establecidas por las instituciones correspondientes y su legislación vinculante.” (Reglamento de zonificación [Documento digital]). Además, se establecen como “usos conformes” las “zonas de esparcimiento y ocio, paseos peatonales, ciclovías, siempre que las dimensiones y condiciones del terreno lo permitan y estas actividades de ocio no repercutan en la erosión de dichas zonas de protección.” (Reglamento de zonificación [Documento digital]). 2. Control de Manejo de Cuencas Hidrográficas: se determinan como zonas de rescate ambiental, dada la necesidad de recuperar áreas verdes dentro del Cantón y poseen un área de influencia de 150 m (Reglamento de zonificación [Documento digital]). Asimismo, son desarrolladas “con el fin de recuperar condiciones de ambiente en estas cuencas (Río Virilla, Quebrada La Cangreja, Quebrada Rivera y Río Torres) se establecerán estrategias de reforestación, mejora de los cuerpos de agua entre otras.” (Reglamento de zonificación [Documento digital]).</p> <p>En la carta MT-DU-035-2020 (“Lineamientos del Plan Maestro para el área León XVIII-La Peregrina”), se establecen los siguientes lineamientos: alianza con INVU para nación de terreno colindante al Salón Comunal para área de parque; arborización con énfasis en conectividad y servicios ecosistémicos o de la naturaleza; monitoreo de la calidad del agua; parque con diseño paisajístico en función de umbral recibidor al puente; estrategias para una correcta gestión de Residuos; procesos de gestión de Riesgo (Educación a la Comisión Local); recuperación del cauce de la Quebrada Rivera (Plan Regulador y Plan de Trabajo).</p>
<p>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</p>	<p>Ley Orgánica del Ambiente 7554.</p> <p>Ley de Biodiversidad 7788.</p> <p>Ley Forestal 7575 y sus reformas.</p> <p>Reglamento a la Ley Forestal, Decreto Ejecutivo 25721-MINAE y sus reformas.</p> <p>Proyecto de Ley 14.605. Acuerdo de Cooperación ambiental entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Canadá.</p> <p>Decreto 25902-MINAE-MP-MINAE Modifica la tercera parte del Plan Regional de Desarrollo Urbano.</p>	<p>La Ley Orgánica del Ambiente, en su Capítulo V, dedicado a la protección y mejoramiento del ambiente en asentamientos humanos, establece como acción prioritaria (art. 26) la protección y el mejoramiento del ambiente humano, al velar por el control, la prevención y la difusión de los factores que afectan el bienestar físico, psíquico y social de la población y el equilibrio ambiental. Asimismo, insta a “propiciar el establecimiento de áreas verdes comunales y de recreación, necesarias para el disfrute sano y espiritual de los residentes en los asentamientos humanos”.</p> <p>Prestar especial atención al Reglamento a la Ley Forestal, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Área Metropolitana de San José, y la Regulación del Programa Nacional de Corredores Biológicos, Decreto Ejecutivo 40043-MINAE.</p>

Cuadro 6: Marco legal del ámbito físico-ambiental y gestión de riesgos

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
	<p>Decreto Ejecutivo 13583 VAH-OFIPLAN.</p> <p>Decreto 28937-MOPT-MIVAH-MINAE.</p> <p>Creación de la Secretaría del Plan Nacional de Desarrollo Urbano adscrita al INVU para preparar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano.</p> <p>Plan Nacional de Descarbonización.</p> <p>Programa País de Carbono Neutralidad 2.0, Decreto Ejecutivo 41122.</p> <p>Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Área Metropolitana de San José.</p> <p>Regulación del Programa Nacional de Corredores Biológicos, Decreto Ejecutivo 40043-MINAE.</p> <p>Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030-</p> <p>Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025.</p> <p>Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (Decreto Ejecutivo No.41091-MINAE).</p> <p>Decreto N° 38071-MINAE: Crea la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Río Grande de Tárcoles.</p> <p>Ley 7779: Uso, Manejo y Conservación de Suelos.</p> <p>Decreto Ejecutivo 33903-MINAE-S Reglamento para la Evaluación y Clasificación de Cuerpos de Agua Superficiales.</p> <p>Decreto Ejecutivo 33601-MINAE-S Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales.</p> <p>Decreto Ejecutivo 39951-S Reglamento de Calidad del aire para contaminantes criterio.</p>	<p>En el programa que se proponga para el manejo de la quebrada Rivera y sus laderas, tanto en términos de recuperación ecológica como de gestión de riesgos ambientales, la consideración de las políticas e instrumentos normativos del MINAE son cruciales. De igual manera, es fundamental valorar la articulación técnica y operativa entre este Ministerio y las dos municipalidades involucradas (San José y Tibás) para efectos de viabilidad de los proyectos y sus acciones.</p> <p>El Plan Nacional de Descarbonización busca, en su Eje 10, la Consolidación de un modelo de gestión de territorios rurales, urbanos y costeros que facilite la protección de la biodiversidad, el incremento y mantenimiento de la cobertura forestal y servicios ecosistémicos a partir de soluciones basadas en la naturaleza. Asimismo, Incrementar la disponibilidad de áreas verdes para la recreación localizadas en la GAM mediante la mejora de la conectividad entre áreas protegidas y la consolidación de corredores biológicos y ribereños inter-urbanos.</p> <p>El Eje 2 de la Política Nacional de Biodiversidad promueve el desarrollo económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo los efectos negativos sobre la biodiversidad. En su lineamiento 2.1 dice: Promueve la conservación de los hábitats naturales, mediante procesos participativos intersectoriales y multiculturales de planificación y ordenamiento del territorio y espacio marino y desarrolla mecanismos específicos que permitan la implementación de dichos instrumentos para la reducción de procesos de degradación, fragmentación y que potencien su adaptación al cambio climático en función de la vulnerabilidad actual y futura.</p> <p>El Eje 4 plantea mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión intersectorial e institucional vinculada a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. En su lineamiento 4.6 dice: fortalece las capacidades de gestión de aguas residuales y residuos sólidos en apoyo a las competencias de los gobiernos locales, en particular en cuencas prioritarias (zonas urbanas con alto grado de contaminación, y donde se afectan ecosistemas esenciales y de alto grado de amenaza).</p> <p>Conjuntamente la Política Nacional de Biodiversidad y la Estrategia Nacional de Biodiversidad constituyen lo que MIDEPLAN define como el marco de Política Pública (PP) para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad de Costa Rica. Dentro de los temas importantes que surgieron en el diagnóstico y proceso participativo se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios y ciudades sostenibles (transporte sostenible, gestión municipal de la biodiversidad y corredores intra e interurbanos). • Saneamiento (aguas residuales, residuos sólidos, vertidos y tecnología).

Cuadro 6: Marco legal del ámbito físico-ambiental y gestión de riesgos

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
		<p>La Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático considera, entre sus ejes: la salud, el recurso hídrico, el turismo, la biodiversidad y la infraestructura. En la Política se sitúa el agua como un eje determinante, transversal y de gestión prioritaria, de manera tal que las acciones puedan vincularse a la apropiada gestión de las responsabilidades sobre la instalación de capacidades en los sectores públicos y privados; así como a la construcción de condiciones de resiliencia en las comunidades.</p> <p>Los objetivos de la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Río Grande de Tárcoles, conformada a partir del Decreto 38071-MINAE, son: a) Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al plan de manejo integral de la Cuenca Río Grande de Tárcoles. b) Coordinar y concertar acciones integrales entre las instituciones responsables enlistadas en el artículo 4 de este decreto para el control de las actividades que generan impacto ambiental en la Cuenca Río Grande de Tárcoles. c) Potencializar gestionar y evaluar los recursos financieros, logísticos y humanos que permitan una eficiencia gestión interna y externa de la comisión. d) Determinar los conflictos biofísicos existentes en la Cuenca Río Grande de Tárcoles que permitan plantear opciones de ordenamiento territorial para un mejoramiento continuo de la gestión. e) Facilitar acciones que permita sensibilizar a las personas, empresas y actores en busca de lograr un cambio en su comportamiento para el buen manejo de los recursos naturales. f) Gestionar y proponer las acciones requeridas para la reducción de los niveles de contaminación por residuos sólidos y líquidos que se generan en la cuenca y la rehabilitación integral.</p> <p>El Decreto Ejecutivo 33903-MINAE-S Reglamento para la Evaluación y Clasificación de Cuerpos de Agua Superficiales: establece la metodología para determinar la calidad de las aguas superficiales en el país. A través de análisis químicos y biológicos se determina la carga contaminante de los cuerpos de agua y los clasifica según su grado de degradación. La Municipalidad de San José utiliza este reglamento para clasificar los ríos y quebradas cuya calidad analiza a través del Convenio Agenda Verde con la Universidad Nacional.</p> <p>El Decreto Ejecutivo 33601-MINAE-S Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales: define los parámetros y límites permisibles para el vertido de aguas residuales, sea a alcantarillado sanitario o a cuerpos de agua, así como los parámetros para el reuso de aguas residuales. Este reglamento establece aquellas pruebas fisicoquímicas que deben realizarse en aguas residuales para determinar su contaminación, lo cual permite poner en regla a entes que descarguen aguas residuales. Asimismo se conjuga con otra normativa para determinar la degradación ambiental de elementos naturales como los cuerpos de agua por ejemplo.</p> <p>El Decreto Ejecutivo 39951-S Reglamento de Calidad del aire para contaminantes criterio: establece los valores máximos de concentración de contaminantes criterio presentes en el aire. Con ello, busca determinar el nivel de contaminación en el aire producto de diversas actividades. Con base en estos valores, la Municipalidad de San José a través del Convenio Agenda Verde con la Universidad Nacional, analiza la calidad del aire en diversos puntos del cantón.</p>

Cuadro 6: Marco legal del ámbito físico-ambiental y gestión de riesgos

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).</p>	<p>Ley de Planificación Urbana y sus instrumentos: Planes Reguladores Cantonales.</p> <p>Ley Orgánica del Ambiente 7554, en su artículo VI.</p> <p>Programa Nacional de Corredores Biológicos, Decreto 33106-MINAE.</p> <p>Decreto No. 40043 -MINAE - Regulación del Programa Nacional de Corredores Biológicos.</p> <p>Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030.</p>	<p>Especial atención al Programa Nacional de Corredores Biológicos, y sus aspectos asociados con la conservación, recuperación y manejo de riberas fluviales, sus extensiones y áreas de amortiguamiento.</p> <p>En el Decreto de Regulación del Programa Nacional de Corredores Biológicos (CB) se destaca el papel de los gobiernos locales; indica: los corredores biológicos tendrán prioridad en la definición de políticas y estrategias institucionales de conservación, especialmente el pago por servicios ambientales. Asimismo, se insta al régimen municipal y a las organizaciones del sector privado a que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de corredores biológicos.</p> <p>Además, la Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas resalta que los ríos y sus áreas de protección son elementos constitutivos indispensables para la conectividad en los CB, especialmente en aquellos constituidos bajo la modalidad de corredores biológicos interurbanos, donde el nivel de fragmentación de la trama verde es sumamente alto. En este marco, tanto el barrio la Peregrinas-Las Magnolias (San José) como la comunidad de León XIII (Tibás), se encuentran dentro del área que comprende el Corredor Biológico Interurbano Río Torres (CBIRT), el cual, según Fernández y Sánchez (2019): nace a través del Programa de Cuencas Hidrográficas de la Municipalidad de San José, mediante la Resolución 716- 2011 de la Alcaldía, fundamentada en el interés de crear corredores biológicos, como una estrategia de protección de los ríos urbanos dentro del área de administración municipal.</p> <p>Además, este busca permitir la conectividad integral, procurando los servicios ecosistémicos y el desarrollo de la cuenca para la mejora de la calidad de vida de los habitantes, la comunidad y su entorno. (Proyecto Corredores Biológicos Interurbanos, 2019).</p> <p>Resultados esperados de la Estrategia son: 1. La implementación de acciones concretas, en los ejes priorizados, facilitará el mejoramiento significativo en las microcuencas seleccionadas, de conformidad con los indicadores establecidos. 2. Los elementos exitosos de la Estrategia serán replicados en otras microcuencas. 3. La recopilación y divulgación de las lecciones aprendidas de la implementación de la Estrategia, permitirá que otros procesos similares se alimenten de las experiencias del plan piloto en el río Torres y en el río María Aguilar.</p>

Cuadro 6: Marco legal del ámbito físico-ambiental y gestión de riesgos

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).</p>	<p>Ley 8488 – Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.</p> <p>Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.</p> <p>Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020.</p>	<p>La Política Nacional de Gestión del Riesgo establece como uno de sus principios el énfasis en la comunidad: Las acciones del Estado relacionadas con el análisis y la gestión del riesgo tienen como ámbito prioritario de trabajo las comunidades vulnerables, hacia las cuales se promueve la intervención integral de los diversos programas del Estado y el sector privado. Deben desarrollarse métodos inclusivos de participación en la planificación y ejecución, con representación ciudadana.</p> <p>Entre sus ejes transversales están: generación de resiliencia e inclusión social; participación y desconcentración para la gestión del riesgo; fomento a la gestión local del riesgo: las Municipalidades, con apoyo de las instituciones centralizadas y organismo no gubernamentales, fomentarán la participación, la organización y la gestión local del riesgo, mediante prácticas y proyectos de autogestión y cogestión de acuerdo con los principios de participación ciudadana y énfasis en comunidad.</p> <p>Tanto la Política como el Plan de Gestión del Riesgo son una síntesis articulada y coherente de definiciones conceptuales, lineamientos y acciones que, bajo el marco categorial de “Gestión del Riesgo”, resumen un colectivo de aspiraciones, voluntades y compromisos de nueva generación para reducir la vulnerabilidad, mejorar la preparación para atender las emergencias y orientar la recuperación en caso de desastres. Un elemento relevante es la atención que se ha brindado por hacer que estos instrumentos respondan de manera sinérgica a otros instrumentos de política pública del Estado Costarricense, particularmente relacionados con el desarrollo humano y la sostenibilidad, así como los marcos de acción, estrategias y acuerdos de política regional e internacional más recientes que directa o indirectamente se relacionan con la problemática de riesgo, entre los que cabe destacar por la coyuntura en que se desarrollan: Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, todos gestados en el año 2015, mismo año en que se elaboran los instrumentos nacionales citados.</p> <p>Los ámbitos de acción responden al enfoque sistémico que dicta la Ley N° 8488 para el seguimiento de acciones del PNGR por parte el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Los ámbitos permiten clasificar las acciones bajo un modelo de “Subsistemas”, al modo de una estructura de tres programas que permite su seguimiento.</p> <p>La existencia del SNGR es para organizar y articular de forma integral, armónica y coordinada las relaciones, los programas y recursos de las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada. De conformidad con los propósitos indicados por la Ley, a través del Sistema se promueven y ejecutan lineamientos de política pública para incorporar el concepto de gestión del riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas del desarrollo, orientados a reducir la vulnerabilidad ante desastres, proteger la vida y los bienes, y propiciar un desarrollo seguro y solidario. Los contenidos del PNGR constituyen la guía estratégica para orientar las actuaciones de los actores que forman parte del Sistema Nacional.</p>

Cuadro 6: Marco legal del ámbito físico-ambiental y gestión de riesgos

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
		<p>Los Sub-Sistemas son sistemas de menor nivel que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Por medio de los Sub-Sistemas se organizan y articulan ámbitos o ejes de procesos, programas y competencias que son parte de la política, para que operen de manera independiente respecto de los otros y facilitar su conducción, ejecución y evaluación.</p> <p>Entre sus lineamientos y productos esperados, plantea que las municipalidades cuenten con planes de desarrollo urbano que delimitan los sitios seguros para el desarrollo habitacional, así como 100 comunidades identificadas como vulnerables cuentan con planes de desarrollo local considerando condiciones de riesgo.</p>
<p>Ministerio de Salud (MS).</p>	<p>Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales 2017.</p> <p>Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010 – 2021.</p>	<p>Identificar los lineamientos y estrategias en ambas políticas que sean más vinculantes para el Proyecto y sus alcances.</p> <p>La Ley para la Gestión Integral de Residuos (No. 8839), aprobada en julio del 2010 establece un marco jurídico y regulatorio para la gestión integral de los residuos, con el Ministerio de Salud como rector, con potestades de dirección, monitoreo, evaluación y control (Municipalidad de San José, 2012). Con esta Ley la gestión de los residuos se organizará siguiendo esta jerarquización: evitar y reducir la generación de residuos, reutilizar los residuos en la misma actividad que los produce u otra, valorizarlos por medio del reciclaje, coprocesamiento, recuperación energética o gasificación, tratamiento y disposición de la menor cantidad posible (Municipalidad de San José, 2012).</p> <p>La Ley establece, además, que cada Municipalidad debe elaborar su plan de gestión integral de residuos que será presentado a la comunidad, interesados y Ministerio de Salud (Municipalidad de San José, 2012).</p>
<p>Asociación Costarricense de Paisajistas.</p>	<p>Carta Costarricense del Paisaje.</p>	<p>Dentro de sus principios guía, y que son de especial relevancia para el presente estudio y su consideración dentro de las posteriores etapas, a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El disfrute del paisaje es un derecho de todos los seres humanos. • El paisaje es un hecho de interés general y carácter colectivo, que presenta destacados rasgos nacionales entre los que es fundamental el reconocimiento de los ecosistemas que lo sustentan y la felicidad de las poblaciones que los habitan. • El paisaje es fundamental en la calidad de vida de la sociedad y por esto lo son también el derecho a la calidad ambiental y paisajística en la que se desarrolla la vida de los pueblos. • El paisaje participa en el objetivo general de la sostenibilidad y de allí su importancia como instrumento de planificación del desarrollo sostenible portador de una visión integrada para los proyectos y políticas gubernamentales y la acción privada.

Cuadro 6: Marco legal del ámbito físico-ambiental y gestión de riesgos

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
		<ul style="list-style-type: none"> • El paisaje está íntimamente ligado a la mitigación de los efectos del cambio climático entre ellos el calentamiento global y la urgente necesidad de reducirlo. • El paisaje constituye parte fundamental del patrimonio natural y cultural y por lo tanto de las identidades regionales y nacionales por las que se debe velar para que sea respetado y preservado. • El paisaje es un bien económico para la sociedad y un recurso favorable a la actividad económica que produce valor agregado, incrementa la producción y contribuye a la creación de empleo y nuevas tecnologías. <p>Así mismo, la consideración y acatamiento de sus objetivos como parte fundamental en los principios rectores del estudio y principalmente del subsistema Físico - Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1: Proporcionar un medio por el cual, a nivel nacional los paisajes naturales, culturales y patrimoniales sean reconocidos, protegidos, recuperados y mejorados dentro de un marco de valores y una visión integral coherente con el modelo de desarrollo nacional avalado por su población. • Objetivo 3: Permitir a las comunidades tomar parte activa en la planificación y gestión del paisaje mediante la aplicación tanto de los valores generales ya citados como de los valores identificados en el entorno inmediato, la historia, las tradiciones y la defensa de los recursos naturales a las que dichas comunidades pertenecen. • Objetivo 4: Promover y afianzar el uso de los recursos naturales en general y las comunidades ecológicas y familias de especies nativas o endémicas en particular como variable fundamental para el diseño y la construcción del paisaje en Costa Rica. • Objetivo 5: Preservar, con la adopción de medidas protectoras del paisaje, el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno culturalmente significativo, que exprese las aspiraciones de la colectividad y que garantice el acceso al mismo y su posibilidad de disfrutarlo. • Objetivo 6: Garantizar la calidad ambiental y paisajística a partir del respeto al legado histórico, la dotación de recursos naturales y la diversidad social así como prever, controlar o mitigar las consecuencias sobre el paisaje de cualquier actuación de ordenación y gestión del territorio, construcción del entorno y sus edificios y el desarrollo de infraestructura que puedan afectarlo. • Objetivo 7: Favorecer y motivar la toma de acciones que permitan el reconocimiento y uso del paisaje como un elemento de bienestar individual y colectivo que, además de valores estéticos y ambientales, posee una dimensión económica, cultural, social, patrimonial y de identidad.

Cuadro 7: Marco legal del ámbito físico-espacial y urbano:

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
Municipalidad de San José.	<p>Reglamentos de Desarrollo Urbano de San José.</p> <p>Convenio Marco de Cooperación, para el Desarrollo de Proyectos de Construcción de Infraestructura Urbana, entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San José.</p>	<p>Instrumento regulatorio primordial para efectos de usos del suelo e intervenciones urbanísticas en el cantón. El Coeficiente de Aprovechamiento del Suelo (CAS) es clave. Considerar especialmente: Título I (Capítulo I, Capítulo V), Título II (Capítulo I). Como sucede con la mayoría de instrumentos de la planificación regulatoria nacional, el tema de la renovación y/o regeneración urbana es algo débil e incipiente, por lo cual debe tomarse en cuenta las limitaciones y restricciones que la normativa puede implicar para efectos de la propuesta de mejoramiento de lo existente.</p>
Municipalidad de Tibás.	<p>Plan Regulador Urbano del Cantón de Tibás (en proceso de elaboración).</p> <p>Otras normativas de alcance nacional que aplican en el cantón: Ley y Reglamento de Construcciones del INVU; Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad No.7600 y su Reglamento; Reglamento de Obras Menores.</p>	<p>Según el mapa de Zonas de Renovación Urbana (2017), la comunidad de la León XVIII, se proyecta como una Zona de Renovación Urbana. Dichas zonas son delimitadas por la Municipalidad, quien además definirá los fines específicos del nuevo desarrollo. Las zonas de Renovación Urbana permiten desarrollar procesos de mejora a nivel del Cantón, al tomar en cuenta soluciones para los asentamientos informales ubicados mayoritariamente en las márgenes de los ríos. En la carta MT-DU-035-2020, con el asunto: “Lineamientos del Plan Maeastro para el área León XVIII-La Peregrina”, elaborada por la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Tibás el 03/03/2020, se indica que, por parte de la Municipalidad de Tibás se planea una intervención en el área, el cual en una primera etapa abarca un espacio receptor y en una segunda se compone de un sendero con gradas que conecte el puente peatonal existente que comunica ambas comunidades. sobre la quebrada Rivera.</p>
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	<p>Ley 8488 – Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.</p> <p>Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.</p> <p>Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020.</p>	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo, entre los lineamientos y productos del Eje 1 (Generación de Resiliencia e Inclusión Social), plantea:</p> <p>Lineamiento 2: Asentamientos Humanos en Condiciones Seguras.</p> <p>Producto esperado: 81 municipalidades con planes de desarrollo urbano que delimitan los sitios seguros para el desarrollo habitacional.</p> <p>Producto esperado: Una propuesta de norma, aplicable al código municipal que permita limitar la dotación de servicios públicos en asentamientos informales con condición de riesgo.</p>
Ministerio de Salud (MS).	<p>Decreto 32327. Reglamento para la Calidad del Agua Potable.</p>	

Cuadro 7: Marco legal del ámbito físico-espacial y urbano:

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos (MIVAH).</p>	<p>Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (PNVAH) 2013-2030 y su Plan de Acción.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030 y su Plan de Acción 2018-2022.</p> <p>Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) 2012-2040.</p> <p>Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PLANOT) 2014-2020.</p> <p>Plan de Desarrollo Urbano para la Gran Área Metropolitana (GAM) (2013).</p>	<p>Las políticas y planes referidos son instrumentos amplios que establecen múltiples lineamientos, estrategias y acciones para el desarrollo territorial, urbano y del hábitat, incluyendo temas de renovación/regeneración urbana y de mejoramiento barrial.</p> <p>Previo al desarrollo de al PNVAH se elaboró un Modelo y Estrategia de Mejoramiento Barrial, cuyos alcances pueden ser revisados para efectos de referencia de este trabajo.</p> <p>Al encontrarse el distrito La Uruca en la lista de distritos de atención prioritaria del Programa Puente al Desarrollo, esto puede representar una oportunidad de vincular acciones del Proyecto con el mismo, considerando por supuesto que el distrito León XIII también es prioritario, y que la articulación de esfuerzos intermunicipales es clave en la mejora de dos sectores fuertemente conectados.</p>
<p>Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).</p>	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030 y su Plan de Acción 2018-2022.</p> <p>Plan de Desarrollo Urbano para la Gran Área Metropolitana (GAM) (2013).</p> <p>Ley 4240: Ley de Planificación Urbana.</p> <p>Reglamento de Renovación Urbana.</p> <p>Reglamento de Construcciones.</p>	<p>Revisar con especial atención el Reglamento de Renovación Urbana, particularmente lo relativo al Plan Proyecto.</p>
<p>Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).</p>	<p>Plan Estratégico Sectorial 2019-2024.</p> <p>Plan Nacional de Transporte 2011-2035.</p>	<p>El Plan Estratégico hace referencia a los tres pilares de atención prioritaria para la labor del Sector en el sexenio, a la luz de los Acuerdos de la Conferencia de París sobre el Clima (COP21)- 2015, Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035, Plan Nacional de Desarrollo 2015- 2018, Memoria Anual 2017 de la Contraloría General de la República, Plan de Gobierno, así como de los resultados preliminares del Diagnóstico Organizacional del MOPT, elaborado por la Unidad de Planificación Institucional (UPI) 2017-2018, siendo estos pilares: I. Transporte Intermodal, II Planes Maestros de Puertos, Aeropuertos y vías terrestres y III Movilidad Urbana.</p> <p>Destacan a su vez como ejes transversales los Estudios de Preinversión y Fuentes de Financiamiento, incluyendo modelos de negocio como asociaciones público-privadas (APP's), concesiones y sociedades públicas de economía mixta (SPEM), Participación Ciudadana, Gestión para Resultados, - Resiliencia al impacto por cambio climático de la infraestructura y la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y - la Coordinación Interinstitucional y con Gobiernos Locales.</p>

Cuadro 7: Marco legal del ámbito físico-espacial y urbano:

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
		<p>El Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035 (PNT), que constituye el marco orientador del Sector para la programación y definición de programas y proyectos estratégicos de mediano y largo plazo, mediante los cuales, se guiará la política pública de inversión en transportes (servicios) e infraestructura. Asimismo, será el instrumento que garantizará una adecuada rendición de cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento Jurídico y fue oficializado como política pública del sector, mediante el Decreto N°37738-MOPT (Gaceta N° 135 del 15 de julio de 2013).</p> <p>Entre sus pilares de acción, plantea en coordinación con los Gobiernos Locales impulsar propuestas y normativa tendiente a promover la movilidad urbana segura y sostenible.</p>
<p>Consejo de Transporte Público (CTP).</p>	<p>Ley 7969: Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la modalidad de Taxi.</p> <p>Proyecto Piloto Buses Eléctricos.</p>	<p>Solicitar datos de usuarios de transporte público (especialmente buses) al CTP y a las empresas operadoras.</p>
<p>Presidencia de la República.</p>	<p>Ley 7600: Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.</p> <p>Decreto 26831: Reglamento ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.</p>	<p>La responsabilidad y papel de los gobiernos locales se establece en el artículo 9; este establece que estos “apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad.”, donde estas según el art. 10 “tendrán la misma oportunidad para involucrarse en la definición y ejecución de las actividades que se desarrollan en las comunidades.</p> <p>En el capítulo IV dedicado al “Acceso al espacio físico”, en el artículo 41 se establece que:</p> <p>“Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia.</p> <p>Asimismo, en los artículos comprendidos del 123 al 138 del Reglamento, se caracterizan y señalan las disposiciones mínimas para el diseño de elementos urbanos de uso público como: aceras, semáforos, iluminación, señalética, etc.</p> <p>Asimismo, en el artículo 5 indica que los “espacios físicos donde se realicen actividades culturales, deportivas o recreativas deberán ser accesibles a todas las personas.</p>

Cuadro 7: Marco legal del ámbito físico-espacial y urbano:

ENTIDAD:	LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, DECRETOS, POLÍTICAS Y/O PLANES BAJO LOS QUE SE RIGEN LOS ROLES/FUNCIONES:	OBSERVACIONES RELEVANTES / ASPECTOS A CONSIDERAR:
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).	<p>Ley 1634: Ley General de Agua Potable.</p> <p>Proyecto: Mejoramiento del medio ambiente del área metropolitana de San José (2013).</p> <p>Alcantarillado Sanitario Área Metropolitana San José.</p> <p>Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030 (MINAE-AYA).</p>	<p>Solicitar y revisar datos de proveeduría de servicios y consumo.</p>
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).	<p>Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía.</p> <p>Ley de Planificación Urbana y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.</p> <p>Redes del Sistema Nacional de Telecomunicaciones.</p> <p>Resolución rjd-030-2016, autoridad reguladora de los servicios públicos.</p>	
Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).	<p>Estrategia Empresarial CNFL 2019-2023.</p>	<p>Solicitar y revisar datos de proveeduría de servicios y consumo.</p>
INS Bomberos.	<p>Reglamento a la Ley 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.</p> <p>Ley de Hidrantes 8641.</p> <p>Manual de disposiciones técnicas generales sobre seguridad humana y protección contra incendios 2013.</p> <p>Reglamento Nacional de Protección Contra Incendios.</p>	<p>Revisar condiciones y estado actual de la red de hidrantes. Condiciones de accesibilidad y maniobrabilidad para camiones de bomberos a todos los puntos del barrio.</p>

Otros referentes importantes del marco internacional

MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030

Vigencia: 2015-2030

Entidad encargada: UNISDR

ARTÍCULOS VINCULANTES:

“El presente Marco se aplicará a los riesgos de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, debidos a amenazas naturales o de origen humano, así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos. Tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores y entre un sector y otro” (p.11).

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

APLICACIÓN AL ÁREA DE ESTUDIO:

En cuanto a la inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, a nivel nacional y local: *“Promover mecanismos para transferencia y seguros del riesgo de desastres, distribución y retención de riesgos y protección financiera, como corresponda, para las inversiones tanto públicas como privadas a fin de reducir las consecuencias financieras de los desastres para los gobiernos y las sociedades, en zonas urbanas y rurales” (p.19).*

CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Vigencia: a partir de 1972

Entidad encargada: UNESCO

ARTÍCULOS VINCULANTES:

Artículo 4. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financieros, artístico, científico y técnico.

Artículo 5. Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumben;
- c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permita a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio;
- y e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y estimular la investigación científica en este campo.

CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC) Y ACUERDO DE PARÍS

Adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Permite, entre otras cosas, reforzar la conciencia pública, a escala mundial, de los problemas relacionados con el cambio climático. En 1997, los gobiernos acordaron incorporar una adición al tratado, conocida con el nombre de Protocolo de Kioto, que cuenta con medidas más enérgicas (y jurídicamente vinculantes). En 2006 se enmendó en Nairobi este Protocolo a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y se tenía previsto adoptar un nuevo protocolo en el año 2009 en Copenhague, el cual se tuvo que retrasar y mover a México en el 2010. El Acuerdo de París es un acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global, su aplicabilidad sería para el año 2020, cuando finaliza la vigencia del Protocolo de Kioto. El acuerdo fue negociado durante la XXI Conferencia sobre Cambio Climático (COP 21) por los 195 países miembros, adoptado el 12 de diciembre de 2015 y abierto para firma el 22 de abril de 2016 para celebrar el Día de la Tierra. (Fuente: Wikipedia, 2020).

CONFERENCIA HABITAT III Y NUEVA AGENDA URBANA⁴

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III, se realizó en Quito, Ecuador, en octubre de 2016. En la resolución 66/207 y en línea con el ciclo bi-decenal (1976, 1996 y 2016), la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar la Conferencia Habitat III para revitalizar el compromiso mundial de la urbanización sostenible y centrarse en la implementación de una “Nueva Agenda Urbana” basándose en el Programa de Habitat de Estambul en 1996.

Los Estados miembros de la Asamblea General, en su resolución 67/216, decidieron que los objetivos de la Conferencia son asegurar la renovación de un compromiso político para el desarrollo urbano sostenible, evaluar los logros hasta la fecha, combatir la pobreza y diagnosticar y abordar desafíos nuevos y emergentes. La Conferencia tuvo como resultado un documento conciso centrado en una visión de futuro y orientado a la acción. Habitat III fue una de las primeras grandes conferencias mundiales celebradas después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y

⁴ Fuente: Naciones Unidas (2016).” Conferencia Habitat III: La Nueva Agenda Urbana”. Quito, Ecuador.

los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ofreció una oportunidad para debatir el gran reto de cómo se planifican y gestionan las ciudades, pueblos y aldeas, con el fin de cumplir con su papel como motores del desarrollo sostenible y, por lo tanto, dar forma a la implementación de los nuevos objetivos de desarrollo global y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

La Nueva Agenda Urbana y la formulación de políticas, planes y programas a nivel local, regional, nacional e internacional, han tomado en consideración: el papel de la urbanización sostenible como motor del desarrollo sostenible, los vínculos urbano-rurales, la relación entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible para promover sociedades estables, prosperas e inclusivas.

La Nueva Agenda Urbana presenta un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local. Es un recurso para que se realice ese ideal común desde todos los niveles de gobierno, de nacional a local, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las agrupaciones de partes interesadas y todas las personas que consideran que los espacios urbanos del mundo son su «hogar».

“La Nueva Agenda Urbana incorpora un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo. Subraya los vínculos entre la buena urbanización y la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana. Esto pone aún más de relieve la conexión entre la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 11, que trata de las ciudades y comunidades sostenibles” (Dr. Joan Clos, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III.



PLAN MAESTRO DE REGENERACIÓN URBANA
PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL DE LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS

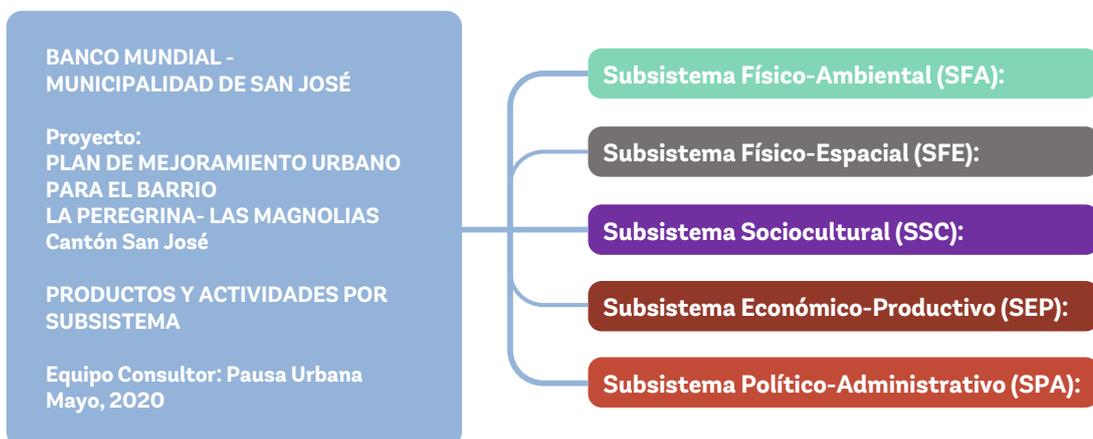




2. DIAGNÓSTICO

El proceso de diagnóstico se ha abordado desde un enfoque sistémico, con el que se han distribuido las tareas de análisis, según áreas de conocimiento y *expertise*, para posteriormente hacer las integraciones, análisis cruzados y síntesis correspondientes. Metodológicamente, todas las actividades y tareas detalladas en los términos de referencia se han organizado según 5 componentes sustantivos (Subsistemas) que conforman el Sistema Urbano Local abarcado:

Diagrama 3: Subsistemas abordados



La estructura metodológica seguida ha consistido en:

- Revisión de información existente: por fuente de información (comunidad; institucional; municipal; bibliográfica-documental; internet, noticias, otras); por factores relacionados con cada subsistema.
- Adquisición de la información complementaria necesaria, incluyendo producción de fotografías aéreas por medio de dron.
- Definición de actividades adicionales de consulta para completar la información (campo, virtual, otros medios): correos de solicitud a entes institucionales de información complementaria, consultas y entrevistas dirigidas a actores clave.
- Definición de guías/instrumentos de trabajo para el análisis de componentes y variables en cada subsistema.
- Comparación de imágenes satelitales para determinar crecimiento o decrecimiento de parches urbanos.
- Definición de actividad(es) de consulta (en campo/ virtual/ otros medios):
- Elaboración de guías de preguntas clave para los talleres/grupos focales con las comunidades, además de aplicación de herramientas de cartografía participativa.
- Sistematización y diagnóstico.
- Definición y diseño de formatos de entrega del informe integrado de sistematización de la Fase 2 y los subproductos correspondientes.

El material producto de estas actividades se ha organizado en cada sección siguiendo la siguiente lógica (estructura):

- Metodología (resumen de procesos y métodos implementados).
- Contexto (según principales componentes de cada subsistema).
- Análisis de componentes (resultados y detalles por componentes).
- Conclusiones (conclusiones y recomendaciones preliminares).

METODOLOGÍA: ANÁLISIS PARTICIPATIVO

En el diagnóstico sociocultural se utilizó el método etnográfico, mediante técnicas de registro como entrevistas abiertas, observaciones participantes y no participantes, recorridos documentados, también se utilizó la revisión documental y de referencia; dicho método sirve para caracterizar a las personas y las reglas que identifican a cada escenario del espacio urbano. De manera, que cada lugar que integra al espacio urbano es estudiado a través de la dimensión cultural de las prácticas urbanas que cobran importancia por la escala humana con que se concibe y se aborda la ciudad.

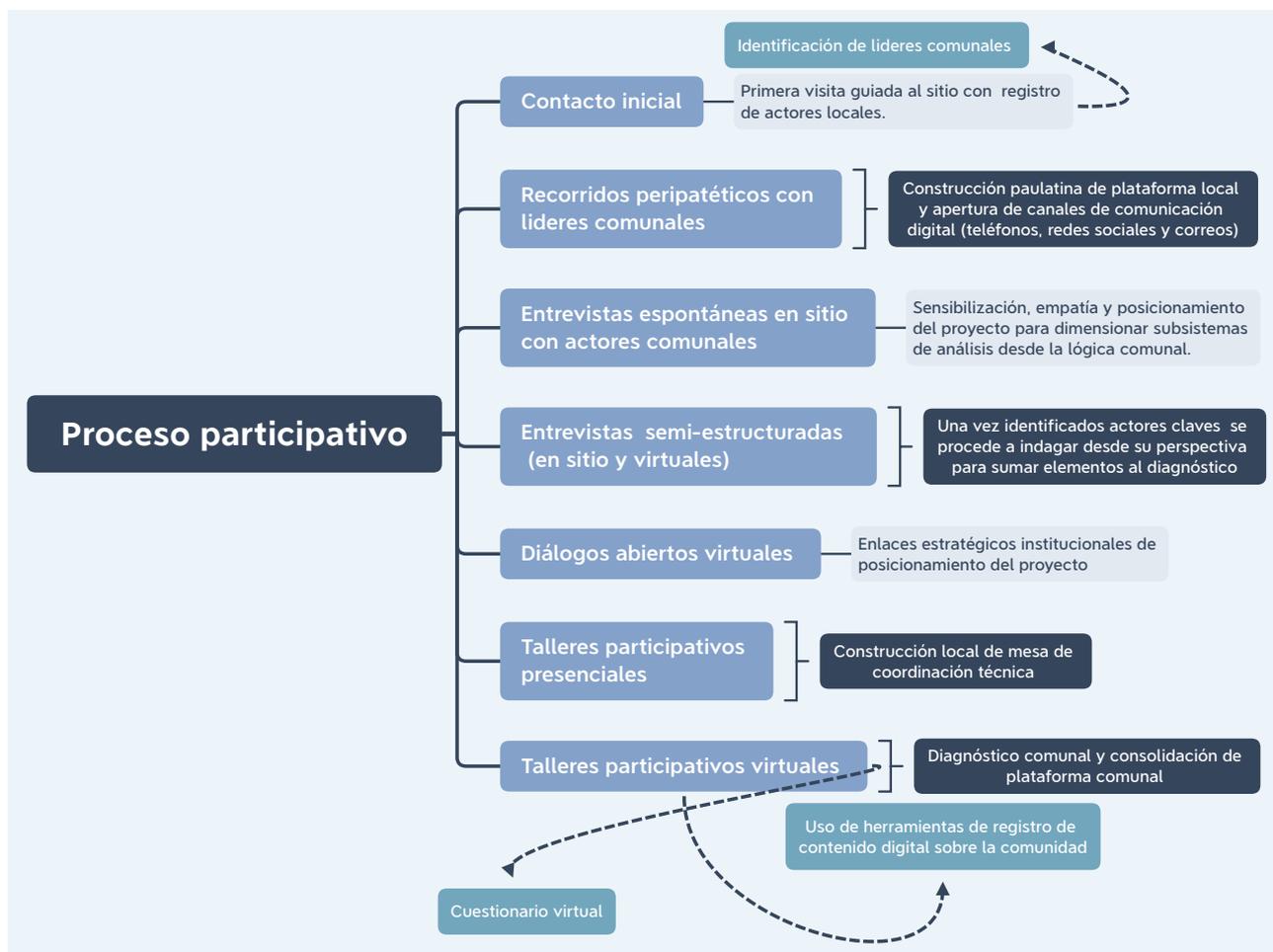
Así, los espacios son analizados a través de la vida diaria del ciudadano común y del visitante en lugares donde ocurren contactos personales, encuentros y desencuentros,

trayectos, el trabajo, la vida doméstica y la sociabilidad (Tena, 2004). A partir del establecimiento de una plataforma de contactos comunales se establecieron mosaicos espaciales (definidos por criterios sociales de interacción cultural) para la indagación de unidades territoriales, de manera que fuera posible acceder a información con emplazamientos humanos estratégicos en la extensión comunal. Así al mismo tiempo comprender la aglomeración espacial y la localización puntual de las actividades humanas y cómo estas definían fuentes culturales de apropiación del espacio (que luego podríamos llamar unidades territoriales). Una implicación importante del punto anterior es que, a nivel local, en lugar de a nivel nacional, es más oportuno identificar a los y las actoras e instituciones involucrados en el desenvolvimiento de una zona o comunidad, y, por ende, las recomendaciones resultantes de la participación pueden ser transformadas en políticas que tienden a ser más específicas (inclusive definiendo posteriormente unidades territoriales más pequeñas, como cuadrantes, alamedas, calles, etc). En suma, se propicia el aprender de los actores y actoras sociales propios de las zonas, de sus consideraciones puntuales y generales sobre la forma y el fondo que deberían llevar las transformaciones urbanas de su entorno, incorporándolos en las facetas de diagnóstico y formulación de propuestas.

Para la recopilación de información clave respecto a la caracterización comunal se utilizó la revisión documental, que consiste en “*detectar, obtener y consultar la bibliografía* y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que *extraer y recopilar* la información relevante y necesaria que atañe a nuestro problema de investigación” (Hernández, 2004). El mayor esfuerzo se centra en documentos provenientes de la Municipalidad de San José (facilitados por diversas direcciones, secciones y oficinas), la Municipalidad de Tibás, observatorios, centros de investigación y tesis de universidades estatales de Costa Rica, entre otras fuentes.

Para profundizar en elementos socioculturales de las dinámicas cotidianas se dieron visitas y recorridos que promovieron la construcción de una plataforma social comunal con principal uso de la herramienta de entrevista

Diagrama 6: diagrama síntesis del proceso participativo



Fuente: elaboración propia

Para la investigación se ejecutaron entrevistas mediante diálogos semi-estructurados y espontáneos. Dichos diálogos fueron basados en la aplicación de una guía de preguntas específicas sobre aspectos socioculturales de dinámicas de vida de la comunidad y en donde el instrumento utilizado servía de guía. La entrevista estructurada, por otra parte, facilitó la recolección de datos por medios digitales como plataformas web y correo electrónico, o por medio de llamadas telefónicas. Las labores realizadas en cuanto al análisis sociocultural por medio de las entrevistas incluyen: i) naturaleza del muestreo cualitativo y perfiles de las personas entrevistadas, ii) guía y ejecución de las entrevistas, iii) registro, sistematización y procesamiento de los datos recopilados, iv) análisis de información.

METODOLOGÍA DE TRABAJO COVID-19

El escenario del trabajo de campo en investigación social cambió drásticamente con la aparición de la pandemia provocada por el Covid-19 y su instalación en las dinámicas sociales. Supone de plano la incapacidad de gestar en sitio la implementación de técnicas e instrumentos tradicionales de recolección de información y generación de insumos. Más aún si la metodología es transdisciplinar, ya que comporta en sí misma interacción continuada entre científicos. Por lo tanto, el proyecto ha ingeniado innovación metodológica para que el sujeto trascendental no pierda su esencia en la forma de acción participativa de la nueva realidad. Al respecto, mucho se habla de la participación en los proyectos y en el desarrollo de éstos en las comunidades. Sin embargo, al cambiar el panorama (de la interacción social y la cercanía) se han de ajustar las técnicas, metodologías y procedimientos a las herramientas existentes, para que no sólo favorezcan la ejecución de proyectos sino también para que potencien una participación que se acerque y reproduzca con la misma calidad y calidez los insumos deseados.

Al respecto, la línea retomada busca propiciar que los mecanismos a usar sean inclusivos, sociables, accesibles y universales; componentes que no se presentan en una sola herramienta, por lo que la mixtura de herramientas va definida por la previsión de contemplar la participación como eje transversal de todo el proceso. En tiempos de Covid-19 la potenciación de herramientas y plataformas tecnológicas presentaban un gran atractivo como soluciones a estos problemas metodológicos de no cercanía, y de conectar con las personas inclusive de manera virtual. Sin embargo, en la investigación participativa se debe también registrar elementos que no necesariamente se ven descritos mediante estas plataformas virtuales. Por lo tanto, se ha requerido innovar la estrategia metodológica y proponer alternativas que ofrezcan seguridad empírica. El proyecto, por lo tanto, formuló el siguiente modelo metodológico, que es un artefacto construido para ser flexible y maleable a las circunstancias geográficas y culturales.

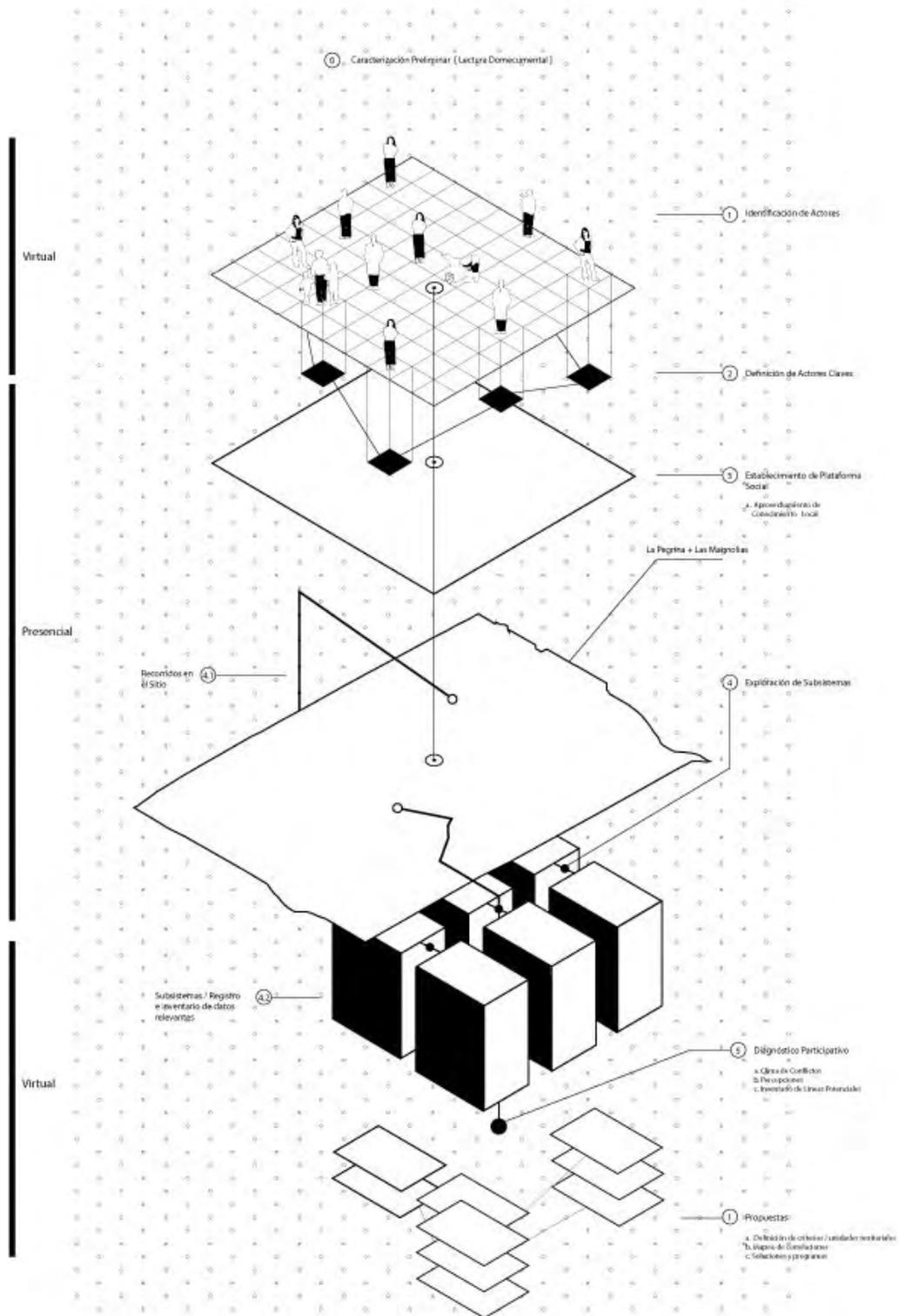
ACCIONES EN CAMPO:

La denominada metodología de trabajo etnográfico con Covid-19, muestra el proceso diseñado para emprender las distintas acciones:

- Acción virtual de revisión documental y construcción de base de datos: el equipo se mantiene conectado mediante las plataformas Zoom y WhatsApp, y alimenta un Google Drive compartido con datos que van de lo general a lo específico.
- Identificación de actores: la identificación de actores se da mediante el registro de contactos y enlaces propios de la investigación documental.
- Definición de actores claves: las redes sociales y plataformas comunicativas telefónicas participan en el inventario de agentes comunales.

- Establecimiento de plataforma local (transición entre lo virtual y lo presencial): este momento está marcado por un reconocimiento previo del lugar, que se verifica con recorridos y con el uso de la etnografía la proximidad requerida y el primer mapeo en sitio de actores potenciales y actores claves.
- Exploración de subsistemas (presencial).
- Los recorridos en sitio: establecen las primeras formas de implementación del protocolo Covid-19 del Ministerio de Salud para el distanciamiento social, y se profundiza con los actores sociales en el registro de contactos y la inmediata indagación sobre el uso de distintas plataformas virtuales de conexión a internet para potenciar entrevistas virtuales y reuniones.
- Registro de datos por subsistema: parte de la estrategia consiste en reducir al mínimo necesario la presencia del equipo en la zona (evitar saturar a los informantes claves) en un mismo momento, por lo que se dividen agendas, tiempos y recorridos.
- Diagnóstico participativo virtual: una vez reconocidas las capacidades de conexión y uso de herramientas tecnológicas por parte de las personas de la comunidad e instituciones, se aborda todo el ejercicio participativo con distintas aplicaciones y herramientas web combinadas con propuestas de diseño del taller que propiciarán la interacción con su entorno de manera sincrónica y diacrónica. De manera tal, que los actores sociales tienen una tarea previa -con responsabilidad individual, por un lado, y grupal por el otro- (para compartir el contenido solicitado en el grupo de WhatsApp creado para funcionar como plataforma de activación social) que funcionaría de insumo para el taller. Realizado este paso, los actores fueron convocados por teléfono, WhatsApp, correo y Facebook para el taller virtual, que a su vez se compuso de distintas fases sincrónicas y diacrónicas.
- Propuestas: completan el círculo de interacción virtual los resultados digitalizados y documentados en el taller que formarán parte del nuevo contenido digital a socializar con los vecinos de la comunidad, mismo que dará soporte a las propuestas surgidas desde el seno de la comunidad y sus propios actores sociales.

Diagrama 4: Diagrama metodológico del proceso etnográfico en el marco de la crisis por el Covid-19



Fuente: elaboración propia

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS

En esta primera fase se identificaron quiénes fueron las personas que debían y podían ser entrevistadas, y cuándo y dónde fue pertinente aplicar el instrumento. La muestra se conformó por un grupo de personas que no son necesariamente representativas del universo estudiado en estricto sentido (Hernández Sampieri, 2013), sino que su escogencia se basó en la experiencia que tienen como representantes comunales y por los roles específicos que cumplen en su comunidad. La indagación se basó, precisamente, de las características del grupo estudiado y de los recursos que se dispusieron.

Los perfiles de estas personas fueron:

- Líder o Lideresa: una persona que hubiese participado en proyectos e iniciativas comunales. Temática: Caracterización comunal.
- Persona joven: una persona joven con conocimiento de la comunidad. Temática: Visión sociocultural de la comunidad.
- Vecino o vecina: una persona que conociera y participara activamente la vida comunitaria. Temática: Convivencia y relaciones vecinales.

Este tipo de muestreo utilizado, precisamente, constituye el principal complemento de la investigación cualitativa a la cuantitativa, ya que se trabaja normalmente con muestreos no probabilísticos y con muestreos convenientes (Packer, 2013). En este caso, permitió explorar, desde las posiciones de las personas, informaciones respecto a la comunidad que sólo dichas personas poseen por las labores u oficios que realizan o para las cualidades personales que tienen (Angrosino, 2012). Conformaron, así, informantes claves para abarcar aspectos particulares (Restrepo, 2016).

GUÍA Y EJECUCIÓN DE ENTREVISTAS

En seguida se presentan las guías de entrevistas y los detalles de ejecución de estas:

Entrevista 1: caracterización comunal

Objetivo: conocer la experiencia de personas que han tenido roles de liderazgo, así como registrar sus principales aprendizajes en cuanto al desarrollo comunal y su historia.

Descripción: las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 30 minutos y se realizaron a una mujer de 24 años, directiva de la Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina y a una mujer de 43 años, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Garabito. Éstas se efectuaron vía llamada telefónica y se registraron por medio de una aplicación web desde un teléfono celular.

Las temáticas abordadas fueron: i) generalidades, ii) organización, iii) planificación, iv) decisiones, v) conflictos y vi) panoramas.

CUADRO 13: DISEÑO DE ENTREVISTA 1

TEMÁTICAS	PREGUNTAS
Generalidades	¿Cómo caracteriza esta comunidad? Tiempo, cantidad de personas, extensión geográfica, tipo de personas etc. ¿Cómo describiría un día cualquiera aquí?
Organización	¿Cómo se organiza la comunidad para lograr proyectos? ¿Qué funciones tuvo usted como tuvo líder? ¿Qué significó personalmente liderar esta organización?
Historia y planificación	¿Cómo se conforma la comunidad? ¿se planifica el desarrollo de la comunidad, cómo? ¿Existieron procesos educativos para esta población? ¿Cómo se ubicaron las familias en el proyecto urbanístico?
Decisiones	¿Cómo se toman las principales decisiones de la comunidad? ¿Quiénes se involucran en la toma de decisiones? ¿Cuáles fueron las consecuencias de las decisiones que se tomaron?
Conflictos	¿Existen conflictos entre las personas? ¿Qué tipos de conflictos fueron y por qué se originaron? ¿Se han resuelto estos conflictos y cómo se resolvieron?
Panoramas	¿Cómo ve la comunidad en un futuro cercano? ¿Y a largo plazo, hacia dónde va la comunidad?

Entrevista 2: visión sociocultural

Objetivo: conocer, desde las experiencias de personas, jóvenes las dinámicas cotidianas de vecinos dentro de la comunidad, con la intención de indagar el potencial de estas en la gestión comunitaria.

Descripción: las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 30 minutos y se realizaron a un hombre de 34 años, vecino de La Peregrina (nacido en la León XIII) y a un hombre de 44 años de la comunidad de Garabito (casado con una mujer originaria de La Peregrina). De éstas, la primera se efectuó en la vivienda de la persona entrevistada y la segunda vía llamada telefónica; se registraron por medio de una grabadora de sonido y de un teléfono celular. Las temáticas abordadas fueron: i) caracterización, ii) articulación, iii) funcionamiento, iv) comunicación, v) conflictos y vi) panoramas.

CUADRO 14: DISEÑO DE ENTREVISTA 2

TEMÁTICAS	PREGUNTAS
Caracterización	¿Qué caracteriza a esta comunidad?
Comportamientos socioculturales	¿Qué comportamientos son muy comunes?
Oportunidades	¿Qué oportunidades da la comunidad?
Participación	¿Cómo incentivar la participación?
Conflictos	¿Qué tipos de conflictos nota en la comunidad?
Panoramas	¿Cómo ve la comunidad en un futuro cercano?

Entrevista 3: convivencia y relaciones vecinales

Objetivo: conocer, desde las experiencias de personas activas en la vida comunitaria, los patrones de convivencia dentro de la comunidad.

Descripción: las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 30 minutos y se realizaron a un hombre de 70 años en La Peregrina y de 65 años en Garabito. Éstas se efectuaron en la comunidad una presencial y la otra mediante llamada telefónica, se registraron por medio de una grabadora de sonido y de un teléfono celular. Las temáticas abordadas fueron: i) generalidades, ii) encuentros, iii) vínculos, iv) conflictos, v) solidaridades y vi) panoramas.

CUADRO 15: DISEÑO DE ENTREVISTA 3

TEMÁTICAS	PREGUNTAS
Generalidades	¿Qué es la comunidad (Peregrina/Garabito) ¿Cuál es la historia de la comunidad?
Encuentros	¿Se organizan las personas de la comunidad?
Vínculos	¿Qué tipo de relación tienen con otras comunidades aledañas? ¿Qué tipo de relación tienen con la municipalidad?
Conflictos	¿Existen conflictos? ¿Qué tipos de conflictos son y por qué se originan? ¿Se han resuelto estos conflictos y cómo se ha resuelto?
Solidaridad	¿Se asocian los vecinos para resolver problemas?
Panoramas	¿Cómo ve la comunidad en un futuro cercano?

REGISTRO, SISTEMATIZACIÓN Y PROCESAMIENTO

Todas las entrevistas se registraron simultáneamente a través de grabaciones, usando una aplicación llamada Tapeacall PRO con un teléfono celular y con grabadora de audio. Además, se realizaron anotaciones de las aristas y de las particularidades del trabajo de campo. De esta manera, se asegura registrar con seguridad y precisión lo que ocurre y lo que se dice, y se salvaguarda la información que las personas brindan para los procesos de sistematización. Las entrevistas, a partir de los archivos sonoros previamente resguardados, se transcribieron textualmente para el análisis de su contenido. Dicho trabajo se desarrollará manualmente con ayuda de un editor de audio y un procesador de texto.

Para el análisis de los datos sea seguido la propuesta de Sautu (2005), que consiste en un trabajo interpretativo, de ida y vuelta, entre los datos recopilados y las reflexiones de la persona investigadora. Esto es, un proceso continuo de revisión que implica la exploración tanto de las fuentes secundarias como de la realidad estudiada en dos momentos consecutivos de análisis. En el primer momento, se agrupa descriptivamente toda la información recopilada a partir de categorías. En un segundo momento, se comparan entre sí las categorías y se agrupan en postulados conceptuales, buscando posibles vinculaciones con las principales teorías desarrolladas en contextos similares al estudiado.

Otra de las técnicas utilizadas fueron la observación y observación participante, que es un método para “sumergirse” durante largos tiempos en la vida diaria de la comunidad, con el fin de entenderla mejor. Aquí se trata de una forma más superficial: participar directamente en algunas actividades de la gente, para adquirir una comprensión más profunda y producir comentarios e informaciones en forma más oportuna y espontánea” (Geilfus, 2002). Para estos efectos se ha debido implementar, con mucha cautela, protocolos relacionados con la pandemia por el Covid-19 en el trabajo en campo. Así mismo, en todo momento las visitas al barrio han sido avisadas y coordinadas a la ADI, la MSJ y otras personas involucradas en el proceso y con el liderazgo comunitario.

- Propósito: identificar, inventariar y recuperar datos claves de la zona para los distintos subsistemas, mediante recorridos guiados por actores comunales.
- Metas: caracterizar y categorizar potenciales líneas de intervención; generar un acercamiento estratégico para validar y posicionar el accionar de los investigadores en la comunidad.

PARTICIPACIÓN COMUNAL

La participación comunal ha sido un eje transversal en la metodología, *“permite a un grupo social conocerse proyectarse y organizarse para su acción en el futuro. Propicia la descripción, el análisis y el diseño concertado de propuestas de transformación y optimización de una realidad dada”* (Cox; 1996). Para potenciar lo anterior, se realizó un taller participativo presencial inicial, que procuró generar una atmósfera de empatía y sinergias entre los distintos actores en sitio (representantes de la Municipalidad de San José, Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina, agentes claves comunales y el equipo consultor. Para la etapa diagnóstica -en tiempos de Covid-19- también se elaboraron tres fases virtuales, correspondientes a la estrategia metodológica de recuperación de información participativa, una vez que se contó con la plataforma social inventariada).

La segunda fase incorporó el uso de un cuestionario digital construido con la plataforma Google Forms, que se distribuyó entre los participantes de los talleres (en primera

Figuras 9 y 10: Recorridos de observación participante por el barrio



Fuente: elaboración propia

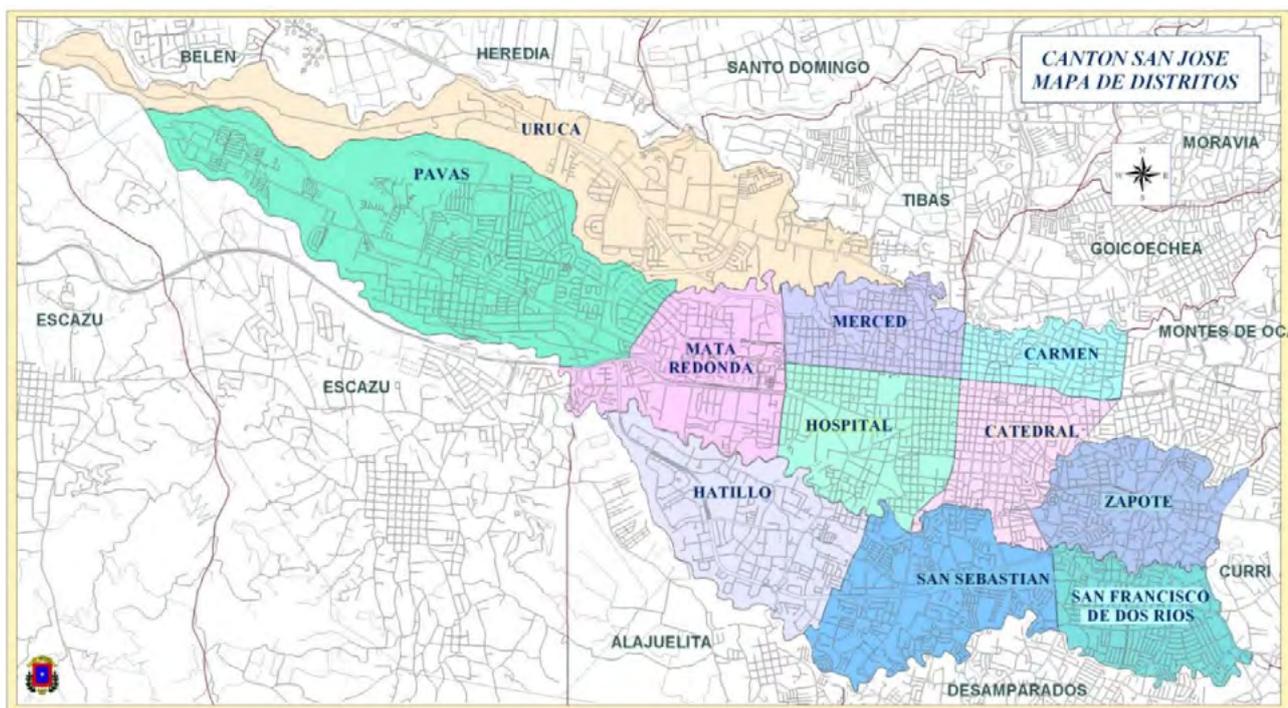
instancia) y luego se socializó por grupos de WhatsApp de la comunidad. La tercera fase fue la implementación de metodologías participativas a través de mecanismos virtuales mediante la plataforma Zoom. Esta fase contempló la ejecución de dos talleres participativos en una misma sesión. Su logística se estableció mediante una convocatoria por los grupos de WhatsApp (previamente contruidos); posteriormente, el diseño facilitó la interlocución de actores claves en una sala virtual, para luego ser divididos en dos salas; éstas manejaron esquemas de trabajo distintos, pero centrados en la temática de diagnóstico comunal.

2.1 Subsistema político-administrativo

CONTEXTO GENERAL

El Cantón de San José está dividido administrativamente en 11 distritos: 1. Carmen, 2. Merced, 3. Hospital, 4. Catedral, 5. Zapote, 6. San Francisco de Dos Ríos, 7. Uruca, 8. Mata Redonda, 9. Pavas, 10. Hatillo y 11. San Sebastián.

Figura 11: División distrital del Cantón San José



Fuente: diagnóstico cantonal (Dirección de Evaluación y Planificación de la MSJ, 2016).

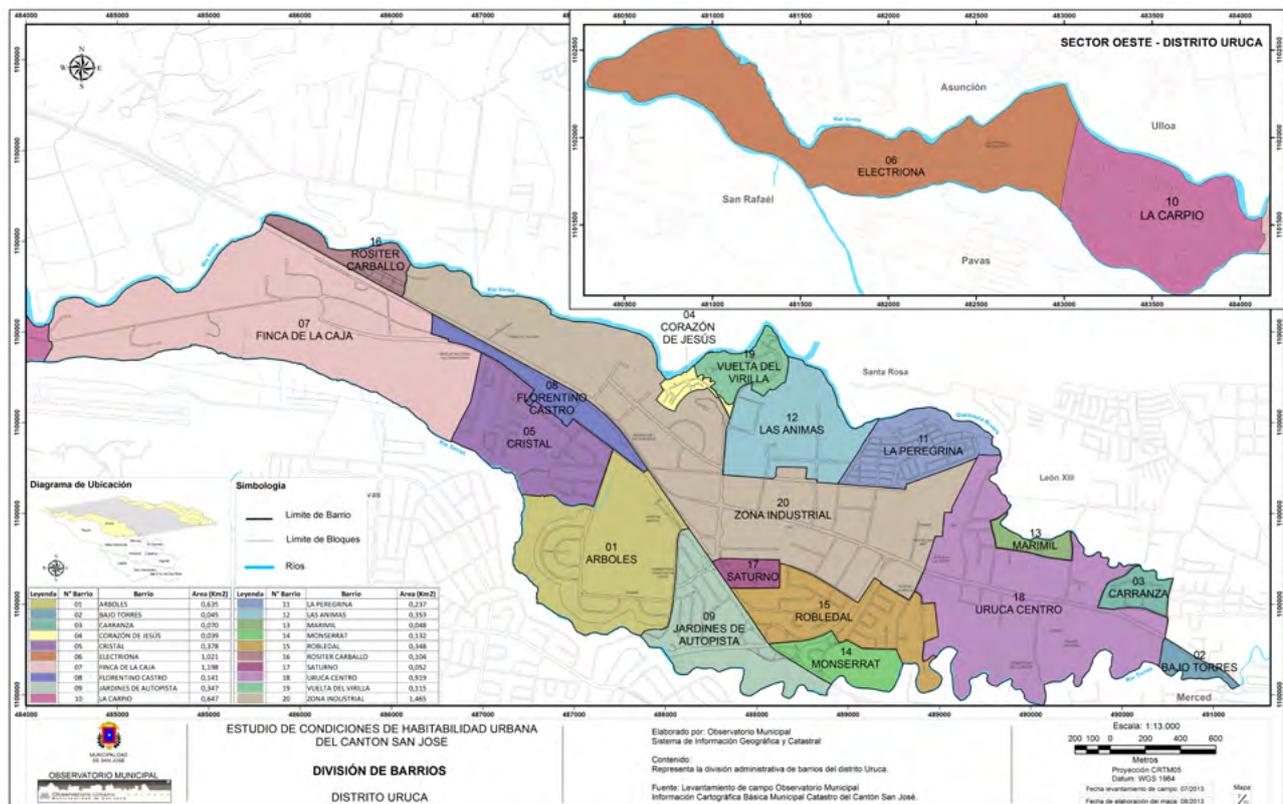
CUADRO 5: EXTENSIÓN DE LOS DISTRITOS DEL CANTÓN SJ

DISTRITO	EXTENSIÓN / KM2	PORCENTAJE DE ÁREA RESPECTO AL TERRITORIO CANTONAL
Carmen	1.49	3.36
Merced	2.29	5.13
Hospital	3.38	7.58
Catedral	2.31	5.18
Zapote	2.85	6.39
San Francisco de Dos Ríos	2.68	6.01
Uruca	8.35	18.71
Mata Redonda	3.68	8.25
Pavas	9.34	20.93
Hatillo	4.27	9.57
San Sebastián	3.98	8.92

Fuente: diagnóstico cantonal (Dirección de Evaluación y Planificación de la MSJ, 2016).

Los distritos están conformados por barrios, que son una subdivisión territorial de éstos. Tras una revisión y actualización de la delimitación de barrios del Cantón a fin de precisar mejor los límites, ajustada a la Ley sobre División Territorial Administrativa N°4366, se eliminó los conjuntos habitacionales y urbanizaciones del anterior mapa. Se determinó que San José cuenta con una totalidad 186 barrios, de acuerdo al siguiente Mapa de División de Barrios que sustituye al anterior Mapa de Barrios de los Reglamentos de Desarrollo Urbano de San José. Cabe mencionar que estos barrios sirvieron como unidades mínimas para el cálculo de los indicadores censales y del Estudio de Condiciones de Habitabilidad Urbana y para futuros cálculo de otros indicadores.

Figura 12: División de barrios del Distrito Uruca



Fuente: Observatorio Municipal, MSJ.

Los barrios del Distrito Uruca son: Árboles, Bajo Torres, Carranza, Cond. Santander, Cristal, Electriona, Finca de la Caja, Jardpin de Autopista, La Carpio, La Peregrina, Las Ánimas, Marimil, Robledal, Rossiter Carballo, Saturno, Uruca Centro, Vuelta del Virilla y Zona Industrial.

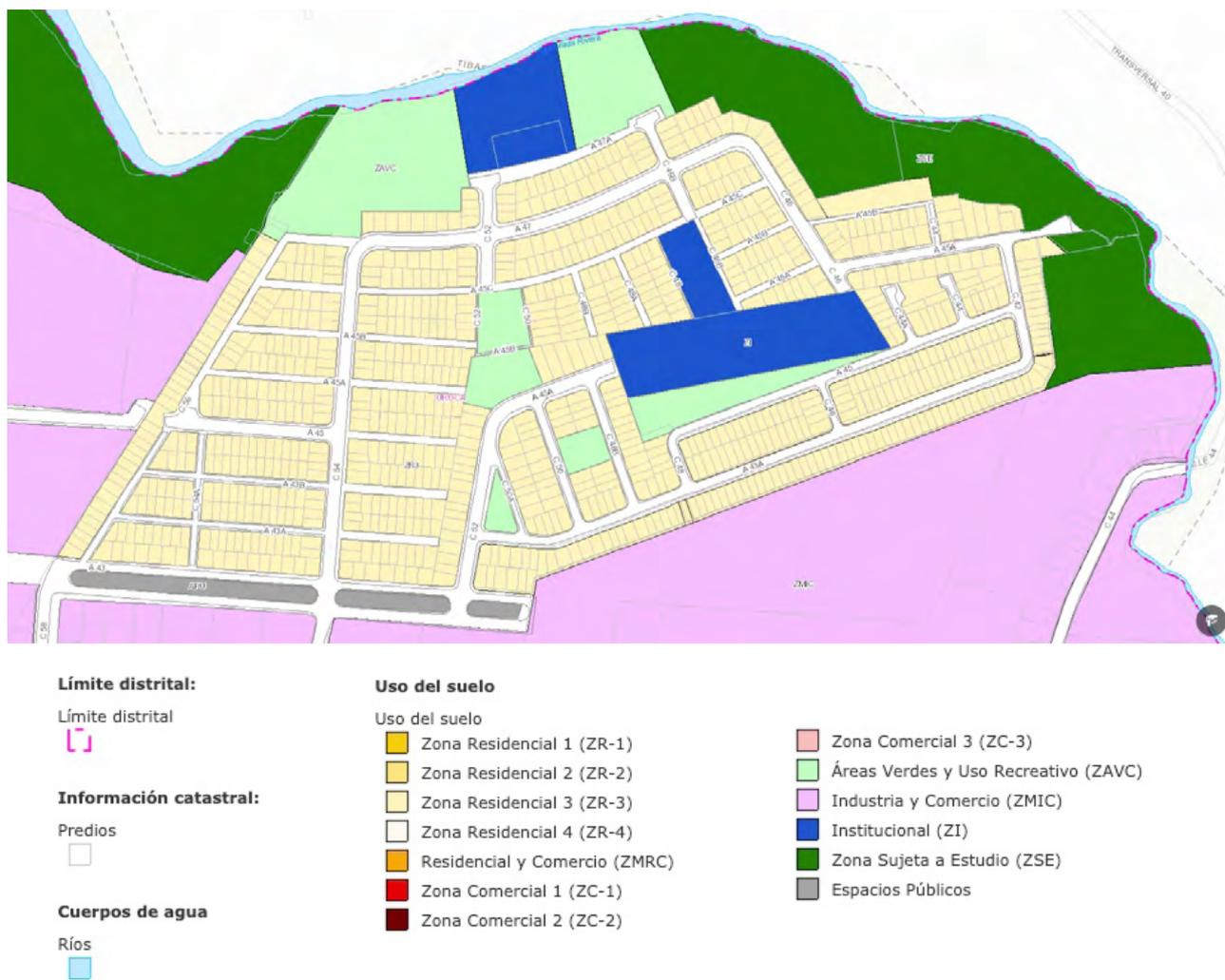
Figura 13: División de barrios en el entorno de La Peregrina-Las Magnolias



Fuente: Municipalidad de San José (www.msj.go.cr).

Según mapas oficiales de los Reglamentos de Desarrollo Urbano del Cantón de San José, los usos del suelo conformes en la zona son los siguientes:

Figura 14: Zonificación de usos del suelo en La Peregrina-Las Magnolias



Fuente: Reglamentos de Desarrollo Urbano, MSJ.

USOS DEL SUELO SEGÚN REGLAMENTOS DE DESARROLLO URBANO DE LA MSJ

La Peregrina presenta un uso predominantemente residencial. Las zonas de este tipo tienen el propósito de albergar las edificaciones de uso residencial, con sus respectivos servicios y equipamientos. Pueden albergar como usos complementarios usos comerciales y de servicios no molestos para la actividad predominante, y que atiendan principalmente las necesidades cotidianas de la población del propio barrio, ciudadela o urbanización.

Se localizan en el barrio las siguientes zonas: Zona Residencial 3 (ZR-3), Zona de Servicios Institucionales, Comunales y Gubernamentales (ZSICG), Zona de Áreas Verdes y Comunales (ZAVC). En los alrededores del barrio se encuentra una Zona Mixta de Industria y Comercio (ZMIC), cuyas áreas se definen como tales por el Reglamento de Zonas Industriales del Gran Área Metropolitana se transformaron a zonas mixtas de industria y comercio con el propósito de estimular el cambio de la industria existente en estas zonas, hacia una más moderna, compatible con el ambiente urbano, vinculada a los servicios y con menos congestión vial.

En cuanto a los Espacios Públicos, es competencia de la Municipalidad el uso racional de las vías pertenecientes a la Red Vial Cantonal y dictar las medidas necesarias tendientes a lograr que éste ofrezca seguridad, salubridad, comodidad y belleza, para lo cual dictará el alineamiento sobre éstas y conexas los permisos de ocupación de la vía pública con mobiliario urbano (casetas, bancas, basureros, teléfonos públicos, árboles, entre otros), la nomenclatura, los mensajes publicitarios, las obras provisionales, las ferias y los espectáculos públicos.

En términos de vialidad la zona tiene una matriz compleja compuesta por vías públicas primarias, secundarias y terciarias, además de las correspondientes al sistema peatonal.

Figura 15: Foto aérea del entorno al sur, y al oeste del barrio, mostrando sus vías de conexión con la zona industrial



Fuente: Datos Geoespaciales, Municipalidad de San José).

Figura 16: Foto aérea del entorno al norte del barrio, mostrando su desconexión vial con respecto al Distrito León XIII



Fuente: Datos Geospaciales, Municipalidad de San José).

Las terciarias son aquellas vías que atienden los movimientos vehiculares dentro de los barrios. Son de continuidad limitada y de tránsito restringido.

En términos del sistema de comunicación física peatonal, el barrio presenta una matriz de alamedas residenciales, que son vías públicas de tránsito exclusivamente peatonal. En casos determinados, pueden transformarse en vías terciarias, cumpliendo con determinados requisitos, pero esto aún no ha ocurrido en La Peregrina. Las alamedas están indicadas en la nomenclatura vial con la denominación de calles. Pese a la fuerte costumbre de estacionar en las vías terciarias del barrio, ocasionando problemas de tráfico en determinados puntos, no hay en el lugar zonas para estacionamiento bajo cobro.

CORRELACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) 2017-2020 CON EL PLAN MAESTRO PARA LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS

Como parte de los análisis, se incluye el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017-2020, de la Municipalidad de San José, como instrumento oficial de planificación y programación a mediano plazo de los proyectos del gobierno local en sus diversas áreas: desarrollo urbano, económico, social, cultural y ambiental (MSJ, 2017); esto, con la finalidad de establecer una correlación entre las capacidades institucionales actuales con el Plan Maestro La Peregrina – Las Magnolias, estableciendo así relaciones para que éste pueda constituirse como parte de un proyecto prioritario de la Municipalidad de San José.

Como parte de su actividad ordinaria, el PDM 2017-2020 llega a plasmarse en los Planes Operativos Anuales con presupuestos fijos, recurso humano, recurso operativo y técnico, los cuales, con su debida planificación, ofrecen ese brazo ejecutor para llevar a cabo acciones específicas del Plan Maestro La Peregrina – Las Magnolias. Ante la crisis sanitaria por el Covid-19, el aprovechamiento al máximo de las capacidades y recursos municipales se consideran fundamentales para la reactivación económica, la recuperación social, ambiental y urbana de la ciudad, siendo indispensable el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes actores sociales, públicos y privados. A partir de una identificación de los elementos del PDM 2017-2020 en sus cuatro ejes, se han analizado principalmente las metas de cada programa, para empatar relaciones con los lineamientos y acciones preliminares propuestas para el barrio, basadas en los siguientes documentos:

- Sistematización de talleres “Transformo mi área comunal”, del proyecto “*Recuperación, habilitación y embellecimiento del área comunal de La Peregrina/ Magnolias con participación comunitaria*”, elaborado por la Sección de Organización y Participación Comunitaria, de la Municipalidad de San José.
- Ideas para el proyecto de Plan Maestro en La Peregrina-Las Magnolias y León XIII, elaborada por la Dirección de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de San José (Anexo 1).
- Lineamientos del Plan Maestro para el Área de León XIII – La Peregrina, elaborado por la Dirección Urbana de la Municipalidad de Tibás (Anexo 3).

EJE 1. EQUIDAD, SOLIDARIDAD Y DESARROLLO HUMANO

Este primer eje se enfoca en el desarrollo humano de las personas habitantes del cantón, especialmente de aquellas poblaciones vulnerables (personas discapacitadas, habitantes de calle, adultos mayores, mujeres, población infantil, preadolescente y adolescente), brindando servicios de atención y apoyo para fomentar el bienestar, la integridad, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la calidad de vida de estos grupos poblacionales. Se evidencia dentro del PDM 2017-2020 que los servicios propuestos en este eje son accesibles para todas las personas habitantes del cantón, aunque algunos de ellos van direccionados para distritos específicos. Lo anterior no excluye que se puedan integrar dichos servicios como parte de la estrategia social del Plan Maestro La Peregrina- Las Magnolias, validado por la Alcaldía para que sea incorporado y programado dentro de las actividades ordinarias municipales. A partir del análisis realizado de este eje, se resume una serie de lineamientos vinculantes a La Peregrina-Las Magnolias:

- Implementación de actividades recreativas, deportivas y socioeducativas en espacios públicos y comunales de La Peregrina - Las Magnolias, a través de clubes, talleres, convivios, celebraciones, festivales, entre otros. Fortalecimiento de las capacidades de participación política de la juventud.
- Conformación de la red de emprendimientos locales, sector comercial y cultural de La Peregrina -Magnolias. Capacitación en el desarrollo de competencias personales y empresariales para impulsar o fortalecer el emprendimiento productivo de estas redes.
- Convenio Marco de cooperación entre el MEP y MSJ, para la extensión comunal y acción social de las instituciones públicas educativas de primaria y secundaria y su apoyo a las comunidades del cantón. Convenio específico orientado a la extensión social de las instituciones educativas públicas de las comunidades La Peregrina - Las Magnolias. Conformación de comités de voluntariado para la gestión comunal de las áreas públicas de estas comunidades.
- Mejoramiento de la infraestructura del conector entre La Peregrina y el cantón de Tibás. Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de San José y la Municipalidad de Tibás. Construcción de instalaciones deportivas multiuso en el Área Comunal de La Peregrina - Las Magnolias. Propuesta de rediseño, rehabilitación y construcción del Skate Park, espacios públicos y áreas verdes.

EJE 2. CONVIVENCIA Y UNA CULTURA DE PAZ

Este segundo eje, ofrece toda una oferta de servicios y actividades dirigidas a fomentar la participación ciudadana, la seguridad comunitaria, la identidad cultural, el turismo urbano e histórico josefino, a través de una serie de eventos como festivales, turnos, actividades culturales, artísticas, gastronómicas y recreativas. Lineamientos vinculantes a La Peregrina-Las Magnolias:

- Implementación de actividades culturales en los espacios públicos de La Peregrina - Las Magnolias (festivales gastronómicos, exposiciones de arte, obras de teatro y cine al aire libre, venta y confección de artesanías, conciertos, grupos de baile, murales, entre otros).
- Desarrollo de los estudios preliminares para la implementación de una Biblioteca Municipal en el distrito Uruca.
- Implementación de actividades culturales en los espacios públicos de La Peregrina - Las Magnolias, como parte de la promoción turística y reactivación económica de las comunidades del cantón.
- Programa de sensibilización y educación en seguridad ciudadana para las comunidades de La Peregrina - Las Magnolias. Fomentar capacidades en la comunidad de auto vigilancia y organización activa.
- Instalación de infraestructura de seguridad (señalización, cámaras de vigilancia, dispositivos de seguridad, monitoreo, iluminación), control y vigilancia policial.

Eje 3. Competitividad y responsabilidad ambiental

Este tercer eje agrupa principalmente aquellas actividades ordinarias de servicios básicos que la Municipalidad de San José brinda de forma generaliza en sus once distritos, como parte de sus competencias de recolección de residuos, mantenimiento de vías, parques y red pluvial. Sin embargo, este eje engloba algunos servicios y proyectos que pueden vincularse con acciones a plantear para el Plan Maestro La Peregrina-Magnolias, especialmente todas aquellas relacionadas con los programas de Educación y sensibilización ambiental, Reducción del riesgo a Desastres, Manejo Integral de Cuencas, Parques y Áreas Verdes. Lineamientos vinculantes a La Peregrina-Las Magnolias:

- Programa de sensibilización y educación ambiental en las comunidades La Peregrina - Las Magnolias (compostaje, huertas urbanas, creación de abonos orgánicos, manejo de desechos sólidos, programas de reciclaje, entre otros). Creación de un Aula Ambiental Abierta.
- Limpieza y mantenimiento de la Quebrada Rivera, en coordinación con la Municipalidad de Tibás. Capacitación a las organizaciones comunales e instituciones educativas de las comunidades La Peregrina - las Magnolias sobre la gestión comunitaria para la reducción del riesgo a desastres.

- Analizar el funcionamiento de las aguas pluviales, acueducto y alcantarillado sanitario actual. Construcción de la red pluvial requerida para los proyectos a proponer en el marco del Plan Maestro La Peregrina - Las Magnolias.
- Identificación de zonas de recuperación de las laderas de la Quebrada Rivera. Propuesta e implementación de manejo de laderas en la Quebrada Rivera.
- Intervención integral de botaderos a cielo abierto en las comunidades La Peregrina - Las Magnolias, y la ladera norte de la Quebrada Rivera, en el cantón de Tibás, en donde se pueda implementar espacios de esparcimiento y/o áreas verdes.
- Creación de huertas urbanas y viveros donde la comunidad se mantenga activamente trabajando en diferentes programas ambientales.
- Diseño, instalación y mantenimiento de mobiliario urbano para los espacios públicos actuales y a proponer en la comunidad La Peregrina - Las Magnolias. Reforestación de áreas verdes, comunales, recreativas y zonas de protección. Establecer diseños para la interconexión de trama verde y corredores urbanos.
- Planteamiento de lineamientos u observaciones a la actualización de los Reglamentos de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San José, de las comunidades La Peregrina - Las Magnolias, a través del Plan Maestro a elaborar. (Según indicación de la Dirección de Desarrollo Urbano, estos planteamientos serán contemplados en el siguiente proceso de reformas a los RDU; no obstante, en la reforma 2020 se consideraron cambios en usos del suelo y la vialidad en la zona de estudio, que favorezcan el desarrollo del plan).
- Promoción de la movilidad activa en las comunidades La Peregrina - Las Magnolias, a través de la integración y mejoramiento de los espacios públicos, la peatonización y su articulación con el transporte público. Promoción de rutas seguras o “caminos escolares” como parte de la promoción de la movilidad activa en estas comunidades, en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, Sección de Organización y Participación Comunitaria. Elaboración de un análisis acerca del impacto positivo y negativo de los diseños de la entrada en operación del anillo norte de la Circunvalación.
- Atención y soluciones a la problemática presente en la zona por el estacionamiento.

EJE 4. GESTIÓN MUNICIPAL INTELIGENTE Y CON LIDERAZGO

Este eje agrupa los programas que van dirigidos hacia el fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo institucional, para prestar de forma eficaz y eficiente los servicios municipales a todas las personas habitantes del cantón. La mayoría de estos programas están planteados hacia a la estructura interna municipal, por medio de herramientas tecnológicas que integren diferentes bases de datos para la toma de decisiones y salvaguardar los recursos públicos. También van orientados hacia el fortalecimiento de los servicios municipales a través de las tecnologías de la información. Si bien, el Plan Maestro no posee una relación directa vinculante con este eje en específico, las metas

propuestas para el mismo, favorecerá a mediano plazo los proyectos a plantearse en las comunidades La Peregrina - Las Magnolias.

Como metas comunes presentes en los cuatro ejes, se exponen la creación de convenios de cooperación entre instituciones públicas, lo cual permite establecer el margen de acción de la capacidad municipal e institucional; por otra parte, la de cooperación internacional, el voluntariado y la empresa privada son sectores con amplias posibilidades de apoyo financiero y/o humano para ejecutar planes y proyectos de la mano con los intereses municipales y comunales. La estructura organizacional interna municipal a través de su interrelación de responsabilidades en el PDM 2017-2020, evidencia ser una estructura fuerte, con capacidad de recurso humano, de recurso técnico y de conocimiento, así como de recurso operativo y de insumos materiales. Por lo tanto, el Plan Maestro La Peregrina- Las Magnolias, puede ser implementado en la totalidad o en algunas de sus etapas por los recursos de la Municipalidad de San José, lo cual le brinda viabilidad y capacidad operativa para su ejecución, es decir, puede establecerse como un proyecto prioritario a través de las instancias municipales competentes para tal fin.

2.2

Subsistema sociocultural

CONTEXTO GENERAL

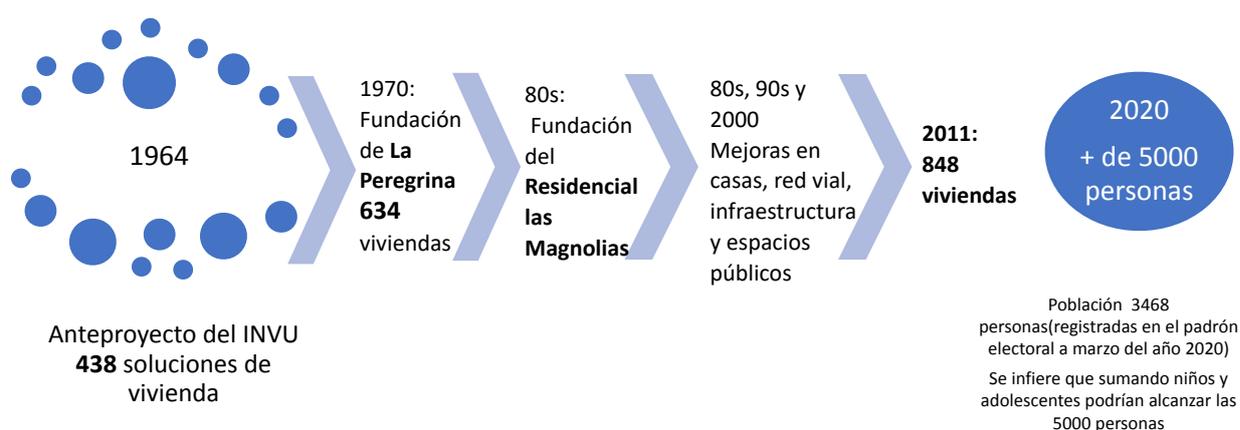
Hoy en día, San José se ha convertido en un cantón cien por ciento urbanizado, y buena parte de este, como en sus inicios (en tiempos de la colonia) de nuevo funge como lugar de paso. Por su parte la Uruca como distrito expone mucho de las complejidades urbanas. Es el distrito séptimo del cantón, ubicado al noroeste de la ciudad, ocupa la segunda posición en extensión del territorio, con 8.35 km² después de Pavas, La Uruca es el segundo distrito en experimentar las mayores tasas de crecimiento de población a partir de la segunda mitad del siglo XX, producto del efecto de las políticas de vivienda de esa época que provocaron la urbanización acelerada de estos distritos. Algunos de sus principales asentamientos son producto de proyectos de vivienda de interés social de alta densidad llevados a cabo en los años 60s y 70s. El distrito Uruca, “a pesar de que se ubica en las proyecciones al 2030 como el segundo más poblado, ocupa el tercer lugar en densidad de población después de San Sebastián, debido a lo extenso de su territorio”.

La Peregrina, comunidad de interés es una extensión de dichas complejidades socio-urbanas presentes en la Uruca, su ubicación limita al norte y al este con el distrito León XIII, en el cantón de Tibás; están divididos entre sí por la quebrada Rivera como límite físico natural; hacia el oeste limita con barrio Las Ánimas y al sur con el sector conocido como Zona Industrial, ambos pertenecientes al distrito de La Uruca. Hacia el norte se ubica la quebrada Rivera (afluente del río Virilla), sobre esta existe un paso peatonal que comunica La Peregrina con León XIII, el cual es utilizado durante todo el año principalmente por estudiantes de primaria y secundaria de León XIII que vienen a diario a recibir lecciones en los centros educativos de La Peregrina. Este paso en principio era un trillo, pero por acciones coordinadas entre las municipalidades de San José y Tibás se logró construir infraestructura peatonal (puente, acera y gradas), que facilitan el tránsito, principalmente de estudiantes, pero en general es un conector importante en materia social, ya que comunica las dos comunidades con intercambio de dinámicas culturales.

En una época en que crecía cada vez más la urbe, del centro de San José hacia las periferias, los terrenos destinados a la agricultura (cafetales) fueron colonizados por la mancha urbana; en dicha dinámica de crecimiento, la comunidad de La Peregrina fue el resultado de la expansión y el uso de suelo residencial, formó parte de una venta de terreno al INVU por parte de un terrateniente de la época, el cual solicitó que el proyecto de vivienda llevara el nombre de su hija que se llamaba Peregrina y que luego es desarrollado como proyecto habitacional por el INVU.

La investigación documental señala que para la época de los 60s se formulan proyectos estatales para las periferias y distritos “satélites”; destaca en los anales del INVU el anteproyecto de La Peregrina. A su vez puede verse en la figura 32 la reconstrucción histórica (línea de tiempo) a partir de entrevistas a vecinos y líderes locales la cual señala la evolución de la comunidad, pasando de 438 soluciones habitacionales (establecidas en anteproyecto por el INVU) en el año 1964 a más de 700 viviendas en el año 2020, entendiéndose que durante los últimos 50 años se han dado mejoras en la comunidad en aspectos como infraestructura, red vial y espacios públicos: La zona al borde de la margen de la Quebrada Rivera se conformó a partir de rellenos de tierra traída con vagone- tas que llegaban a depositar este material en la zona de borde, y luego formaron parte de la zona comunal conforme se asentaba y consolidaba dicho material. En los últimos 30 años, una parte del vecindario pudo mejorar su situación económica, invirtiendo en algunos casos en espacios para actividades productivas, mejoras a fachadas e infraes- tructura, incluso construyendo en vertical segundos pisos en numerosos casos.

Diagrama 5: Línea de tiempo general



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, según la variable de hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha en los asentamientos del Distrito, es posible ver grandes disparidades socioeconómicas. En primer lugar, está un grupo de tres barrios (Árboles, Cristal y Robledal), todos ubicados en la parte sur, cuyo porcentaje de hogares con NBI es inferior al 10% (incluso inferior al 5%). En segundo término, un bloque conformado por cuatro barrios (La Peregrina, Uruca Centro, Jardines de Autopista y Carranza), cuyos porcentajes de NBI oscilan entre el 10 y el 20%. Y, por último, un conjunto compuesto por otros cuatro barrios (Rossiter Carballo, Bajo Torres, Vuelta Virilla y La Carpio) en los que la incidencia de al menos una NBI alcanza a más del 20% de los hogares, llegando incluso a un 57% en el caso de La Carpio. La diferencia abismal entre el primero y el tercero de los conjuntos, y sobre todo entre el primer bloque y La Carpio, da cuenta de un espacio urbano segregado en el cual coexisten (no necesariamente conviven) conglomerados habitacionales ocupados por hogares y personas de clases acaudaladas e importantes asentamientos informales habitados por grupos empobrecidos.

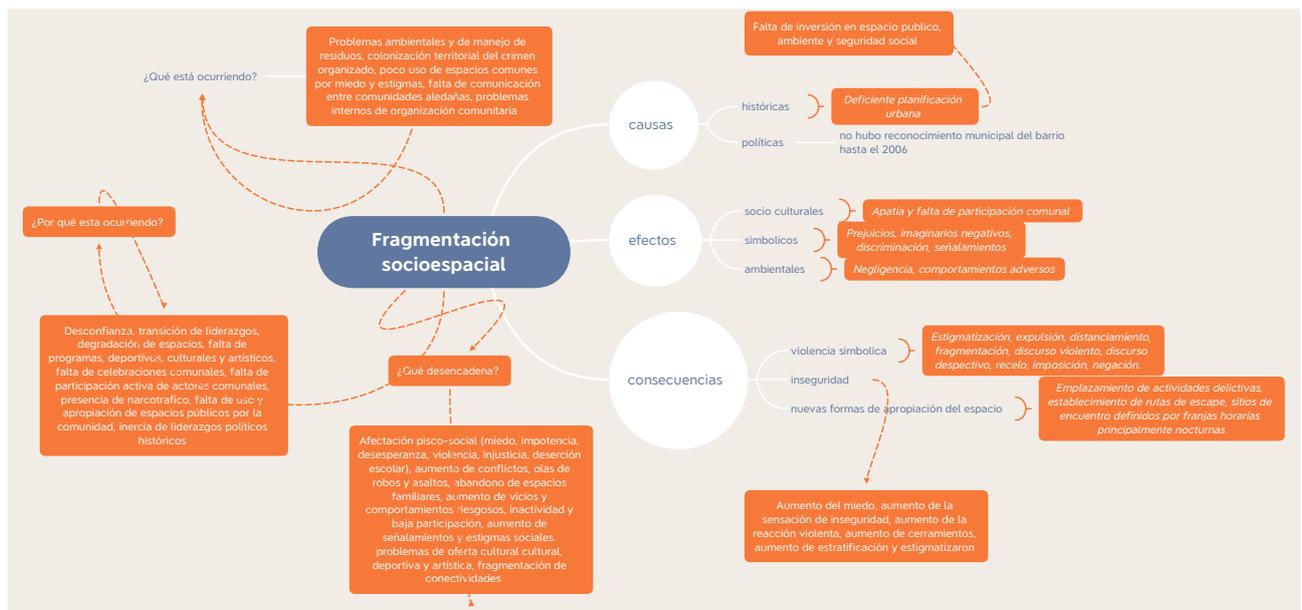
En el caso de La Peregrina y Tibás, sucede similar con León XIII y el precario “Las Tenis”; cuando se documenta en los talleres participativos la percepción vecinal hacia dentro de la comunidad, la cual señala que no solo existen diferencias con sus vecinos del otro lado del río, sino que existen también históricas diferencias entre el sector de La Peregrina y su adjunto sector de Las Magnolias. Otra evidencia de dicho fenómeno social se presenta en el Tercer informe Estado de la Educación – Informe Final, con su investigación “Exclusión escolar en 7o. año: análisis multidimensional del contexto educativo en un colegio de San José, realizado por Ety Kauffmann Kappari en el año 2010 en el Liceo Julio Fonseca, *que relata:*

“En un recorrido por los alrededores, se evidencian las diferencias en el tipo de vivienda predominante en cada una de las urbanizaciones, siendo que Las Magnolias posee residencias en mejores condiciones. Esta característica fue señalada también por algunos docentes de la institución, quienes consideran que los habitantes de Las Magnolias poseen un nivel económico superior y muchas veces se refieren al liceo Julio Fonseca en términos peyorativos, considerándolo un lugar no apto para enviar a sus hijos e hijas”. (kauffmann; 2010).

Es relevante también mencionar dentro de la contextualización que no puede omitirse la importancia de la comunidad de León XIII. La “Ciudadela” León XIII fue fundada en el año 1976, en terrenos que formaron parte de la antigua finca cafetalera llamada Colima, situada en la comunidad del mismo nombre, del cantón de Tibás. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) la compró a sucesión de un conocido cafetalero. Esta fracción de la finca constaba de 62 manzanas. *“La Memoria Descriptiva del Departamento de Construcción del INVU (1975) citada por el Área de Salud La Carpio-León XIII (2007), refiere que esta Unidad Habitacional inicialmente iba dirigida a un nivel socioeconómico de población, constituido por familias obreras y emigrantes del interior del país que, por carencia de recursos, requerían de una vivienda pequeña pero digna, que reu-*

niera los requisitos y normas de urbanización indispensables, con los servicios y facilidades que necesita el habitante de la ciudad”. (Escobar; 2011). Además, por cuestiones sociales y simbólicas entre las dos comunidades al lado de la ribera, es importante hacer referencia a la comunidad de Garabito, asentamiento establecido desde 1989, ubicado en terreno público reserva INVU. Su topografía es ondulada y quebrada, su borde sur colinda con la Quebrada Rivera, que les separa físicamente de La Peregrina. Tiene afectaciones viales en carretera y fluviales en ríos. Según la Municipalidad de Tibás, su uso del suelo es mixto (residencia y comercio). Los servicios básicos de agua y electricidad son informales y de tipo colectivo en muchos casos. En la zona hay comercios de pequeña escala, como pulperías. Es una zona poco accesible, presentan problemáticas de hacinamiento y drogas. La capacidad de respuesta a estas problemáticas por parte de las instituciones ha sido débil.

Diagrama 6: Diagrama árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

PROCESOS SIMBÓLICOS EN LA COMUNIDAD DE LA PEREGRINA

A pesar de haber sido construida hace aproximadamente 38 años, La Peregrina fue “recibida” por la Municipalidad de San José muy recientemente, en el año 2006. Anteriormente no había sido aceptada porque sus inmuebles incumplían las normas mínimas de construcción que establece el municipio josefino. Al ser reconocida por la Municipalidad de San José, La Peregrina pudo empezar a recibir otros servicios municipales además de la recolección de basura. Así, se incluyó el aseo de vías, la reparación de parques y el cuidado de zonas verdes, ahora bajo el control municipal. Este reconocimiento permitió también a los habitantes de la zona visar planos y obtener escrituras. (Kaufmann, 2010).

Otro elemento simbólico de la comunidad está configurado con respecto al imaginario de participación comunal, que se establece como un fuerte discurso generalizado entre los vecinos e instituciones. Sin embargo, los datos han venido evidenciando mediante las entrevistas y cuestionarios cómo los pobladores reiteran la falta de participación como un problema comunal en los últimos años. Otro aspecto simbólico de la comunidad es la llamada de atención continua sobre la inseguridad que se percibe, y cómo la casetilla de policía (que ya no existe) representaba un fuerte hito de prevalencia de la seguridad comunal. Sin embargo, en las entrevistas sobresalen temas asociados tales como: que los policías llegaban a dormir; que nunca respondían a las solicitudes; que pasaban solo dentro de la casetilla; que patrullaban muy poco.

Sobresale, por lo tanto, que la represión y atención esperadas por parte de la comunidad era más bien constituida como persuasión. La persuasión fue un elemento simbólico con el que la comunidad se sentía cómoda porque les funcionaba la figura de poder que representaba una casetilla ocupada. Al dejar de existir ese hito simbólico, la percepción de inseguridad aumentó simbólicamente y se direccionó la queja comunal hacia la Asociación de Desarrollo Integral y la Municipalidad, encruceciendo a la vez la estigmatización hacia los lugareños del sector de Garabito. La ADI realizó recientemente un sondeo a nivel de todo el barrio en el que se le consulta a los vecinos y vecinas sobre opciones de su preferencia para reocupar y aprovechar la caseta que se encuentra en grave estado de abandono y deterioro. Todavía no se han podido conocer los resultados de dicha muestra.

Un elemento simbólico referenciado en los registros surge con respecto a los umbrales de entrada y de salida a la comunidad; éstos significan distinto si se pertenece a La Peregrina o al sector de León XIII. Por ejemplo, para las personas de La Peregrina los elementos de memoria colectiva e interacción social se concentran en la franja “principal de la comunidad” (calle de entrada), donde se dieron los primeros desarrollos habitacionales, extensión de las alamedas, instalación de salón comunal, comercios y pulperías, e inclusive el espacio comunal a recuperar detrás del salón comunal. Sin em-

bargo, simbólica y espacialmente se encuentran desconectados y fragmentados, siendo que no existe un lenguaje que articule la movilidad, las actividades sociales y programas culturales, reduciendo por ende el goce, la interacción y el aprovechamiento de los espacios. Para las personas de Tibás, el mismo fenómeno de fragmentación y desconexión se da con una carga simbólica más fuerte aún, ya que su paso por la comunidad es por la “espalda”, casi a escondidas; les significa el señalamiento, la estigmatización y la vigilancia cotidiana, el auto percibirse como ajenos a la comunidad por la que deben transitar.

CONCLUSIONES

- Existe un discurso institucionalizado sobre la participación comunal, que más bien se refiere a procesos de consulta y dar a conocer proyectos ya elaborados o pensados previamente. Esta es una interpretación propia, a partir de las evidencias de campo, ya que, al haber fragmentación histórica de la comunidad, se genera poca credibilidad en los procesos y baja participación comunal.
- Hay agentes políticos (principales fuerzas: PLN, PAC y PUSC) con agendas de posicionamiento comunal.
- El espacio comunal detrás del salón comunal ya tiene por parte de la ADI (equipo de arquitectos locales) un plan propio, que debe empatarse con las propuestas del proyecto.
- Se debe realizar un mayor acercamiento participativo nuevamente con agentes comunales que explore más a profundidad elementos específicos del proyecto para la mejora del espacio público y que queden impregnados los sellos comunales.
- La población de León XIII es un actor clave en la configuración de escenarios sociales, y uso del espacio público, es un remanente en la conciencia comunal de La Peregrina-Las Magnolias, y existen relaciones históricas positivas que han venido a enturbiar por la presencia del crimen organizado y el narcotráfico.
- Hay una preocupación real y perenne sobre temas ambientales, como manejo de residuos, reforestación, árboles frutales y presencia de fauna. La cuenca aportaba esos aspectos simbólicos y en los últimos años se ha reducido su impacto positivo en la sensación de bienestar comunal.
- Se debe hacer también hacia lo interno de la comunidad un proceso de divulgación del proyecto para la activación a la participación.
- Es importante consolidar umbrales, ductos y redistribuciones de movilidad entre las dos comunidades: puntos de sutura social y urbana que propongan un mejoramiento de las relaciones socioculturales a través de un lenguaje unificador.
- Puede afirmarse que el proyecto ofrece una gran oportunidad para crear umbrales, ductos y ramificaciones de dignificación comunal con un lenguaje integrador de infraestructura verde, espacios públicos y reforzados por una oferta de actividades socioculturales.

2.3

Subsistema económico-productivo

CONTEXTO GENERAL

ECONOMÍA URBANA EN LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS

El proceso de liberalización económica en Costa Rica durante los últimos cuarenta años ha traído una serie de cambios en las ciudades, lo cual se refleja en el crecimiento urbano hacia la industria, los servicios y el comercio transnacional que ha estado acaparando las tierras y propiedades para llevar acabo sus actividades. Esto se superpone al desarrollo barrial y habitacional que se había generado en el Estado Benefactor de la década de los sesenta y setenta. Es así como se empiezan a visualizar procesos de exclusión y expulsión, en cuanto al acceso de vivienda de los sectores menos beneficiados del sistema, dirigiéndoles hacia la precarización de sus condiciones de vida.

Este diagnóstico buscar crear insumos, herramientas y comparaciones sobre las condiciones de vida y operación del comercio y actividades productivas de la localidad, con el objetivo de propiciar interconexiones microeconómicas entre los tres espacios urbanos analizados, con el fin de contribuir al proceso de sutura urbana en conjunto con las necesidades expresadas por las personas habitantes de la comunidad. Se analizan los tres espacios urbanos (Peregrina-Magnolias, León XIII y la Zona Industrial de la Uruca) que están en constante interacción, principalmente en cuanto a los valores y acceso a la tierra/vivienda (compra y alquileres), la influencia de la población flotante (Uruca Zona Industrial), la fragmentación de la trama social y el crecimiento urbano, y el cortocircuito de las dinámicas comerciales/productivas.

La Peregrina-Las Magnolias cuenta con una variedad de opciones comerciales que atienden el consumo local y a gran la cantidad de personas que transitan diariamente por la Zona Industrial de La Uruca. La población económica activa está principalmente conformada por profesionales de diferentes áreas, trabajadores públicos y privados, trabajadores por cuenta propia, personas pensionadas, estudiantes y personas propietarias del micro comercio.

La población total se estima en 4.361, esto de acuerdo con la información recopilada en entrevistas a representantes de la asociación de desarrollo y el cruce de información estadística entre el INEC y TSE. Se toma como base el padrón electoral para determinar

la población adulta y con domicilio en la localidad. A esto se le suma la proporción de personas jóvenes menores de catorce años y se estima un crecimiento de la población adulta mayor con respecto al censo de 2011.

La metodología se enfoca en realizar una caracterización económica desde una perspectiva de desarrollo local y su relación con el macroentorno, esto a través del estudio de las condiciones de operación del clúster productivo de la Peregrina-Magnolias. Como instrumentos para la recopilación de información se hace uso de:

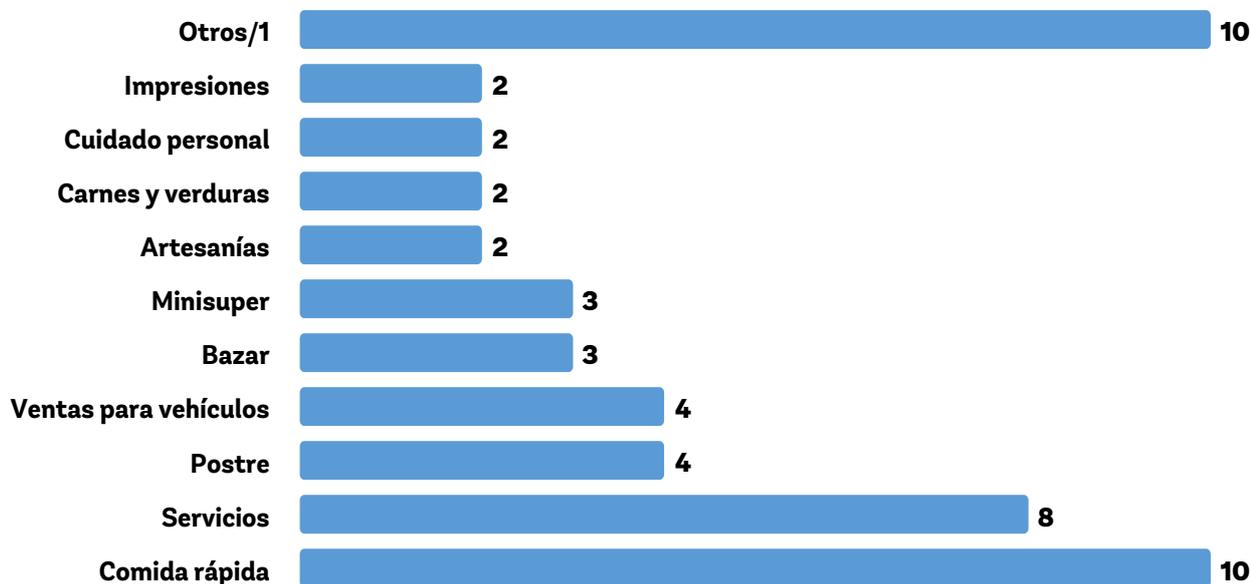
- 1) observación no participante
- 2) levantamiento del comercio existente (mapeo con números de teléfono y ubicación)
- 3) revisión de archivos y fuentes de instituciones públicas tales como el INEC, la Municipalidad de San José y el Tribunal Supremo de Elecciones)
- 4) encuesta con preguntas abiertas y cerradas realizadas a personas propietarias o administradoras de los negocios locales.

Finalmente, se realiza una sistematización de los datos encontrados, se tabulan las respuestas de las encuestas aplicadas y se generan gráficos y tablas utilizando Microsoft Excel. Los parámetros para la realización del mapeo es la siguiente:

- Población: 50 comercios.
- Muestra: 18 comercios.
- Fecha aplicación: entre 1 y 15 de junio de 2020.
- Tipo encuesta: descriptiva (preguntas abiertas y cerradas).

De acuerdo con el Directorio de Empresas del INEC (2019), el distrito de la Uruca tiene 527 negocios registrados, de los cuales 184 son microempresas. Entonces, el clúster productivo de La Peregrina-Magnolias representa aproximadamente el 9% de la totalidad del parque empresarial y un 27% de las microempresas del distrito.

Figura 17: Gráfico de distribución de comercios por tipo de actividad en La Peregrina-Magnolias a junio 2020

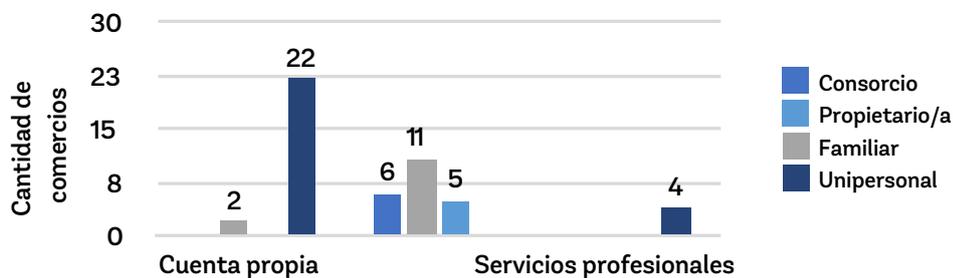


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Es importante destacar que el 66% de los comercios operan bajo la informalidad, ya que en algunos casos no cuentan con permisos municipales, sin registro en tributación, sin aportaciones a la seguridad social y sin póliza de riesgos de trabajo. Esto debido a que son actividades secundarias o complementarias a los ingresos familiares. Los servicios incluyen: dos salones de belleza y una barbería, una clínica dental, un agente de seguros, una psicoterapeuta, un centro de enseñanza preescolar y un contador público autorizado. La informalidad de los negocios se basa en la ausencia de algunos o varios de los siguientes requisitos institucionales: registro en Ministerio de Hacienda como contribuyente, registro en la seguridad social como patrono o trabajador independiente, permisos municipales y pólizas de riesgo del trabajo.

En cuanto a la fecha de fundación existe diferencias importantes, sin embargo, los comercios cercanos a la entrada principal (calle 54) son los más longevos de la comunidad, así como también los cercanos al parque La Peregrina. También, en los últimos tres años se han fundado al menos ocho (16% del total) nuevos comercios con actividades de venta de comida rápida y artículos de cuidado personal, que dentro de las motivaciones para iniciar ha sido la de recibir un ingreso complementario familiar y hacer frente al desempleo. Son actividades que utilizan su casa de habitación para operar (42% de la muestra alquilan), esto para reducir costos y evitar tramitología.

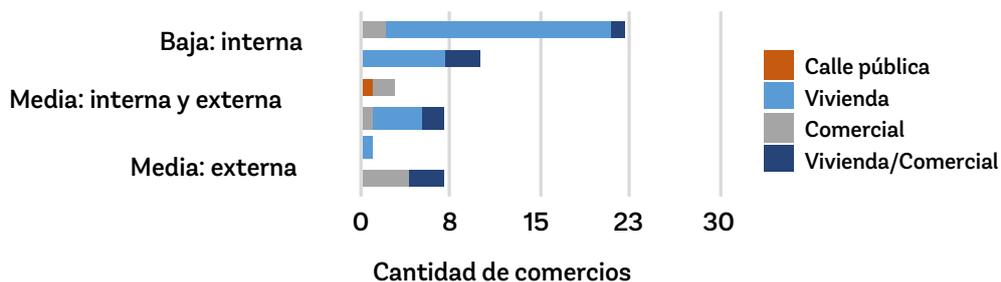
Figura 18: Relación entre tipo de comercio y tipo de organización societaria



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

El comercio existente se clasificó por tipo de operación, es decir, el 48% representan aquellos que operan por cuenta propia y que principalmente son unipersonales en las categorías de impresiones, postres, servicios y cuidado personal. El 44% son los micronegocios de las actividades de comida rápida, minisúper, soda y venta de alimentos. Estos están principalmente organizados de forma familiar y tipo consorcio, este último referido a la asociación entre 2 o más personas sin relación familiar. Por último, el 8% restante está conformado por negocios unipersonales que brindan un servicio profesional (odontología, psicología, contabilidad y seguros).

Figura 19: Relación de uso de suelo y tipo de afluencia de consumidores



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

El gráfico anterior permite visualizar el uso de suelo de cada comercio, en donde el 62% opera en su propia casa de habitación sin patente municipal, solo el 18% de los establecimientos funciona como negocio únicamente y luego otro 18% de uso mixto que puede ser que posea permiso de funcionamiento o algún tipo de formalidad que valida la di-

rección de su comercio (Ministerio de Hacienda como régimen simplificado o factura electrónica para los servicios profesionales). La categoría sobre calle pública se refiera al tramo de feria del agricultor que opera los sábados.

Se hizo el análisis del nivel de afluencia de los y las consumidoras (demanda) de acuerdo con la información brindada por las personas propietarias y colaboradores de los comercios consultados. Este nivel de afluencia se mide en una escala de alta, media y baja en relación con la cantidad de personas que confluyen, para establecer el rango toman en cuenta lo siguiente: 1) horario de atención al público, 2) atención de consumidores en el sitio y servicio de exprés, 3) cercanía con la calle 54 y el Parque La Peregrina, las paradas de buses e interacción con la zona industrial. Asimismo, se divide el tipo de clientes por internos, para aquellas que viven en la comunidad y personas externas que habitan o transitan por zonas aledañas (zona industrial y León XIII). También, otro indicador importante de afluencia comercial es la cercanía con la Escuela La Peregrina y el Liceo Julio Fonseca. Ejemplo de ello es que se posicionan comercios como la venta de granizados, helados y chocobananos en las casas cercanas que atienden este micro mercado.

Dentro de las encuestas realizadas, se trató de investigar el nivel de involucramiento en la organización comunitaria por parte de las personas propietarias de los comercios. Únicamente el 31% de las personas encuestadas manifestó participar activa u ocasionalmente (como miembro o participante) en las actividades de la Asociación de Desarrollo. El nivel de encadenamiento entre los comercios del clúster se analizó desde el punto de vista de qué tantos insumos se compran entre sí para la operación cotidiana, dentro de la muestra consultada se aprecia que solo el 12% afirma comprar algunos de sus insumos en el comercio local (verduras principalmente).

La crisis económica que vive Costa Rica y la mayoría de los países del mundo, producto de la pandemia (Covid-19), tiene repercusiones en todos los sectores productivos. A abril 2020 se ha registrado una desaceleración profunda que implica grandes pérdidas para el comercio local y aumento del desempleo, esto con información del primer cuatrimestre del año, sin embargo, los efectos aún no terminan de repercutir y las autoridades monetarias pronostican cierre de negocios, pérdidas de empleos a nivel nacional y aumento de la pobreza. Al no contar con este tipo de cifras desagregadas a nivel cantonal y distrital, se dificulta dimensionar el efecto de la crisis económica en La Peregrina-Magnolias, sin embargo, dentro de la encuesta realizada a los comercios se consultó sobre los efectos en sus ingresos y empleo familiar:

- El 73% de los comercios manifiesta que su ingreso familiar se ha visto afectado por la reducción de jornada, suspensión de contrato laboral o despido de alguno de los miembros de su núcleo familiar.

- Los comercios de mayor afluencia de consumidores (aproximadamente el 22% de la totalidad) dependen de los ingresos generados por ventas a la población “flotante” de la Uruca y la dinámica comercial de los alrededores.

En cuanto a la distribución espacial de las actividades comerciales, de servicios y otros emprendimientos en el barrio, puede notarse que ésta es bastante dispersa; no se distingue un núcleo específico de concentración de estas actividades. Por lo general buscan frentes a calles vehiculares, procurando una mayor visibilidad de conductores, además de transeúntes. Son locales comerciales, en su mayoría, de pequeña escala, acondicionados a las viviendas o predios pequeños originales de la urbanización. Esto revela la importancia creciente de la vivienda productiva y de los usos mixtos en este tipo de barrios.

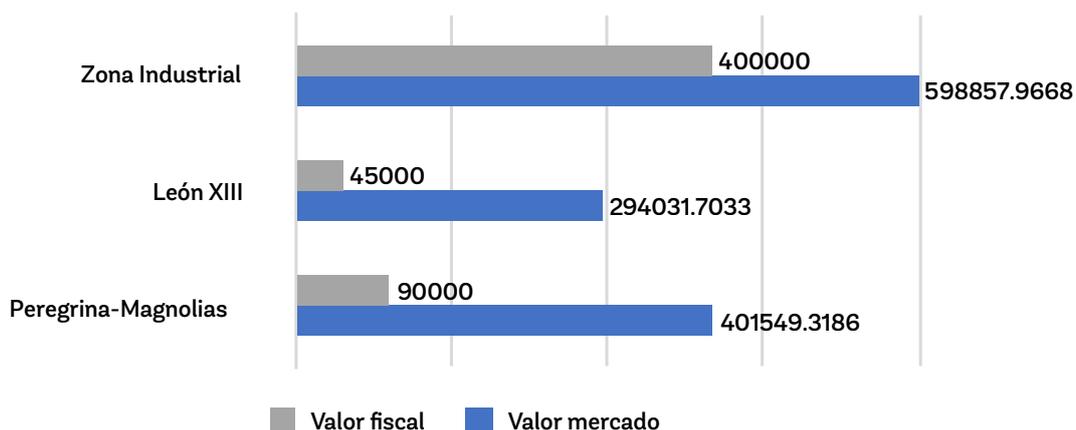
Figura 20: Levantamiento de comercios y servicios existentes en el Barrio La Peregrina-Las Magnolias



Fuente: elaboración propia

MERCADO DE TIERRAS Y ACCESO A VIVIENDA

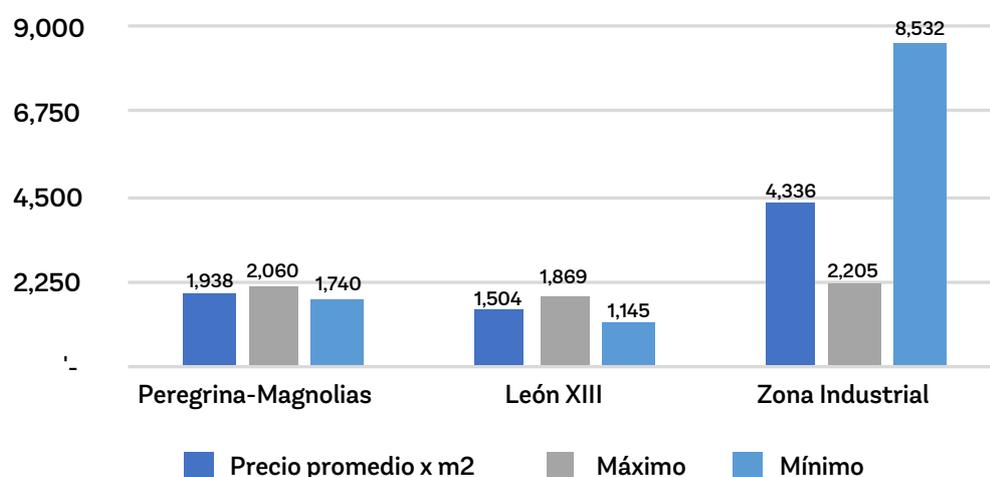
Figura 21: Comparación de precios promedios x m2 a valores de mercado y fiscales (2020 y 2014)



Fuente: Ministerio de Hacienda (2014) y recopilación de anuncios de alquiler y venta (2020).

El gráfico anterior compara los datos del Ministerio de Hacienda al 2014 con los obtenidos del mercado con anuncios de entre el 2017 y 2020. Las diferencias son muy marcadas, la zona industrial de la Uruca tiene una valoración superior en 104% y 49% en precios de mercado y un 789% y 344% en valores fiscales en comparación con la León XIII y La Peregrina-Magnolias, respectivamente. Esto evidencia que ha tomado mayor preponderancia los alquileres de gran escala y en dólares, mientras el acceso a la vivienda/terreno genera un desarrollo desigual en la ciudad de San José. Esto se ve reflejado en las dinámicas de los tres espacios urbanos que conforman el entorno del clúster microeconómico de La Peregrina-Magnolias. Mientras en un espacio cobran los alquileres y venta de propiedades en dólares al mejor postor, a pocos metros una comunidad entera se desarrolla en asentamientos informales con escasez de recursos para llevar una vida digna. Es acá donde se visualiza un cortocircuito económico que pone a la luz una concentración de desigualdades producto del acceso a la tierra y los precios desproporcionados causando la exclusión y expulsión de las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

Figura 22: Precio promedio x m2 de los alquileres a valores de mercado del 2020



Fuente: Elaboración propia con base en información recopilada en el trabajo de campo y consulta de anuncios de alquileres en páginas web durante junio de 2020.

Para el caso de los alquileres las diferencias continúan, la zona industrial tiene un valor superior en 188% y 124% con la León XIII y La Peregrina-Magnolias, respectivamente. La Peregrina-Magnolias se encuentra en el medio de estos dos escenarios antagónicos de desigualdades socioeconómicas, que a como se ha comentado anteriormente, tiene una fuerte base popular de clase trabajadora, funcionarios públicos y personas pensionadas, que se han apoyado del comercio informal para complementar sus ingresos. Es por ello la importancia de un proceso de sutura urbana⁵ que incluya una interconexión de los tres espacios urbanos mediante las actividades productos y la organización comunitaria.

⁵ El concepto de Sutura Urbana se refiere a una extrapolación de los requerimientos urbanos. Se trata de una medida de acción en el espacio público, materializando un fenómeno específico de irrigación social, para evitar un deterioro expansivo de este. Es un espacio intermedio como eje de atracción, horizontalmente transversal, que permite la diferenciación de núcleos urbanos relacionándolos entre sí para hacerlos formar parte de un sistema global integrado.

Diagrama 7: Diagrama árbol de problemas

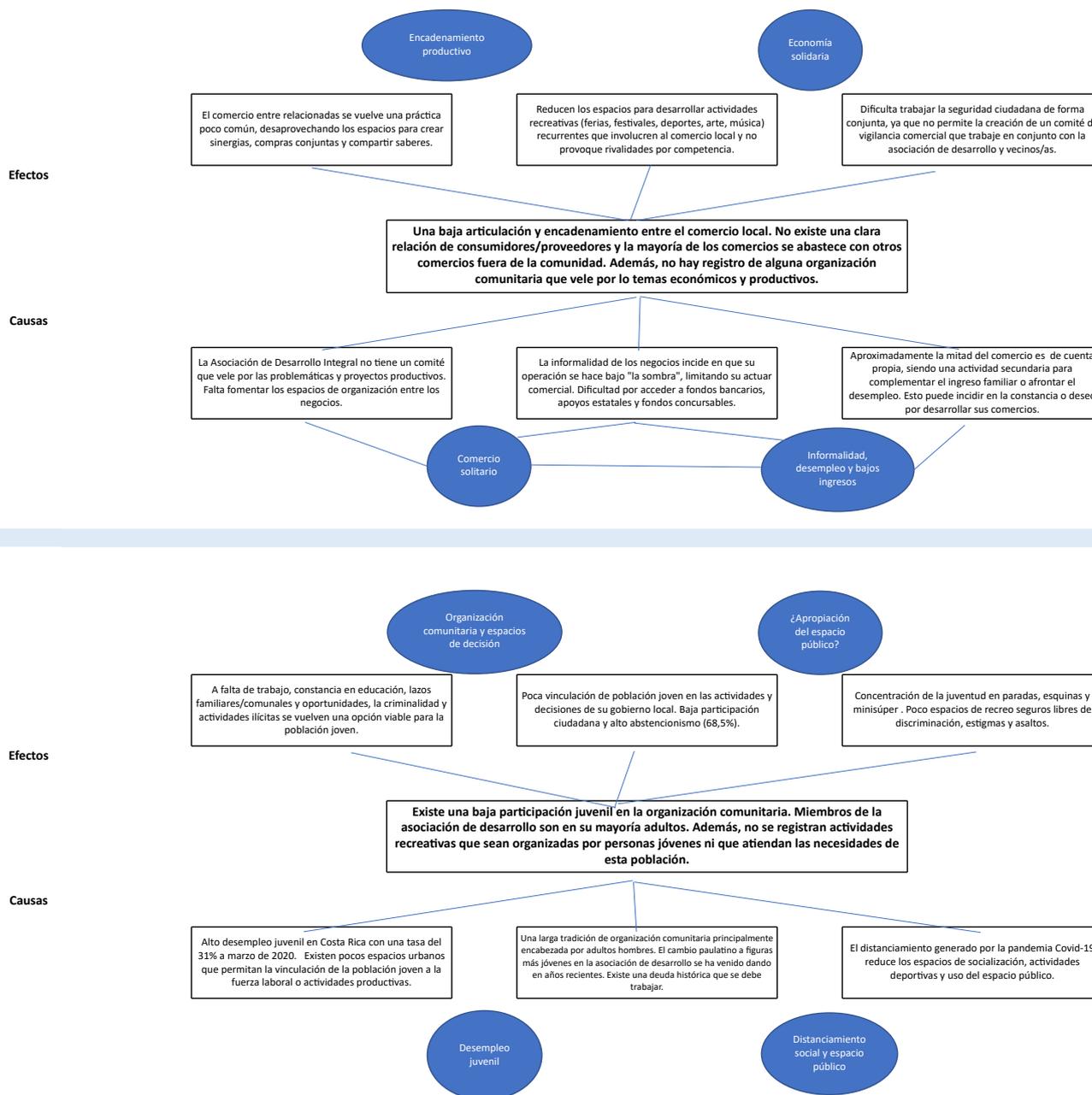
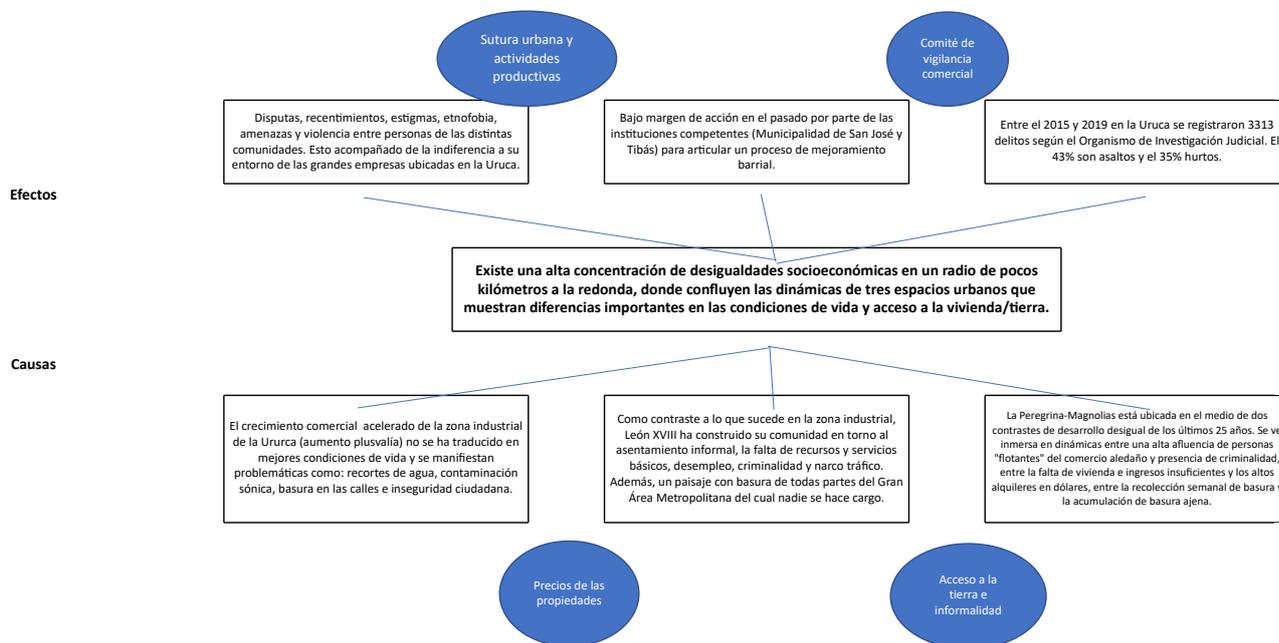


Diagrama 7: Diagrama árbol de problemas



CONCLUSIONES

El diagnóstico permitió entender algunas de las generalidades de la vida cotidiana de la población de la Peregrina-Magnolias y específicamente las actividades productivas/comerciales que forman parte de los aspectos urbanos y movilidad. El trabajo y comercio informal se ha convertido en una normalidad, sin embargo, esto refleja las herramientas e iniciativas de sostén económico que utilizan las familias para afrontar las problemáticas de escasez de recursos e ingresos.

El mercado de tierras refleja una triste realidad, por un lado, una alta demanda y competencia por el alquiler o compra de locales comerciales y bodegas con precios en dólares de la zona industrial, y por el otro, la escasez de vivienda digna, ingresos, empleo, seguridad social y servicios básicos que configuran una comunidad con un alto hacinamiento y un paisaje de basura ajena. Estos contrastes tienen repercusión en los valores de mercado de la tierra en la Peregrina-Magnolias que pueden hacer subir o bajar los precios en el futuro. Asimismo, las diferencias en los valores de mercado y fiscales en los tres espacios urbanos en análisis se ven afectados por factores tales como la percepción de seguridad ciudadana, delitos cometidos en zonas aledañas, inversión en infraestructura pública, accesibilidad de transporte, contaminación (residuos sólidos y sónica), calidad de los servicios públicos, entre otros. Debido a esto es relevante incluir

dentro de la planificación urbana municipal iniciativas que puntualmente mitiguen riesgos y reduzcan las brechas.

- Proyectos de gestión y revalorización de los residuos sólidos en zonas aledañas (parques, paradas de buses y zona del río), que permita disminuir la basura en el paisaje comunal, buscar alianzas-apoyo del sector empresarial de la zona industrial y desarrollar iniciativas para el acopio, clasificación y venta de residuos.
- Aprovechar espacios públicos, áreas verdes, alamedas y jardines para llevar a cabo iniciativas comunales de reforestación y huertas solidarias que fomente la organización vecinal e involucramiento con personas habitantes de la León XIII.

Desarrollo de un proyecto de responsabilidad social empresarial por medio de la asociación de desarrollo bajo un programa de “adopta tu espacio público o comercio”, en donde se busque la vinculación de empresas grandes de la zona industrial con parques y negocios locales de la Peregrina-Magnolias. Esto a través de la donación de dinero, insumos y horas profesionales para impactar el entorno donde operan y mejorar las condiciones de seguridad ciudadana. Existen oportunidades de organización y trabajo colaborativo para estrechar alianzas entre los comercios existentes, así como que se propicie la creación de nuevos negocios que atiendan las necesidades de la comunidad y su entorno. Esto abre la posibilidad de vincular población joven para que aporte ideas, trabajo y arte que facilite la apropiación del espacio público y la sutura entre los tres espacios urbanos.

Los espacios públicos y comunales son puntos de articulación entre las comunidades de La Peregrina-Magnolias y León XIII. Siendo de suma importancia incluirlos dentro de las estrategias para regenerar el tejido social y apaciguar las diferencias, trabajando en la apropiación, identidad y colaboración para que la comunidad le de sostenibilidad a los proyectos e intervenciones que se vayan a realizar.

Es menester propiciar los espacios de socialización y organización entre los propietarios/as de comercios y sus colaboradores para el establecimiento de redes de apoyo, reuniones vecinales y conformación de un comité de vigilancia articulado con el Ministerio de Seguridad. También, la creación de espacios abiertos para las expresiones artísticas y trabajar en la realización de festivales, presentaciones de arte, venta de artesanías, obras de teatro, cine al aire libre, venta de alimentos, jornadas de limpieza, campañas de reciclaje, entre otras.

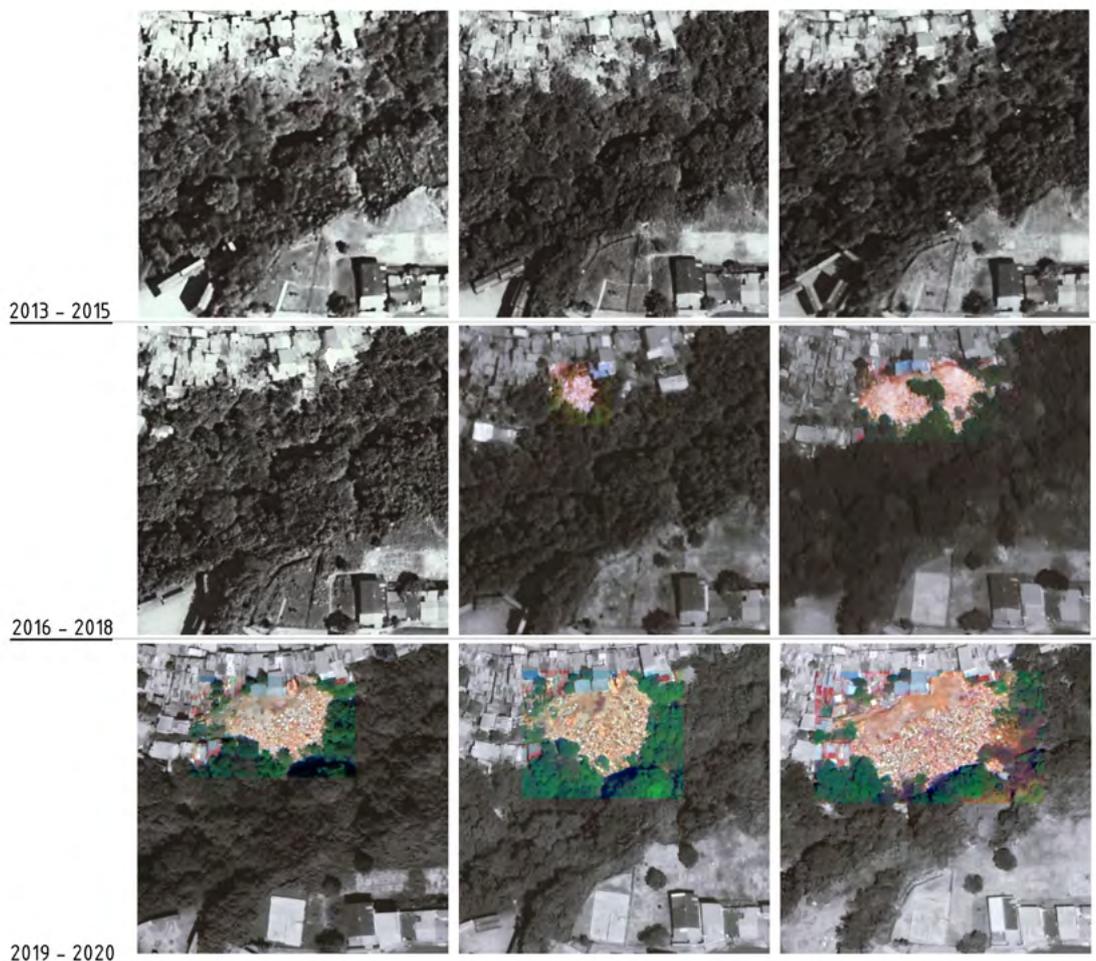
2.4 Subsistema físico-ambiental

CONTEXTO GENERAL

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL

La consulta a un registro histórico de imágenes satelitales en Google Earth permite observar cambios en la cobertura vegetal del área de estudio. Las imágenes seleccionadas evidencian de manera espacio-temporal la evolución de procesos relacionados con la degradación ambiental principalmente. Uno de estos procesos que se hacen evidentes en la escala temporal de estas imágenes, es el aumento en el área del botadero ilegal ubicado en el sector de León XIII. La aparición de este botadero se muestra en imágenes tomadas en el año 2017 y a partir de ahí se empieza a notar el aumento considerable del área que cubre este. La expansión del área de este botadero se asocia entonces con la reducción de vegetación en esta zona. En este sentido, las imágenes satelitales actuales (2019-2010) y las fotografías aéreas tomadas en el mes de junio de 2021, también evidencian cómo el aumento en la cantidad de residuos y escombros ha expandido el área de este botadero hasta puntos cercanos a la Quebrada Rivera, lo que lo convierte en un riesgo ambiental significativo.

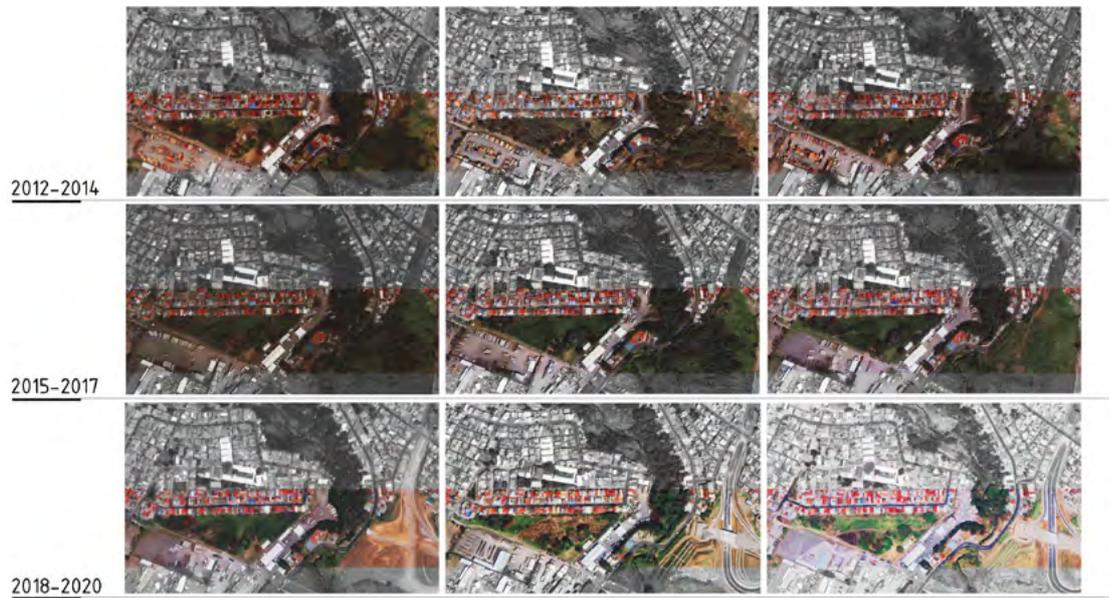
Figura 23: Evolución de la expansión del botadero ilegal en el sector de León XII



Fuente: elaboración propia basada en imágenes satelitales de Google Earth.

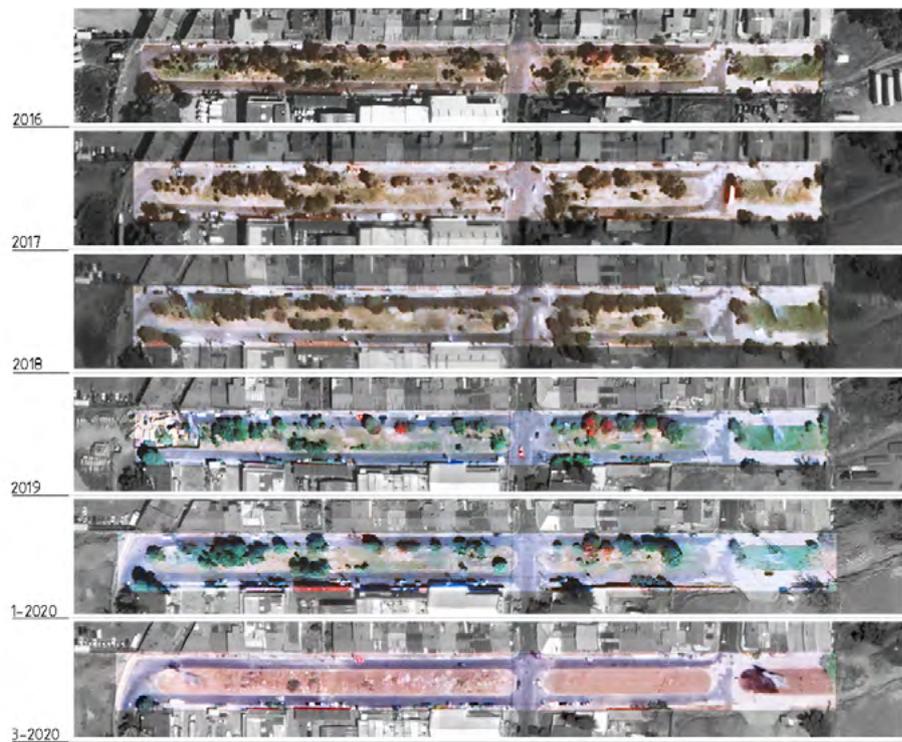
Por otro lado, en el área del bulevar de La Peregrina es otra zona en donde a partir del año 2016, las imágenes satelitales evidencian la disminución de vegetación, la cual se relaciona con proyectos comunales que se mencionan más adelante. Finalmente, un evento reciente relacionado con la reducción en la vegetación es la construcción del viaducto - Circunvalación Norte, la cual ha provocado recientemente la deforestación en zonas cercanas a esta construcción (fenómeno observado en las visitas a campo realizadas en el presente año).

Figura 24: Disminución de la vegetación en el área cercana a la construcción del viaducto Circunvalación Norte



Fuente: elaboración propia basada en imágenes satelitales de Google Earth.

Figura 25: Evolución del bulevar

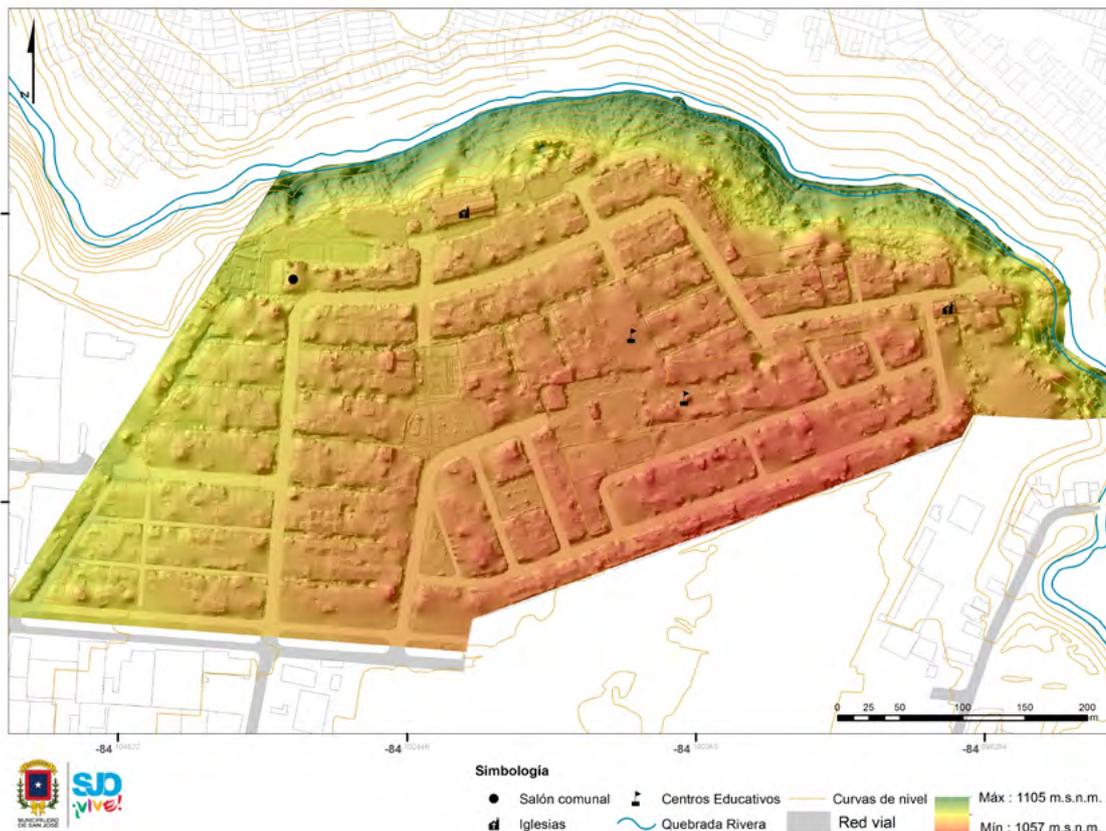


Fuente: elaboración propia basada en imágenes satelitales de Google Earth.

ANÁLISIS

La topografía del sitio se caracteriza por ser regular, principalmente en el área donde se ubican las edificaciones. Los cambios en las elevaciones y el grado de inclinación de las pendientes cambian en dirección al cauce de la Quebrada Rivera. Se muestra en el siguiente mapa de escorrentía superficial, elaborado a partir de la información recolectada en el taller, así como el análisis de las curvas de nivel, el modelo de elevación digital y el mapa de pendientes. Este mapa permite observar cómo la topografía descrita incide en la escorrentía la dirección noroeste que caracteriza a las escorrentías en este sitio. De acuerdo con Mora (2015), en un estudio realizado para la Municipalidad de San José sobre la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos en el cantón San José, la Quebrada Rivera forma parte de unidades geomorfológicas denominadas “cañones fluviales”. Esto explica la presencia de pendientes altas o extremadamente altas que se pueden observar en la topografía de los márgenes de la Quebrada Rivera.

Figura 26: Mapa modelo de elevación digital (m.s.n.m.) La Peregrina-Magnolias



Elaboración propia (2020). Fuente: Basado en fotografías aéreas tomadas con drone (Manduca Audiovisual) y Geodatabase Municipalidad de San José. (2020)

Figura 28: Panorámica de la infraestructura verde y azul, y topografía



Panorámica Sur-Oeste-Norte



Panorámica Norte-Este

Fuente: Elaboración propia (2020). Basada en: fotografías aéreas tomadas con dron (Manduca Audiovisual).

INESTABILIDAD DE LADERAS, DESLIZAMIENTOS, ESCORRENTÍAS Y ZONAS DE INUNDACIÓN:

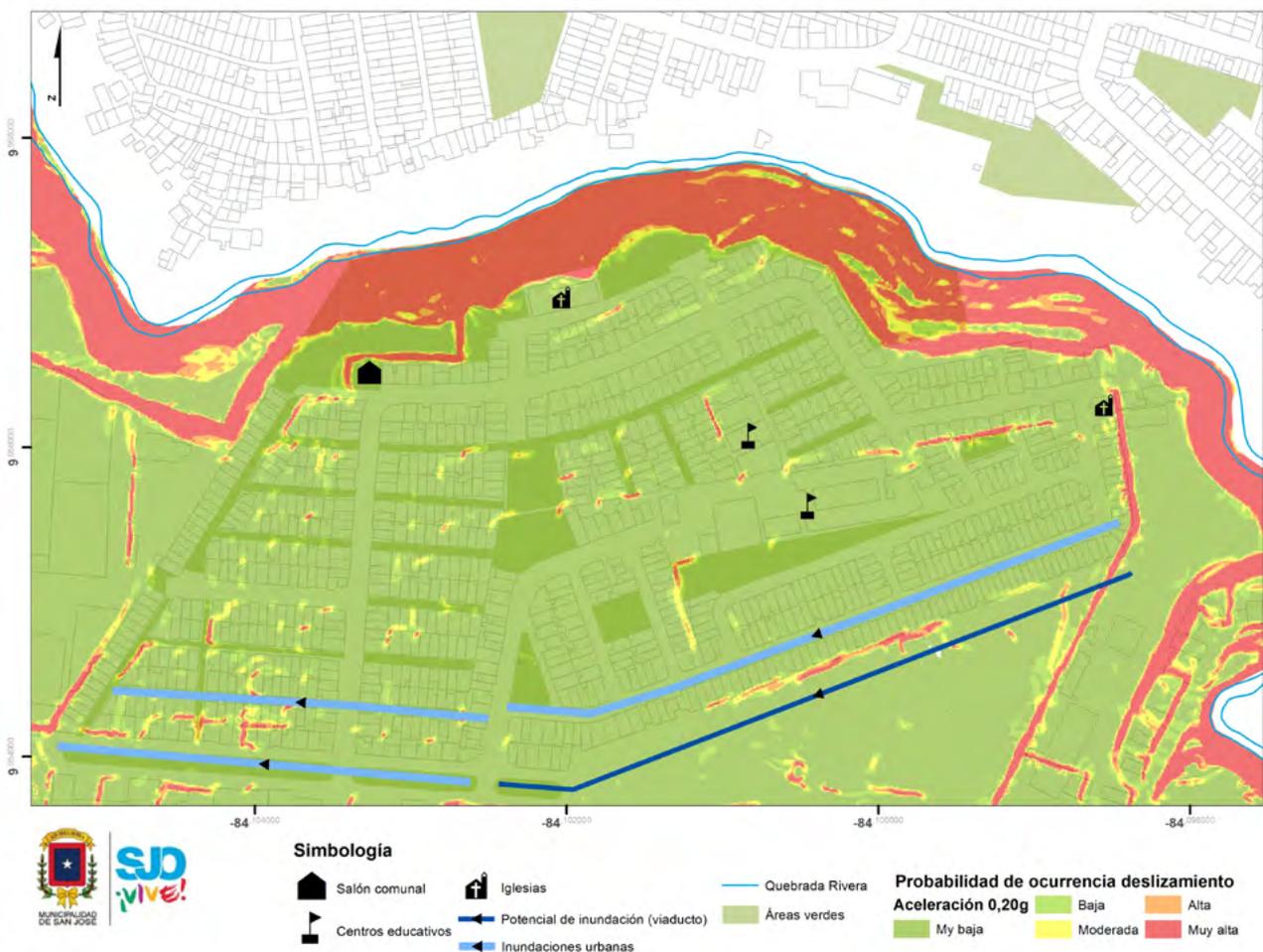
En cuanto a la gestión de riesgo de desastres, la información suministrada por la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo a Desastres de la Municipalidad de San José, evidencia que el área de estudio tiene vulnerabilidad a deslizamientos debido a la inestabilidad de laderas que caracteriza a la zona colindante con la Quebrada Rivera. Además de esto, algunas zonas, principalmente en la Avenida 43 del barrio, presentan eventos recurrentes de inundaciones urbanas producto de la saturación del alcantarillado pluvial. Esta información fue confirmada, además, en el taller virtual realizado con algunos vecinos de la comunidad, quienes indicaron estos mismos sitios como zonas inundables o de inestabilidad de laderas.

La consulta a los servicios OGC del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) y a los mapas de amenaza disponibles en línea de la Comisión Nacional de Emergen-

cias, demuestran que en el área de estudio no se presentan amenazas relacionadas con fallas geológicas.

El siguiente mapa muestra las zonas de vulnerabilidad a deslizamiento elaborado a partir de la información proporcionada por las Municipalidad de San José, además muestra la ubicación sobre las zonas donde los vecinos señalaron la ocurrencia de inundaciones urbanas, obtenida mediante la cartografía participativa realizada en el taller virtual. Cabe destacar que durante el trabajo de campo y la revisión y consulta de información para elaborar el diagnóstico, no se realizaron evaluaciones de posibles inundaciones ni mediciones de cotas de inundación relacionadas con la Quebrada Rivera. En este sentido, tampoco se obtuvo reportes de los vecinos ni registros históricos de inundaciones de la quebrada.

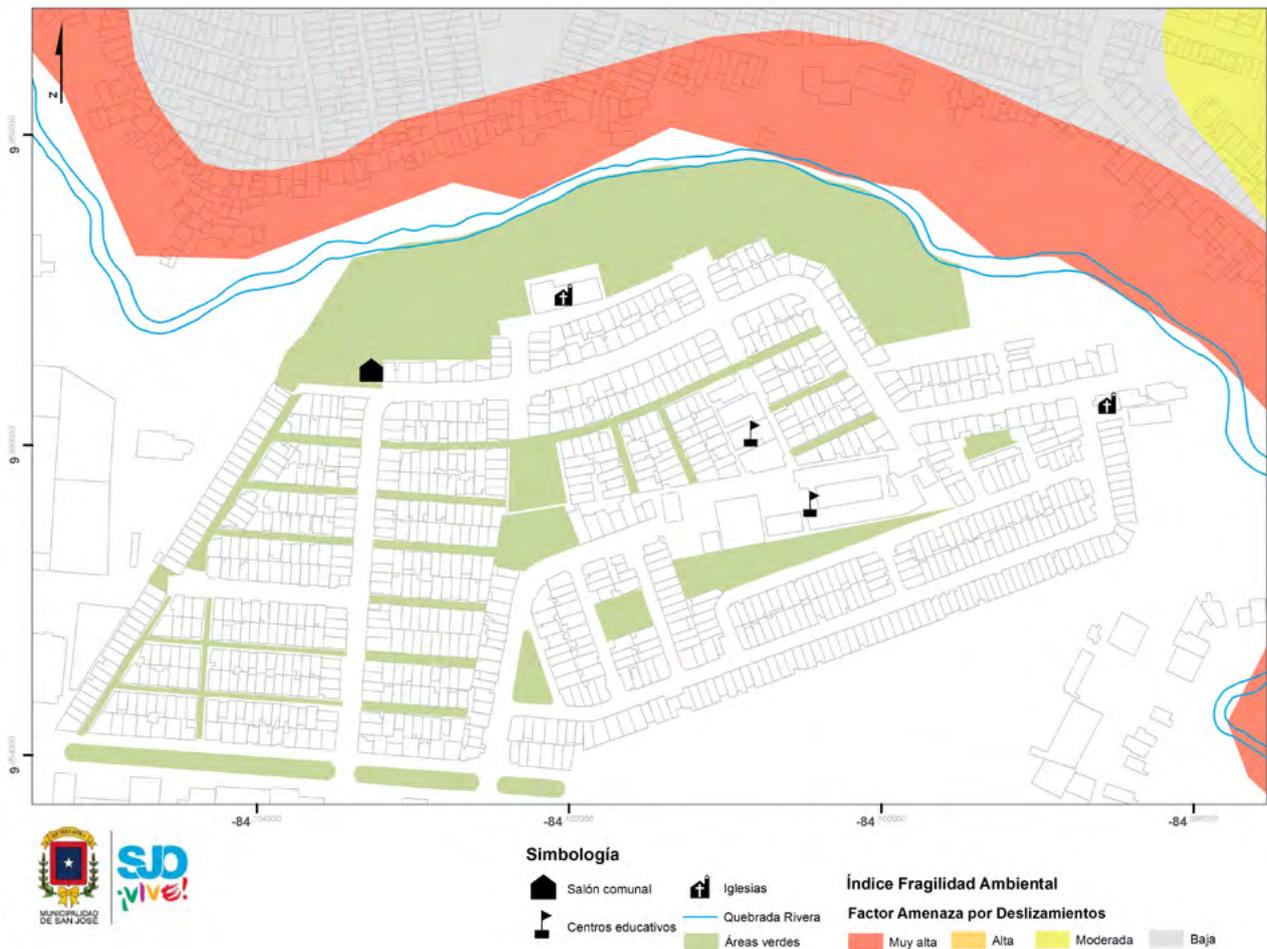
Figura 29: Mapa de riesgo de deslizamiento y zonas de inundación, Barrio La Peregrina-Magnolias



Elaboración propia (2020). Basado en Geodatabase Municipalidad de San José.

Por otro lado, con respecto al sector de Tibás, a continuación se presenta un mapa elaborado a partir de información suministrada por la municipalidad de este cantón, la cual corresponde al Índice de Fragilidad Ambiental. En el sector más cercano a la Quebrada Rivera, el mapa muestra que esta comprende una zona de muy alta fragilidad, debido al factor de amenaza por deslizamiento que caracteriza a este sector.

Figura 30: Mapa de riesgo de índice de fragilidad ambiental, sector Tibás



Elaboración propia (2020). Basado en información cartográfica Municipalidad de Tibás.

FOCOS DE CONTAMINACIÓN:

Mediante la encuesta ¡Así es mi comunidad!, se obtuvo información relacionada con las problemáticas ambientales presentes en el área de estudio. Las respuestas de los participantes evidenciaron de manera recurrente tres problemáticas puntuales: la contaminación provocada por el vertido de residuos sólidos y líquidos en el río, un mal manejo de los residuos sólidos y la presencia del botadero ilegal de residuos y escombros del lado de cantón Tibás. Dentro de las respuestas de los participantes y el trabajo de campo realizado, se evidencia que el manejo inadecuado de residuos sólidos y la falta de hábitos de reciclaje son una problemática importante en la comunidad. Esta situación también ha provocado la presencia de malos olores y el transporte de residuos sólidos por medio de esorrentía. Es evidente la presencia de residuos a lo largo en los márgenes de la Quebrada Rivera y los vecinos señalaron además, la presencia de malos olores provenientes del río en algunas ocasiones.

La presencia del botadero ilegal de residuos y escombros del lado del cantón Tibás es un foco de contaminación significativo. No solo en términos de contaminación visual, sino que la ubicación de este coincide con las zonas de vulnerabilidad a deslizamiento identificadas en la sección anterior. A continuación, se muestra la ubicación de los principales focos de contaminación identificados por medio del trabajo de campo y el taller virtual. Dentro de estos se incluyen botaderos ilegales de residuos y escombros en puntos específicos de la comunidad, vertidos líquidos de industrias, los cuales llegan al río, malos olores (Quebrada Rivera), contaminación visual (torres para las líneas de alta tensión eléctricas ubicadas en el bulevar) y contaminación sónica (relacionada con prueba de cuadraciclos por parte de la Yamaha) señalada por los vecinos durante la cartografía participativa.

Figura 31: Sector 5. Visual hacia la comunidad de Garabito



Fuente: Elaboración propia.

Figura 32: Visual hacia la comunidad de Garabito.



Como soluciones al inadecuado manejo de los residuos, la Municipalidad ha realizado limpieza, chapea y cercado, con malla electrosoldada, de lotes baldíos desde el año 2010. En la tabla siguiente, se observa que al costado oeste del bulevar de La Peregrina se ha identificado uno de los principales botaderos clandestinos del cantón. Las figuras anteriores muestran otro botadero, esta vez en la comunidad de Garabito de León XIII, que ha venido creciendo. Según fotos aéreas de Google Earth, este botadero inicia en el 2016. En enero del 2017 presenta un área aproximada de 70.78 m², en agosto del 2017 pasa a 1475 m², en febrero del 2018 a 1700 m², y en el 2019 a 2300m² aproximadamente.

Figura 33: Botadero en León 13



Fuente: Elaboración Propia.

ANÁLISIS CLIMÁTICO

Las condicionantes para esta zona de vida propician que en el ámbito de precipitación se estime un promedio anual de entre 1200 a 2200 mm. Además, “se presenta un periodo efectivo seco de 3,5 a 5 meses”. (Bolaños, 2005; citado por Quesada, R., 2007). Constituye uno de los remanentes de bosque más importantes para el Valle Central; pero, a pesar de contar con extensas áreas de suelos fértiles de origen volcánico, el bosque original ha desaparecido en su mayoría.

Figura 34: Mapa de Zona de Vida según Holdridge



Fuente: Atlas ITCR, 2014 & Geodatabase Municipalidad de San José. Elaboración propia (2020).

Es importante mencionar que entre la diversidad florística que acompaña a esta zona de vida se pueden encontrar especies de “los géneros *Nectandra*, *Persea*, *Cinnamomun* de la Familia Lauraceae, *Cupania* de la Familia Sapindaceae, *Eugenia* de la familia Myrtaceae, *Cedrela salvadorensis* (cedro), *Cedrela tonduzii* (cedro dulce), *Albizia adinocephala* (carbuncillo), *Dendropanax arboreus* (fosforillo)” (Quesada, R., 2007).

PAISAJE

Como se pudo constatar con las visitas de campo donde se recorrieron las calles, alamedas, parques y bordes, el sitio posee una enorme riqueza y diversidad en cuanto a visuales, así como a calidades de los espacios. Por su morfología urbana organizada sobre varios ejes y la combinación de calles con alamedas se producen espacios internos con formas irregulares que fueron consolidados como espacios públicos. Esta condición permite que al recorrer la trama urbana se encuentren interesantes fugas visuales, aperturas luego de recorrer alguna senda angosta o pequeños espacios de intersección que han sido intervenidos por los vecinos con vegetación, aumentando el factor de sorpresa para el peatón.

Por otra parte, la topografía dibujada por la quebrada hacia el norte y noreste con fuertes pendientes permite que las visuales sobre este borde sean más amplias y profundas, como se observa en la imagen siguiente. Pese a la degradación del paisaje en este sector, al recorrerlo es fácil percibir su potencial paisajístico donde se combinan espacios públicos, una topografía irregular, bordes más urbanos, un notorio cambio en la cobertura vegetal y la trayectoria de la quebrada, estos últimos que producen además interesantes paisajes sonoros.

Es posible encontrar otras calidades muy diferentes sobre el borde sur y sureste, donde la tala de los árboles sobre el bulevar y el trazado sobre la nueva autopista han dejado un paisaje que se percibe empolvado, gris y desolado. En el tablero adjunto se puede observar parte de la diversidad de las visuales del sitio.

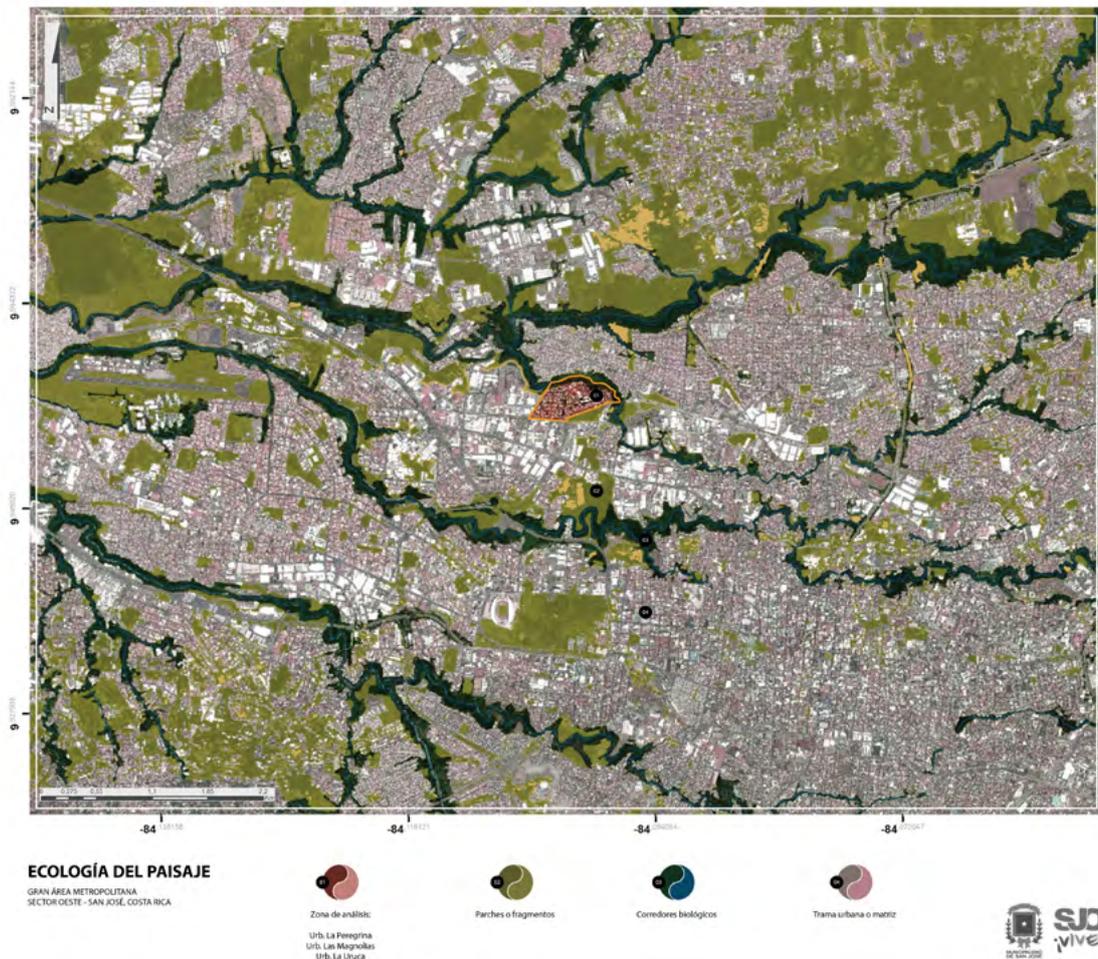
Figura 35: Mapa de visuales



Fuente: Elaboración Propia (2020). Basado en: fotografías aéreas tomadas con dron (Manduca Audiovisual), Geodatabase Municipalidad de San José y Basemap World Imagery de Esri.

TRAMA VERDE

Figura 36: Ecología del paisaje. Gran Área Metropolitana (Sector oeste - San José, Costa Rica).



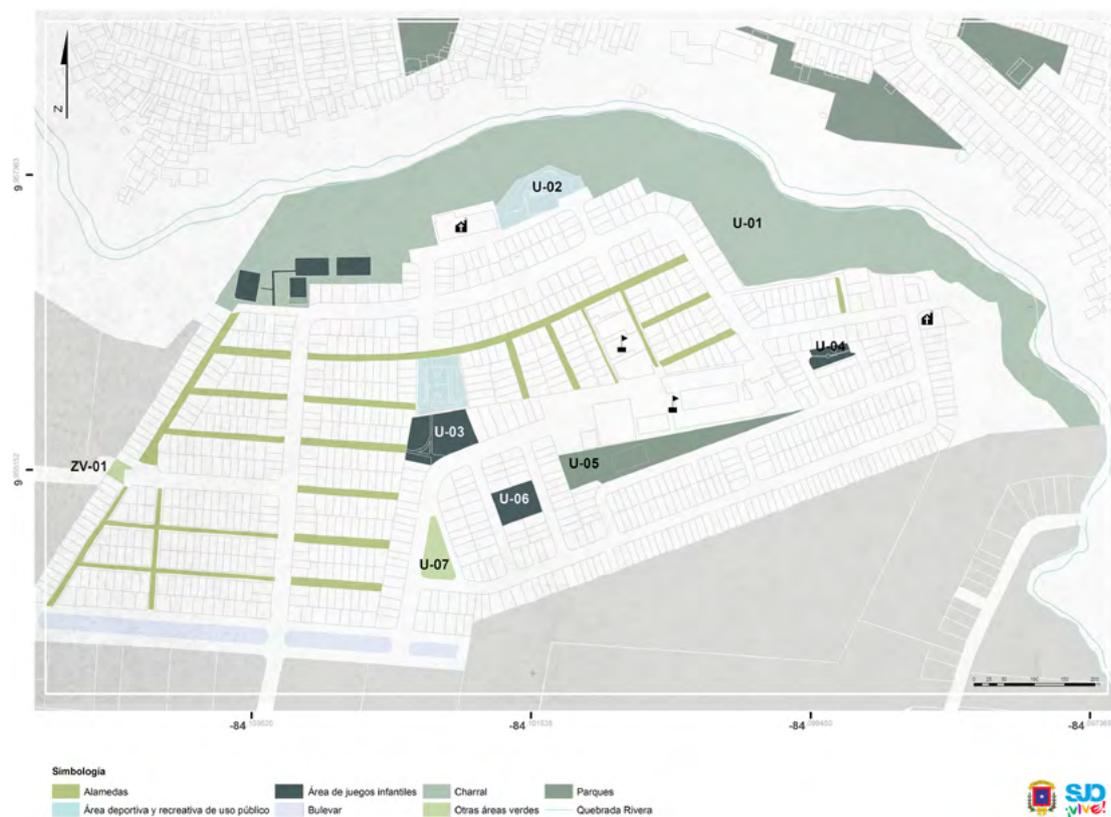
Fuente: Elaboración propia. Basado en: Geodatabase, Municipalidad de San José & Basemap World Imagery, Esri. (2020)

Con base en el levantamiento en sitio y el análisis de las fotografías aéreas, en el área de estudio (La Peregrina-Las Magnolias-La Uruca), se identifican las siguientes tipologías de espacios verdes:

- Aceras, calles y/o avenidas arborizadas.
- Alamedas.
- Jardines privados.
- Parques: espacios abierto de uso público, compuestos por especies vegetales, de uso recreativo, deportivo, cultural u otros.

- Vegetación ribereña: coberturas constituidas por vegetación ubicada en las márgenes de los cursos de agua permanentes o temporales.
- Tacotal: espacios abiertos con cobertura dominada principalmente por gramíneas o herbáceas.
- Espacios remanentes.

Figura 37: Distribución de las áreas verdes públicas y de uso recreativo



Elaboración propia (2020), basado en Geodatabase Municipalidad de San José.

En relación con la proporción de área verde por habitante, comúnmente se atribuye a la OMS la recomendación de que en áreas urbanas se debe disponer de un mínimo de 9 a 15 metros cuadrados de espacio verde por habitante. (Morales, V., Piedra, L, Romero, M., & Bermúdez, T. (2018); Vera, L.; Ramírez, M.; Pértile, V. (2017)). Según el siguiente cuadro, en el distrito de la Uruca se cuenta con 3,42m² de área verde y uso recreativo por habitante:

Cuadro 8: Ficha de información distrital. Distrito Uruca

INDICADORES AMBIENTALES				
Áreas verdes y uso recreativo en el distrito				
Área (ha)	Porcentaje		Metros cuadrados por habitante	
10,8 ha	Posición 7	1,3%	Posición 11	3,42 m ² Posición 11
Fuente: Plan Director Urbano 2005				
Generación anual de residuos sólidos en toneladas métricas		8.492	Posición distrital	7
Generación per cápita anual de residuos sólidos Kg/hab.		454,6	Posición distrital	6
Generación per cápita diaria de residuos sólidos Kg/hab.		1,2	Posición distrital	6
Fuente: en base a datos del Departamento de Servicios Ambientales, 2012				
Porcentaje de viviendas que eliminan la basura por camión recolector	Porcentaje de viviendas que eliminan la basura por otro mecanismo (botándolos, quemándolos, otro)	Porcentaje de viviendas que separan el plástico, vidrio, aluminio	Porcentaje de viviendas que separan el papel	Porcentaje de viviendas que separan los restos de comida
98,3	1,7	28,9	26,5	20,3
Fuente: Fuente: INEC, en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2011.				

Fuente: Municipalidad de San José 2013.

En el barrio La Peregrina, las áreas verdes públicas representan aproximadamente un 16.90 % del territorio, lo cual es equivalente a 40199.71 metros cuadrados; estimando una población actual de 4631 habitantes, cada uno tendría acceso a 8,68 m².

En las áreas verdes públicas se encuentran individuos de 96 especies diferentes, de las cuales un 43% corresponde a especies nativas; una cifra que puede aumentar con la implementación y éxito de los programas municipales enfocados en la sustitución de especies exóticas por nativas. El porcentaje de exóticas se relaciona con las hierbas y arbustos distribuidos en las alamedas, aceras y áreas verdes, algunas son especies que tradicionalmente se encuentran en jardines de la capital, las cuales son valoradas por su floración vistosa y rápido crecimiento. En los distintos sectores de las comunidades, se identifican tipologías de composición formal y florística; por ejemplo, en la Av.45c se disponen parches de plantas ornamentales como el agave azul, el clavelón, cordylines, acerola o pacayas, aunado a especies comestibles como: banano, mango, aloe, limones y cas. Asimismo, en un tramo de la Av.47 se encuentran especies como café, palmas múltiples, orgullo de la india, veranera y pingo de oro plantadas en las zonas verdes de aceras.

QUEBRADA RIVERA

Considerando la unidad de cuenca, la Quebrada Rivera comprende una microcuenca. Esta forma parte de la subcuenca del río Virilla, por lo que pertenece a la red hídrica de la gran cuenca del río Grande de Tárcoles. Esta quebrada bordea el barrio La Peregrina-Magnolias y define a su vez el límite administrativo entre los cantones San José y Tibás. Si bien la quebrada constituye un límite y barrera natural entre ambos cantones, la presencia de un puente peatonal permite el desplazamiento y la conexión entre ambas comunidades.

La contaminación, la cual se expresa en la presencia de residuos sólidos en los márgenes de la quebrada y en malos olores provenientes de la misma, es un elemento importante que caracteriza visualmente pero también la percepción que tienen los habitantes sobre este cuerpo de agua. Dentro de las respuestas más frecuentes que dieron los participantes de la encuesta “¡Así es mi comunidad!” para describir a la quebrada, se encuentran: sucia, contaminada y peligrosa. Las respuestas de las personas participantes reflejan lo que un estudio realizado en el año 2017 por el Laboratorio de Análisis Ambiental de la Universidad Nacional sobre el estado de las aguas superficiales del cantón de San José demostró en cuanto a la Quebrada Rivera. Este estudio presenta que en el caso de esta quebrada los valores de oxígeno de disuelto no superan el 80%, lo que según este informe indica problemas de contaminación. También, este estudio señala que a partir del 2013 se da un incremento en la presencia de amonio, el cual se relaciona con el vertido de aguas negras.

Según este informe, de acuerdo a la calificación de la calidad del agua empleando el Índice Holandés entre los años 2013 y 2017, los resultados obtenidos en la Quebrada Rivera en el año 2014 demostraron una contaminación muy severa, en el año 2015 una contaminación moderada y en el resto los resultados se encontraron en una categoría de contaminación severa. No obstante, de acuerdo con los monitoreos de la quebrada ejecutados en el marco del Convenio Agenda Verde de la Municipalidad de San José y la UNA, este cuerpo de agua ha mostrado desde el 2017 una recuperación en su porcentaje de oxígeno disuelto, así como una disminución en la demanda bioquímica de oxígeno y en los niveles de amonio. Ello le ha conferido una calidad de contaminación moderada, como producto de una mejoría en sus niveles de polución. De acuerdo con las respuestas de los participantes y las observaciones hechas mediante el trabajo de campo, la Quebrada Rivera constituye un espacio en donde se hace evidente la degradación ambiental pero también en donde los riesgos ambientales se articulan con imaginarios del miedo e inseguridad.

Con respecto a la valoración de la quebrada, se adaptó también la metodología de Clement and Cheng (2006) - SolVES, para el mapeo de valores sociales. En este caso la

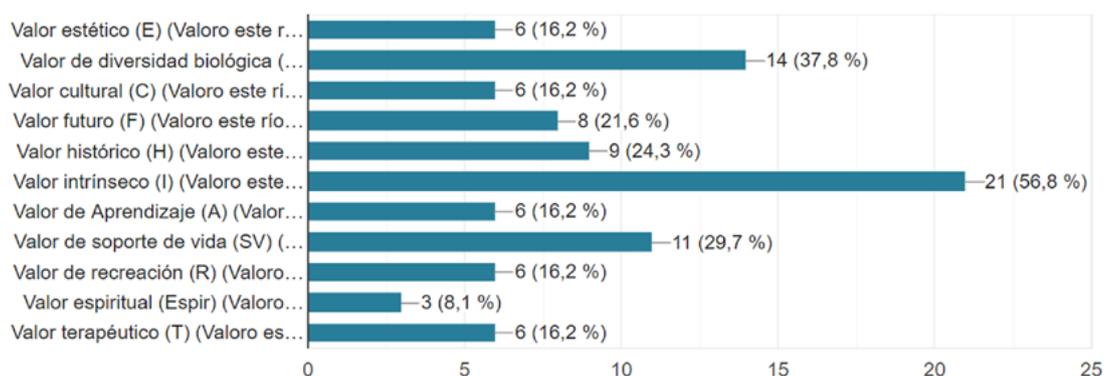
metodología se utilizó para identificar los valores que los participantes asocian con la Quebrada Rivera.

De acuerdo con las respuestas de los participantes, el principal valor asociado al río es el valor intrínseco, el cual consiste en darle un valor al río por sí mismo, independiente de la utilidad que tenga para los seres humanos (es decir no se valora por genera o representa recursos económicos). Mientras que los otros dos valores que se resaltaron fueron el de diversidad biológica y el de soporte de vida, los cuales indican que se da una valoración del río en términos de biodiversidad y su función ecológica y de regulación.

Figura 38: Valores sociales asociados a la Quebrada Rivera

Indique algunos valores sociales vinculados a la quebrada:

37 respuestas



Fuente: Resultados de la encuesta ¡Así es mi comunidad! Elaboración propia (2020) con herramienta de Google forms.

PARQUES

En la figura a continuación se observa la distribución de los parques en el barrio. Como lo demuestra este mapa, solamente las zonas verdes U-01 y U-02 tienen una relación directa entre ellos y además con la cuenca de la Quebrada Rivera. Los demás espacios se encuentran insertos en la trama urbana y dispersos por toda el área de la comunidad, lo que permite un fácil acceso desde cualquier lugar.

Figura 39: Mapa de ubicación de parques

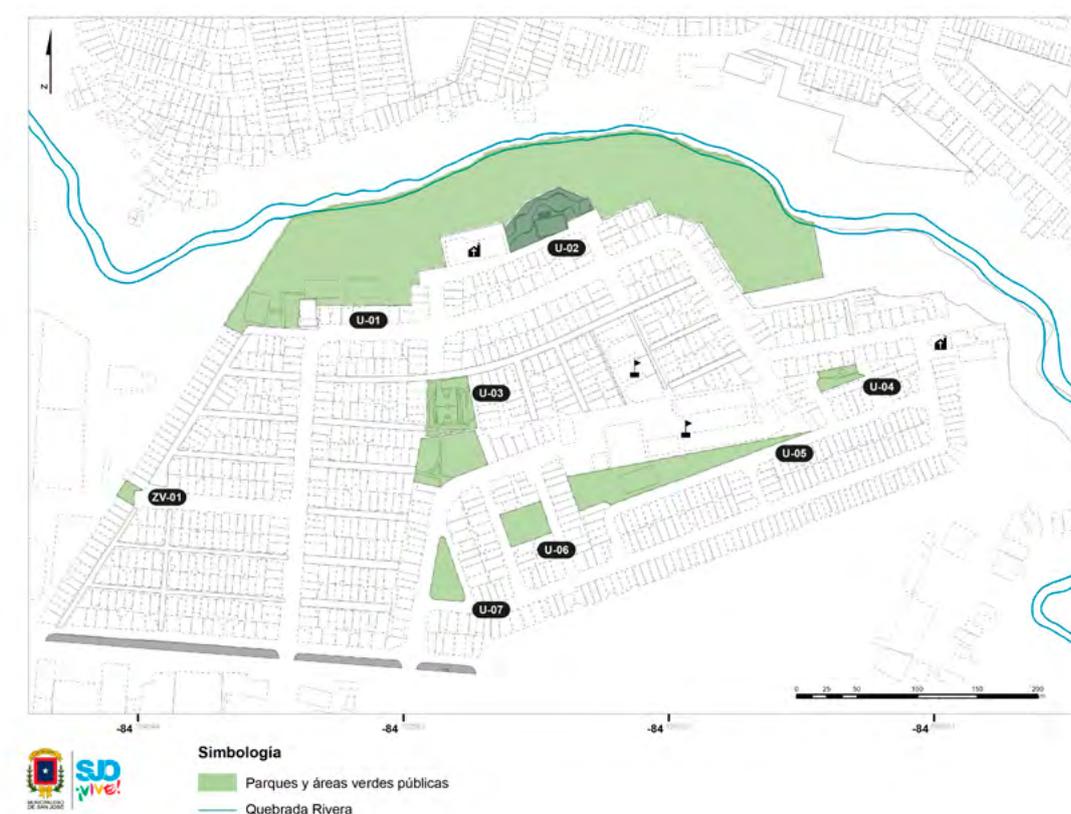


Figura 39: Mapa de ubicación de parques

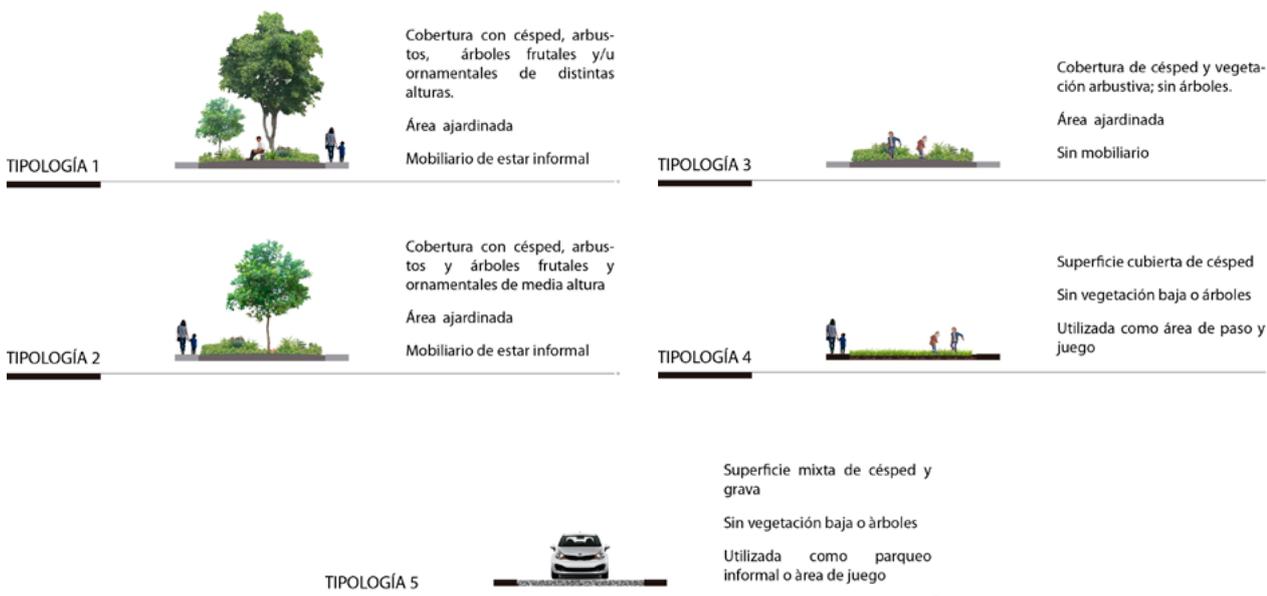
Los espacios son diversos en términos de forma, área, disposición con edificios colindantes, bordes, actividades y conexión con el espacio público. En la mayoría hay presencia de mallas de cerramiento, utilizadas para delimitar zonas específicas donde se cuenta con mayor equipamiento o cerrar canchas deportivas, mientras que en otros casos el cerramiento es total, impidiendo el libre acceso. Los vecinos y vecinas resaltan la falta de nombre de los parques, donde se podrían utilizar características propias de los espacios para otorgarles nombres que fomenten la apropiación de los vecinos. Indicaron que solamente “la piscina” (cancha multiuso) y el “antiguo polideportivo” (parque entre la capilla y la caseta de seguridad) han apilado estos nombres de manera coloquial. Otra observación por parte de los vecinos fue la ausencia de rotulación en los espacios públicos. Indican que se han colocado algunas rotulaciones por parte de la municipalidad, pero se debe extender esta labor a todos los parques.

En cuanto a las alamedas, en general, se identifican 5 tipologías:

- Tipología 1: Alamedas árboles de porte alto y cobertura vegetal densa.
- Tipología 2: Alamedas con árboles de mediana altura con arbustos o plantas bajas.
- Tipología 3: Alamedas sin árboles, con coberturas bajas.
- Tipología 4: Alamedas cubiertas de césped.
- Tipología 5: Alamedas con superficies de grava, utilizadas como parqueo informal.

Los vecinos y vecinas valoran estos espacios como elementos que equilibran “la naturaleza y el concreto”, y su función como sitios de interacción e intercambio vecinal, por lo que el carácter de estas áreas verdes entre las viviendas es determinado y controlado estéticamente por los usuarios y viviendas inmediatas; se observa que en sitios donde los accesos no se vinculan directamente a estas, las condiciones físicas y/o de mantenimiento no son óptimas, ni parecen regulares.

Figura 40: Caracterización de las tipologías de alameda



Fuente: Elaboración propia 2020.

Figura 41: Distribución de las tipologías de alamedas identificadas



Fuente: Geodatabase Municipalidad de San José.

Se denota un interés vecinal por embellecer y mejorar las condiciones de estos espacios, a través de la inclusión de jardines, huertas orgánicas, siembra de especies nativas, inclusión de mobiliario, entre otros.

En lo que respecta al bulevar, su situación al momento del estudio era muy negativa, pues como se observó en antecedentes se talaron una gran cantidad de especies, en donde sobresalían los frutales. En entrevistas con los vecinos fue evidente su preocupación por esta pérdida, pues aseguran existía un contacto muy directo con los árboles. Por otro lado, existe una importante zona verde, al este del bulevar que ha sido deforestada por la construcción del viaducto de circunvalación norte. En las figuras siguientes se observa el remate del bulevar y parte de la zona verde deforestada.

Figura 42: Sector 10 - Final del bulevar



En relación con los cordones verdes, los valoran por los servicios ambientales que brindan las plantas y la importancia socio-ambiental para la vida comunitaria. Entre los principales aportes, se indican valores ambientales y estéticos. Los primeros comprenden: purificación del aire, atraen y son hábitat o estancia de aves y otras especies, calidad de vida, mejora la salud de los habitantes y crean espacios de estar. En relación con los estéticos, se destaca que contribuyen a un ambiente más natural y fresco; embellecen el paisaje y contribuyen al verde urbano; y permiten una armonía entre la naturaleza y el concreto.

Entre las oportunidades de mejora de estas áreas se indica:

- Mejorar la infraestructura para el manejo de las aguas pluviales.
- Manejo de los residuos de las mascotas (excrementos).
- Incentivar a los vecinos al cuidado de las plantas, pues actualmente “no las cuidan”.
- Incluir especies de plantas que permitan visibilidad, pues existe una preocupación por la seguridad y uso como elemento de delincuencia.
- Espacios para la siembra de árboles ornamentales que brindan sombra y refresquen el ambiente.

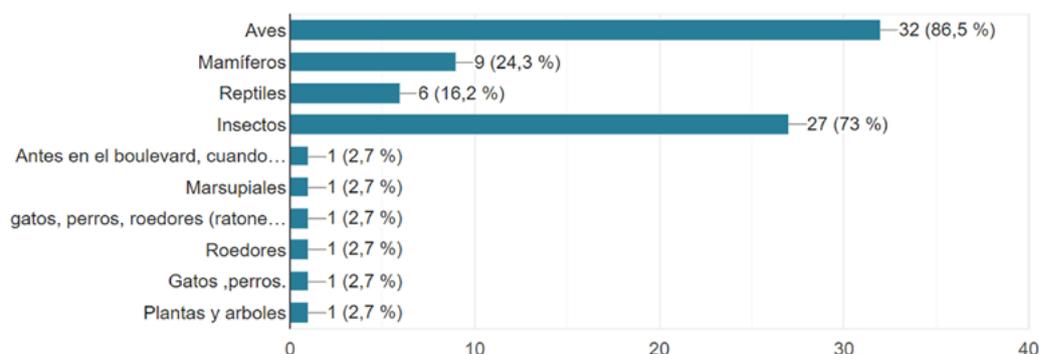
- En relación con la fauna, se constató la presencia de algunas especies de avifauna en los diferentes sectores analizados; pudiéndose observar especies como golondrinas, el gorrión común (*Passer domesticus*), algunos grupos de individuos de tortolita colilarga (*Columbina inca*); y a pesar de lo común de su especie, no deja de impresionar la cercanía con que interactúa el zanate grande (*Quiscalus mexicanus*) con los humanos, en este caso alimentándose del arbusto grano de oro (*Galphimia glauca*) en los jardines de las alamedas. En una tercera visita al sitio, realizada el domingo 14 de junio del 2020, se avistaron otras especies de aves como el colibrí rabirrufo (*Amazilia taczacatl*), el carpintero de Hoffmann (*Melanerpes hoffmannii*) y el pájaro bobo (*Momotus lessonii*), este último alimentándose de especies vegetales como el güitite (*Acnistus arborescens*). Además, durante el recorrido de las alamedas se registró la presencia de algunos insectos como las chinches o ninfas (*Anisoscelis sp*) y arañas.

De igual manera, se extraen datos valiosos de la encuesta realizada a 37 personas de la comunidad, que al preguntarles ¿cuáles son los animales silvestres que observa con más frecuencia?, la mayoría pudo enumerar diferentes clases:

Figura 43: Animales silvestres

¿Cuáles son los animales silvestres que observa con más frecuencia? (Puede elegir varias opciones)

37 respuestas



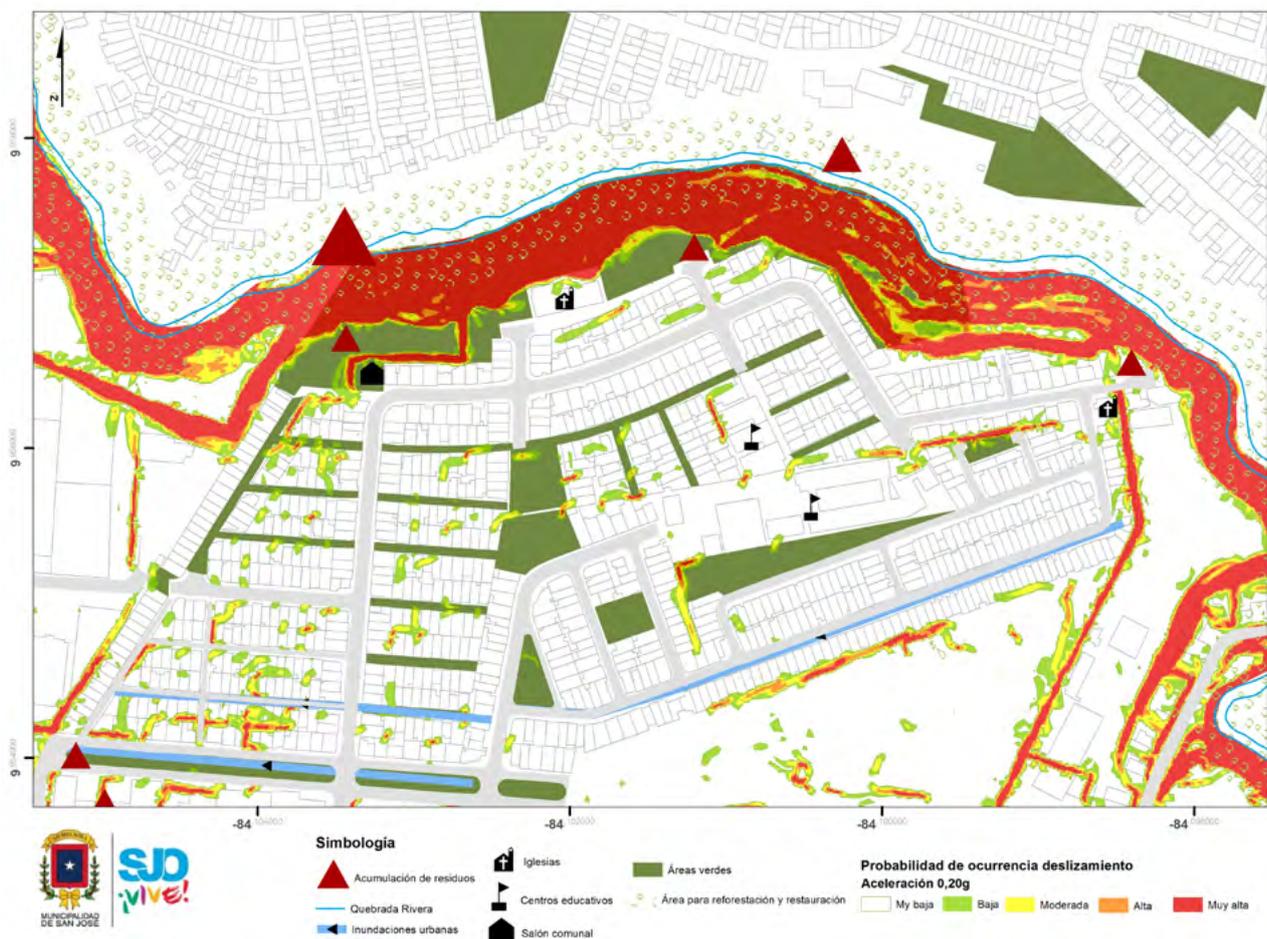
Fuente: Resultados de la encuesta ¡Así es mi comunidad! Elaboración propia (2020) con herramienta de Google Forms.

CONCLUSIONES

- Dadas las condiciones topográficas y de morfología urbana, el sitio cuenta con una amplia diversidad y calidad de visuales así como un enorme potencial paisajístico a lo largo del borde de la Quebrada Rivera, las alamedas y parques.
- Los diferentes parques y espacios remanentes se encuentran dispersos pero con capacidad de ser mejor articulados por medio de las alamedas y red de áreas públicas acompañadas de vegetación.
- Una enorme apropiación de los vecinos e interés por la siembra de vegetación en las alamedas y parques. Estos espacios tienen el potencial para desarrollar jardines pluviales, espacios productivos o potenciar su embellecimiento.
- La visita al sitio y el contacto que se ha mantenido con personas de la comunidad ha demostrado la presencia de liderazgos comunitarios y una organización comunitaria con mucho potencial para la incidencia política.
- El diálogo con los líderes comunales demostró la necesidad de educación ambiental hacia la comunidad con respecto al manejo adecuado de residuos sólidos, la cual es una problemática que destacó a lo largo del diagnóstico. Además de promover educación de paisaje respecto especies nativas para una selección más asertiva de la vegetación para el sitio.
- Existe la posibilidad de integrar el espacio bajo la nueva autopista y la franja remanente con la colindancia sureste de la comunidad para establecer una zona de aprovechamiento público.
- Se obtuvo una gran cantidad de respuestas asertivas desde la encuesta en torno al tema de fauna, evidenciando un conocimiento importante sobre algunas especies presentes en la comunidad y la importancia de preservar las zonas verdes para la correlación con otros seres vivos.
- La Quebrada Rivera constituye un espacio en donde coexisten amenazas como la presencia del botadero ilegal de residuos sólidos y escombros con la inestabilidad de laderas que caracteriza a esta zona. Por lo tanto, el riesgo aumenta de manera significativa en estas condiciones.
- Los principales riesgos ambientales identificados en los bordes de la Quebrada Rivera, se articulan con imaginarios del miedo e inseguridad que caracterizan a este espacio de la zona de estudio.
- Finalmente, existe una estrecha relación entre la degradación ambiental y la segregación socioespacial en las zonas cercanas a la Quebrada Rivera. La degradación ambiental y los riesgos ambientales en estas comunidades se acentúan debido a las condiciones de exclusión y desigualdad económica así como la falta de organización comunitaria en temas ambientales.

El mapa que se expone a continuación presenta una síntesis de las principales problemáticas estudiadas en el Barrio La Peregrina. Estas incluyen la acumulación de residuos sólidos en ciertos sectores del barrio, la inestabilidad de laderas que caracteriza principalmente al borde norte del barrio y zonas de inundaciones urbanas. En este mapa se incluyen también las áreas verdes, las cuales como se explicó anteriormente, son espacios de gran potencial para el planteamiento de las propuestas. También se resaltan las márgenes de la Quebrada Rivera como áreas prioritarias de intervención, no sólo en cuanto a la eliminación de residuos sólidos, sino también para la reforestación y restauración ecológica que permita a su vez la reducción del riesgo de desastre.

Figura 44: Mapa síntesis de principales problemáticas ambientales analizadas



Fuente: Elaboración propia.

2.5

Subsistema físico-espacial

CONTEXTO GENERAL

Partiendo de 5 enfoques englobados en un lapso de 10 años (2010 - 2020) los tableros de análisis son un medio para exponer patrones y tendencias de crecimiento en el barrio. Estos describen los cambios físico-espaciales y ambientales evidentes desde de la yuxtaposición de imágenes satelitales. Cada enfoque se caracteriza desde la variación más evidente en cada caso.

BULEVAR

Utilizando la imagen extraída desde la herramienta fotogramétrica, en comparación con las condiciones observadas en las imágenes aéreas, son contundentes desde esta perspectiva la nula presencia de árboles, tomándolos como objetos verticales, caracteriza la zona con un paisaje meramente horizontal, cambiando el dimensionamiento y la percepción espacial del sitio. La disposición de las edificaciones habitacionales frente a esta franja conocida como bulevar, refleja un alto potencial como espacio público, ya que no se conceptualiza como una zona residual para el barrio. Con el paso del tiempo la carencia en la oferta de actividades puede provocar un cambio en la percepción colectiva del bulevar si este no evoluciona de la mano de los funcionarios encargados de su remodelación.

Es notorio como esta franja profunda y ancha marca un límite permeable, un cambio en el paisaje de manera abrupta entre la zona industrial y la comunidad que comprende La Peregrina, Urbanización La Uruca y Las Magnolias, con su entorno urbano inmediato. En otras palabras, el bulevar, desde una mirada físico espacial, tiene un carácter borde, ya que genera un cambio o división entre los barrios y su alrededor. En términos de distribución, estas islas están determinadas por la configuración vial que las circunscribe. Su disposición espacial adquiere un sentido divisorio más fuerte sin elementos que podrían proveer la capacidad de realizar actividades o apropiación del espacio público.

Con la alianza entre el gobierno local y la comunidad (representada por su Asociación

de Desarrollo Integral), se enfatiza la importancia de la reforestación del bulevar con especies de menor tamaño que ofrecerán sombra y embellecimiento al sector.

Figura 45: Fotogrametría, fuente propia. Bulevar visto desde el ingreso desde la torre de alta tensión en dirección hacia el oeste



Fuente: Elaboración propia.

PASO DEL VIADUCTO / CIRCUNVALACIÓN NORTE

El cierre del arco norte con el viaducto se encuentra en fase de construcción, por lo tanto, la zona que colinda con Las Magnolias no ha percibido un cambio físico espacial aún. Por el momento, no se observa ninguna distorsión que pueda ser notoria en relación con las distribuciones que se proyectan en el sitio. A pesar de ello, hay leves insinuaciones en el emplazamiento a partir del año 2018, propios de los trazos que se han realizado para el viaducto. Se observa la eliminación de árboles y capa vegetal baja dado que la superficie cambia de verde a marrón en ciertos parches. Es evidente como se ha venido reservando esta zona para la construcción de esta vía, cuya huella es de fácil apreciación a partir de la imagen del año 2020.

El impacto ambiental es evidente, a pesar del análisis realizado con la última toma satelital en marzo el 2020, la zona en la cual se emplaza el viaducto se ha visto deforestada casi en su totalidad. A pesar de los retiros que este debe dejar con las viviendas colindantes, se elimina la vegetación presente. En la misma línea, se ha identificado que la zona ha sufrido de inundaciones producto de los movimientos de tierra y de la tala de árboles, lo cual elimina las condiciones naturales de flujo de escorrentías. A pesar de esto, no es una problemática de atención prioritaria debido a la temporalidad del fenómeno. Por otro lado, la relación entre Las Magnolias y el espacio que se utilizará para la circunvalación parecen ser totalmente nulas; sin embargo, se ha empezado a incrementar los bultos de desechos, y la apertura de ciertas viviendas hacia este exterior. La apropiación, en esta ocasión con mobiliario doméstico remite inmediatamente a las posibilidades de uso en la calidad de este espacio, el cual tendrá un alto potencial para el incremento de problemáticas características de un espacio residual.

Figura 46: Comparativa de imágenes aéreas extraídas de Google Earth. Conexión de viaducto con el área colindante con Las Magnolias



Fuente: Elaboración propia.

En esta secuencia es importante resaltar el drástico cambio en que incurre la zona sur colindante con el barrio a partir del año 2018, debido a las obras iniciadas por el Gobierno de la República para la construcción del arco norte del viaducto o “Paseo de la Segunda República”. En estas es de fácil apreciación como la tala de los árboles, las lluvias y el movimiento de tierras han ido erosionando paulatinamente este espacio, dándole paso a sí a una problemática de inundaciones temporales mientras se construye el sistema de drenajes que solventaría esta situación. (Círculos amarillos para indicar zona de mayor cambio en la secuencia de imágenes).

Figura 47: Fotogrametría, fuente propia. Zona de construcción de viaducto, circunvalación Norte. En la toma se observa el sector sur del barrio de las Magnolias



Fuente: Elaboración propia.

CONEXIÓN LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS CON BO. GARABITO - LAS TENNIS

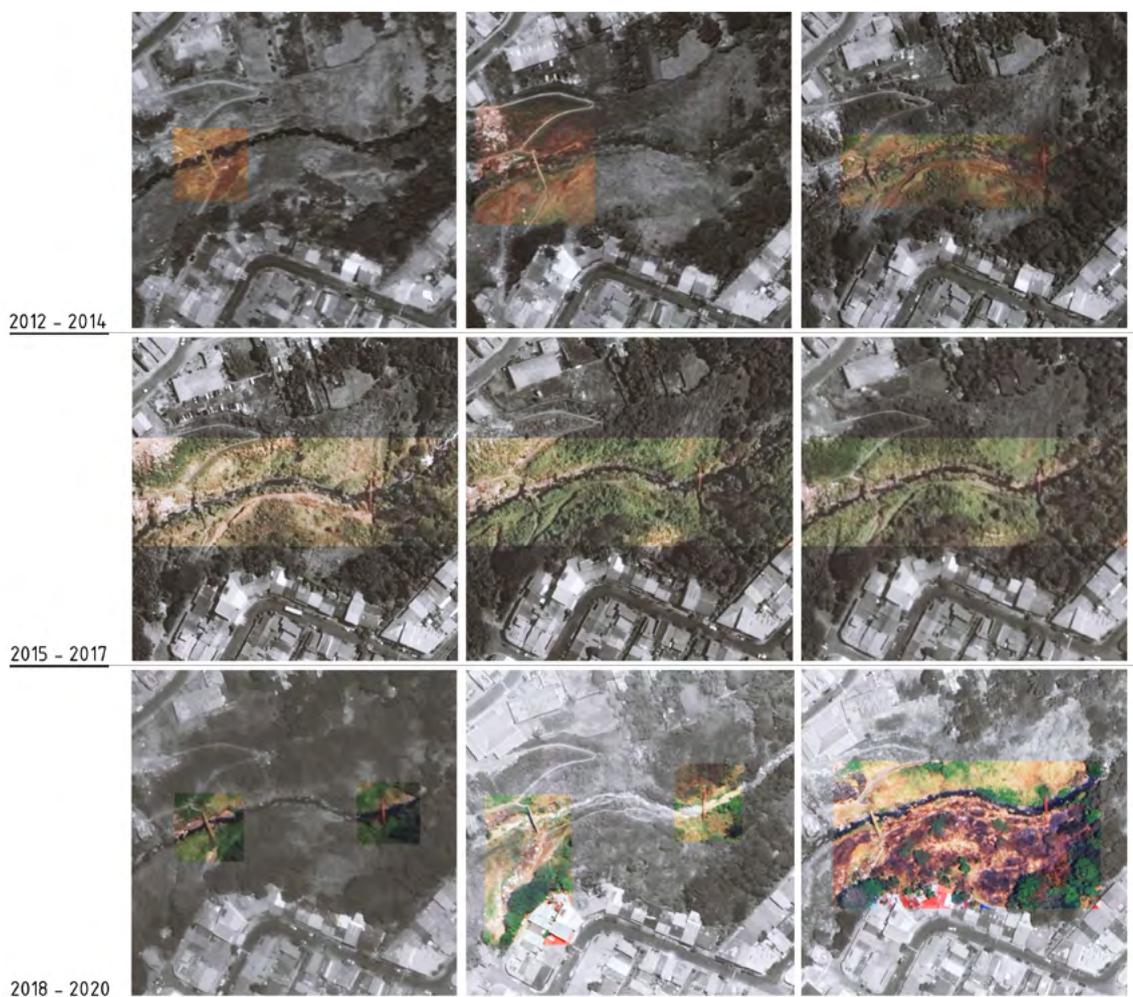
Del registro captado por tomas satelitales, del 2012 al 2013 ninguna toma provee la información necesaria para determinar la existencia de la tubería de agua potable, como se evidencia a partir el 2014, identificada como una segunda conexión entre las dos comunidades. Es evidente la presencia de caminos trazados y adaptados a las condiciones topográficas del sitio. Su forma evidencia un cambio de niveles necesario para los y las transeúntes cuando pasan de una comunidad a otra. Esto es un punto importante de observar, ya que es sustancial en la construcción de los imaginarios de las personas. En otras palabras, no solo es una cuenca que los divide.

Por otra parte, se han violentado varios sectores para el desecho de materiales, sin embargo, estos desaparecen en el transcurso de un año. Un ejemplo de esto se observa en la toma del 2013, en donde una mancha diversa de texturas y tonalidades se coloca en la entrada de la senda hacia el puente, teniendo el mismo aspecto que una imagen de botadero. El estado actual es similar a los observados en años anteriores. El cambio no ha sido significativo sin tomar en cuenta detalles tales como la inserción de postes de iluminación pública, barandales, entre otros. Responsable de la comunicación constante entre estas dos poblaciones, el puente mantiene su figura de conectividad inmersa entre el borde natural que provee la Quebrada Rivera. A su vez, mantiene un gran valor en

términos de espacio público, ya que es uno de los pocos ejemplos en la capital que hacen uso de este tipo de zonas.

Por otro lado, el puente constituye un elemento simbólico que rompe con la barrera natural que representa el río entre un barrio y otro. En este sentido, el puente es un elemento que permite la conectividad física entre ambas comunidades. Este sector de la Quebrada Rivera es un espacio en donde convergen la degradación ambiental y la segregación socio-espacial. Se trata finalmente de un espacio en donde se conectan la vulnerabilidad ambiental, la desigualdad económica y la exclusión que caracteriza este sitio.

Figura 48: Comparativa de imágenes aéreas extraídas de Google Earth. Conexión entre barrio La Peregrina y el cantón de Tibás



Fuente: Elaboración propia.

Figura 49: Fotogrametría, conexión La Peregrina y Garabito-Las Tennis



Fuente: Elaboración propia.

ÁREA COMUNAL

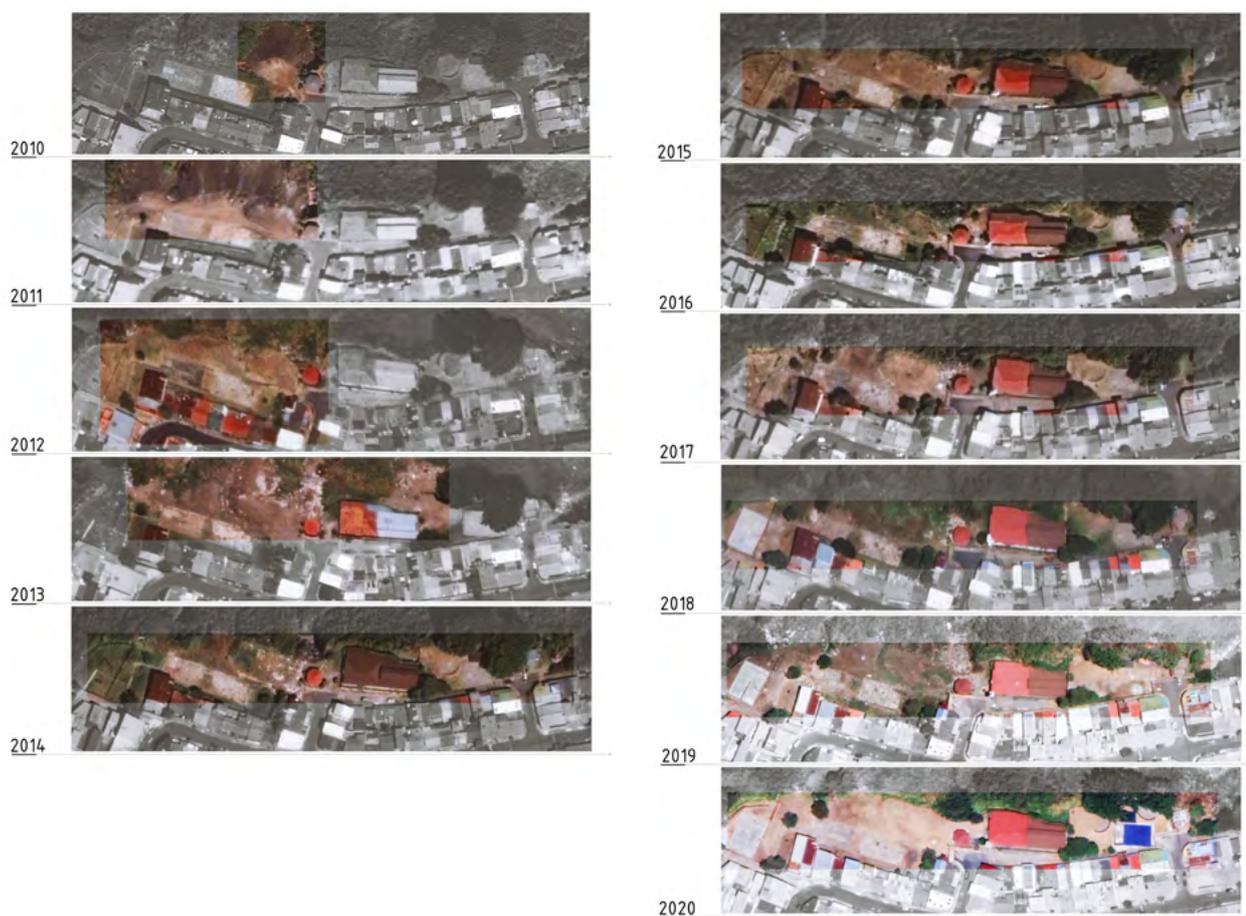
A principios del año 2010, se presenta un cambio en la mancha verde diagonal a la iglesia católica, ubicada en el área comunal. Esto mismo vuelve a suceder entre el año 2010 y 2011 pero mayor magnitud, abarcando todo el frente de las canchas. Partiendo de la lectura de la imagen en relación directa con la inestabilidad de laderas que caracteriza esta zona, se deduce que entre estos años fue cuando se realizó el relleno en el área, el cual permitió expandir la zona comunal un promedio de 15 metros. Con el paso del tiempo, se percibe una apropiación mayor en términos de infraestructura. Estas pueden ser vistas desde su origen tal como el *skatepark* entre el año 2017 y 2018 y la incorporación de una cancha multiusos.

Punto importante para resaltar es la presencia de lo que se indicaba como caseta policial, implementado como una figura de vigilancia fronteriza entre la conexión inter-cantonal. Actualmente el área comunal se encuentra en desuso debido a problemáticas percibidas por la comunidad de la zona. A partir de esta premisa, la disposición espacial de este sitio puede leerse desde el escenario que proveen sus edificaciones. De espaldas y sin ninguna visual hacia este espacio, la inseguridad se ve incrementada debido a la poca vigilancia u acto de presencia. Frente a este, se puede observar en la fotogrametría, un cúmulo de desechos del lado de Tibás, el cual es notable su contraste

con la totalidad el ambiente en donde se ha venido introduciendo. A su vez, se ve como su mancha ha ido reemplazando los árboles de este sector, dejando en descubierto la superficie y degenerando su estado ambiental.

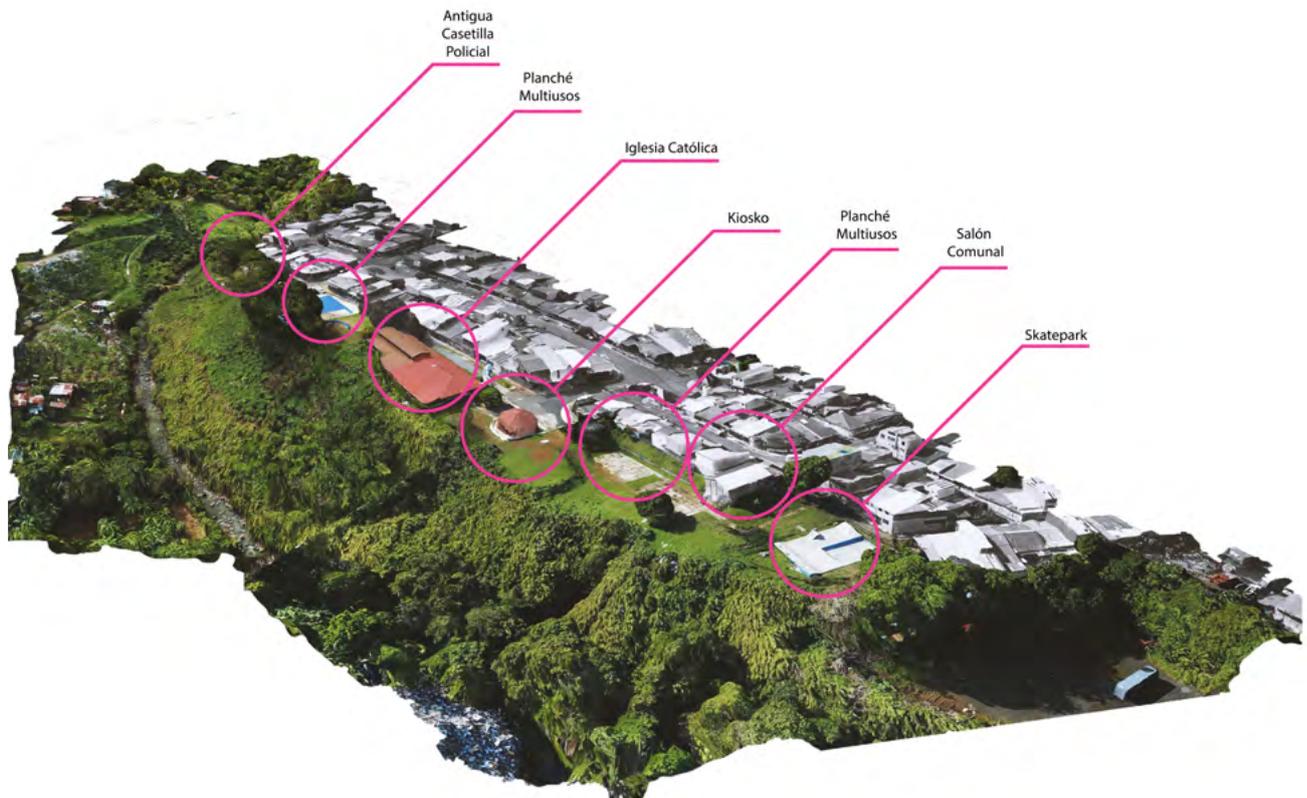
El quiebre topográfico por parte de la Quebrada Rivera rompe con la horizontalidad que permanece en ambos lados, generando una noción fronteriza que limita el crecimiento y la comunicación de cada sector.

Figura 50: Comparativa de imágenes aéreas extraídas de Google Earth. Área comunal



Fuente: Elaboración propia.

Figura 51: Fotogrametría. Área comunal



Hitos y referencias barriales/vecinales ubicadas en la Franja Verde Comunal. Elaboración propia.

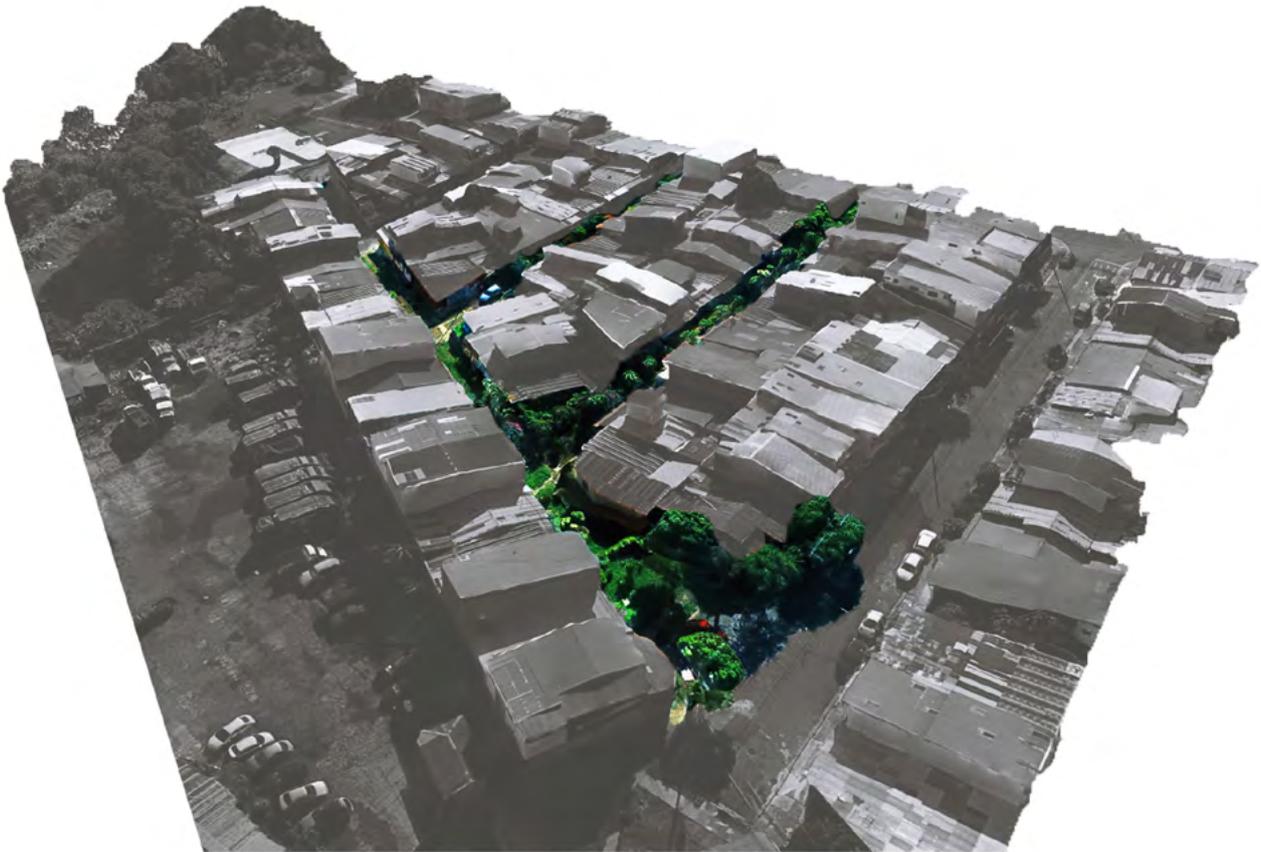
CONDICIÓN URBANA EN EL BARRIO Y SUS ALREDEDORES

La tendencia de crecimiento horizontal en términos de edificación es básicamente nula; sin embargo, en el transcurrir de los años analizados es notable el desarrollo y reinversión de ciertos espacios, principalmente públicos. El tema más pertinente para notar es la condición físico-ambiental actual que compete en su mayoría con los bordes de estos tres barrios. Su estado en contraste con los años anteriores ha venido en deterioro por medio de la deforestación, la construcción y el mal manejo de desechos. Por otro lado, la disposición espacial a espaldas el espacio público, la configuración espacial de alamedas y el crecimiento a dos niveles de las viviendas son tres aspectos generales sobresalientes en el área de estudio.

Estas tramas urbano peatonales son evidentemente fundamentales en la movilidad de las personas que habitan en esta comunidad. Su configuración provee un comportamiento muy distinto al que surge alrededor de las vías vehiculares. Cómo es notable en la imagen, muchas de estas están provistas de vegetación implementando el concepto

de ciudad jardín que prevalecía en la planificación urbana de la segunda década del siglo XX. Sus aperturas a las calles suelen ser distintas sin embargo en su mayoría manejan la sombra, la vegetación y el mobiliario urbano como recurso principal.

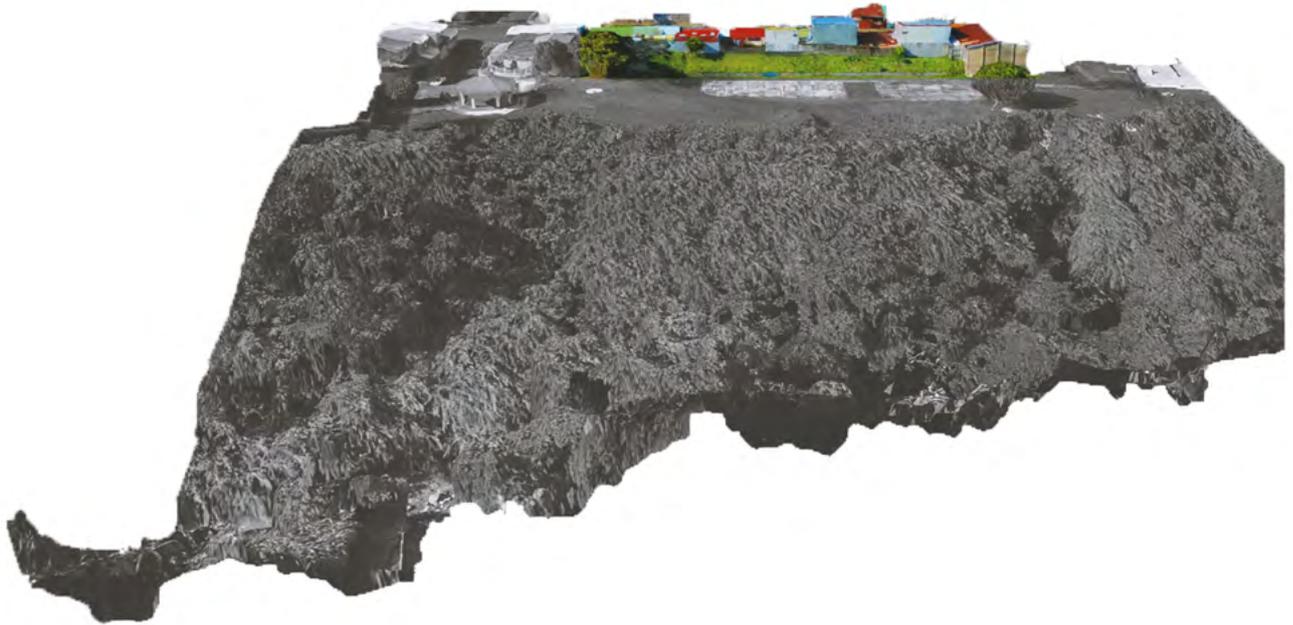
Figura 52: Relación espacio público y privado



Fuente: Elaboración propia.

Existe una fuerte desconexión entre el espacio público y el privado. No se da un cuidado pasivo por parte de los y las residentes al no haber ninguna conectividad visual, lo que degenera en el fortalecimiento de problemáticas tales como la inseguridad.

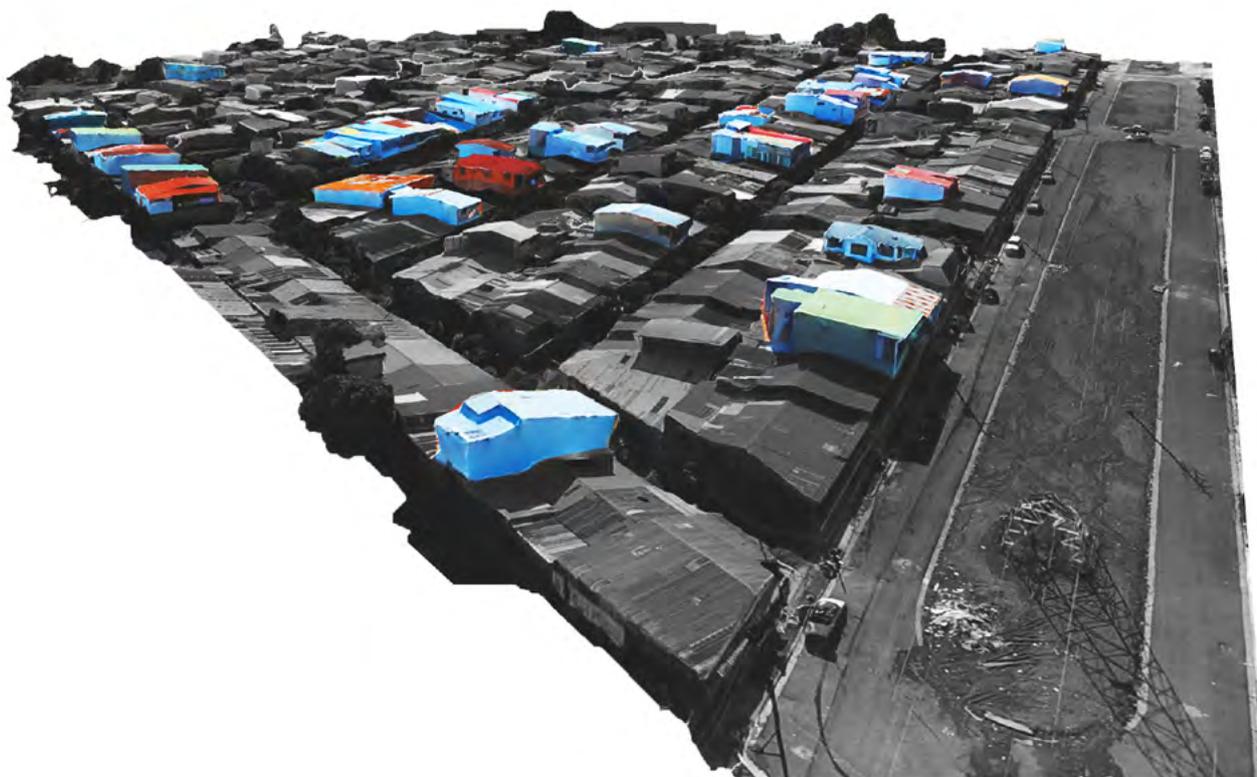
Figura 53: Elevación de la comunidad (altura edificaciones)



Elaboración propia.

Si se observa en las imágenes satelitales indagadas anteriormente, no se puede observar el crecimiento vertical que ha venido sucediendo en un porcentaje de los espacios domiciliarios. Un determinante de este suceso es su condición en medio de un entorno urbano que retiene en su totalidad el crecimiento horizontal del barrio. Sumergida en medio de zonas industriales y áreas de protección ambiental, la totalidad que comprende el sitio mantiene el uso del suelo acoplando otras funciones tales como servicios y comercio.

Figura 54: Perspectiva de la comunidad (edificaciones en dos niveles)



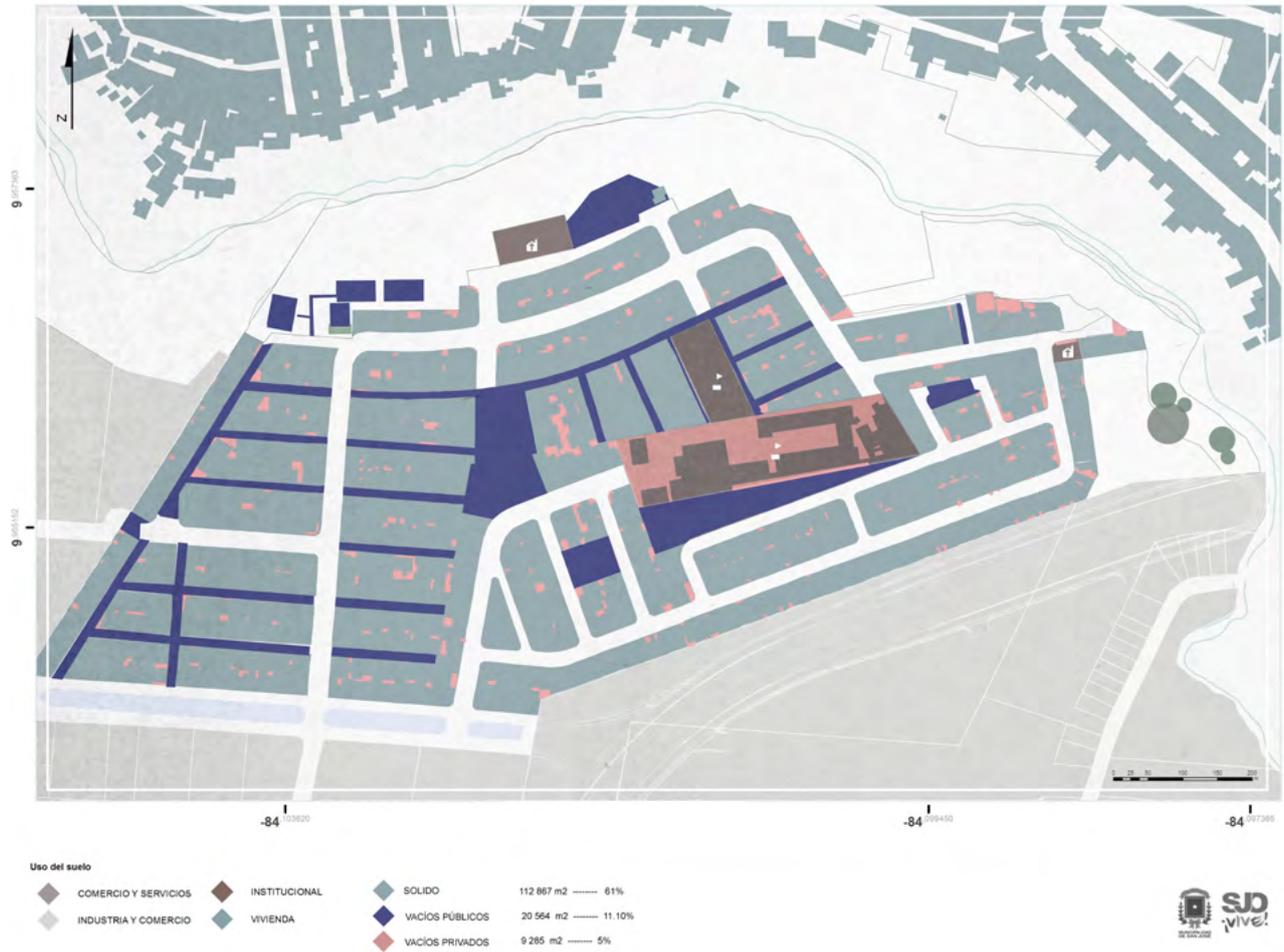
Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS

LLENOS Y VACÍOS

Una comunidad conformada hace casi 50 años, que desde su diseño original siempre contó con un alto porcentaje de cobertura y que además ha ido sufriendo cambios aislados e individuales en una cantidad considerable de sus edificaciones gracias a las remodelaciones y ampliaciones, que además de las reducciones de los espacios sin cubierta a lo interno de las propiedades, hoy día es apreciable mediante este estudio que es una zona urbana con alto nivel de impermeabilización de suelos. Este es un dato interesante debido a la creciente práctica de algunos vecinos por impermeabilizar las alamedas para convertirlas en calles.

Figura 55: Análisis gráfico de sólidos y vacíos



Elaboración propia.

Como bien se aprecia en la imagen, la cobertura total de las construcciones (tono gris azulado) en la totalidad de la comunidad hacen que dicho porcentaje de impermeabilización sea lo más alto posible; ya que los vacíos privados presentes no siempre son terreno permeable, sino planchés o espacios tanto traseros como frontales en concreto u otro acabado que tampoco permite la infiltración de agua llovida.

Las alamedas por su parte componen un amplio entramado de espacios verdes permeables que funcionan como una red no solo de comunicación y desplazamiento sino que también cumplen una función de receptores de agua.

COMERCIOS

Figura 56: Concentración de comercios en la vía principal



Fuente: Elaboración propia.

CONFIGURACIONES ESPACIALES (TÍPICAS) URBANAS

Se identifican en el barrio las siguientes tipologías de configuraciones espaciales urbanas relacionadas con presencia de alamedas⁶:

Casa | Alameda | Casa (La Peregrina)

Debido a la red de alamedas y zonas de circulación peatonales, la configuración espacial predominante en el barrio de La Peregrina se basa de “ductos verdes” de circulación, sobre los ductos de la infraestructura de aguas negras, potables, pluviales y eléctricas, en otras palabras, las alamedas son las vías que abastecen y a la vez limpian las unida-

⁶ Más detalles del análisis de tipologías de alamedas en el Anexo 15.

des habitacionales. Haciendo la analogía, estas se comportan como una serie de “venas y arterias” verdes, parte fundamental del sistema para que funcionen todas y cada una de las casas y comercios de la zona. En esta configuración barrial se mantiene la constante de toda la comunidad con las barreras en las casas y comercios, materializadas en las rejas y muros que separan el espacio privado del público, convirtiendo estas vías en túneles de paso para distribuir a los residentes y movilizar a los visitantes ya que no se acostumbran las zonas de estar. Esta configuración es la que mayores posibilidades de convivencia intravecinal propicia. No obstante, se dan casos en donde la vegetación es lo suficientemente alta, robusta y/o tupida como para que se comporte como un inhibidor urbano y propicie zonas de escondite o nichos con algún nivel de peligrosidad.

Casa | Alameda | Muro

Una de las configuraciones con menor presencia en la comunidad. La cercanía inmediata de un muro ciego, luego de una alameda de escasos centímetros (que más bien se llega a sentir como una macetera o espacio de siembra) generan una percepción bastante reducida del espacio.

Casa | Alameda | Ribera

La configuración con menor presencia en la comunidad. Solamente hay una vía con 14 unidades habitacionales cuya alameda, paralela a la acera frente a sus casas, se convierte luego de un límite algo difuso, en la zona boscosa de la cuenca que lleva a la quebrada. Es la configuración que más continuidad espacial y visual le da a los habitantes de estas casas ya que a lo lejos, se aprecia la vegetación del resto de la cuenca de sector josefino además de la ladera del lado de Tibás. Por el contrario, esta característica también hace la zona más vulnerable al estar tan cerca de una zona con poca iluminación y control, principalmente en horario nocturno.

Casa | Calle | Casa (La Peregrina)

El análisis comparativo entre las configuraciones ‘d.’ y ‘e.’ marca una diferencia significativa en el diseño urbano de la zona: a diferencia de Las Magnolias y Urb. Uruca, La Peregrina cuenta a lo largo de la vía principal del barrio con una franja verde ubicada antes del cordón de caño, que oscila entre los 50 y 60 centímetros de ancho, entrecortada solamente por las entradas a los garajes de todas y cada una de las unidades habitacionales. Este componente, además de ampliar las aceras considerablemente, le aporta no solo en amplitud sino paisajísticamente. Hoy día es un valor menospreciado o bien desdeñado por sus habitantes al no encontrarle aún su radical importancia como parte de un sistema, lo que ha conllevado a un descuido perenne de estas “alfombras” verdes, reflejado en el descontrol y poquísimos mantenimientos.

Casa | Calle | Casa (Las Magnolias)

Con la marcada diferencia por la inexistencia de esta franja verde, el Barrio de Las Magnolias ve considerablemente reducido su espacio público inmediato, principalmente las zonas de circulación peatonal más allá de las aceras, así como la imposibilidad de mejorar por medio del componente verde la imagen integral de su barrio. Al haber sido una urbanización construida (10-15 años aproximadamente) después de la Peregrina, las unidades habitacionales fueron diseñadas para que la mayoría tuviese espacio de garaje, entradas que fragmentan la acera en una innumerable cantidad de ocasiones, lo que impediría la implementación de este tipo de zonas verdes.

Casa | Calle | Parque Las Magnolias / Urb. La Uruca)

Solamente las urbanizaciones de Las Magnolias y Urb. Uruca cuentan con esta configuración, esto debido a que la mayor cantidad de espacios verdes públicos se concentran en estas dos, de La Peregrina solamente se cuenta con el Espacio de la Piscina (U-03) que por su parte tiene un porcentaje alto de suelo impermeabilizado ya que la mayor parte de su área es hoy día el planché para la cancha multiuso.

Casa | Alameda Pavimentada | Casa (Sector noroeste de La Peregrina)

Por motivos del incrementado uso del transporte privado, algunos vecinos han llegado a generar cambios en su entorno inmediato para llevar su automóvil lo más cerca posible a su residencia. Esto les ha puesto en la necesidad de cambiar la zona verde por una de rodamiento (pavimento por lo general) y con esto la eliminación de la configuración convencional de alameda.

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Las viviendas que se ubican en estas comunidades cuentan con el servicio de energía eléctrica domiciliar provisto por CNFL (Grupo ICE). Servicio monofásico 120-240 voltios. Se contabilizaron un total de 116 postes la mayoría con iluminación, algunos son de concreto y otros de metal, transportan gran cantidad de cables generando un importante foco de contaminación visual. Se contabilizaron un total de 29 transformadores en este sector. Es importante verificar la capacidad de cada uno ubicados en los postes, o ubicar los detalles del sistema por parte de CNFL (Grupo ICE).

De acuerdo con los mapas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados⁷, se ubican en la zona 1, definida de la siguiente manera: Zonas de abastecimiento del Acueducto Metropolitano sin restricciones para nuevos servicios, urbanizaciones, condominios, edificios de apartamentos y fraccionamientos. Puede ser necesaria la instalación de infraestructura o mejoras adicionales por parte de los desarrolladores o interesados. Importante aclarar que el servicio de agua potable en la comunidad es continuo con la excepción de cortes por averías y/o arreglos en la zona.

ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

De acuerdo con los mapas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado, existentes en la página WEB <http://www.tramitesconstruccion.go.cr/>, se localizan en la zona cubierta por la Etapa 1 del Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana. Cualquier estrategia de atención a esas comunidades debe prever el uso de alcantarillado para el tratamiento de aguas servidas.

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PRIVADA

Enfocando el análisis de los diferentes sistemas en función del bienestar comunitario, se elaboró una encuesta para obtener información proporcione un panorama general del estado de las instalaciones eléctricas dentro de las unidades habitacionales. Con la tabulación de esta información se plantean una serie de recomendaciones para eventualmente buscar estrategias que les permita realizar los ajustes necesarios para asegurar las condiciones aptas para la protección de la vida humana. (Ver Anexo No.16).

⁷ <http://www.tramitesconstruccion.go.cr>

INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BUSES

Los recorridos (entrada y salida) del servicio de transporte público de buses abastece a toda la comunidad prácticamente por igual, esto se debe a que la ruta definida para estos sigue el anillo de circulación vehicular principal (Calle 54, Av47, Av 45A, Av43A)

Figura 57: Recorrido de línea de bus por la comunidad

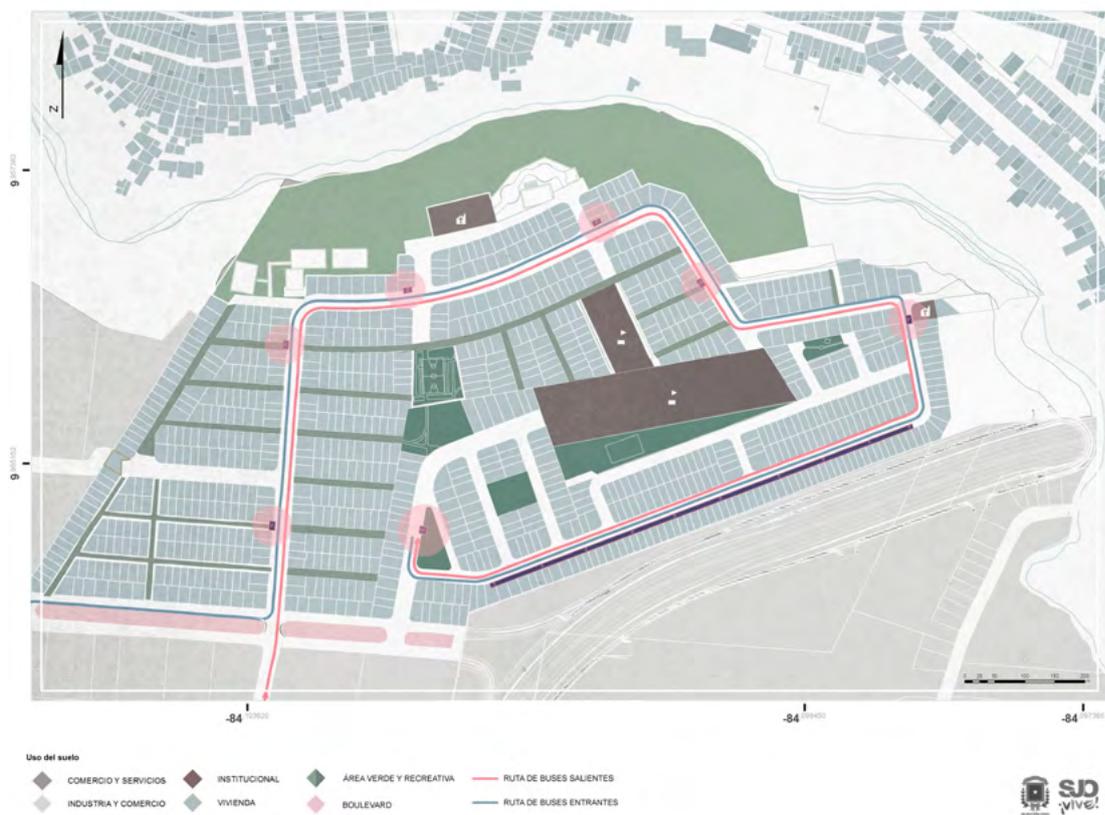


Fuente: Elaboración propia.

Según encuestas realizadas en los diferentes recorridos de análisis, la mayoría de los usuarios se quejó por dos motivos interrelacionados entre sí: el primero, que no tenga un horario definido y el segundo, se basa en las horas del servicio, ya que según comentan, en las horas previas o luego de los horarios de oficina, el servicio se distancia mucho (en ocasiones hasta una hora)

De los 8 puntos de paradas de buses, solamente dos de estos cuentan con la estructura para colocar la cubierta y solamente una de estas tiene cubierta (“Bocalameda” #11). Las paradas no cuentan con ninguna indicación siquiera de ser un punto para tomar el bus: no tienen bancas para sentarse mientras se espera, no tienen cubiertas para protección tanto de lluvia como del sol. En el sector de Magnolias, al tener la configuración tan fragmentada de aceras-garajes, más el uso como parqueo de la calle, genera que la maniobrabilidad del autobús para poder detenerse en un espacio definido para esto, lo que convierte toda la vía principal del barrio en una parada continua.

Figura 58: Mapa de ubicación de paradas de bus existentes



Fuente: Elaboración propia.

INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN FÍSICA

ALAMEDAS

Las alamedas constituyen un sistema alternativo de circulación peatonal altamente utilizado por los vecinos como “trillos” o atajos que cuentan con áreas verdes y vegetación en la sección central de 3,20m de ancho, conectan diferentes espacios públicos y servicios.

Cuentan con dimensiones estrechas, principalmente los sectores de aceras (1 metro), adicionalmente las cunetas o caños pluviales se convierten en un obstáculo. Para poder utilizar la totalidad del área de circulación, incluyendo el espacio verde.

La percepción de seguridad en las alamedas es bastante general, todas las personas entrevistadas concuerdan en que son espacios que no deben ser transitados ni visitados luego del anochecer, ya que por diferentes factores como lo son la poca e inadecuada iluminación (en cada Alameda sólo hay 2 postes que no son para proveer de luz a peatones sino de vehículos) o bien el descontrolado crecimiento y desarrollo de la vegetación solo por citar algunos, se prestan para escondites y actos ilícitos inaceptables.

En términos de su estado físico actual, todas las alamedas comparten prácticamente las mismas características; lo que bien podría interpretarse como un añejamiento natural, propio de una comunidad así de longeva. Ahora bien, además del deterioro normal producto del paso del tiempo como también de la intemperie, se puede apreciar una comunidad poco interesada, sin los recursos necesarios o a la espera de la Municipalidad para que más allá de darle mantenimiento a las zonas verdes también consigan reparar y mejorar los espacios comunes del sector. Aceras: deterioro normal provocado por años de tránsito. Fracturas y quebraduras en bordes y aristas del concreto. Zona Verde: (CON) Debido al poco control en el desarrollo y crecimiento de la vegetación por parte de los vecinos y de la Municipalidad, esta se convierte en uno de los principales obstáculos para asegurar estos caminos, ya que se generan puntos ciegos y nichos aptos para vandalismos a lo largo de todo el recorrido. (PRO) La gran cantidad de plantas sembradas en estos pasos hacen que la sensación térmica sea mucho más agradable en tiempos de calor. Zonas para estar: Son muy limitadas. Las que se encuentran son parte de la infraestructura urbana como pretilas, gradas, caños altos, etc; o bien fueron diseñadas y construidas artesanalmente por los y las vecinas. (Caso banca y troncos/bancos)

Con respecto a la vegetación, es importante acotar que en las alamedas no sea un obstáculo para la visual de las personas que transitan ni para las que habitan y utilizan estos espacios con más frecuencia. Dentro del principio de “ver y ser visto” es fundamental que las especies de flora del lugar no generen nichos para esconderse o que generen

sombra con la iluminación existente. Ahora, la iluminación también se plantea acorde al peatón y no a la escala de las luminarias existentes.

FLUJOS PRINCIPALES DE CIRCULACIÓN PEATONAL

Se encuentran dos tendencias fuertes en la concentración de peatones circulando por la comunidad: Una es la estrecha relación entre residentes y comercios, estos últimos distribuidos mayoritariamente en la vía principal, lo que incide en los patrones de circulaciones predominantes; la segunda tiene que ver con el espacio público U-03 (La Piscina+EP#3), cuya céntrica ubicación y estratégica cercanía, además de la estrecha conectividad con las diferentes circulaciones del barrio, lo convierten en una zona de paso, pivote o puente indispensable en los recorridos de las personas.

Figura 59: Principales flujos de circulación peatonal



Fuente: Elaboración propia.

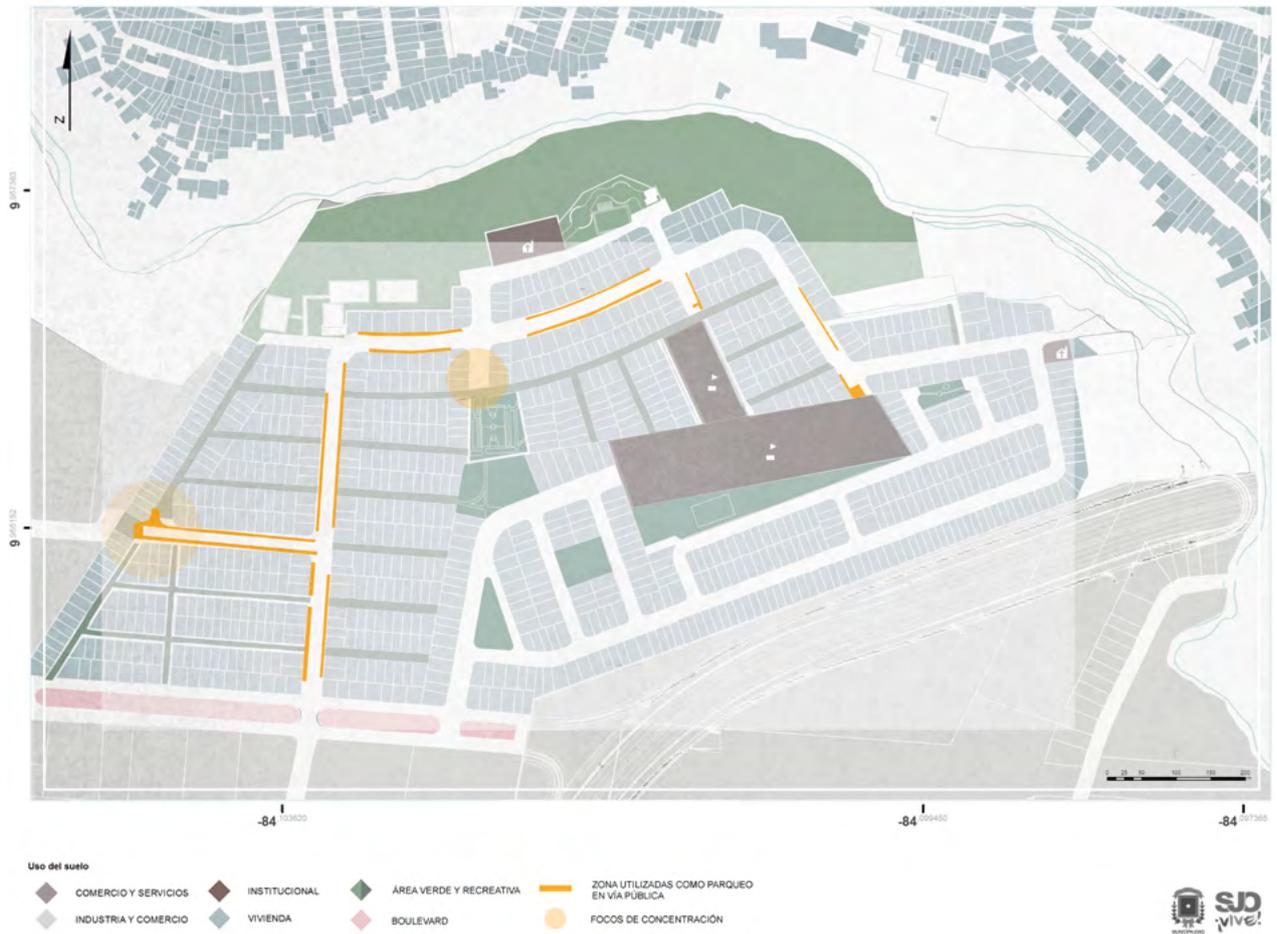
Con una configuración urbana que plantea al peatón como su usuario principal, la red de alamedas y aceras genera una trama peatonal interrumpida por el anillo de circulación vehicular. La cantidad de personas que transita por estas vías verdes en su mayoría, justifica en cierta medida la necesidad de priorizar, fortalecer y asegurar esta forma de movilidad. Por la centralidad y conectividad del espacio público U-03 (La Piscina+EP#3), este se comporta como un espacio pivotal para en las circulaciones por el barrio en función de los diferentes destinos.

ESTACIONAMIENTO EN VÍAS PÚBLICAS

El uso de las calles como parqueos depende de variables como el día de la semana y la hora: entre semana, quienes parquean pueden ser tanto locales como visitantes de los comercios de la zona e inclusive camiones y automóviles de abasto. Los fines de semana, principalmente los días sábados, se mezclan propietarios residentes que entre semana están ausentes, con los comerciantes y consumidores de la oferta local. La hora del día por su parte implica un cambio en esta dinámica: en horario de oficina las calles presentan la condición antes planteada, no obstante, en horas de la noche, al cierre de los comercios, las calles se convierten en los “garajes” de los propietarios de automóviles que no cuentan con acceso hasta sus casas ni garajes en las mismas.

Estas obstrucciones también repercuten en la recolección de residuos, en la percepción de paisaje que recibimos al tener automóviles por fachadas urbanas e incide en la inseguridad de la zona con la tacha de carros debido a la poca visual que los mismos dejan. Por otra parte, el deterioro de la infraestructura pública como los cordones de caño o aceras con la invasión de estos espacios, reduciendo y obstruyendo la circulación peatonal. No obstante, de los mayores problemas que trae consigo esta situación es la reducción de paso para vehículos de respuesta a emergencias. El parquear en los martillos de giro es una usanza que no respeta día ni hora; al ser “puntos muertos” de circulación, las y los vecinos se aprovechan de esto para convertirlas en zonas de estacionamiento permanente.

Figura 60: Principales zonas de parqueos en vías públicas



Fuente: Elaboración propia.

ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS

Los principales espacios públicos abiertos del barrio se enlistan a continuación. Puede verse una descripción más detallada de los mismos en el anexo 18.

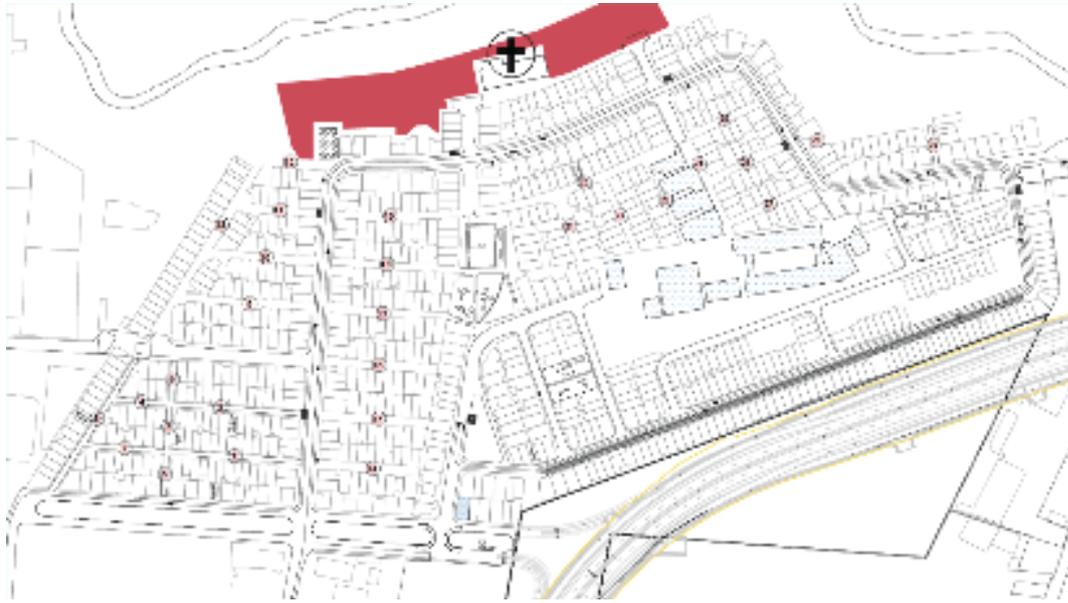
ÁREA VERDE COMUNAL (U-01)

Figura 61: Ubicación del área verde comunal



Fuente: Elaboración propia.

Figura 62: Vista aérea



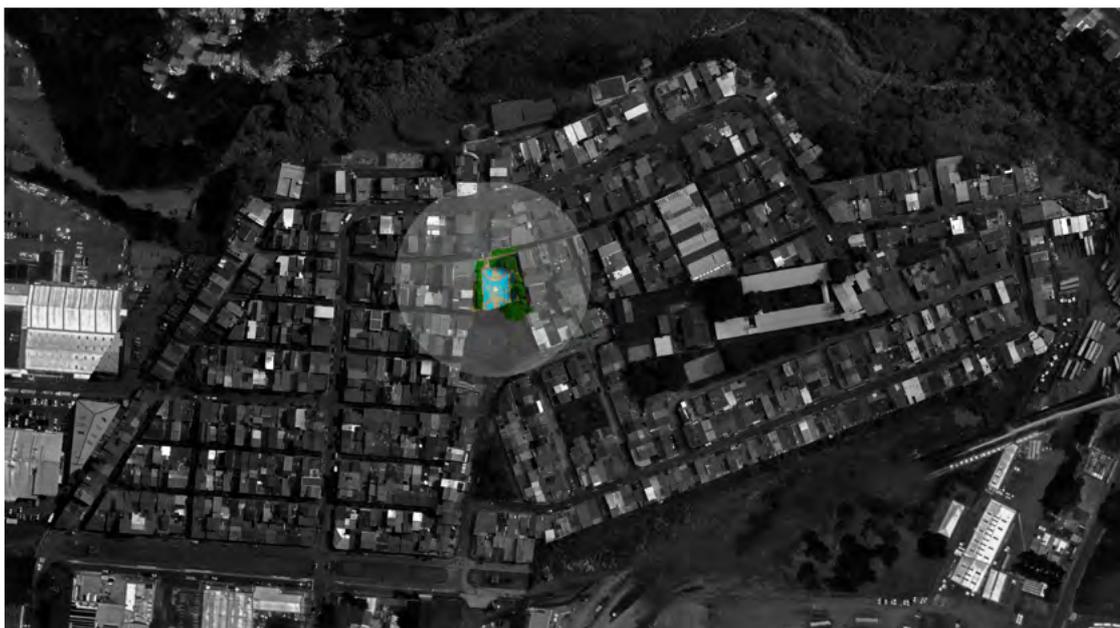
Fuente: Elaboración propia.

“LA PISCINA” (U-03)

Figura 63: Ubicación de “La Piscina”



Figura 64: Vista aérea de “La Piscina”



Fuente: Elaboración propia.

EP#3 (U-03)

Figura 65: Ubicación de Parque U-03



Figura 66: Vista aérea del Parque U-03



Fuente: Elaboración propia.

EL TRIÁNGULO (U-07)

Figura 67: Ubicación de “El Triángulo”



Figura 68: Vista aérea de “El Triángulo”



Fuente: Elaboración propia.

EP#3 (U-03)

Figura 69: Ubicación de Parque Infantil La Uruca



Figura 70: Vista aérea del Parque Infantil La Uruca



Fuente: Elaboración propia.

CUÑA DEL LICEO (U-07)

Figura 71: Ubicación del parque “Cuña del Liceo”



Figura 72: Vista aérea del parque “Cuña del Liceo”



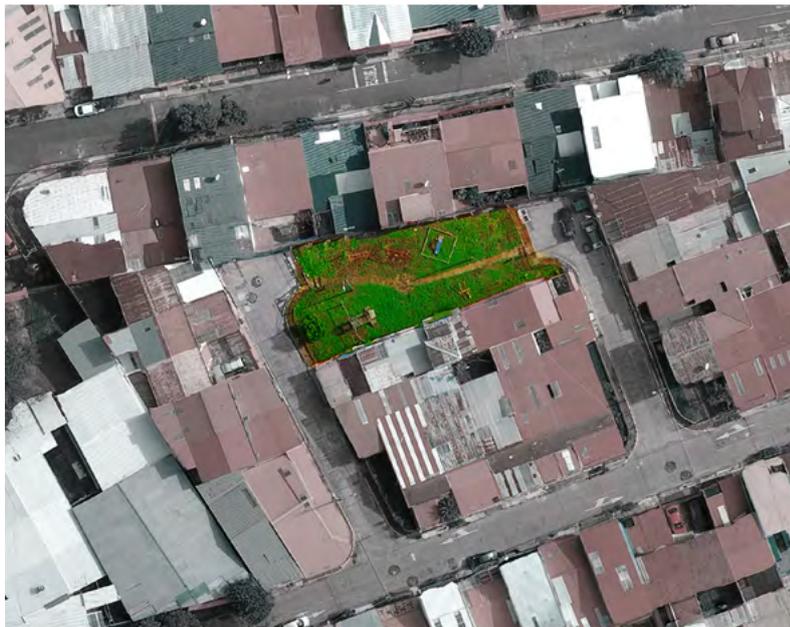
Fuente: Elaboración propia.

EP#7 (U-04)

Figura 73: Ubicación del parque U-04



Figura 74: Vista aérea del parque U-04



Fuente: Elaboración propia.

BULEVAR

Figura 75: Ubicación del bulevar



Figura 76: Vista aérea de la zona del bulevar



Fuente: Elaboración propia.

ZONAS REMANENTES DEL VIADUCTO

Figura 77: Ubicación de zonas remanentes



Figura 78: Vista aérea de las zonas remanentes



Fuente: Elaboración propia.

Figura 79: Esquema de trazado del viaducto por el área



Elaboración propia, con base en información del MOPT.

Es fundamental el poder contemplar las zonas remanentes generadas por la construcción de viaducto como una extensión de estas áreas de esparcimiento. En la actualidad, el tránsito por las zonas colindantes y por los bordes de la comunidad no presenta mayor obstáculo que el de las zonas que ya iniciaron el proceso de construcción del viaducto. Ahora bien, en el momento en que esté lista esta vía, se convertirá en un límite muy marcado, entre la comunidad y su entorno inmediato. Luego de construido el Paseo de la Segunda República, las zonas verdes remanentes se pueden contemplar como una continuidad al integrarlas con la zona del bulevar.

Debido a la remoción de la mayor parte de la vegetación de la zona, además del cambio en las escorrentías del lugar, hoy día las y los residentes de Las Magnolias (principalmente) han experimentado excesos en la acumulación de agua llovida, lo que, a falta

del sistema de drenajes óptimo, se convierte en problemas de inundaciones, sobre todo en la zona cercana al bulevar. Las personas que habitan en las cercanías del futuro viaducto son las más preocupadas, sobre todo por el factor de la [Contaminación sónica] que de una u otra forma les afectará en el momento en que la circulación vehicular por este paso se active. En algunos casos, se da una relación directa de predios privados con ese espacio; hay viviendas que tienen puertas que dan al espacio, e incluso algunos se han apropiado de cierta manera de un sector, poniéndole cerramiento, mobiliario y plantando alguna vegetación. Entre el barrio de Las Magnolias y la nueva autopista queda remanente un espacio verde de aproximadamente 10 metros de ancho en su parte más angosta. Las condiciones y uso de este en definitiva estarán determinadas por la inmediatez de una vía de tan alto tránsito y velocidad. Consecuencia de este paso vehicular, la primera línea de casas que le dan la espalda (63 unidades), a las cuales lo único que los separa son esos metros de zona verde, recibirán un impacto directo de las ondas sonoras, razón por la cual es fundamental el plantear algún sistema que mitigue este efecto.

CONCLUSIONES

- Importancia de un umbral físico que marque la entrada al Barrio. Un elemento que ponga a la comunidad en el mapa. ¿Diseñado mediante un concurso? Actividad que integre artística y competitivamente.
- Pensar en una nomenclatura local para las Alamedas y espacios significativos sin nombre. Remitir la propuesta a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que sea posteriormente aprobada por el Concejo Municipal y luego revisada por la Comisión Nacional de Nomenclatura.
- Planimetría detallada de las aceras principales y de las alamedas. Principalmente mapeando y cuantificando sus zonas verdes.
- Se pueden instalar parrillas sobre los caños de las alamedas (y de la comunidad en general) para eliminar los obstáculos en el recorrido sobre los espacios públicos.
- Retomar el premio al mejor cuidado/diseño de Jardines (Comité de Señoras, Club de Jardines) Concurso dentro del evento: “Premio a la mejor alameda decorada”.
- Importancia de la inmediatez del espacio público de convivencia - “burbujas de socialización inmediata”.
- Las vicisitudes han ido uniendo a la comunidad con el paso del tiempo: los constantes problemas de inseguridad (León XIII) y el Viaducto son algunos ejemplos de esto.
- Festival tuvo mucho impacto. Importancia de una organización regular de un evento de atracción nacional e internacional. Plantear una actividad que involucre a toda la comunidad en un trabajo colectivo de embellecimiento (temático) de los espacios públicos.
- Con la excepción de “La Piscina” y del “Triángulo”, la mayoría de parques y alamedas no tienen un nombre que los referencie, que les dé identidad y que los haga

relacionar(se). Se puede plantear el mismo esquema para poder ponerles el nombre que la comunidad desee.

- Plantear que la empresa privada pueda integrarse al proyecto por medio de una adopción/padrinazgo de uno o varios espacios.
- Carencia inmensa de basureros públicos.
- La población ha ido creciendo y envejeciendo lo suficiente como para que el público meta ya no necesite/demande la oferta de actividades dadas en estos espacios.
- Sistema Integrado de áreas verdes + espacios públicos.
- “Sutura de Alamedas”, SIEP [Sistema Integrado de Espacios Públicos]. Las alamedas que sobre la Av. 54 son intersecadas por la calle se pueden conectar por medio de un paso peatonal a nivel de acera en busca de un doble objetivo: priorizar la circulación peatonal y pacificar la vehicular. Por su parte, los recorridos que no tengan la continuidad espacial de alamedas, pero son intersecciones de diferentes tipos de circulación (peatonal y vehicular) que atraviesan la zona de rodamiento, se plantean Cruces Peatonales.
- Sector Avenida 45: posible conexión hacia el oeste con desnivel, proyecta hacia afuera (salida peatonal alternativa), valorar extensión de la red vial (calle de salida hacia Ruta 39).
- Parques UF5 (Infantil Uruca) y UF7 sirven como conectores peatonales (atajos) entre las calles, una especie de reinterpretación de las Alamedas (ensanchadas).
- Sector límite sur oeste del barrio, en la Av.43 (Boulevard), existe gran lote baldío, posible conexión al otro lado para complementar el cuadrante integrando algún proceso-proyecto; valorar incluso edificio uso mixto de parqueo. Interesante investigar respecto al propietario.
- Power Station, Zero Energy Building: proyecto de uso mixto que integra parqueo comunitario, canchas multiuso, integrando sistemas pasivos generadores de energía (paneles solares, captación de agua de lluvia, etc.). Azoteas con EP (puentes y/o miradores, huertas comunitarias y/o sótanos de parqueo con plaza-parque en la superficie + algunos elementos que proyecten el EP a un plano superior del base (Espacio Público 3d) Podría integrar algunos servicios de soporte como comercio y hasta oficinas.
- Es una comunidad que ha envejecido, la oferta de espacios públicos no está supliendo las demandas de la mayor parte de la población en función de su condición etaria.
- Gracias a la configuración de áreas verdes de La Peregrina, se puede contemplar la idea de microespacios inmediatos los predios, y con las medidas COVID19: zonas de socialización de tamaño reducido, mobiliarios para una sola persona, lo suficientemente próximos como para mantener el distanciamiento social pero también como para poder conversar con personas en espacios similares. En caso de que la zona verde remanente por la construcción del viaducto sea utilizable como espacio público, debe dársele un tratamiento proyectual especial por las condiciones de su entorno inmediato: velocidad de la autopista, línea recta a curva en bajada.
- Conexiones entre entradas: Se plantea que los proyectos o mejoras para los puntos

del Puente Peregrina-León XIII y Entrada a La Peregrina-Boulevard compartan un lenguaje que les unifique e indique como partes fundamentales de un recorrido, una vivencia comunitaria; planteando la resignificación de la entrada/salida de las comunidades. En el sector del Bulevar contemplar todo el espacio como un vestíbulo urbano, una antesala a la comunidad.

- Oficializar los “trillos” como vías de tránsito formales, con las condiciones necesarias de seguridad para su uso sin importar la hora del día.
- Es fundamental renovar la iluminación de los espacios públicos, principalmente de los estrictamente peatonales, por una diseñada para escala humana.
- La implementación de algún sistema de barreras acústicas, que aíslen o bien disminuyan el impacto que tendrán los decibeles producidos por el continuo tránsito vehicular, se convierte en una prioridad por el simple hecho de mejorarles la calidad de vida a quienes habiten en este sector. En el punto de mayor área y ensanchamiento de este espacio residual (a la marginal) se pretende incrementar la oferta de este espacio público, dotando así de un nuevo espacio de esparcimiento para esta comunidad.

PLAN MAESTRO DE REGENERACIÓN URBANA
PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL DE LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS





3.

PLAN MAESTRO

ABORDAJE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA

El propósito del Plan Maestro es intervenir el barrio La Peregrina-Las Magnolias a través de un proceso de planificación urbana con un enfoque integral, que ayudará a mejorar la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes, conceptualizando programas (se entiende programa como un conjunto de proyectos), proyectos y acciones para coordinar e implementar en los siguientes ámbitos: factores y componentes del subsistema físico-ambiental local (con énfasis en la gestión de riesgos), factores y componentes del subsistema físico-espacial local, factores y componentes de los subsistemas sociocultural, económico-productivo, y factores y componentes del subsistema político-administrativo.

Desde este enfoque, el proceso mira al vecindario desde la perspectiva de sistema urbano en el que interactúan los factores y componentes mencionados anteriormente, que se planifican desde el enfoque conceptual de las modalidades de regeneración urbana y mejoramiento barrial, en coherencia con la integralidad y multisectorialidad de las tendencias y enfoques seguidos por las políticas públicas y sociales en materia de uso del suelo, hábitat, desarrollo sostenible y políticas de asentamientos humanos. El Plan Maestro ayudará a orientar, de manera estratégica y con la participación coordinada de la comunidad, las intervenciones multisectoriales necesarias para la mejora de La Peregrina-Las Magnolias. El Plan considera también las condiciones de los barrios cercanos y otras áreas de la ciudad, como Bo. Garabito y asentamiento “Las Tennis”, en León XIII, y el sector de La Uruca, e incluye recomendaciones para una mejor conectividad y asociaciones urbanas.

Las necesidades y demandas de las comunidades examinadas se han determinado mediante un diagnóstico integral y participativo. La planificación busca orientar las intervenciones propuestas (proyectos y acciones) a partir del planteamiento de tres ejes

estratégicos (Derecho a la ciudad; derecho al paisaje y aun ambiente sano; sutura social y urbana) y la definición de lineamientos a partir de cada uno de éstos, así como un Plan de Acción que detalla otros aspectos de las intervenciones propuestas.

El Plan Maestro se ha definido en función de los tres ejes mencionados y sus lineamientos, y sus proyectos responden también a los problemas y demandas a enfrentar que han sido identificados en el diagnóstico de cada subsistema y sus componentes principales, considerando la situación actual y en un horizonte estimado de 5-10 años. El Plan incluirá intervenciones con implicaciones físico-espaciales y otras que no necesariamente tienen esas connotaciones. Para el primer tipo, se definen algunas pautas conceptuales y parámetros, según sea necesario, para orientar el desarrollo de proyectos específicos: ubicación, escala, configuración urbana y funcionalidad.

Los proyectos propuestos tienen su complemento operativo mediante un Plan de Acción estructurado en función de sus dependencias lógicas y recomendaciones. La determinación de los agentes responsables (ejecutores e involucrados) es una propuesta técnica basada en: la naturaleza de las acciones, los compromisos y roles institucionales, los intereses de los participantes, las ONG potencialmente involucradas, la cooperación internacional, las contribuciones académicas, entre otras posibilidades.

Los recursos y costos serán estimados en la siguiente fase (Fase 4) de acuerdo a la naturaleza de los proyectos y acciones implícitos, identificando potenciales fuentes de financiamiento cuando sea posible. En materia de responsabilidades y recursos, el alcance del Plan Maestro es de una recomendación técnica basada en indagaciones, estimaciones, enlaces y coordinación interinstitucional. Este tiene un horizonte de planificación en etapas que van desde los 0 a los 5 y 10 años. Sin embargo, algunos proyectos y acciones probablemente tengan una expectativa de implementación y ejecución más temprana o extensa, dependiendo de su priorización, condición estratégica y costos estimados, entre otras variables.

EJES Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Para el desarrollo y cumplimiento del tercer objetivo específico, se han propuesto, con base en el marco legal e institucional existentes y en los conjuntos de hallazgos del diagnóstico participativo, tres ejes estratégicos que fundamentan y enmarcan los programas y proyectos planteados:

- **Eje Estratégico 1: Derecho a la ciudad.**

El Plan Maestro ayuda a promover y consolidar el Derecho a la ciudad de las comunidades locales, mediante su instrumentación en términos técnicos, socio-organizativos y de gobernanza urbana.

- **Eje Estratégico 2: Derecho al paisaje y a un medio ambiente sano.**

El Plan Maestro promueve el derecho al paisaje y a un medio ambiente sano para las comunidades locales, priorizando la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y en un enfoque ecosistémico como estrategias para reducir la dependencia de la infraestructura gris.

- **Eje Estratégico 3: Sutura social y urbana.**

El Plan Maestro incorpora acciones estratégicas para la integración sociocultural, organizativa, de recuperación y uso de espacios públicos y áreas verdes entre las comunidades de La Peregrina-Las Magnolias (La Uruca, San José) y Bo. Garabito (León XIII, Tibás).

Estos tres ejes están basados en la promoción de la resiliencia ambiental, social y urbana. Se busca que las propuestas prioricen abordajes y principios como: instrumentación del Derecho a la ciudad; soluciones basadas en la naturaleza; desarrollo regenerativo y enfoque ecosistémico; participación ciudadana y gobernanza urbana democrática; soluciones viables a través de la cooperación multisectorial; inclusión y equidad.

Para ello, cada eje se desglosa en varios lineamientos estratégicos, como se resume a continuación:

- **Eje Estratégico 1 (E1): Derecho a la ciudad:**

- Lineamiento estratégico E1.L1: Barrio y entorno con mayor seguridad y percepción de seguridad ciudadana.
- Lineamiento estratégico E1.L2: Accesibilidad física en todas las zonas del barrio y sus espacios públicos.
- Lineamiento estratégico E1.L3: Espacios públicos y abiertos equipados para su uso adecuado y funcional.
- Lineamiento estratégico E1.L4: Infraestructura física y servicios básicos adecuados, que garantizan una buena calidad de vida a las personas habitantes del barrio.
- Lineamiento estratégico E1.L5: Sistema de circulación física vehicular ordenado y libre de obstrucciones y anomalías.
- Lineamiento estratégico E1.L6: Identidad barrial fortalecida mediante el mejoramiento de su imagen urbana y el sentido de apropiación y pertenencia.
- Lineamiento estratégico E1.L7: Participación amplia, equitativa y constante de parte de todos los sectores sociales del barrio en los procesos e iniciativas que se promueven en el mismo.
- Lineamiento estratégico E1.L8: Oportunidades económicas en el barrio, vinculadas con la innovación, la colaboración y encadenamientos productivos en el barrio y su entorno.
- Lineamiento estratégico E1.L9: Dinámicas de activación, uso y cuidado de espacios públicos, abiertos y áreas verdes a través de la cultura, el arte y el encuentro social.

- **Eje Estratégico 2 (E2): Derecho al paisaje y a un medio ambiente sano:**
 - Lineamiento estratégico E2.L1: Regeneración ambiental.
 - Lineamiento estratégico E2.L2: Conectividad de espacios naturales y corredores verdes.
 - Lineamiento estratégico E2.L3: Gestión integrada de residuos.
 - Lineamiento estratégico E2.L4: Gestión del riesgo de desastres.
 - Lineamiento estratégico E2.L5: Promoción de energías renovables.
- **Eje Estratégico 3 (E3): Sutura social y urbana:**
 - Lineamiento estratégico E3.L1: Cooperación entre entidades, organizaciones y grupos sociales relacionados con los barrios LP-LM y Bo. Garabito.
 - Lineamiento estratégico E3.L2: Actividades constantes de convivencia y encuentro social entre habitantes de LP-LM y Bo. Garabito.

PROYECTOS

De cada lineamiento estratégico se desglosan proyectos, que a su vez se vinculan con uno o varios de los programas relacionados con los subsistemas diagnosticados (político-administrativo; sociocultural; económico-productivo; físico-ambiental; físico-espacial). De esta manera, se puede visualizar cómo se cruzan y relacionan los ejes y lineamientos estratégicos establecidos con la estructura de subsistemas con la que se ordenaron las fases previas del trabajo (fase 1 fase 2).

Esto se muestra en la siguiente matriz (Cuadro No.9), en la que se indica también el nivel de prioridad de cada proyecto (1: alta; 2: media; 3; baja).

EJE ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	NIVEL DE PRIORIDAD 1:ALTA 2:MEDIA 3:BAJA	PROGRAMA					
				POLÍTICO - ADMINISTRATIVO	SOCIOCULTURAL	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	FÍSICO-ESPACIAL	FÍSICO-AMBIENTAL	
E1. DERECHO A LA CIUDAD El Plan Maestro ayuda a promover y consolidar el Derecho a la ciudad de las comunidades locales, mediante su instrumentación en términos técnicos, socio-organizativos y de gobernanza urbana.	E1.L1. Barrio y entorno con mayor seguridad y percepción de seguridad ciudadana.	E1.L1.P01. Proyecto de Pasos Seguros (Caminos Escolares - Caminos Seguros).	1						
		E1.L1.P02. Proyecto Propuesta Integral de Iluminación de Espacios Públicos.	2						
		E1.L1.P03. Proyecto Comité de Seguridad Comercial.	2						
		E1.L1.P04. Proyecto Seguridad Comunitaria Vibrante.	1						
	E1.L2. Accesibilidad física en todas las zonas del barrio y sus espacios públicos.	E1.L2.P05. Proyecto de Movilidad Urbana Sostenible y de Salud Comunitaria.	2						
		E1.L2.P06. Proyecto de Mejoramiento del Puente y Sendas Conectoras.	1						
	E1.L3. Espacios públicos y abiertos equipados para su uso adecuado y funcional.	E1.L3.P07. Proyecto de Remodelación y Mejora de las Paradas de Buses.	1						
		E1.L3.P08. Proyecto Elementos para Protección Climática en Espacios Públicos.	2						
	E1.L4. Infraestructura física y servicios básicos adecuados, que garantizan una buena calidad de vida a las personas habitantes del barrio.	E1.L4.P09. Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Drenaje de Aguas Pluviales.	1						
		E1.L4.P10. Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura de Servicios Básicos.	2						

EJE ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	NIVEL DE PRIORIDAD 1:ALTA 2:MEDIA 3:BAJA	PROGRAMA				
				POLÍTICO - ADMINISTRATIVO	SOCIOCULTURAL	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	FÍSICO-ESPACIAL	FÍSICO-AMBIENTAL
	E1.L5. Sistema de circulación física vehicular ordenado y libre de obstrucciones y anomalías.	E1.L5.P11. Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Comunicación Física Vehicular.	1					
	E1.L6. Identidad barrial fortalecida mediante el mejoramiento de su imagen urbana y el sentido de apropiación y pertenencia.	E1.L6.P12. Proyecto de Resignificación e Identificación de Espacios Públicos Abiertos.	2					
		E1.L6.P13. Proyecto Umbral-hitos.	3					
	E1.L7. Participación amplia, equitativa y constante de parte de todos los sectores sociales del barrio en los procesos e iniciativas que se promueven en el mismo.	E1.L7.P14. Proyecto Centro Multifuncional de Tratamiento, Revalorización y Monetización de Residuos para el Fortalecimiento de la Autogestión y Representatividad Social.	1					
	E1.L8. Oportunidades económicas en el barrio, vinculadas con la innovación, la colaboración y encadenamientos productivos en el barrio y su entorno.	E1.L8.P15. Proyecto de Valor Compartido para el Apoyo de Iniciativas Barriales	2					
		E1.L8.P16. Proyecto de Economía Solidaria.	1					
		E1.L8.P17. Proyecto de Huertas/Viveros Comunitarios.	1					
		E1.L8.P18. Proyecto de Revalorización de residuos.	1					
	E1.L9. Dinámicas de activación, uso y cuidado de espacios públicos, abiertos y áreas verdes a través de la cultura, el arte y el encuentro social.	E1.L9.P19. Proyecto Burbujas de Socialización Inmediata en Alamedas y Vías Principales.	1					
		E1.L9.P20. Proyecto de Recuperación y Aprovechamiento de la Caseta de Seguridad.	1					

EJE ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	NIVEL DE PRIORIDAD 1:ALTA 2:MEDIA 3:BAJA	PROGRAMA				
				POLÍTICO - ADMINISTRATIVO	SOCIOCULTURAL	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	FÍSICO-ESPACIAL	FÍSICO-AMBIENTAL
E2. DERECHO AL PAISAJE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO El Plan Maestro promueve el derecho al paisaje y a un medio ambiente sano para las comunidades locales, priorizando la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y en un enfoque ecosistémico como estrategias para reducir la dependencia de la infraestructura gris.	E2.L1. Regeneración ambiental.	E2.L1.P01. Proyecto de Recuperación, Integración y Conexión Paisajística Quebrada Rivera.	1					
	E2.L2. Conectividad de espacios naturales y corredores verdes.	E2.L2.P02. Proyecto de Conectividad de Infraestructura Verde Interbarrial.	1					
		E2.L2.P03. Proyecto de Conectividad de Infraestructura Azul Interbarrial.	2					
	E2.L3. Gestión integrada de residuos.	E2.L3.P04. Proyecto para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos (Ref.: Estrategia Ríos Limpios).	1					
	E2.L4. Gestión del riesgo de desastres.	E2.L4.P05. Proyecto para la Gestión Comunitaria del Riesgo de Desastres.	1					
		E2.L4.P06. Proyecto de Capacitación para la reducción de Riesgos Asociados a la Infraestructura Eléctrica.	2					
	E2.L5. Promoción de energías renovables.	E2.L5.P07. Proyecto de Promoción de Paneles Fotovoltaicos y Aerogeneradores.	3					

EJE ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	NIVEL DE PRIORIDAD 1:ALTA 2:MEDIA 3:BAJA	PROGRAMA				
				POLÍTICO - ADMINISTRATIVO	SOCIOCULTURAL	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	FÍSICO-ESPACIAL	FÍSICO-AMBIENTAL
E3. SUTURA SOCIAL Y URBANA El Plan Maestro incorpora acciones estratégicas para la integración sociocultural, organizativa, de recuperación y uso de espacios públicos y áreas verdes entre las comunidades de La Peregrina-Las Magnolias (La Uruca, San José) y Bo. Garabito (León XIII, Tibás).	E3.L1. Cooperación entre entidades, organizaciones y grupos sociales relacionados con los barrios LP-LM y Bo. Garabito.	E3.L1.P01. Proyecto de Conformación y consolidación de un comité técnico interbarrial + MSJ + MT.						
		E3.L1.P02. Proyecto Convenio intermunicipal San José-Tibás.						
		E3.L1.P03. Proyecto de Creación de una Red de Organizaciones Intracomunitarias, Intercomunitarias e Intersectoriales.						
	E3.L2. Actividades constantes de convivencia y encuentro social entre habitantes de LP-LM y Bo. Garabito.	E3.L2.P04. Proyecto de Reforestación Intercomunitaria de las Márgenes de la Quebrada Rivera.						
		E3.L2.P05. Proyecto de Laboratorios Verdes: Estrategias Educativas para la Regeneración Ambiental.						
		E3.L2.P06. Proyecto Agenda Viva: Estrategias para la Rehabilitación Participativa de Espacios Públicos.						

3.1

Eje Estratégico

Derecho a la ciudad

MARCO CONCEPTUAL

El Plan Maestro ayuda a promover y consolidar el Derecho a la ciudad de las comunidades locales, mediante su instrumentación en términos técnicos, socio-organizativos y de gobernanza urbana.

En los años 60s, el filósofo y sociólogo francés Henri Lefebvre acuñó el término “Derecho a la ciudad”, con la idea de que la gente recupere el sentido de propiedad y pertenencia sobre sus entornos urbanos, así como su valor de uso, de disfrute, así como espacio artístico-cultural, de encuentro y construcción de la vida cotidiana y colectiva. Conceptualizó el Derecho a la ciudad como un derecho a la centralidad: *Es el derecho al encuentro con los demás, a ponerse de acuerdo sobre la ciudad deseada, a ejercer control sobre la vida urbana: con esta noción se trata de rescatar a la persona como elemento principal, como protagonista de la ciudad que ella misma ha construido a lo largo de la historia, devolverle la posibilidad de realizarse, tener acceso a una mejor calidad de vida y disfrutar iguales condiciones y oportunidades (Lefebvre, 1972).*

Con el tiempo, se han ido reforzando e incorporando nuevos contenidos al concepto, en particular mediante el salto de derechos simples a derechos complejos, y se ha profundizado su relación con los fenómenos de la ciudadanía y el espacio público. Se establece, así mismo, una correlación que ayuda a abordar los procesos urbanos desde nuevas políticas y visiones técnicas, en donde la reivindicación y exigibilidad de esos derechos es una premisa fundamental en la recuperación de las ciudades.

La Carta Mundial por el Derecho a la ciudad (del Foro Social Mundial, 2002), establece en su artículo II (principios y fundamentos estratégicos del Derecho a la ciudad) que *“los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de la ciudadanía deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. Todos los y las ciudadanas tienen derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y el suelo urbano, en condiciones seguras y con equidad entre los géneros”.*

Así mismo, aboga por un desarrollo urbano equitativo, en donde la planificación, regulación y gestión urbano-ambiental garanticen, entre otros aspectos, la función social de la ciudad, prioricen la producción social del hábitat y que los programas y proyectos sectoriales integren el tema de la seguridad urbana como un atributo del espacio público. Mediante el uso colectivo del espacio público existe la posibilidad de que la población se apropie de la ciudad, la haga suya y viva en sociedad. De allí que las ciudades que cuentan con importante espacio público y de calidad pueden tener una población que adopta el gentilicio con orgullo, y ocurre porque los espacios de representación y reconocimiento social buscan reconocer, recordar y hacerlos parte su historia y cultura, y exteriorizarlos. El espacio público debe recobrar el lugar que le corresponde dentro de la estructura de la ciudad.

Es un espacio de dominio público, uso social y colectivo, multifuncional, estructurador de la actividad privada y locus privilegiado de la inclusión. Es el espacio que le otorga calidad a la ciudad y el que define su cualidad, de allí que sea un eje estratégico en la nueva ciudad o el nuevo urbanismo (Carrión M, Fernando, 2016).

Es fundamental comprender y asumir que producir ciudad es producir espacio público; porque si ello no ocurre, se producirán ciudades sin ciudadanos. Dicho de otra manera, la ciudad es un espacio público, un conjunto de puntos de encuentro, un sistema de lugares significativos donde la sociedad puede representarse y visibilizarse. Es ahí donde se puede hacer más ciudad para más ciudadanos y más ciudadanos para más ciudad. Para Jordi Borja, el espacio público se puede valorar por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de mezclar grupos y comportamientos, de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural (Borja, 1998). Así que podríamos decir que el espacio público urbano sigue siendo el lugar privilegiado de ejercicio de la ciudadanía y de expresión de los derechos civiles (López de Lucio, 2000).

¿Qué se entiende, entonces, por “Derecho a la ciudad”?

- Es el derecho a un hábitat que facilite el tejido de relaciones sociales y simbólicas, a través de atributos urbanísticos, económicos, sociales y ambientales que den cuenta de calidades como el espacio público, la movilidad, la accesibilidad y la centralidad.
- Es el derecho a sentirse parte de la ciudad, a generar sentidos de pertenencia y a microterritorios.
- Es el derecho a la cohesión sociocultural, pero también a la diferencia, a la intimidad y a la elección de vínculos y redes personales en un contexto de libertad.
- Es el derecho a vivir dignamente en la ciudad, a ejercer la ciudadanía social, a la igualdad de oportunidades, a la justicia y a la seguridad.
- Es el derecho de todos y todas a tener el mismo estatus jurídico-político (igualdad de derechos y deberes).

-
- Es el derecho a la convivencia, a establecer múltiples nexos sociales en diferentes escalas, a crear espacios de encuentro y asociación, a aceptar y asumir el conflicto como parte de las relaciones cotidianas (tolerancia).
 - Es el derecho a participar en las decisiones públicas, a intervenir en el desarrollo y planificación del futuro de la ciudad.
 - Es el derecho a la innovación política y democrática, a través de mecanismos de participación, instrumentos de planificación y gestión.
 - Es el derecho a incidir en las decisiones de organismos que afectan la vida de la ciudad.

Es fundamental entender que el Derecho a la ciudad incorpora e integra derechos económicos, sociales y culturales. Es, por ende, un derecho complejo, es universal, es integral, es interdependiente con otros derechos humanos. No es un derecho más, es el derecho a hacer cumplir los que ya existen formalmente y a exigir nuevos derechos en un escenario de realización como la ciudad. En síntesis, es un derecho complejo que integra muchos otros derechos humanos, y un instrumento de reivindicación y de acción colectiva. De ahí que sea fundamental plantearse: ¿cómo instrumentar este derecho, fomentar su ejercicio y su exigibilidad?

Es necesario, para ello, contemplar un proceso de apropiación cultural, un proceso social de movilización ciudadana que promueva la creación de mecanismos y procedimientos para su realización, y un proceso político-institucional que ayude a formalizarlo, consolidarlo e implementar políticas públicas, planes y proyectos que lo hagan efectivo. Dentro de este marco, se ha abordado el plan maestro para el Barrio La Peregrina-Las Magnolias como un ejercicio de regeneración y mejoramiento urbano conceptualizado desde el Derecho a la ciudad, y que busca detonar la renovación de los distintos sectores del asentamiento y su entorno inmediato, poniendo énfasis en los siguientes lineamientos: barrio y entorno con mayor seguridad y percepción de seguridad ciudadana; accesibilidad física en todas las zonas del barrio y sus espacios públicos; espacios públicos y abiertos equipados para su uso adecuado y funcional; infraestructura física y servicios básicos adecuados, que garantizan una buena calidad de vida a las personas habitantes del barrio; sistema de circulación física vehicular ordenado y libre de obstrucciones y anomalías; identidad barrial fortalecida mediante el mejoramiento de su imagen urbana y el sentido de apropiación y pertenencia; participación amplia, equitativa y constante de parte de todos los sectores sociales del barrio en los procesos e iniciativas que se promueven en el mismo; oportunidades económicas en el barrio, vinculadas con la innovación, la colaboración y encadenamientos productivos en el barrio y su entorno; dinámicas de activación, uso y cuidado de espacios públicos, abiertos y áreas verdes a través de la cultura, el arte y el encuentro social.

PROYECTOS DEL EJE ESTRATÉGICO 1 (DERECHO A LA CIUDAD)

Para cada lineamiento estratégico se ha dispuesto una serie de proyectos, cuyas características y alcances se describen conceptualizan en una ficha técnica (para cada proyecto hay una ficha, que en el caso de este informe abreviado se presentan parcialmente, rescatando de cada una la información más relevante). Los proyectos (y fichas técnicas) correspondientes a los lineamientos del Eje Estratégico 1 son los siguientes:

FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DEL EJE ESTRATÉGICO 1

E1.L1.P01

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P01: PROYECTO DE PASOS SEGUROS (CAMINOS ESCOLARES - CAMINOS SEGUROS)			
EJE ESTRATÉGICO: DERECHO A LA CIUDAD	LINEAMIENTO: BARRIO Y ENTORNO CON MAYOR SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	NIVEL DE PRIORIDAD: 1	SUBSISTEMAS: FÍSICO-ESPACIAL SOCIO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Tanto durante el período lectivo como fuera de este, el proyecto responde a la necesidad fundamental de asegurar y a la vez de mejorar los caminos más transitados con destino a las unidades académicas, por los y las estudiantes, asimismo las personas relacionadas con esta población, por ejemplo sus familiares. Estos caminos escolares deben ser de fácil lectura e identificación, tanto para las personas usuarias principales como para el resto de la población de ambas comunidades, contemplando siempre el paso de peatones con algún impedimento físico.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

PO1.1: Mapeo de los recorridos entre la La Peregrina-Las Magnolias y Garabito/Las Tenis (León XIII) y los centros educativos existentes, promoviendo la respectiva validación por medio de procesos que tomen en cuenta la opinión del estudiantado y de sus familiares.

PO1.2: Demarcación y señalización visibles tanto de día como durante la noche por medio de uso de materiales reflectivos, que evidencien las rutas peatonales escolares más utilizadas.

PO1.3: Demarcación de pasos peatonales en los cruces de calles acompañados de su debida señalización vertical, por ejemplo mediante el uso de postes y bolardos protectores en las aceras.

PO1.4: Reparación e instalación de la infraestructura que soporta los recorridos, de manera que posibilite su uso de manera segura e inclusiva. Esto comprende el manejo de superficies con acabados antideslizantes, construcción de rampas acordes a los estándares y normas (Ley No.7600), instalación de barandas en los puntos en que por motivos particularidades del paso lo requieran.

PO1.5: Coordinación con los centros educativos existentes para desarrollar una serie de programas de interacción y educación vial en relación con las rutas escolares y caminos seguros.

PO1.6: Instalación de elementos que proporcionen protección ante el asoleamiento y en algunos puntos también de la lluvia.

PO1.7: Inclusión de elementos lúdicos en estos recorridos, que promuevan el juego como estrategia pedagógica y revaloricen las experiencias en el trayecto.

PO1.8: Utilizando las laderas y la infraestructura existentes, se propone la implemen-

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P01: PROYECTO DE PASOS SEGUROS (CAMINOS ESCOLARES - CAMINOS SEGUROS)

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

- Inseguridad en los caminos hacia las unidades académicas: asaltos, robos, etc.
- Caminos descuidados, con muchas deficiencias, daños estructurales, poca o nula iluminación
- No hay espacios para descansar en el empinado recorrido
- Poca o nula aplicación de la Ley 7600 debido a los obstáculos para peatones con algún impedimento en su movilidad.
- Carente (o inexistente) demarcación de pasos peatonales y zonas seguras.
- Poca injerencia e interés tanto de las unidades académicas como de las y los vecinos sobre su entorno inmediato para asegurar a la población infantil.
- Poca protección contra el clima: parasoles, pérgolas, entre otros.
- Poca o nula presencia policial.
- Carente interés del estudiantado sobre el estado de los recorridos en el espacio público.

tación de actividades lúdicas y pedagógicas con el fin de proporcionar una misma identidad en la totalidad del recorrido.

PO1.9: Implementación de una herramienta de registro tipo plataforma virtual, que permita visibilizar y registrar los puntos en donde sean necesarias intervenciones y remodelaciones para el debido cumplimiento del reglamento a la Ley 7600. Esta sería utilizada por las y los residentes del barrio y podría incorporarse al sitio o página web municipal, planteando así una comunicación directa entre usuarios y los gobiernos locales de San José y Tibás. (Ver “Yo Alcalde” en imágenes de referencia)

PO1.10: Establecimiento de una red de cuidado vecinal en las horas de mayores flujos de circulación de estudiantes para promover una vigilancia pasiva de los espacios inmediatos a las casas.

PO1.11: En coordinación con la ADI La Peregrina, programación de un recorridos esporádicos por parte de oficiales de la Fuerza Pública y de la Policía Municipal, principalmente en épocas de mayor circulación por estos caminos.

PO1.12: Adjudicación al equipo técnico de La Peregrina-Las Magnolias el diseño de estos recorridos, acompañados del criterio de la comunidad.

PO1.13: Con el soporte y la coordinación municipal, implementar un programa de revisión y mantenimiento periódico de los nuevos “Pasos Seguros” y sus componentes, velando por el buen funcionamiento y estado de estos.

PO1.14: Desarrollo de una campaña de comunicación en redes sociales cuyo eje central sean estos Pasos Seguros, su funcionamiento, ubicación y aportes a la seguridad comunitaria, detalles y descripciones de fácil entendimiento para todos los grupos étnicos.

PO1.15: Promoción de la ‘adopción comercial’ (patrocinio) de estos recorridos y sus espacios aledaños (zonas de estar, paradas seguras), apoyando al mejoramiento y cuidado de diferentes tramos (metros lineales) de intervención o componentes del mobiliario.

PO1.16: Implementación de ‘Zonas Seguras’ a lo largo de todo el recorrido que funcionen como espacios de resguardo o emergencia y cuenten con el equipamiento indicado: luminarias, postes de emergencia (para llamadas de enlace con la Fuerza Pública y Policía Municipal, luz de emergencia, alarma), bancas, etc.

PO1.17: Siembra de especies nativas con su respectiva identificación (nombre científico, nombre común, características principales), con el fin de plantear una relación educativa entre el camino y sus usuarios(as).

PO1.18: Intervención artística de infraestructuras y espacios aledaños a los recorridos, con involucramiento de artistas de la zona, atendiendo a parámetros por definir en términos de materiales, delimitaciones, etc.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P01: PROYECTO DE PASOS SEGUROS (CAMINOS ESCOLARES - CAMINOS SEGUROS)

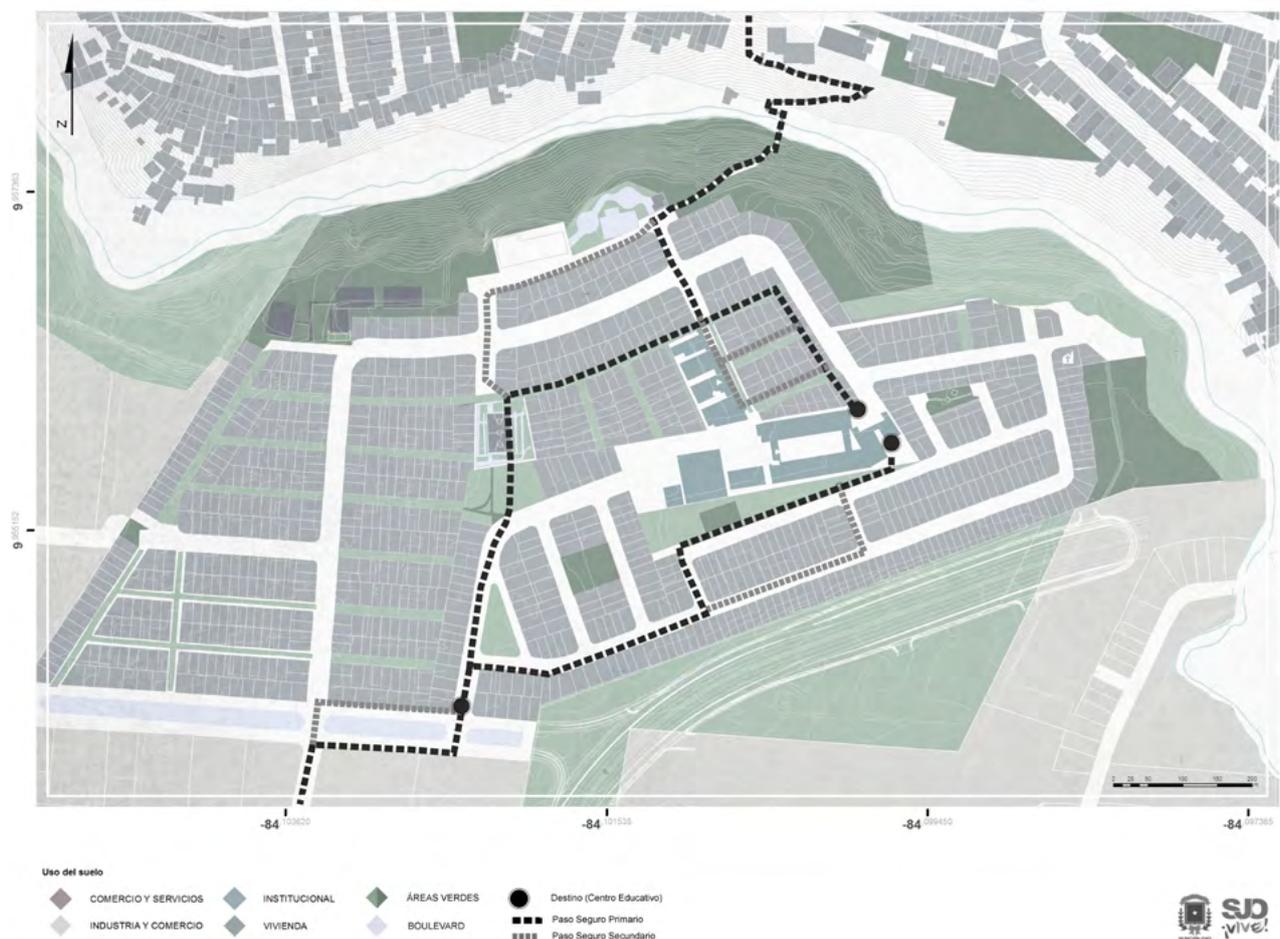
P01.19: Mediante la implementación del urbanismo táctico, poner en práctica secciones de los recorridos que permitan al estudiantado y usuarios en general, experimentar su utilidad.

P01.20: Alianza de entidades locales (ADI La Peregrina + Centros Educativos + Municipalidades de San José y Tibás + otras organizaciones comunitarias) para co-producir un evento anual de mejora y mantenimiento comunitario que se programe durante horas lectivas, que ayude a promover la activación de estos Pasos Seguros mediante la apropiación, la convivencia sana, la participación y la corresponsabilidad en el cuidado de los espacios públicos.

P01.21: Incentivo a la integración intercomunitaria, utilizando los Pasos Seguros y su emplazamiento, por medio de actividades lúdicas y educativas que promuevan la convivencia y el buen trato entre estudiantes.

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Los caminos que llevan a los diferentes centros educativos con mayor tránsito peatonal, concebidos para estudiantes de todas las edad



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P01: PROYECTO DE PASOS SEGUROS (CAMINOS ESCOLARES - CAMINOS SEGUROS)

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.
Municipalidad de Tibás.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Ministerio de Educación Pública
Juntas de Educación de la Escuela La Peregrina y Liceo Julio Fonseca y centros educativos León XIII.
Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.
Asociación de Desarrollo Integral de Garabito.
Policía Municipal de San José.
Fuerza Pública.
CNFL.
Comercios e Industrias de la Zona.
MOPT-COSEVI.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Presupuesto Municipal.
Presupuesto ADI (DINADECO).
Municipalidad de Tibás
ICE.
Recursos Institucionales
Cooperación Internacional.
Donaciones de ONGs.
Donaciones/patrocinios del sector privado y de comercios locales.

**DURACIÓN ESTIMADA (POR SEMESTRES):
20 SEMESTRES (10 AÑOS).**

P01.1: 1 semestre.
P01.2: 2 semestres.
P01.3: 1 semestre.
P01.4: 2 semestres.
P01.5: 6 semestres.
P01.6: 2 semestres.
P01.7: 1 semestre.
P01.8: 1 semestre.
P01.9: 1 semestre.
P01.10: 6 semestres.
P01.11: 3 semestres.
P01.12: 2 semestres.
P01.13: 6 semestres.
P01.14: 6 semestres.
P01.15: 4 semestres.
P01.16: 2 semestres.
P01.17: 1 semestre.
P01.18: 2 semestres.
P01.19: 2 semestres.
P01.20: 1 semestre.
P01.21: 2 semestres.

E1.L1.P02

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L1.P02: PROYECTO PROPUESTA INTEGRAL DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

BARRIO Y ENTORNO CON MAYOR SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
SOCIO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Mejorar y ampliar el sistema de iluminación pública existente en los espacios públicos, incorporando tecnologías que mitiguen el impacto negativo en la naturaleza; dentro de estas podemos mencionar:

- **Duración:** La tecnología debe aportar una mayor expectativa de vida a la de las actuales (50 mil horas).
- **Robustez:** Deben ser capaces de responder de forma eficiente al ser sometidos a una alta tensión. Resistentes a vibraciones.
- **Seguridad:** La duración y la degradación progresiva de estas tecnologías es vital para entregar calidad y seguridad a los usuarios.
- **Calidad de Luz:** La luz entregada debe permitir una mejor reproducción cromática. Colores intensos y claramente diferenciados. La calidad de la luz afecta a la percepción que tenemos de cantidad de luz, de seguridad y de comodidad.
- **Desarrollo Sostenible:** Estas tecnologías deben reducir drásticamente el consumo eléctrico, de un 50 a un 80%, reducción en las emisiones de CO2, ausencia de contaminantes como el mercurio, habitual en las luminarias de alta presión y en las de bajo consumo. Sin emisión de infrarrojos y ultravioletas. Larga vida y mínima reposición y consumo de recursos.
- **Ahorro:** El ahorro económico es la ventaja más conocida de estas tecnologías. La suma total, a corto y largo plazo debe ser positiva para el usuario.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

PO2.1: Ejecución de un análisis, por parte de especialistas de la Unidad de Alumbrado Público del CNFL, que permita definir el accionar sobre la red de iluminación pública de la zona, haciendo un mapeo detallado de cada elemento así como el análisis de la capacidad de carga actual en función de la proyectada.

PO2.2: Análisis fotométrico de las alamedas y espacios públicos, para definir las zonas con mayor necesidad de integración o mejora lumínica.

PO2.3: Cambio de los bombillos de las luminarias existentes, por otros acordes a los lúmenes necesarios según análisis fotométrico a realizar, con el objetivo de reducir el consumo y proveer la iluminación adecuada.

PO2.4: Renovación o reparación de los postes en mal estado, así como la implementación de un sistema de protección antivandálica para las luminarias.

PO2.5: Cambio de las luminarias por luces tipo LED para el ahorro en consumo de energía.

PO2.6: Complemento de la red de luminarias con elementos de la escala peatonal como bolardos, luces bajas, luces de piso, por ejemplo, para mejorar las condiciones de seguridad.

PO2.7: Instalación de luminarias en el equipamiento propuesto en el espacio público: paradas de bus o pérgolas, entre otros.

PO2.8: Instalación de luminarias de bajo impacto y amigables con el ambiente que aseguren y oficialicen caminos informales (trillos) en las zonas transitadas alrededor de los márgenes de la Quebrada Rivera.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P02: PROYECTO PROPUESTA INTEGRAL DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Dadas las condiciones de un equipamiento cuya instalación data de los años 70s-80s, es imprescindible readecuar el sistema de iluminación pública para que esté acorde con una zona de escala prioritariamente peatonal. En el sitio, se contabilizaron un total de 116 postes, algunos de ellos de concreto y otros de metal, la mayoría con iluminación. Estos se distinguen porque transportan una gran cantidad de cables, generando un importante foco de contaminación visual en el paisaje.

De las encuestas y entrevistas realizadas a las y los vecinos, en las cuales la problemática de la insuficiente e inadecuada iluminación fue una prioridad, se extraen las siguientes afirmaciones:

“El alumbrado se pasa dañando mucho”, vecino alameda #5 (2020)

“Hay muchos espacios oscuros por todo el barrio; después de las 5 de la tarde, por miedo, no salgo de mi casa”, vecina alameda #7 (2020)

“Falta iluminación pública en las Alamedas, algunos vecinos han instalado luces hacia el exterior para mejorar la seguridad en las noches”, alameda #20 (2020)

“Cuando llueve el poste echa chispas, tengo problemas con el tensor del poste pues me daña constantemente el cielo del corredor”
Vecina alameda #20 (2020)

Problemática:

- Red actual es lo suficientemente antigua como para entrar en un proceso de arreglos y/o mejoras.
- La iluminación instalada no tiene escala peatonal
- Espacios públicos muy oscuros y peligrosos
- Zonas deportivas con iluminación inadecuada.

P02.9: Instalación de postes con paneles solares integrados (autosuficientes) que no requieren sistemas alambrados (cables).

P02.10: Diseño e implementación de una campaña que contemple los Pasos seguros como Camino de Luz, entendiéndose como concepto de diseño que promueve los componentes del sistema de iluminación como un solo elemento.

P02.11: En los puntos cercanos a zonas arborizadas, instalación de luminarias que no alteren las dinámicas del ecosistema cercano.

P02.12: Asesoramiento de especialistas en el campo de la iluminación de espacios públicos tanto a la unidad ejecutora como a la ADI La Peregrina, principalmente en las etapas de diseño así como en la selección de los diferentes componentes por instalar.

P02.13: Instalación de luminarias especiales para zonas deportivas en el parque “La Piscina” (U-03), así como la implementación de puntos de luz sobre las graderías, integrándose a la estructura de pérgola proyectada.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P02: PROYECTO PROPUESTA INTEGRAL DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO: espacio público.



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P02: PROYECTO PROPUESTA INTEGRAL DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

Municipalidad de Tibás.

Grupo ICE - CNFL.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.

Asociación de Desarrollo Integral Garabito

ONGs.

Sector privado.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

Municipalidad de Tibás.

ICE, CNFL.

Donaciones de ONGs.

Donaciones de la Empresa Privada.

DURACIÓN ESTIMADA (POR SEMESTRES):

11 semestres (5,5 años)

E1.L1.P03

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L1.P03: PROYECTO COMITÉ DE SEGURIDAD COMERCIAL

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

BARRIO Y ENTORNO CON MAYOR SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

ECONÓMICO-PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Ministerio de Seguridad Pública realiza capacitaciones de programas preventivos en comunidades, que en este caso pueden ser aprovechados por el sector comercial de La Peregrina-Las Magnolias, con el fin de conformar un comité de personas propietarias y trabajadoras del comercio local en vista de crear lazos de cooperación para llevar a cabo acciones de prevención y abordar los problemas de inseguridad con el apoyo de la policial de su localidad. Este proyecto se visualiza como un subcomité que desarrolla redes y conexiones de trabajo colaborativo con otras agrupaciones de la comunidad que trabajen la seguridad ciudadana

El programa de capacitación está conformado por siete módulos que abarcan temas tales como: análisis y resultados de la información de seguridad, medidas preventivas, responsabilidad social empresarial, organización comercial y aspectos legales, así como al final del programa se establece un plan de acción acoplado a las necesidades y particularidades de la comunidad. Este programa fue creado en 1996 y al 2019 contaba con 2115 comités activos en todo el país (Casa Presidencial 2019).

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

- Una baja articulación y encadenamiento entre el comercio local. La Asociación de Desarrollo Integral no tiene un comité que vele por las problemáticas y proyectos productivos.
- Entre el 2015 y 2019 en la Uruca se registraron 3313 delitos según el Organismo de Investigación Judicial. El 43% son asaltos y el 35% hurtos.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

Acciones Específicas (lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

PO3.1: Convocatoria de propietarios de comercios por medio de la Asociación de Desarrollo.

PO3.2: Conformación de equipos de trabajo por zona de ubicación (subcomités de vigilancia).

PO3.3: Coordinación de enlace y comunicaciones con el Ministerio de Seguridad Pública, específicamente en la unidad de

PO3.4: Coordinación con Programas Preventivos Policiales, Seguridad Comercial.

PO3.5: Desarrollo de las capacitaciones del programa (7 módulos), con la mayor cantidad de personas de la comunidad.

PO3.6: Establecimiento de canales de comunicación interna (entre comercios) para realizar monitoreo comunal y avisar en caso de peligros latentes.

PO3.7: Establecimiento de un canal directo entre las personas integrantes del Comité, el MSP y la Policía Municipal.

PO3.8: Desarrollo de reuniones periódicas para planificar, tomar acciones e involucrar cada vez más a miembros del sector comercial.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P03: PROYECTO COMITÉ DE SEGURIDAD COMERCIAL

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

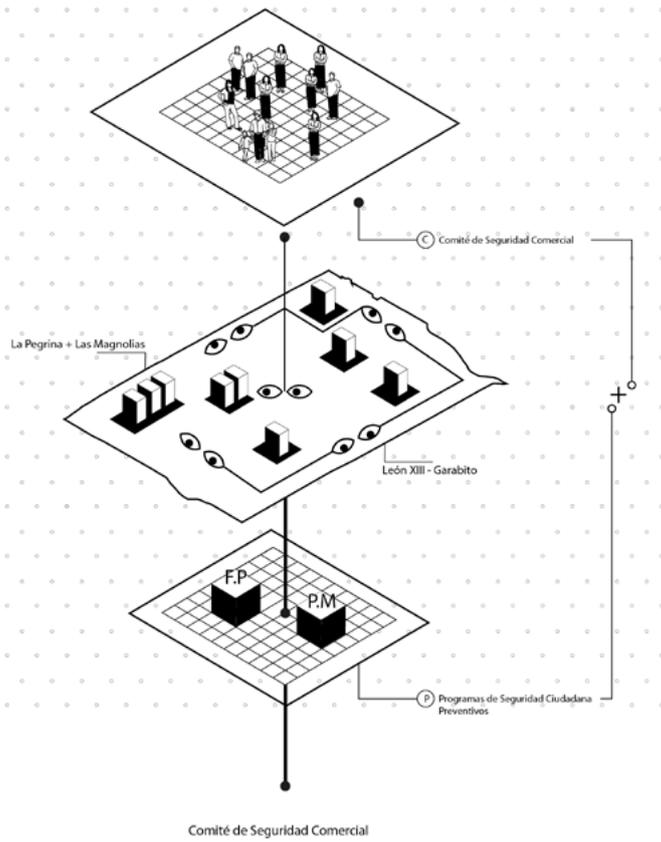


DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:



Establecimiento de un comité de Seguridad Comercial y subcomités de vigilancia en las principales zonas de acceso y donde existen comercios a los alrededores. Las líneas y puntos seleccionados son para ejemplificar que los esfuerzos de organización y vigilancia se pueden hacer en los lugares de mayor afluencia (de acuerdo con diagnóstico realizado), es decir, aquellos puntos cercanos a la entrada principal, las paradas de buses, el salón comunal y el paso por el puente. Las personas propietarias de comercio que organicen el comité serán las encargadas de seleccionar definitivamente los puestos de vigilancia.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P03: PROYECTO COMITÉ DE SEGURIDAD COMERCIAL

AGENCIAS EJECUTORAS:

Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina y representantes del comercio local.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Ministerio de Seguridad Pública.
Municipalidad de San José (Policía Municipal).
Escuela La Peregrina.
Liceo Julio Fonseca.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

ADI La Peregrina.
Ministerio de Seguridad Pública.
Comercios de la localidad.

DURACIÓN ESTIMADA (POR SEMESTRES):

P03.1, P03.2 y P03.3: 3 meses.
P03.4, P03.5 y P03.6: de 6 a 12 meses.
P03.7 y P03.8: constante.

E1.L1.P04

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L1.P04: PROYECTO SEGURIDAD COMUNITARIA VIBRANTE

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

BARRIO Y ENTORNO CON MAYOR SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

SOCIOCULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto busca articular programas de seguridad ciudadana con elementos de vigilancia natural comunitaria que activan la trazabilidad de eventos para el reconocimiento y la prevención de delitos. Utilizando el apalancamiento en programas institucionales, para la capacitación y preparación de grupos comunales organizados.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Los resultados del diagnóstico muestran la necesidad de contar con un proyecto que articule esfuerzos institucionales y comunales para la mejora de la seguridad comunal, la reducción de estigmatización social y la fragmentación; con la intención de reducir la percepción de inseguridad, así como los eventos delictivos. La problemática de la inseguridad comunal está arraigada a elementos históricos de desigualdad económica, social y ambiental, principalmente entre las relaciones de dos comunidades sumamente distintas unidas por la Quebrada Rivera; desigualdad fortalecida por el posicionamiento geográfico privilegiado de una sobre otra en la ciudad con acceso a bienes y servicios.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

PO4.1: Realización de campañas preventivas (en las que se plasme un mayor protagonismo del Ministerio de Seguridad Pública en red con las escuelas, colegios y asociaciones de desarrollo en ambos márgenes de la rivera, con capacitaciones y una agenda de fortalecimiento de talento humano comunal voluntario).

- Establecimiento de una convocatoria para oficializar un grupo de trabajo en seguridad ciudadana con cooperación de ambas comunidades para el establecimiento de protocolos de atención, prevención y resguardo mediante la definición estratégica de Pasos Seguros y de apoyo comunal ante eventos.

PO4.2: Promoción de la innovación tecnológica para la trazabilidad y registro de eventos delictivos (compra de cámaras de vigilancia externa, radios para redes de apoyo, y uso adecuado de redes sociales comunales, así como disposición en red de cámaras privadas, entre otros).

- Capacitación para el uso de la tecnología, de promoción de ambientes seguros y reducción de la incidencia de criminalidad.

PO4.3: Desarrollo de planes tendientes a neutralizar las acciones delictivas.

- Luego de un mapeo de intereses y recuperación de tradiciones, formalización de planes de acción transversales con integración intergeneracional y etaria, a través del uso mixto de espacios comunales con oferta de actividades para el control natural del entorno, con promoción de espacios familiares interconectados y provistos de mobiliario universal e iluminación amplia.

PO4.4: Consolidación de un plan de comunicación comunal.

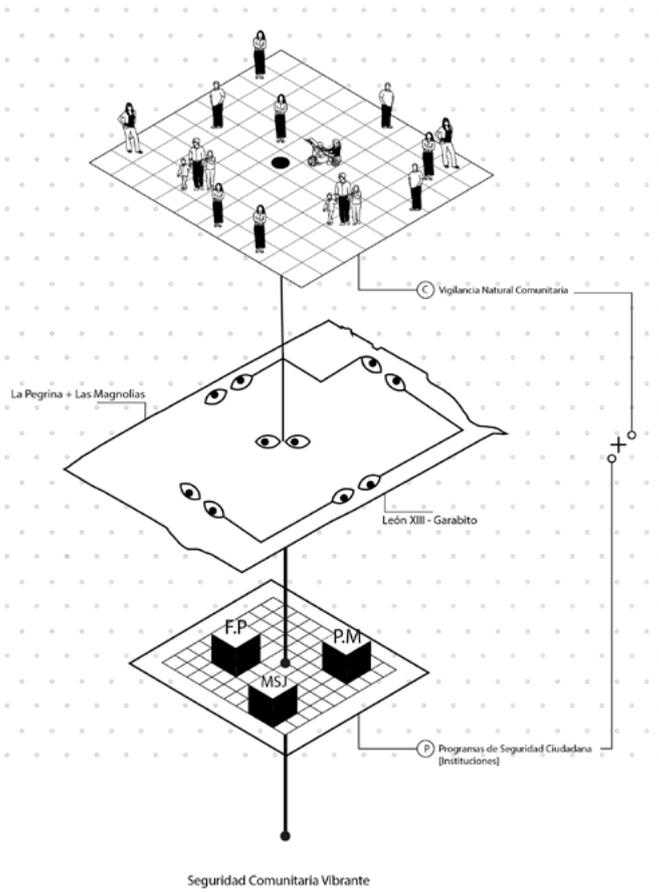
- Generación de piezas de comunicación físicas y virtuales (panfletos, volantes, láminas, señalización, indicadores etc. producidos por la misma comunidad, en concordancia con programas específicos institucionales, mediante reuniones de retroalimentación y lecciones aprendidas.

PO4.5: Inventario y caracterización de puntos, recorridos y zonas peligrosas

- En alianza con la Fuerza Pública y la Policía Municipal, elaboración de un diagnóstico específico de afectaciones delictivas o de inseguridad por zonas, horarios, incidencia y actores, para la identificación y descripción de zonas de oportunidad criminal que pueden mapearse, atenderse y monitorearse comunalmente mediante la transformación de su vocación.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P04: PROYECTO SEGURIDAD COMUNITARIA VIBRANTE

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P04: PROYECTO SEGURIDAD COMUNITARIA VIBRANTE

AGENCIAS EJECUTORAS:

ADI La Peregrina.
Municipalidad de San José.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Municipalidad de Tibás (y Policía Municipal de Tibás).
ADI Garabito y otras organizaciones civiles de León XIII.
Sector institucional (Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz).
Sector Comercial y Privado (zona industrial y comercios locales).
ONGs.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.
Municipalidad de Tibás.
DINADECO.
Ministerio de Educación Pública (Programa Luchemos contra el Bullying).
Ministerio de Seguridad Pública (Programa Pinta Seguro, Seguridad Comunitaria, D.A.R.E y Programa de Seguridad Comercial).
Ministerio de Justicia y Paz (Centros Cívicos para la Paz y el Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana).
Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia. (programa Círculos de Paz y Justicia Restaurativa, para el fortalecimiento comunitario).
Cooperación Internacional.

DURACIÓN ESTIMADA (1-2 AÑOS):

PO4.1: 1 semestre.
PO4.2: 1 semestre.
PO4.3: 1 semestre.
PO4.4: 1 semestre.
PO4.5: 1 semestre.

E1.L2.P05

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L2.P05: PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y DE SALUD COMUNITARIA.

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

ACCESIBILIDAD FÍSICA EN
TODAS LAS ZONAS DEL BARRIO
Y SUS ESPACIOS PÚBLICOS.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

FÍSICO AMBIENTAL
FÍSICO ESPACIAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto busca mejorar las condiciones de conectividad de los barrios mediante la mejora de los sistemas de movilidad.

Subproyecto 1_Circuito de Ciclovía y Anillo Perimetral:

El proyecto pretende habilitar un eje de movilidad urbana alternativo que promueva el tránsito en bicicleta y otros medios no motorizados en los barrios de La Peregrina-Las Magnolias y La Uruca, así como sus alrededores, de modo que consolide un anillo perimetral que permite recorridos entre las comunidades y sus bordes. Para ello, se propone diseñar una senda que combine espacios peatonales y de ciclovía, la cual según la Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial (N° 9078), se define como una "vía o sección de la calzada destinada, exclusivamente, al tránsito de bicicletas, triciclos y peatones, cuyo ancho se establecerá reglamentariamente."

Las rutas de la ciclovía deben procurar la conexión de los sitios de interés recreativo y paisajístico en los barrios, como los espacios públicos, sitios de reunión comunal, áreas recreativas, paradas de autobús, miradores hacia la Quebrada Rivera, así como la articulación con el estacionamiento intermodal.

Esta propuesta fomenta el uso del espacio público. Se plantea que el trayecto de la ciclovía pase por el parque de amortiguamiento (E2.L2.P02) entre la comunidad y la autopista, por lo que no habrá interferencia con el tráfico de vehículos de la Circunvalación norte.

Lineamientos:

-Procurar que el trazo de las ciclovías respete las curvas de nivel del terreno para evitar pendientes pronunciadas y facilitar el tránsito.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

Subproyecto 1_Circuito de Ciclovía y Anillo Perimetral:

P05.1: Elaboración de un diagnóstico general que incluya un análisis de movilidad en las comunidades, así como las oportunidades, metas, acciones y prioridades para fomentar la movilidad en bicicleta y la conexión del sistema de transporte público y la red vial cantonal, así como los estudios geotécnicos y prefactibilidad preliminares que permitan asegurar que el PE1 cumple con los requisitos y condiciones necesarias para establecerse en ese sitio. P05.2: Determinación de los principios de diseño para la infraestructura y equipamiento del Circuito de Ciclovía y Anillo Perimetral.

P05.3: Determinación de las áreas con potencial para trazar la ruta principal y alternas; así como el equipamiento complementario.

P05.4: Elaboración de un diseño de ciclovía que integre el espacio público con las alamedas y áreas de tránsito peatonal, parques, miradores de la Quebrada Rivera y otros espacios que se consideren como prioritarios. Asimismo, al menos debe contemplar los siguientes aspectos: demarcación horizontal del carril segregado y compartido de la ciclovía en los tramos necesarios, señalización vertical y complementaria a la demarcación horizontal, cambios de texturas o color que identifiquen las superficies de rodamiento, biciparques; iluminación, protección climática, arbolado urbano. Además, considerará la proyección de la ciclovía hacia otras redes cercanas como hacia la ruta San Pedro-Sabana o con la Red Nacional de Ciclovía.

P05.5: Elaboración de una estrategia de educación, difusión y coproducción para incentivar la movilidad en bicicleta en la población, que involucre la participación de colectivos urbanos, donde se puedan incluir actividades como: bicicleteadas urbanas, talleres de sensibilización y promoción del uso correcto de la bicicleta y la ciclovía; charlas sobre los beneficios a la salud y la vida urbana, entre otros.

P05.6: Ejecución del proyecto de Circuito de Ciclovía y Anillo Perimetral.

P05.7: Implementación de un plan de mantenimiento regular que garantice el estado óptimo de la infraestructura.

Subproyecto 2_Conectividad Peatonal-Alamedas:

-La totalidad de la ciclovía debe contar con un diseño paisajístico y arborización asociada que provea sombra y belleza escénica.

-Disponer de una ruta que priorice la conexión de los espacios recreativos y áreas verdes públicas de la comunidad, lo cual facilita el tránsito de niños y adultos mayores entre estos. Asimismo, en estos deben disponer de infraestructura como biciparqueos.

-Debe interconectarse con la infraestructura de estacionamiento del Subproyecto 3. Intermodalidad en Área(s) de Estacionamiento

Subproyecto 2_Conectividad Peatonal-Alamedas:

Consiste en la elaboración de una propuesta de conectividad peatonal y vegetal para la integración de las alamedas, promoviendo una circulación sin obstáculos: en lugar de tener dos aceras separadas por el espacio verde, la alameda se contemplará como un todo transitable y no como dos aceras separadas. El objetivo de este proyecto es garantizar la continuidad de estos espacios públicos y conformar una red alternativa de circulación hacia el interior de la comunidad.

Se debe priorizar la accesibilidad inclusiva; para ello, se deben intervenir los cruces donde convergen los sistemas de movilidad vehicular y peatonal, priorizando al peatón mediante pasos seguros (E1.01.P01. Proyecto Pasos Seguros). Asimismo, se potenciarán en el diseño de estas intersecciones las intervenciones de paisajismo que permitan la continuidad de la trama verde a lo largo de las alamedas. Para la calle 54 se proponen diferentes intervenciones que mejoren la conectividad entre las alamedas. Estos pasos son diagramáticos y su ubicación final dependerá del proyecto desarrollado. Se deberán diseñar cambios de textura y no necesariamente pasos de cebra para esta conectividad.

Por otro lado, se busca mejorar las condiciones de movilidad y conectividad peatonal en las comunidades contribuye a la promoción de la salud y la mejora de los espacios recreativos y comunitarios.

Lineamientos:

-Consolidar una red peatonal que conecte los espacios públicos y recreativos, tome en

PO5.8: Identificación, caracterización y mapeo de los sitios en los barrios donde se presentan interrupciones del flujo peatonal y conflictos entre la circulación peatonal y vehicular y condiciones de accesibilidad.

PO5.9: Mapeo y evaluación de los flujos de circulación peatonal, los sitios de interés para trazar las rutas y el equipamiento complementario que garantice una movilidad inclusiva, incorporando los procesos participativos con la comunidad como una estrategia de abordaje esencial para fomentar la apropiación de los espacios en las alamedas.

PO5.10: Elaboración del diseño del plan de Conectividad Peatonal-Alamedas y una guía de estrategias y/o acciones viables a implementar en las comunidades, que permita consolidar y conectar las áreas de circulación peatonal como la creación de pasos seguros y accesibles universalmente (Ley 7600).

PO5.11: Inicio de la ejecución del Subproyecto de Conectividad Peatonal-Alamedas.

PO5.12: Implementación de un plan de mantenimiento regular que garantice el estado óptimo de la infraestructura.

Subproyecto 3_Intermodalidad en Área(s) de Estacionamiento:

PO5.13: Diagnóstico de la situación actual

PO5.14: Realización de un estudio técnico para valorar la factibilidad técnica y de emplazamiento del proyecto y su integración con la red de espacios públicos. Incorporando los procesos participativos con la comunidad como una estrategia de abordaje esencial.

PO5.15: Elaboración de un programa de actividades complementarias en la infraestructura.

PO5.16: Diseño del plan de conjunto y elaboración de tramitología constructiva.

PO5.17: Inicio de la ejecución de la construcción e implementación del programa de actividades complementarias.

PO5.18: Implementación de un plan de mantenimiento regular que garantice el estado óptimo de la infraestructura. Aunado a una estrategia para promover el cuidado y apropiación de la comunidad.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L2.P05: PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y DE SALUD COMUNITARIA.

cuenta pasos seguros (E1.01.P01. Proyecto Pasos Seguros).

-Vincular directamente la red peatonal con las zonas de conexión del anillo perimetral.

-Recuperar las zonas de las alamedas actualmente utilizadas indebidamente como parqueo.

-Mejorar e intervenir los puntos de acceso al barrio: 1. Acceso Sur (Calle 54), 2. Acceso Oeste (Avenida 45) y 3. Acceso Norte(Quebrada Rivera)

Subproyecto 3: Intermodalidad en Área(s) de Estacionamiento:

Se plantea la construcción de un edificio de uso mixto en altura y/o subterráneo que considere sistemas alternativos de estacionamiento para la optimización del espacio y así liberar la huella vehicular en las calles de la comunidad. Deberá ser además un sitio de encuentro comunitario, de intercambio entre sistemas de movilidad: vehículo particular, autobús, bicicleta, entre otros, por lo que será imprescindible dotarlo de todas las facilidades para integración de los sistemas como por ejemplo: bici parqueos, rampas, iluminación, así como la implementación de sistemas de energías limpias que le permitan producir el 100% de la energía requerida para su funcionamiento (este aspecto se vincula con el Proyecto de Promoción de Paneles Fotovoltaicos y Aerogeneradores).

Además, esta infraestructura debe incluir un programa relacionado con el espacio público, por ello se sugiere que los niveles superiores alberguen actividades complementarias que promuevan el uso alternativo como plataformas de miradores, azoteas, espacios deportivos o zonas productivas (integración con algunos servicios de soporte como comercio u oficinas), puentes y/o miradores, huertas comunitarias, etc.

Lineamientos:

-Los estacionamientos deben relacionarse directamente con los flujos principales de circulación vehicular y los propuestos para la ciclovía. Además debe poseer una articulación con la red peatonal segura, que comunique con las viviendas.

-El edificio de parqueos debe mimetizarse con el paisaje (pantallas verdes o amortiguamientos visuales) e incluir un programa de actividades recreativas que permita su uso por parte de la comunidad.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

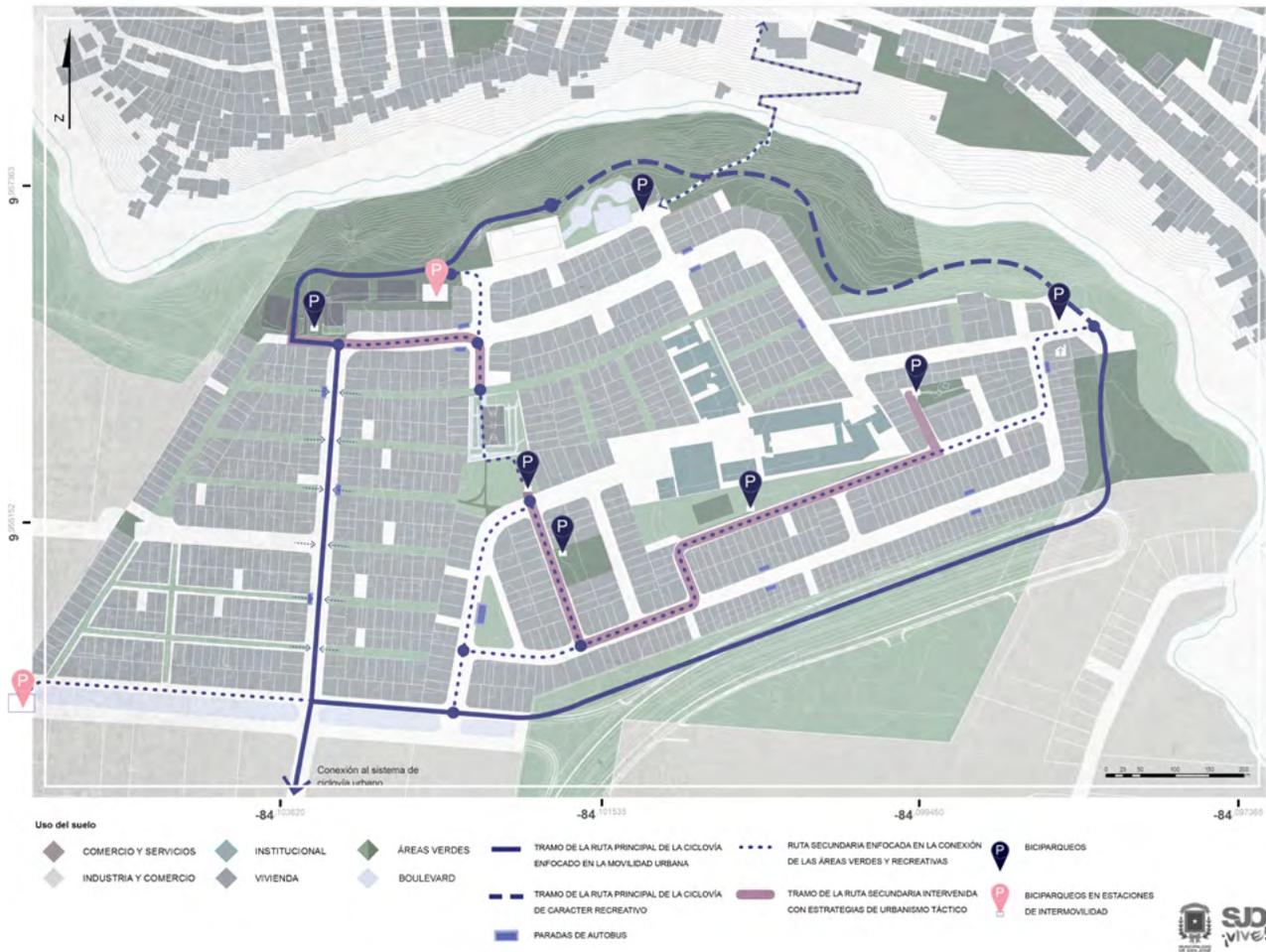
En el diagnóstico se identificó la carencia de infraestructura adecuada para el uso de medios de transporte alternativo, a pesar de que se observó el uso de bicicletas. Por otra parte, debido a la ausencia de espacios de estacionamiento, se localizaron zonas de parqueo de vehículos que producen problemas al momento del ingreso de vehículos de emergencia. Además, existe evidencia de una sustitución paulatina de espacios verdes en las alamedas por parqueos.

Otra de las observaciones indicadas por los vecinos en los talleres participativos de diagnóstico fue el problema que se presenta con la velocidad en que algunos de los vehículos circulan por las calles, por que se demuestra la necesidad de crear soluciones sobre este tema.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L2.P05: PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y DE SALUD COMUNITARIA.

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

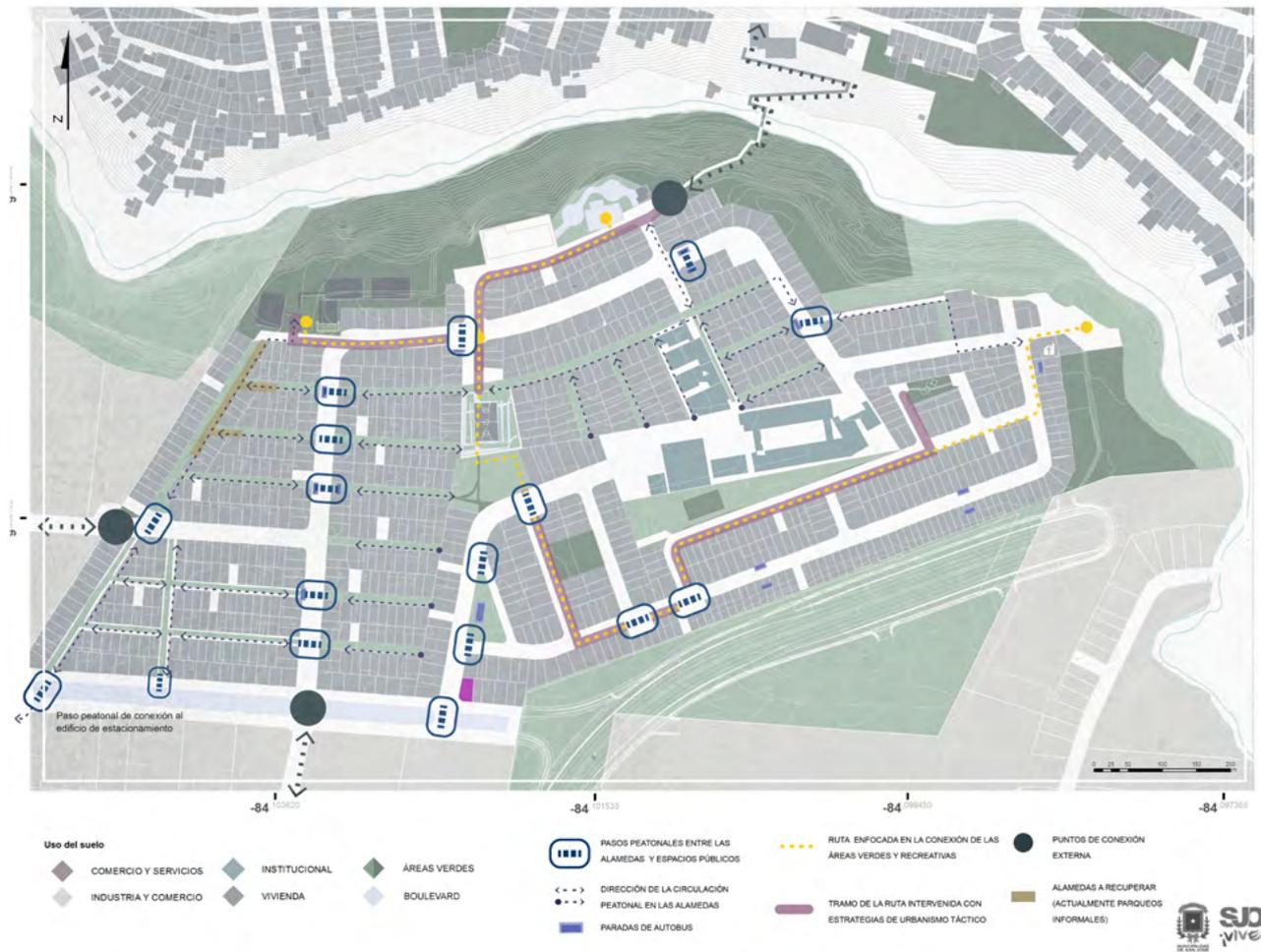
Subproyecto 1_Circuito de ciclo vía y anillo perimetral



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L2.P05: PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y DE SALUD COMUNITARIA.

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

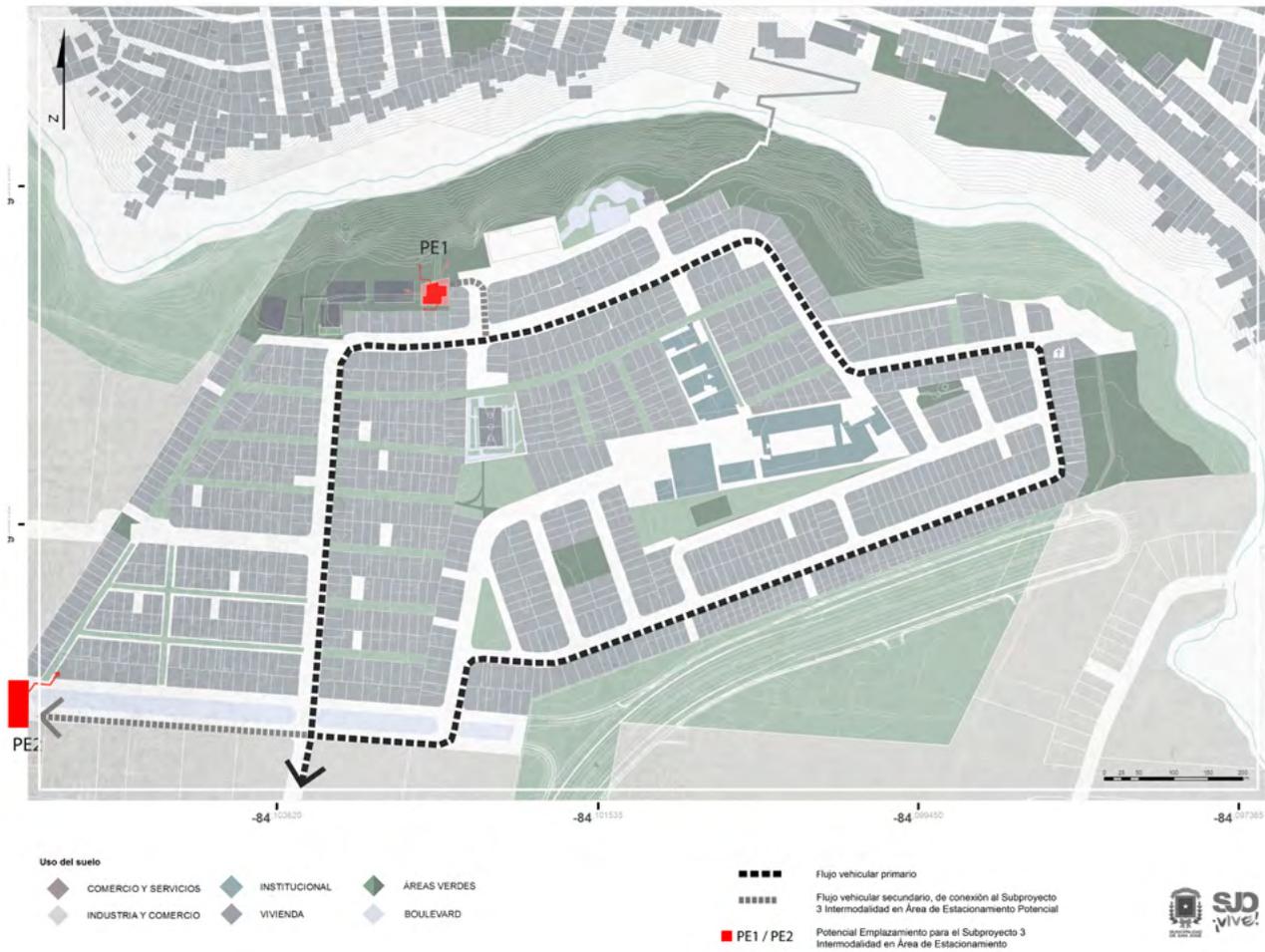
Subproyecto 2_Conectividad peatonal-alamedas



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L2.P05: PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y DE SALUD COMUNITARIA.

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

Subproyecto 3_Intermodalidad en área(s) de estacionamiento



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L2.P05: PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y DE SALUD COMUNITARIA.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

DINADECO.

Cooperación internacional.

Donaciones de ONGs.

Donaciones de la empresa privada.

DURACIÓN ESTIMADA (1-2 AÑOS):

Subproyecto 1. Circuito de ciclovía y anillo perimetral: 10 semestres (5 años).

P05.1: 2 semestres.

P05.2: 1 semestre.

P05.3: 2 semestres.

P05.4: 1 semestre.

P05.5: 3 semestres.

P05.6: 4 semestres.

P05.7: 2 semestres.

Subproyecto 2. conectividad peatonal-alamedas: 8 semestres (4 años).

P05.8: 1 semestre.

P05.9: 1 semestre.

P05.10: 2 semestres.

P05.11: 2 semestres.

P05.12: 2 semestres.

Subproyecto 3. Intermodalidad en área(s) de estacionamiento: 8 semestres (4 años).

P05.13: 1 semestre.

P05.14: 1 semestre.

P05.15: 1 semestre.

P05.16: 2 semestres.

P05.17: 3 semestres.

P05.18: 2 semestres.

E1.L2.P06

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L2.P06: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL PUENTE Y SENDAS CONECTORAS.

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

ACCESIBILIDAD FÍSICA EN
TODAS LAS ZONAS DEL BARRIO
Y SUS ESPACIOS PÚBLICOS

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
SOCIOCULTURAL
FÍSICO-AMBIENTAL
POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto busca materializar un umbral que celebre la entrada y salida de los barrios, así como el paso por la microcuenca, buscando la armonía con la naturaleza y entre comunidades mediante un proyecto que promueva la interacción y la convivencia sana; siempre desde una metodología de diseños participativos como un anclaje social y garantía del cuidado de los elementos instalados en el espacio público. ("más que una frontera, un puente unificador").

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

PO6.1: Formulación de un convenio que involucre a las municipalidades de San José y Tibás, así como al INVU, en tanto agentes de un proceso Interinstitucional.

PO6.2: Elaboración de un programa de necesidades y un diseño que contemple la conectividad peatonal, de movilidad alternativa y de fauna entre las comunidades. Asimismo y en compañía de los respectivos entes encargados, realizar el levantamiento de un censo y mapeo de todas las propiedades para evaluar el estado y la necesidad de remodelación, total o parcial del sistema.

PO6.03: Programación de instalaciones temporales de exposiciones artísticas y pedagógicas colocadas a manera de "galería de arte al aire libre", en donde itinerantemente podrán exponer tanto representantes locales como externos a la comunidad.

PO6.4: Integración del recorrido peatonal sobre las laderas de ambos márgenes de la quebrada con estaciones de descanso, o bien como puntos de observación del paisaje (tipo miradores).

PO6.5: Involucramiento del equipo técnico de La Peregrina para que establezca este proyecto como una de sus prioridades.

PO6.6: Instalación de mobiliario diseñado con las condicionantes propias de los tiempos de pandemia y post-pandemia. Adicionalmente, instalación de basureros, elementos de protección del clima (tipo pérgolas), bebederos, elementos de seguridad (cámaras, iluminación y comunicación con la Fuerza Pública y Policía Municipal).

PO6.7: Divulgación del concepto de Paso Seguro = Camino de Luz, mediante una campaña de comunicación y promoción del cuidado de los espacios públicos.

PO6.8: Colocación de paneles diseñados específicamente para la exposición temporal de arte u otros elementos gráficos elaborados por habitantes de las comunidades a ambos márgenes de la quebrada.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

El conjunto intercantonal de sendas y pasos existente en la microcuenca de la Quebrada Rivera, es actualmente el recorrido en el espacio público más transitado que comparten ambas comunidades, razón suficiente para contemplar esta vía no sólo como parte esencial de un paso seguro, sino que también vaya acorde con las dinámicas propuestas de conservación ecológica, así como una zona para poner en práctica una mejor convivencia interbarrial.

Problemática:

- Recorridos y sendas muy deterioradas
- Carencia de operatividad inter-institucional
- Inexistencia de espacios para descansar durante los recorridos
- Poca o nula iluminación
- Zona de paso
- Poca apropiación por parte de las personas de ambas comunidades.
- Trayecto parte de un Paso Seguro con alto nivel de peligrosidad.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L2.P06: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL PUENTE Y SENDAS CONECTORAS.

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

Sendas y caminos en ambas laderas hasta conectar con el puente (inclusive) sobre la Quebrada Rivera.



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L2.P06: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL PUENTE Y SENDAS CONECTORAS.

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

Municipalidad de Tibás.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

INVU.

ADI La Peregrina.

ADI Garabito.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

Municipalidad de Tibás.

ADI La Peregrina.

ADI Garabito.

DINADECO.

ONGs.

Cooperación Internacional (Organización Internacional para las Migraciones)

Sector privado (programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA (1-2 AÑOS):

P06.1: 1 semestre.

P06.2: 1 semestre.

P06.3: 3 semestres.

P06.4: 2 semestres.

P06.5: 1 semestre.

P06.6: 1 semestre.

P06.7: 3 semestres.

P06.8: 1 semestre.

E1.L3.P07

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L3.P07: PROYECTO DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE LAS PARADAS DE BUSES

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

ESPACIOS PÚBLICOS Y ABIERTOS
EQUIPADOS PARA SU USO
ADECUADO Y FUNCIONAL.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Remodelación y mejoras de los espacios y equipamientos para la espera de los autobuses, con sus respectivas cubiertas para protección de sol y de lluvia, así como la correcta señalización horizontal en todo el recorrido por el barrio.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Son espacios muy utilizados para la concentración de usuarios del sistema de transporte público, no obstante, en la actualidad solamente tres de las ocho paradas tienen un lugar para sentarse mientras se espera el autobús, y solamente una cuenta con la debida estructura de cubierta para protegerse del clima.

"Los buses se parquean en el triángulo, 2 o 3 buses. No hay terminal como tal, no tiene infraestructura ni techo" Vecina alameda #13

Problemática:

- No hay infraestructura para espera de las unidades.
- No hay ninguna señalización que las indique como zonas de espera de buses.
- Los espacios de espera son oscuros e inseguros.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P07.1: Diseño de un prototipo de parada de autobús que se adapte a los diferentes emplazamientos y, que a la vez, tenga un uso alternativo al original, por ejemplo: puntos de guarecimiento, o bien para dar cobijo temporal a personas y animales en condición de calle, entre otros.

P07.2: Construcción de infraestructura para funcionar como última parada del recorrido de la línea de buses (Parque El Triángulo).

P07.3: Equipamiento de las paradas con mobiliario básico: bancas, basurero y depósitos para reciclaje, estructura de cubiertas e iluminación, además del sistema informativo que indique los horarios estimados para el paso de las unidades; de la misma manera se plantea la incorporación de elementos naturales como por ejemplo: techos verdes en las paradas y/o enredaderas que den frescura y se adapten a otros proyectos de conectividad con la trama verde.

P07.4: Implementación de una campaña de patrocinio de paradas de bus por parte de empresas privadas, a cambio de espacios publicitarios.

P07.5: En las zonas carentes de espacio público para la instalación de esta infraestructura de espera, se sugiere como mínimo el uso de cubiertas para protección del clima.

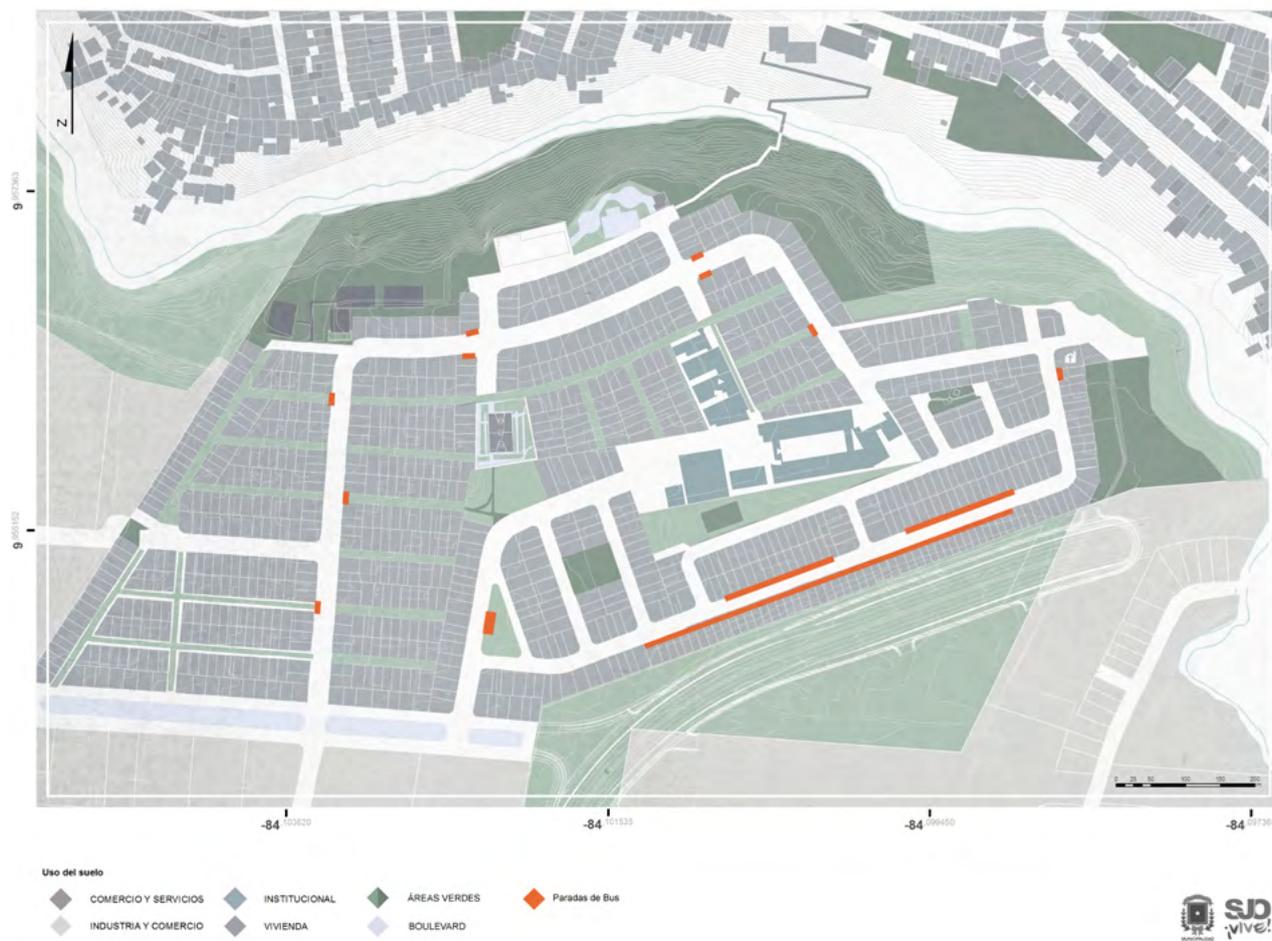
P07.6: En la avenida 43A (sector Las Magnolias) se propone implementar un sistema de señalización intermitente que procure permear las zonas de parqueos de las unidades habitacionales con las zonas de paradas, principalmente en la bajada de pasajeros.

P07.7: Implementar un proyecto en el cual las paradas de bus se conviertan en canales de comunicación comunitaria.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L3.P07: PROYECTO DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE LAS PARADAS DE BUSES

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

Ocho paradas de bus existentes además de las adicionales para formalizar los puntos de espera.



AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.
Consejo de Transporte Público.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

MOPT.
ADI La Peregrina.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.
MOPT - CTP.
ADI La Peregrina.
DINADECO.
Sector privado (donaciones, patrocinios).

DURACIÓN ESTIMADA (1-2 AÑOS):

P07.1: 1 semestre.
P07.2: 2 semestres.
P07.3: 1 semestre.
P07.4: 1 semestre.
P07.5: 1 semestre.
P07.6: 1 semestre.
P07.7: 3 semestres.

E1.L3.P08

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L3.P08: PROYECTO DE ELEMENTOS PARA PROTECCIÓN CLIMÁTICA EN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIA.

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

ESPACIOS PÚBLICOS Y ABIERTOS
EQUIPADOS PARA SU USO
ADECUADO Y FUNCIONAL.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
FÍSICO-AMBIENTAL
ECONÓMICO-PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Diseño e instalación permanente de estructuras metálicas modulares, de perling o tubo cuadrado, ubicada en las zonas verdes de las alamedas más transitadas/frecuentadas. Estas permitirán extender cubiertas intermitentes en ciertos sectores para propiciar protección de la lluvia y del sol.

La modulación se propone para que, con cierta intermitencia en la colocación de los elementos protectores, se mantenga una buena relación con la naturaleza existente.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Además de una reducida cantidad de árboles de gran tamaño y frondosidad o leves salientes de algunos aleros sobre las aceras, en este momento no existe ningún otro tipo de protección climática en el espacio público; razón por la cual es fundamental pensar en sistemas de esta índole.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P08.1: Implementación de procesos de consulta a las familias en los entornos inmediatos a las áreas elegidas, por medio de la ADI La Peregrina - Las Magnolias, para integrarlas al proceso de diseño de estos elementos. Integración de las y los vecinos inmediatos de los espacios pergolados por medio de procesos de activación de su espacio público inmediato, por ejemplo la organización vecinal para el cuidado y mantenimiento de la vegetación de la pérgola.

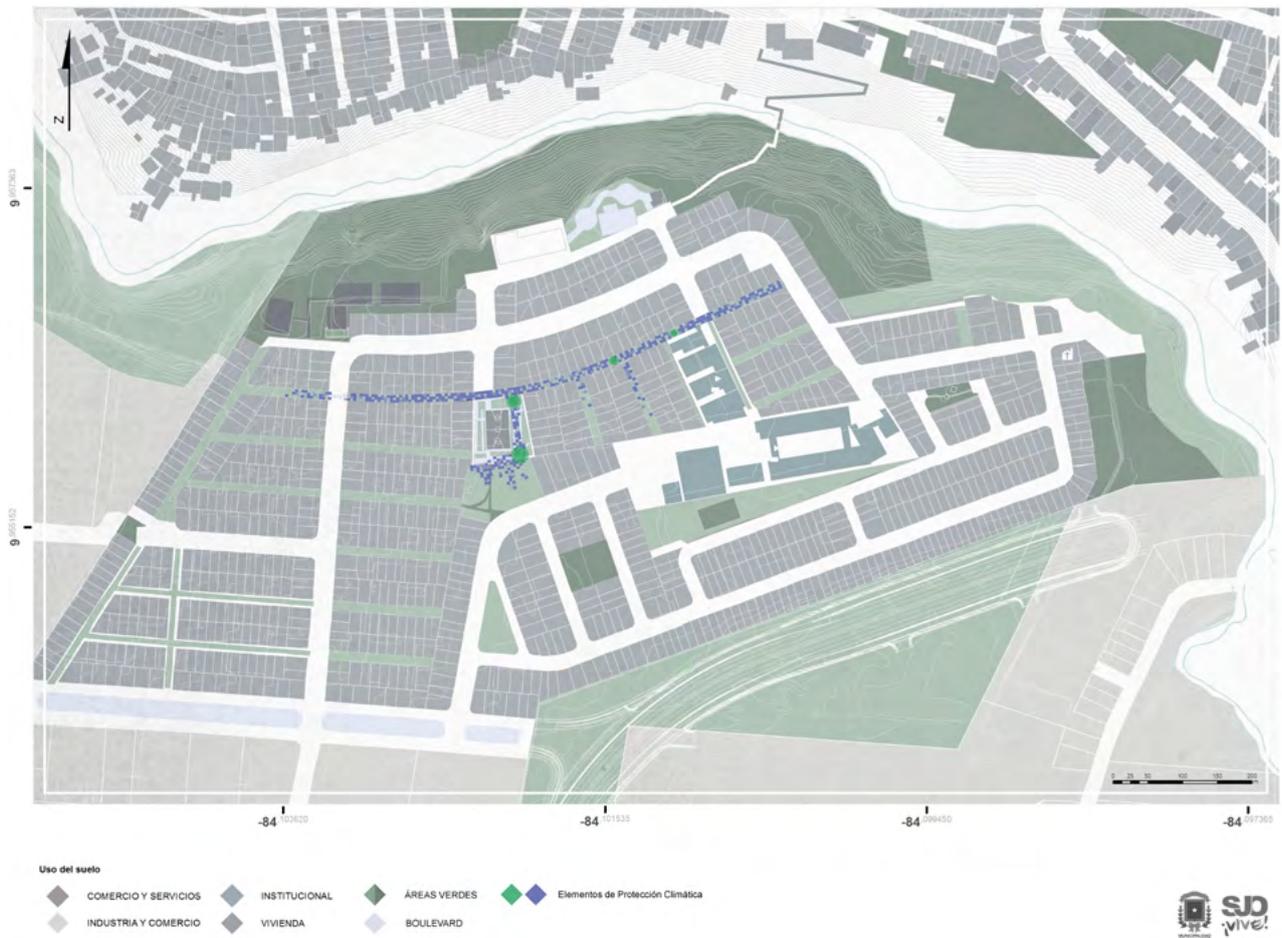
P08.2: Establecimiento de una red de colaboración con los comercios locales principalmente, para el eventual patrocinio de materiales de las pérgolas, instalando a cambio elementos de referencia de los comercios que aporten.

P08.3: Implementación de una ruta de diseño y gestión del proyecto que permita establecer la construcción de estos elementos por etapas.

P08.4: Incentivo del uso de plantas trepadoras o enredaderas que se valgan de la estructura para convertir estos elementos en túneles verdes, que a su vez refresquen y protejan en tiempo de lluvias.

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

Zonas verdes, de estar y de paso en el espacio público de las alamedas #19, #20 y #27, con proyecciones hacia las alamedas que las intersecan y hacia los parques centrales U-03.



AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.
ADI La Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

ONGs.
Empresas de la zona industrial y comercios locales.
Otras organizaciones locales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.
DINADECO.
Patrocinios privados (comercios y/o industrias locales o externos a la comunidad).

**DURACIÓN ESTIMADA (SEMESTRES):
7 SEMESTRES (3,5 AÑOS).**

P08.1: 1 semestre.
P08.2: 2 semestres.
P08.3: 6 semestres.
P08.4: 2 semestres.

E1.L4.P09

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L4.P09: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 Y SERVICIOS BÁSICOS
 ADECUADOS QUE GARANTIZAN
 UNA BUENA CALIDAD DE VIDA
 A LAS PERSONAS HABITANTES
 DEL BARRIO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
 FÍSICO-AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Desarrollo de una estrategia para solventar los problemas de canalización de aguas pluviales existentes, además de un programa de mantenimiento que asegure el adecuado funcionamiento de este sistema proyectado a futuro. Este proyecto está vinculado con el proyecto de Conectividad de Infraestructura Azul en todo el barrio.

Además de las precipitaciones y temporales constantes en el país y los cambios drásticos por los que está pasando la zona con la construcción del arco norte del viaducto hacen que sea de suma importancia tratar todos los puntos de inundaciones urbanas provocadas por la saturación del alcantarillado pluvial por medio de un sistema de drenajes que den abasto con las condiciones propias de nuestro clima.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P09.1: Análisis hidrológico que permita conocer el estado actual y plantear acciones de mitigación.

P09.2: Verificación con el MOPT y con el consorcio La Estrella - Hernán Solís del alcance respecto al sistema de canalización de aguas pluviales en las zonas colindantes a la comunidad, parte del diseño del viaducto (Ruta 39).

P09.3: Diagnóstico y evaluación de terrenos aledaños, para establecer la situación actual del manejo de aguas pluviales.

P09.4: Estudio y establecimiento de soluciones basadas en la naturaleza de infraestructura azul, de bajo impacto y/o pasivas, que permitan complementar los sistemas de canalización a una velocidad retardada que asegure la adecuada descarga a los afluentes como zonas de amortiguamiento o "cosecha de agua".

P09.5: Establecimiento de un programa de mantenimiento y mejora continua a este sistema de infraestructura y de las intervenciones realizadas en el marco del proyecto de "Conectividad de Infraestructura Azul interbarrial", para reducir el riesgo de inundaciones.

P09.6: Implementación de "swales" o infiltradores ("siembras de agua") que funcionan como ralentizadores y purificadores en la llegada del agua llovida a los diferentes cuerpos de agua. En la misma línea, se propone la siembra de especies nativas que colaboren en la mitigación de inundaciones.

P09.7: Establecimiento de un sistema de alarma temprana en caso de inundaciones (articular acción con Proyecto para la Gestión Comunitaria para la Reducción del Riesgo de Desastres).

P09.8: Análisis de la red existente de recolección de aguas pluviales, con la finalidad de ubicar los principales problemas del sistema, mapear su localización y establecer una estrategia de intervenciones.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Problemática:

- Falta de comunicación entre instituciones sobre el futuro de los drenajes de las zonas remanentes del viaducto
- Zonas de inundaciones nuevas: área viaducto
- Zonas de inundaciones reincidentes: zona oeste del bulevar y alamedas

"Con las aguas negras todo bien, pero ocasionalmente sufrimos de inundaciones pues estamos en la parte más baja del barrio"
Vecina alameda #3

"Respecto al problema de inundaciones en la comunidad síntesis: las casas de Las Magnolias que colindan con la construcción de la carretera, las casas a la orilla del Bulevar (Av.43) en todo el recorrido hasta el final donde se hace una laguna de 40-50cm y de la entrada principal (Calle 54) a los 100m norte y 150m oeste (Alameda #2 al final contra la #3) también ocasionalmente se ven afectadas unas pocas casas"
Líder comunal La Peregrina

- Poco o nulo mantenimiento de la infraestructura de drenajes y canalización de aguas pluviales.
- Carente trabajo de filtración acorde con principios de mitigación de riesgos
- Comunidad poco organizada ante catástrofes naturales.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L4.P09: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

Alamedas, Sector del Boulevard (Avenida 43), la Alameda #3 (Calle 56) y el sector del parque lineal del viaducto Ruta 39 (Paseo de la Segunda República).



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L4.P09: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

ONGs.

MOPT (Viaducto Ruta 39).

ADI La Peregrina.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

DINADECO.

FODESAF.

Sector privado (donaciones).

ONGs (fondos no reembolsables).

Cooperantes internacionales.

**DURACIÓN ESTIMADA (SEMESTRES):
7 SEMESTRES (3,5 AÑOS).**

P09.1: 1 semestre.

P09.2: 1 semestre.

P09.3: 1 semestre.

P09.4: 2 semestres.

P09.5: 4 semestres.

P09.6: 4 semestres.

P09.7: 2 semestres.

P09.8: 1 semestre.

E1.L4.P10

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L4.P10: PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SERVICIOS BÁSICOS

SUBPROYECTOS:

- | | |
|---|---|
| 1. SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS. | 2. IMPLEMENTACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN SUBTERRÁNEA. |
| 3. MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE HIDRANTES. | 4. DOTACIÓN DE WI-FI EN TODO EL BARRIO. |

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS QUE GARANTIZAN UNA BUENA CALIDAD DE VIDA A LAS PERSONAS HABITANTES DEL BARRIO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

3

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Subproyecto_1: Sistema de agua potable y aguas servidas:

Mantenimiento y mejora de los respectivos sistemas para asegurar su adecuado funcionamiento proyectando las necesidades a futuro de los servicios de agua potable y recolección de aguas residuales. Es muy importante promover una adecuada comunicación entre la Municipalidad de San José y Acueductos y Alcantarillados (AyA) para coordinar las eventuales intervenciones necesarias.

Subproyecto_2: Implementación de electrificación subterránea:

Mantenimiento y mejora del sistema existente para asegurar el servicio eléctrico proyectado a futuro y un eventual aumento de la demanda, valiéndose a la vez de sistemas alternativos de generación de energía. Cumpliéndose el ciclo de vida útil del sistema existente, proyectar la implementación de un sistema eléctrico subterráneo que mejore la situación actual y el estado deteriorado del tendido existente.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

Subproyecto_1: Sistema de agua potable y aguas servidas:

P10.1: Análisis del estado actual de la infraestructura; ubicación de puntos con fugas y otros eventuales problemas para solventarlos a la brevedad posible.

P10.2: Instalación de bebederos en los espacios públicos con más afluencia y sobre algunas aceras y/o alamedas de la comunidad.

P10.3: Establecimiento de comunicación estratégica entre la Municipalidad de San José y Acueductos y Alcantarillados para coordinar la intervención por parte del AyA. Esto, con la finalidad de especificar los puntos en los que la participación de esta entidad sea necesaria para mejorar la situación actual de la infraestructura local, adecuando así la red de distribución y recolección de aguas a los proyectos futuros de la Municipalidad de San José en la zona.

P10.4: Coordinación de un plan de mantenimiento y mejoras a estos sistemas y la puesta en marcha del mismo.

Subproyecto_2: Implementación de electrificación subterránea:

P10.5: Establecimiento de comunicación estratégica entre la MSJ - CNFL y todos los posibles actores involucrados (ICE, cableras privadas, etc), para coordinar y planear la implementación de esta mejora, coordinando el momento adecuado en función de la agenda de proyectos futuros de la Municipalidad de San José.

P10.6: Organización de una mesa técnica con la participación de todos los actores involucrados para coordinar e implementar esta mejora, paralelo al desarrollo del diseño, los planos constructivos, las especificaciones técnicas y el cronograma de ejecución para definir el alcance económico y proyectar el flujo de caja necesario.

Subproyecto_3: Mantenimiento y mejora del sistema de hidrantes:

Mejora de la infraestructura de hidrantes para llevar al cumplimiento de los requerimientos establecidos por parte de Bomberos de Costa Rica, resumidos en el Reglamento a la Ley de Hidrantes 8641.

Subproyecto_4: Dotación de Wi-Fi en todo el barrio:

Dotar del servicio de internet inalámbrico (Wi-Fi) a los espacios públicos para que las personas vecinas puedan conectarse a la red gratuitamente con sus diferentes dispositivos.

En la actualidad, una fluida y estable conexión a internet es de suma importancia para el desempeño diario de un alto porcentaje de personas. Las ciudades hoy día avanzan la dotación de conectividad gratuita del servicio en los espacios públicos.

Por su parte, la llegada del COVID 19 evidencia la necesidad de brindar este servicio para universalizar el acceso al teletrabajo y asegurar la continuidad del proceso académico de manera virtual.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Subproyecto_1: Sistema de agua potable y aguas servidas:

Hoy en día los sistemas de agua potable y aguas servidas funcionan adecuadamente en este sector. No obstante, resulta fundamental proyectarlos a futuro sobre todo en función del crecimiento y la demanda en que puedan incurrir la comunidad y sus alrededores.

P10.7: Planeamiento de un programa centinela de mantenimiento que asegure el correcto funcionamiento del sistema eléctrico con el paso del tiempo.

P10.8: Análisis de la posibilidad de implementar un sistema híbrido y/o combinado que incluya un sistema de electrificación tradicional (con circuitos @100ml con registros), manteniendo algunos postes de iluminación y el transformador, integrando los tramos intermedios con electrificación subterránea. Esto, con el objetivo de bajar los costos y optimizar la inversión.

Subproyecto_3: Mantenimiento y mejora del sistema de hidrantes:

P10.9: Verificación del diámetro de la red existente de agua potable, en función de lo requerido por Bomberos de Costa Rica para la red de hidrantes.

P10.10: Establecimiento de comunicación estratégica entre la MSJ, Bomberos de Costa Rica y AyA para coordinar, planificar y ejecutar las etapas necesarias para implementar esta mejora en el sistema de hidrantes.

Subproyecto_4: Dotación de Wi-Fi en todo el barrio:

P10.11: Gestión para la inclusión de los principales espacios públicos de La Peregrina-Las Magnolias en el Programa Espacios Públicos Conectados, para establecerlos dentro de la Zona de Internet Inalámbrico (ZII) disponible de forma gratuita, apoyando la reducción de la brecha digital y brindando igualdad de oportunidades para todos.

P10.12: Organización de talleres para capacitar a los integrantes de la comunidad con respecto al uso de internet inalámbrico (Wi-Fi) en diferentes dispositivos, así como en el uso de los navegadores y software antivirus.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L4.P10: PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SERVICIOS BÁSICOS

Subproyecto_2: Implementación de electrificación subterránea:

Beneficios del cableado subterráneo en desarrollos urbanísticos:

- 1- Baja probabilidad de rotura de la línea y mayor vida útil.
- 2- Evita la contaminación visual.
- 3- Mayor seguridad y servicio ininterrumpido.
- 4- Previenen accidentes.
- 5- Menores costos de mantenimiento debido a la baja exposición.
- 6- Reducción de riesgos en caso de incendio.

Subproyecto_3: Mantenimiento y mejora del sistema de hidrantes:

Velando por el bienestar de las personas de la comunidad en caso de incendios, INS-Bomberos tiene actualmente una serie de requerimientos para los sistemas de hidrantes. Dentro de los cuales se incluye tener instalado un hidrante a cada 180 metros de distancia, conectados a una tubería principal de 15cm de diámetro.

Si bien es cierto, existen algunos hidrantes instalados en el sector, es necesario verificar este sistema de infraestructura para llevarlo a cumplimiento de la normativa vigente.

Subproyecto_4: Dotación de Wi-Fi en todo el barrio:

En la actualidad existen dentro de la comunidad personas que no cuentan con un adecuado acceso a internet, pues no todas las viviendas tienen acceso estable a este servicio, y/o no cuentan con algún dispositivo portátil que les permita conectarse a esta red.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L4.P10: PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SERVICIOS BÁSICOS

DIAGRAMA DE UBICACIÓN:



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L4.P10: PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SERVICIOS BÁSICOS

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.
CNFL.
AyA.
INS-Bomberos de Costa Rica.
ICE-RACSA.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

SUTEL.
FONATEL.
ONGs.
Cooperantes internacionales.
Sector privado.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José (programa emprendedurismo y apoyo a Pymes)
CNFL.
AyA.
INS-Bomberos de Costa Rica.
ICE-RACSA.
ONGs (donaciones y aportes en especie).
Cooperantes internacionales.
Sector privado (aportes económicos y en especie).
Banco Popular de Desarrollo Comunal
Banco de Costa Rica
Banco Nacional de Costa Rica
Instituto Mixto de Ayuda Social

**DURACIÓN ESTIMADA (SEMESTRES):
10 SEMESTRES (5 AÑOS).**

Subproyecto_1: Sistema de agua potable y aguas servidas: 6 semestres (3 años).

P10.1: 1 semestre.
P10.2: 1 semestre.
P10.3: 2 semestres.
P10.4: 4 semestres.

Subproyecto_2: Implementación de electrificación subterránea: 5 semestres (2,5 años).

P10.5: 1 semestre.
P10.6: 1 semestre.
P10.7: 4 semestres.
P10.8: 1 semestre.

Subproyecto_3: Mantenimiento y mejora del sistema de hidrantes: 2 semestres (1 año).

P10.9: 1 semestre.
P10.10: 1 semestre.

Subproyecto_4: Dotación de Wi-Fi en todo el barrio: 2 semestres (1 año).

P10.11: 1 semestre.
P10.12: 1 semestre.

E1.L5.P11

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L5.P11: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCULACIÓN FÍSICA VEHICULAR

VINCULADO AL PROYECTO E1.L2.P05: PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y DE SALUD COMUNITARIA.

SUBPROYECTOS:

1. MEJORA DE RED VIAL PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
2. PROYECTO PARA LA RESTRICCIÓN/REDUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA.
3. PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL INGRESO AL BARRIO.3. MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE HIDRANTES.
4. DOTACIÓN DE WI-FI EN TODO EL BARRIO.

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

SISTEMA DE CIRCULACIÓN FÍSICA Y VEHICULAR ORDENADO Y LIBRE DE OBSTRUCCIONES Y ANOMALÍAS.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
FÍSICO-AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Subproyecto 1: Mejora de red vial para ingreso de vehículos de emergencia:

Demarcación de los espacios de parqueos específicamente para vehículos particulares con el fin de evitar la obstrucción de la vía; así mismo se plantea la señalización adecuada de zonas de estacionamiento para vehículos de emergencias tales como: ambulancias (Cruz Roja, Emergencias Médicas), Bomberos (pintura de mallas en el asfalto frente a los hidrantes), Policía, cisternas AyA, entre otros. Estos puntos de estacionamiento deben localizarse en intersecciones en donde convergen varias entradas/salidas de estas vías peatonales. Es importante que tengan la señalización vertical correspondiente de prohibición de uso del espacio para vehículos particulares.

Subproyecto 2: Restricción/Reducción de estacionamientos en vía pública:

Mediante estrategias mixtas, reducir o restringir el uso de la vía principal como estacionamiento para vehículos particulares. Se plantea el diseño, desarrollo e implementación de una aplicación específicamente para la zona, que funcione como sistema virtual de parquímetros que le permita a las y los usuarios utilizar/reservar con antelación el uso de un espacio de parqueo en la vía. Inclusive alguna estrategia que permita multiplicar los espacios de

ACCIONES ESPECÍFICAS

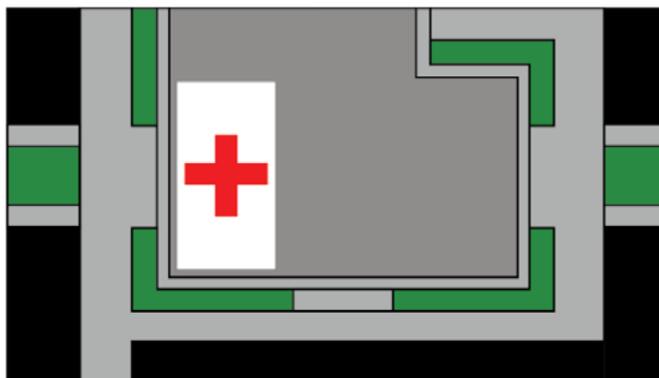
(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

Subproyecto 1: Mejora de red vial para ingreso de vehículos de emergencia:

P11.1: Información a los diferentes cuerpos de asistencia de emergencias sobre la implementación de estas zonas diferenciadas para su mejor desempeño.

P11.2: Mejoramiento de la señalización para emergencias en el espacio público mediante la elaboración de un “keyplan” para la mejor ubicación de los puntos estratégicos para el estacionamiento de unidades de asistencia ante cualquier emergencia o eventualidad: terremoto, inundación, incendio, deslizamiento, etc. Esta se propone tanto para los residentes en caso de necesitar puntos de reunión y referencia o rutas de evacuación por ejemplo.

P11.3: Habilitación del ancho mínimo vial de 6.00m para el ingreso de vehículos anchos de emergencia mediante la descongestión permanente de uno de los lados de la vía, principalmente provocada por el uso de la calle como parqueo público.



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L5.P11: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCULACIÓN FÍSICA VEHICULAR

parqueo en altura. Se relaciona con el proyecto Intermodalidad en áreas de estacionamiento.

Subproyecto 3: Señalización vial en el ingreso al barrio:

Consiste en la prevención de llegadas innecesarias de vehículos al interior del barrio, situación que provoca congestionamientos adicionales. De la misma manera, se plantea este tipo de señalización en la marginal hacia el bulevar, proveniente del Paseo de la Segunda República.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Subproyecto 1: Mejora de red vial para ingreso de vehículos de emergencia:

Debido a las características de un diseño urbano-residencial que prioriza la circulación peatonal, la llegada de un vehículo de emergencia hasta el predio que lo requiera no es una tarea sencilla a menos que se utilice una motocicleta, de lo contrario, resulta fundamental la adecuación de la red vial y su señalética para que se facilite la asistencia inmediata en casos críticos de atención.

"Las alamedas son una incomodidad para los bomberos y si hay una emergencia mucho peor... Por mi esposa tuvieron que meter la camilla desde la calle" Vecino alameda #20

Subproyecto 2: Restricción/Reducción de estacionamientos en vía pública:

El paso por la vía principal siempre debe tener, como mínimo, seis metros libres para garantizar la fluidez de los vehículos anchos para asistir emergencias, lo cual no sucede en la actualidad.

Otra ventaja de reducir o restringir en cierta

P11.4: Diferenciación, mediante los rectángulos que corresponden, de las zonas de estacionamiento exclusivas para vehículos de emergencia e instalación de la respectiva señalización para evitar el mal uso de estos espacios, localizados principalmente en los martillos de las calles sin salida así como en la mayoría de las entradas/salidas de las alamedas.

P11.5: Definición de las mejores ubicaciones para estos puntos de estacionamiento con la asesoría de los diferentes cuerpos de asistencia (Cruz Roja y Bomberos, principalmente).

P11.6: Desarrollo de una serie de inducciones para el mejor entendimiento y asimilación del funcionamiento de este sistema en los centros educativos de la comunidad.

P11.7: Mediante una estructura básica de operatividad en caso de emergencia, organización de las personas de la comunidad para que puedan dar el soporte necesario a los cuerpos de apoyo (Comité Municipal de Emergencias).

P11.8: Establecimiento antes, durante y después de la emergencia, de un canal directo de comunicación entre la comunidad (por medio de la ADI La Peregrina) y los Bomberos, la Fuerza Pública, la Policía Municipal y la Cruz Roja más cercana.

Subproyecto 2: Restricción/Reducción de estacionamientos en vía pública:

P11.9: Asesoramiento político-administrativo en la elaboración e implementación de una nueva norma que permita el estacionamiento de vehículos particulares en uno de los costados de la vía solamente, liberando así el resto de la zona de rodamiento para mejorar la fluidez de paso.

P11.10: Desarrollo de una serie de charlas para capacitar a la comunidad interesada en el uso de esta aplicación.

P11.11: Coordinación de una intervención de urbanismo táctico para experimentar estas nuevas dinámicas en el espacio recuperado luego de desplazar los vehículos.

P11.12: Planeamiento junto con la Policía de Tránsito de un proceso de acompañamiento en el inicio de la puesta en práctica de esta iniciativa.

P11.13: Análisis de la viabilidad de construir un edificio de parqueos (proyecto Intermodalidad en áreas de estacionamiento).

medida la cantidad de espacios para parqueos es que se mejora significativamente el paisaje urbano al no tener los costados de los automóviles como fachadas temporales en las aceras.

"Toda la Avenida 43 es un parqueo. Parquean las busetas para lavarlas, (parquean) en la salida de Yamaha, frente a la licorera. Como las alamedas no tienen parqueos dejan los carros a ambos lados de las calles y no pasan los buses" Vecina alameda #13 (2020)

Subproyecto 3: Señalización vial en el ingreso al barrio:

Existe un problema de saturación extra en las vías de este sector, ocasionado por la circulación de vehículos que ingresan al barrio al buscar una ruta alterna para esquivar la congestión de La Uruca.

Subproyecto 3: Señalización vial en el ingreso al barrio:

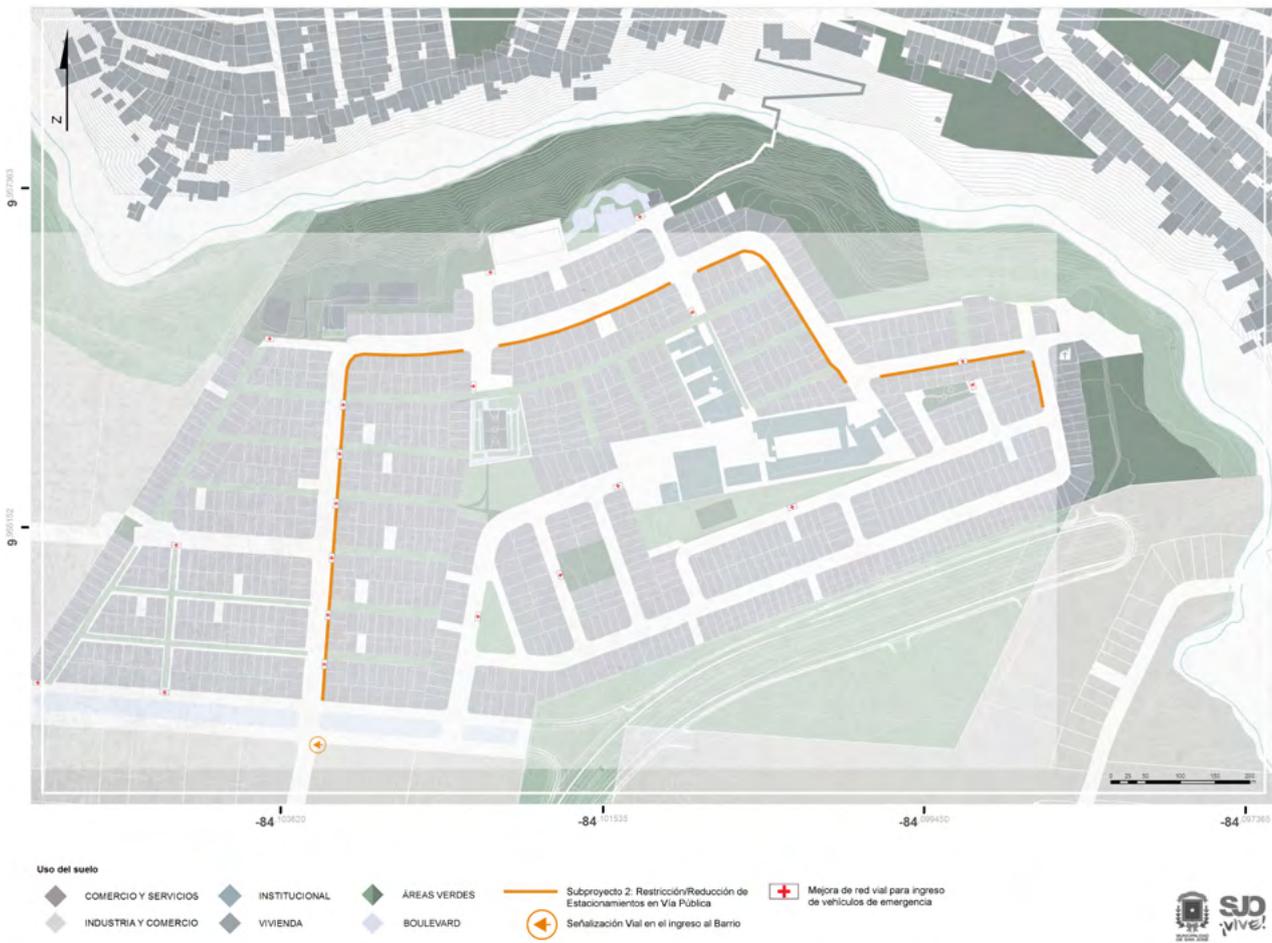
P11.14: Diseño e instalación de una serie de señales que reciban a los conductores desde la gasolinera, en el viraje que viene desde la Uruca, repitiendo en cada punto de retorno permitido y hasta el bulevar (último punto de retorno antes de entrar a la comunidad). Estas señales informarán resumidamente sobre la configuración de la ruta que llevan para darles por enterados del "loop" vial en el que están incurriendo.

P11.15: Por medio de la ADI La Peregrina-Las Magnolias, preparación de solicitud a las instancias respectivas para la colocación previa de estas señales y rótulos en la vía pública que eviten la llegada y tráfico vehicular innecesario dentro del barrio.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L5.P11: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCULACIÓN FÍSICA VEHICULAR

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Red vial principal y sus ramales (anillo perimetral).



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L5.P11: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCULACIÓN FÍSICA VEHICULAR

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

MOPT-CONAVI.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

ADI La Peregrina.

INS-Bomberos de Costa Rica.

Cruz Roja.

Emergencias Médicas.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

MOPT-CONAVI.

DINADECO.

DURACIÓN ESTIMADA 1 A 2 AÑOS

Subproyecto_1: Mejora de red vial para ingreso de vehículos de emergencia: 2 semestres (1 año).

P11.1: 1 semestre.

P11.2: 1 semestre.

P11.3: 1 semestre.

P11.4: 1 semestre.

P11.5: 1 semestre.

P11.6: 1 semestre.

P11.7: 1 semestre.

P11.8: 1 semestre.

Subproyecto 2: Restricción/Reducción de estacionamientos en vía pública: 3 semestres (1,5 años).

P11.9: 1 semestre.

P11.10: 1 semestre.

P11.11: 1 semestre.

P11.12: 1 semestre.

P11.13: 1 semestre.

Subproyecto 3: Señalización vial en el ingreso al barrio: 2 semestres (1 año).

P11.14: 1 semestre.

P11.15: 1 semestre.

E1.L6.P12

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L6.P12: PROYECTO DE RESIGNIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

IDENTIDAD BARRIAL
FORTALECIDA MEDIANTE EL
MEJORAMIENTO DE SU IMAGEN
URBANA Y EL SENTIDO DE
APROPIACIÓN Y PERTENENCIA.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

SOCIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Remodelación y mejoras de los espacios y equipamientos para la espera de los autobuses, con sus respectivas cubiertas para protección de sol y de lluvia, así como la correcta señalización horizontal en todo el recorrido por el barrio.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Los resultados del diagnóstico sobre las dinámicas sociales, costumbres y prácticas culturales muestran la enorme oportunidad que presenta la comunidad para fortalecer su identidad e historia mediante elementos simbólicos y físicos.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P12.1: Creación de una mesa de coordinación interinstitucional (escuela, colegio, iglesia, ONG y programas locales).

- Establecimiento de una convocatoria para oficializar un grupo de trabajo comunal con protagonismos de artistas locales, jóvenes y niños,

P12.2: Establecimiento de plan de trabajo conjunto.

- En materia de re-significación de espacios: utilizar el inventario de espacios (resultado del diagnóstico) y elaborar una reseña histórica de cada uno, así como sus etapas de evolución y actividades asociadas. Estas fases acompañarlas de un levantamiento fotográfico.

P12.3: Nomenclatura comunal y consolidación:

- La socialización de hallazgos sobre el inventario de espacios comunales va de la mano de enumerar no solamente los espacios mismos, sino también sus actividades y vocaciones.
- La comunidad debe participar activamente en el nombramiento de dichos espacios, sea mediante concurso de elección de nombre, festival de escogencia, y mayoría de votos sobre propuestas dirigidas, rememorando su vocación e historia y así caracterizándolas y dotándolas de sentido e identidad comunal.

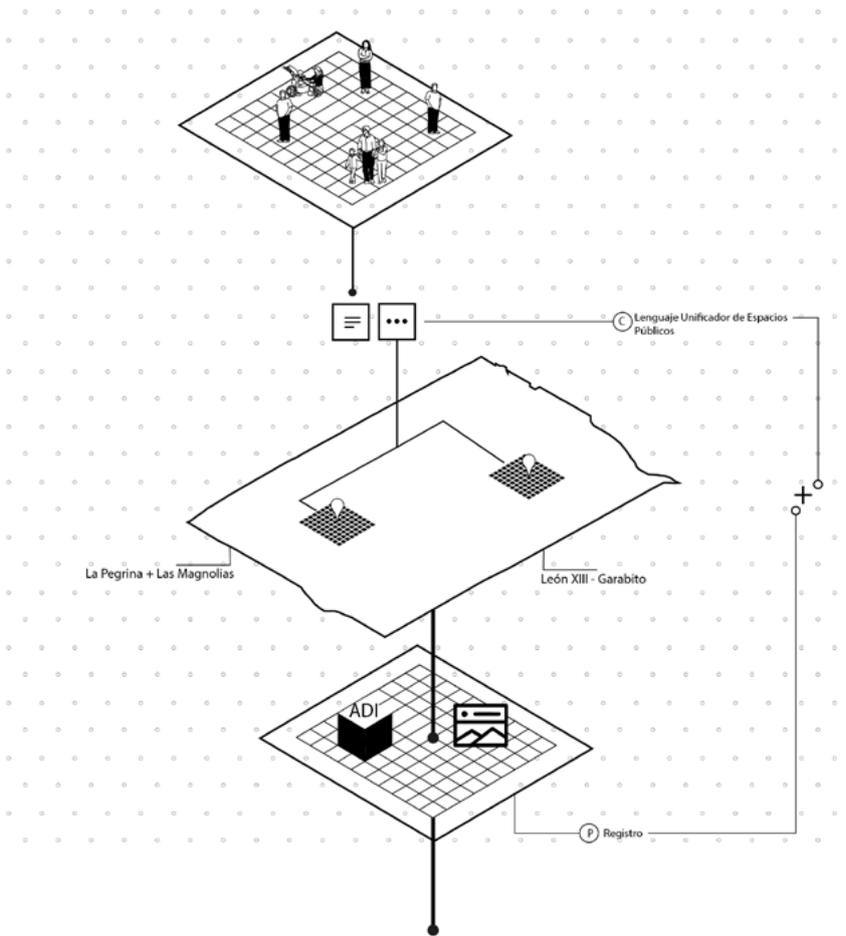
P12.4: Celebración activa del nombre:

- Propiciar una continuada vinculación social a través de la visitación y uso de los espacios.
- Establecer un programa de develación de nombres de lugares.
- Asociar días de celebración comunal a espacios.
- Articular espacios públicos pequeños con eventos de mayor impacto (ferias, exposiciones, degustaciones, etc.), de manera que estos espacios comunales sean réplicas de las actividades grandes con uso de temáticas vecinales.

Usar como redes de mercadeo y promoción de actividades, canales virtuales comunales e intercomunales (Facebook, grupos de Whatsapp, páginas municipales, periódicos locales, etc.).

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L6.P12: PROYECTO DE RESIGNIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:



Proyecto de Resignificación e Identificación de Espacios Públicos Abiertos.

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

ADI La Peregrina.

Organizaciones locales.

Juntas de Educación de la Escuela y el Liceo.

Comercios locales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

DINADECO.

Sector privado (patrocinios y/o donaciones mediante programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA (2 AÑOS):

P12.1: 1 semestre.

P12.2: 1 semestre.

P12.3: 1 semestre.

P12.4: 1 semestre.

E1.L6.P13

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L6.P13: PROYECTO DE UMBRAL-HITOS

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

IDENTIDAD BARRIAL
FORTALECIDA MEDIANTE EL
MEJORAMIENTO DE SU IMAGEN
URBANA Y EL SENTIDO DE
APROPIACIÓN Y PERTENENCIA.

NIVEL DE PRIORIDAD:

3

SUBSISTEMAS:

SOCIOCULTURAL
FÍSICO-ESPACIAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto destacará umbrales mediante la construcción participativa de hitos físicos (horizontales, verticales o tridimensionales) que generen contenido comunal y expresen sensaciones de identidad asociadas al espacio. Estos hitos estarán articulados con el lenguaje y el programa arquitectónico de mejora y promoverá las vocaciones comunales de cada elemento como conector de la trama urbana local.

La lectura del espacio simbólico del lugar mediante el diagnóstico y talleres participativos, indica puntos de referencia muy bien establecidos en el imaginario comunal que funcionan como puertas o umbrales para la entrada, salida, referencia y localización.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

La falta de delimitación física de bordes y límites de la comunidad, así como de un reconocimiento de referentes claros espaciales que establezcan puntos de entrada, salida, conectores y redistribuidores de la trama urbana comunal.

Sumado a una "Carencia de una lectura simbólica del espacio y sus colindancias, principalmente de las zonas que funcionan como puertas de entrada y/o salida, establecidas en el imaginario comunal"

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P13.1: Creación de mesa de trabajo artístico local.

- La ADI La Peregrina y la ADI Garabito procederán a una convocatoria para oficializar un grupo de trabajo comunal con protagonismos de artistas locales y estudiantes universitarios de ambos sectores.

P13.2: Establecimiento de un plan de trabajo conjunto.

- Previo a una identificación de umbrales en el plano, se procederá a caracterizar y jerarquizar el potencial de cada hito en relación con su función y ubicación (se pueden definir criterios como: visitación, interactividad social, importancia, entre otros), con el fin de generar categorías claras y un programa de elaboración por fechas, vocaciones y responsables.

P13.3: Definición temática del umbral e integración requerida.

- Para la definición temática se incorporarán criterios artísticos, socioculturales y de vocación propia del espacio.
- Una vez definida la temática se procederá con bocetos que sean avalados y/o elaborados por la representación comunal (pueden ser elegidos por distintos medios de votación y/o elección).
- Se articularán a la trama urbana y a la propuesta paisajística.

P13.4: Celebración activa del hito:

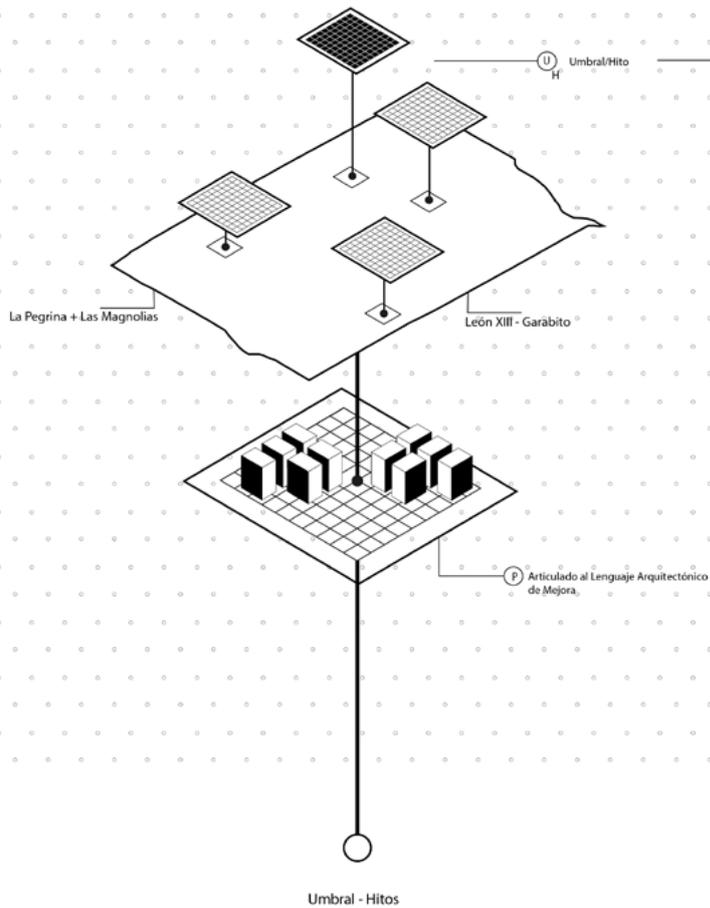
- Para la consolidación y continua vinculación social, la misma comunidad definirá varias estrategias de fortalecimiento una vez construido cada hito (utilizarlo como referencia de direcciones y ubicaciones, como inicio o fin de actividades y eventos o bien, como signos de referencia en recorridos y actividades cotidianas).
- Ritual de develación: se celebrarán las develaciones y logros de cada hito, sea individualmente o en conjunto, según se establezca. Es importante vincularlo con otras actividades como ferias, exposiciones, demostraciones, entre otras.
- Para todo se pueden usar como redes de mercadeo y promoción canales virtuales comunales e intercomunales. Se establecerán ejes de travesía cotidiana y a partir de dichos ejes jerarquizar su preponderancia estratégica en cuanto a promoción de seguridad ciudadana, cuidado social del espacio y vigilancia vecinal.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L6.P13: PROYECTO DE UMBRAL-HITOS

La creatividad es un factor clave así como la delimitación de actores encargados de representar los imaginarios de las personas del lugar, asociados a dichos espacios; entre los que figuran la entrada al barrio La Peregrina-Las Magnolias, los alcances del bulevar, senderos verdes y conectores viales, parques y espacios de esparcimiento, canchas, plazas, plazoletas, kioscos, remanentes verdes, remates visuales y paredes icónicas, el puente sobre la quebrada Rivera y su equipamiento sobre las dos laderas (entre otros identificados por las comunidades).

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L6.P13: PROYECTO DE UMBRAL-HITOS

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:



AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

ADI Garabito.

Otras organizaciones locales.

ONGs y colectivos urbanos y artísticos.

Academia (universidades a través de proyectos de acción o extensión social y docente).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

DINADECO.

ONGs (fondos no reembolsables).

Sector privado (mediante programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA (2 AÑOS):

P13.1: 1 semestre.

P13.2: 1 semestre.

P13.3: 2 semestres.

P13.4: 1 semestre.

E1.L7.P14

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L7.P14: PROYECTO CENTRO MULTIFUNCIONAL DE TRATAMIENTO, REVALORIZACIÓN Y MONETIZACIÓN DE RESIDUOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN Y LA REPRESENTATIVIDAD DE ESTRATOS SOCIALES VULNERABLES

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

PARTICIPACIÓN AMPLIA, EQUITATIVA Y CONSTANTE DE PARTE DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES DEL BARRIO EN LOS PROCESOS E INICIATIVAS QUE SE PROMUEVEN EN EL MISMO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

ECONÓMICO-PRODUCTIVO
FÍSICO-AMBIENTAL
SOCIOCULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Definición de una estructura organizativa intercomunal (con perspectiva de género) para la implementación del centro multifuncional de tratamiento, revalorización y monetización de residuos, que además capacite y atienda población flotante y/o en situación de calle para redirigir sus esfuerzos hacia la conservación, mantenimiento y gestión no solo de residuos, sino también de monitoreo y prevención de riesgos relacionados con la Quebrada Rivera, sus márgenes y fenómenos antrópicos y ambientales.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Los resultados del diagnóstico señalan una alta presencia de indigentes y consumo de drogas en la zona. En ocasiones, algunas de estas personas, además de romper las bolsas de basura, sirven como transportadores (por paga) de desechos, distorsionando el ciclo de recolección y afectando la disposición de basura, con lo que se contamina más, a su vez, los bordes y laderas y de la quebrada misma.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P14.1: Consolidación del protagonismo de la ADI La Peregrina y ADI Garabito en red, con grupos organizados y ONGs en ambas partes de la rivera, con el establecimiento de alianzas para implementar un proyecto común que fomente la capacitación y una agenda de fortalecimiento de talento humano comunal voluntario para la gestión y administración de un centro multifuncional de tratamiento, revalorización y monetización de residuos.

- Establecimiento de una convocatoria comunal para oficializar un grupo de trabajo que coordine e implemente dicho proyecto con apalancamiento municipal.
- La mesa de coordinación integrará actores comunales dispuestos a capacitarse o con conocimiento en temas ambientales y sociales.
- Programas de formación y capacitación para la rehabilitación y tratamiento en temas de indigencia, población flotante y habitante de calle.

P14.2: Promoción de la innovación tecnológica.

- Concretar, paralelamente a la consolidación del grupo ejecutor, un plan de inversión que justifique económicamente la necesidad de insumos específicos en el proyecto. Esto, de manera que se justifique desde las etapas iniciales la viabilidad y las ventajas de ello en términos de costo-beneficio.
- Capacitación para el uso humano de sistemas y maquinaria accesibles y asequibles, como parte del involucramiento y participación activa de residentes locales en el desarrollo de estos procesos, así como el aprovechamiento de sus beneficios.

P14.3: Promoción del proyecto con perspectiva de género.

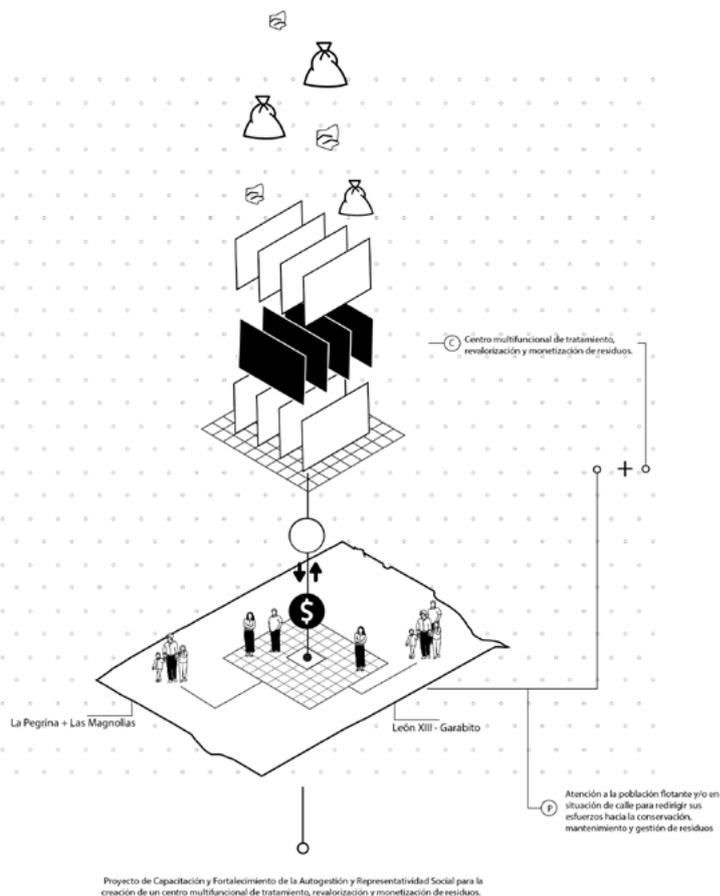
- Incorporación prioritaria de mujeres jefas de hogar y emprendedoras.
- Programas de capacitación en empoderamiento femenino, emprendedurismo y regeneración ambiental

P14.4: Definición del lugar y emplazamiento idóneo de la actividad.

- El proyecto contará con un espacio físico pensado para albergar distintas actividades productivas relacionadas con el buen manejo de residuos, y que pueda al mismo tiempo funcionar como un centro de atención y rehabilitación de personas en situación de calle.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L7.P14: PROYECTO CENTRO MULTIFUNCIONAL DE TRATAMIENTO, REVALORIZACIÓN Y MONETIZACIÓN DE RESIDUOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN Y LA REPRESENTATIVIDAD DE ESTRATOS SOCIALES VULNERABLES

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:



AGENCIAS EJECUTORAS:

ADI La Peregrina.
Municipalidad de San José.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Municipalidad de Tibás.
ADI Garabito
Juntas Educativas de la Escuela y el Liceo.
Comités y ortas agrupaciones locales.
ONGs y colectivos urbanos y ambientalistas.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.
ADI La Peregrina.
DINADECO.
ONGs.
Sector privado (mediante programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA (2 AÑOS):

P14.1: 1 semestre.
P14.2: 2 semestres.
P14.3: 1 semestre.
P14.4: 4 semestres.

E1.L8.P15

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L8.P15: PROYECTO DE VALOR COMPARTIDO PARA EL APOYO DE INICIATIVAS BARRIALES

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN EL BARRIO, VINCULADAS CON LA INNOVACIÓN, LA COLABORACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN EL BARRIO Y SU ENTORNO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

ECONÓMICO-PRODUCTIVO
POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

La creación de valor compartido busca que las empresas desarrollen su capital al mismo tiempo que apoyan las condiciones socioeconómicas de las comunidades donde operan, mediante conexiones entre progreso social, económico y ambiental. Es una práctica que incentiva al análisis y evaluación de las empresas y negocios más allá de sus utilidades, hasta llegar a identificar sus contribuciones a su entorno inmediato (Porter y Kramer 2011).

Bajo la premisa anterior, se pretende crear un vínculo y alianza permanente entre la zona industrial de la Uruca y la comunidad de La Peregrina-Las Magnolias, a través del trabajo colaborativo, donaciones (dinero y/o materiales) y apoyo en recurso humano para ejecutar proyectos en conjunto: parques y seguridad ciudadana, recolección de basura y valorización de desechos sólidos, reforestación de áreas verdes, prioridades en contratación de personal, proveeduría de insumos y descuentos especiales.

La Asociación de Desarrollo y los posibles comités (económico-productivo y de seguridad comercial) pueden funcionar como agentes articuladores para proponer proyectos y solicitar reuniones con los diferentes departamentos de responsabilidad social empresarial de empresas de la zona industrial como: British Motors, Franz Amrhein, Envasa, Universal Screw & Tool, Autostar, Siemens, Coca Cola FTZ, Grupo Q, Aceros Abonos Agro, Transporte H&H, Grupo Marta, Capris, Corporación Font, Purdy Motor, Grupo Sur pinturas, Agencia Kia, Galletas Pozuelo, IntComex, Bimbo, Ciamesa y Envases Comeca. Esto para solicitar apoyos puntua-

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P15.1: Confección de una lista de contactos con empresas de la zona industrial y sus respectivos departamentos de desarrollo humano, responsabilidad empresarial o sostenibilidad.

P15.2: Identificación y definición de personas encargadas y comités involucrados.

P15.3: Priorización de micro proyectos comunales donde se especifique los alcances de cada uno, los fondos requeridos y la contrapartida de la comunidad.

P15.4: Uso de la figura jurídica de la Asociación de Desarrollo para solicitar y recibir donaciones.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L8.P15: PROYECTO DE VALOR COMPARTIDO PARA EL APOYO DE INICIATIVAS BARRIALES

les bajo el discurso del valor compartido y el involucramiento con las comunidades donde operan. Así mismo, se puede contar con alianzas estratégicas con otras entidades como el IMAS o entes gubernamentales o municipales que apoyan este tipo de iniciativas. La MSJ, por ejemplo, cuenta con programas relacionados con el emprendedurismo, que podrían apoyar a PYMES o MIPYMES.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

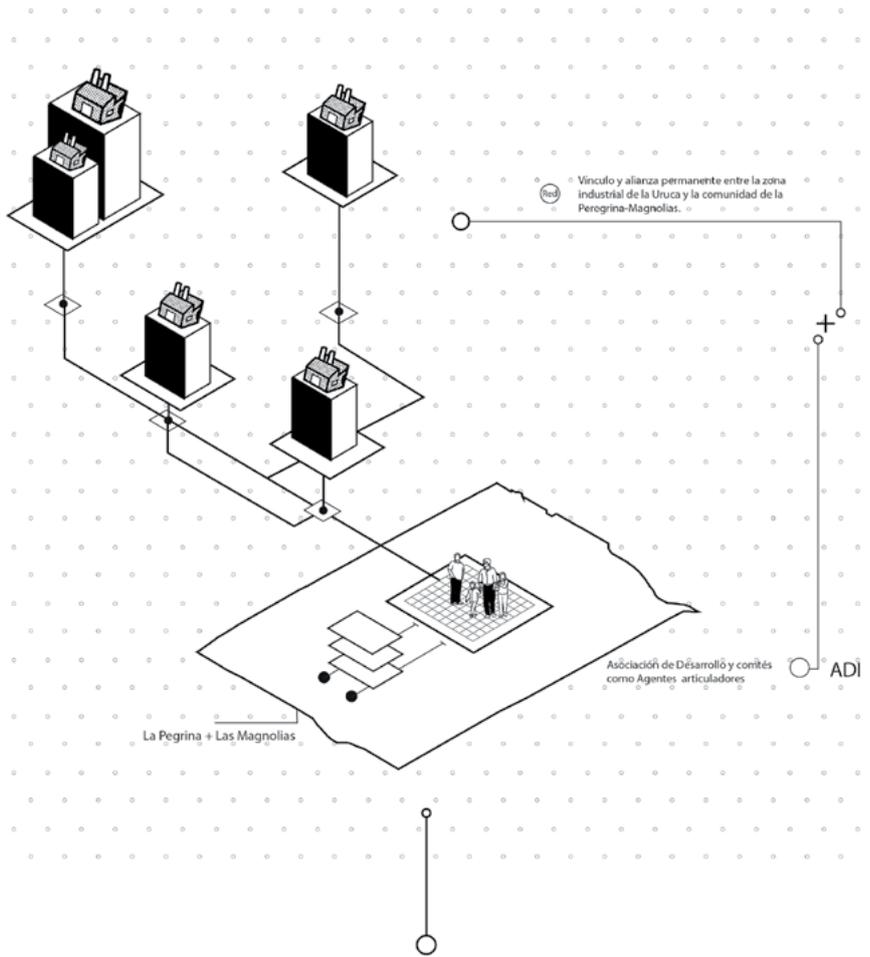
Concentración de la juventud en paradas, esquinas y minisúper. Pocos espacios de recreo seguros libres de discriminación, estigmas y asaltos.

Existen pocos espacios urbanos que permitan la vinculación de la población joven a la fuerza laboral o actividades productivas.

Disputas, resentimientos, estigmas, etnofobia, amenazas y violencia entre personas de las distintas comunidades. Esto acompañado de la indiferencia a su entorno de las grandes empresas ubicadas en la Uruca.

El crecimiento comercial acelerado de la zona industrial de la Uruca no se ha traducido en mejores condiciones de vida y se manifiestan en problemáticas como: recortes de agua, contaminación sónica, basura en las calles e inseguridad ciudadana.

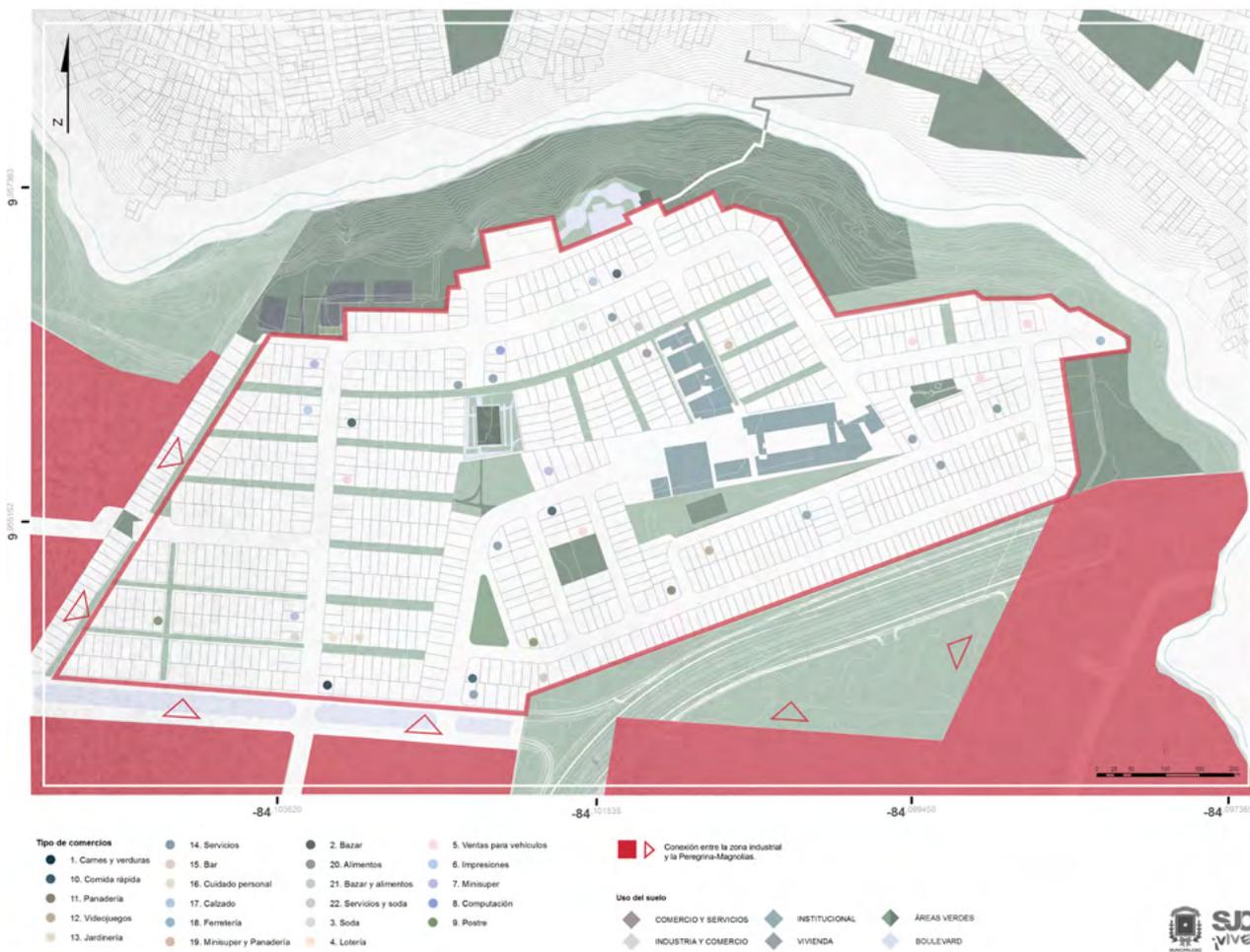
DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:



Valor Compartido para el Apoyo de Iniciativas Barriales

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L8.P15: PROYECTO DE VALOR COMPARTIDO PARA EL APOYO DE INICIATIVAS BARRIALES

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:



Puntos de conexión entre la zona industrial y la Peregrina-Magnolias, esto en áreas verdes, parques, paradas, zonas comunales e iniciativas productivas de la comunidad. Apoyo en la recolección de basura y la seguridad ciudadana. Las flechas verdes señalan las relaciones hacia adentro y afuera de la comunidad y como las empresas de la zona industrial se pueden vincular con proyectos comunales (puntos/líneas rojas en la comunidad).

AGENCIAS EJECUTORAS:

- Asociación de Desarrollo Integral la Peregrina-Magnolias.
- Comité Económico-Productivo.
- Comité de Seguridad Comercial.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

- Sector privado (empresas de la zona industrial).
- Escuela La Peregrina.
- Liceo Julio Fonseca.
- Representantes del comercio local.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- Empresas de la zona industrial (mediante programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA (2 AÑOS):

- Fase preliminar (P15.1, P15.2 Y P15.3): 3 a 6 meses.
- Fase ejecución (P15.4): 1 a 5 años.

E1.L8.P16

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L8.P16: PROYECTO RED DE ECONOMÍA SOLIDARIA BARRIAL

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN EL BARRIO, VINCULADAS CON LA INNOVACIÓN, LA COLABORACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN EL BARRIO Y SU ENTORNO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

ECONÓMICO-PRODUCTIVO
SOCIO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Conformar una red de comercios, iniciativas, cuentapropistas y la Asociación de Desarrollo La Peregrina, que enlace la gestión de la actividad económico-productiva con el tejido social de donde surgen, bajo los enfoques de autogestión, cooperación y solidaridad. Además, que busque la permanencia de los comercios y el surgimiento de emprendimientos, mediante una construcción democrática, inclusiva y participativa en los procesos económicos (Pérez & Etxezarreta, 2014).

1. Generación de instrumentos comerciales, operativos y financieros que potencien las capacidades para hacer negocios en conjunto. Una organización intercomunitaria a través de la asociación de desarrollo que pueda pensar en compras en conjunto, compartir proveedores, métodos de control y manejo del dinero y estrechar redes de apoyo.

2. Reforzar canales de comercialización de los productos y servicios locales y sus incorporaciones a otras cadenas de valor (cantonales, provinciales, regionales o nacionales). Trabajar como un clúster organizado que comercia con otras comunidades o mercados externos.

3. Asistencia técnica para mejorar la eficiencia en la gestión de las organizaciones y procesos productivos. Esto mediante el establecimiento de acuerdos, protocolos, pasos para la toma de decisiones e intereses y necesidades comunes que se trabajarán con los beneficios obtenidos por la red de economía solidaria.

Como parte del desarrollo del proyecto, es importante la vinculación y trabajo conjunto con RedESS (Red de Economía Social y Solidaria de Costa Rica) y el programa de Economía Social Solidaria de la Vicerrectoría de Acción Social de

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P16.1: Establecimiento de un comité económico-productivo dentro de la Asociación de Desarrollo, que lidere la iniciativa de conformar una red de economía solidaria en la comunidad.

P16.2: Búsqueda de apoyo y establecimiento de vínculos con organizaciones competentes (RedESS y PESS-VAS) para recibir asistencia técnica y capacitación en la conformación de vínculos comerciales que permitan atender algunas de las necesidades de la comunidad (empleo, participación juvenil, seguridad ciudadana, etc.).

P16.3: Inclusión de prácticas y conceptos en las actividades productivas en conjunto: creación de su trabajo propio y propios circuitos de comercialización como ferias, ventas en casa/ambulantes y mercados (economía popular), el cooperativismo como organización de autogestión que crea vínculos internos (entre comercios y consumidores) y externos, atención de las necesidades que tiene la comunidad mediante el uso de fondos comunales, establecimiento de relaciones directas entre productores y consumidores, realizar compras colectivas y vecinales y buscar la seguridad en el abastecimiento de artículos de primera necesidad.

P16.4: Desarrollo de una campaña continua de consumo solidario que establezca un canal de comunicación que maneje una base de datos de comercios, productos y servicios, horarios, servicios a domicilio, entre otros. Esto con el fin de que se vaya conformando un mercado local que apoye el consumo comunitario y ofrezca mejores precios.

- Hacer uso de los espacios comunales y áreas verdes para efectuar ferias, ventas, actividades recreativas, campeonatos de deportes, una huerta comunitaria y celebraciones. Asimismo, vincular al comercio e iniciativas productivas para la recolección de fondos y realizar donaciones.
- Fomentar la participación de las mujeres, grupos vulnerables, grupos minoritarios, diversidad de grupos etarios o con alguna discapacidad dentro de las actividades productivas de la comunidad. generar redes de apoyo y colaboración con otras organizaciones que trabajen bajo estas temáticas (INAMU, Red de Mujeres Rurales de Costa Rica).
- Realizar un manual de procedimiento para afrontar la crisis económica, donde parte de los fondos y beneficios generados se utilicen para realizar donaciones de alimentos, medicamentos y cuidado personal a miembros de la comunidad que enfrentan fuertes problemas económicos o de salud.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L8.P16: PROYECTO RED DE ECONOMÍA SOLIDARIA BARRIAL

la Universidad de Costa Rica (PESS-VAS), esto con el objetivo de que la comunidad de la Peregrina-Magnolias reciba asistencia técnica, enlaces con productores, capacitación en gobernanza y organización colectiva y apoyo en procesos de formalización.

También, mediante la Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cual articular distintas políticas públicas para fortalecer el sector privado, por ejemplo, mediante el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social que facilitan créditos para actividades productivas de las asociaciones de desarrollo integrales en todo el país.

Las ferias comunales fomentan las prácticas solidarias que generan impacto social y ambiental, además de ser una invitación al consumo consciente y responsable en donde puedan adquirir productos locales.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

La Asociación de Desarrollo Integral no tiene un comité que vele por las problemáticas y proyectos productivos.

El comercio entre entidades relacionadas se vuelve una práctica poco común, desaprovechando los espacios para crear sinergias, compras conjuntas y compartir saberes.

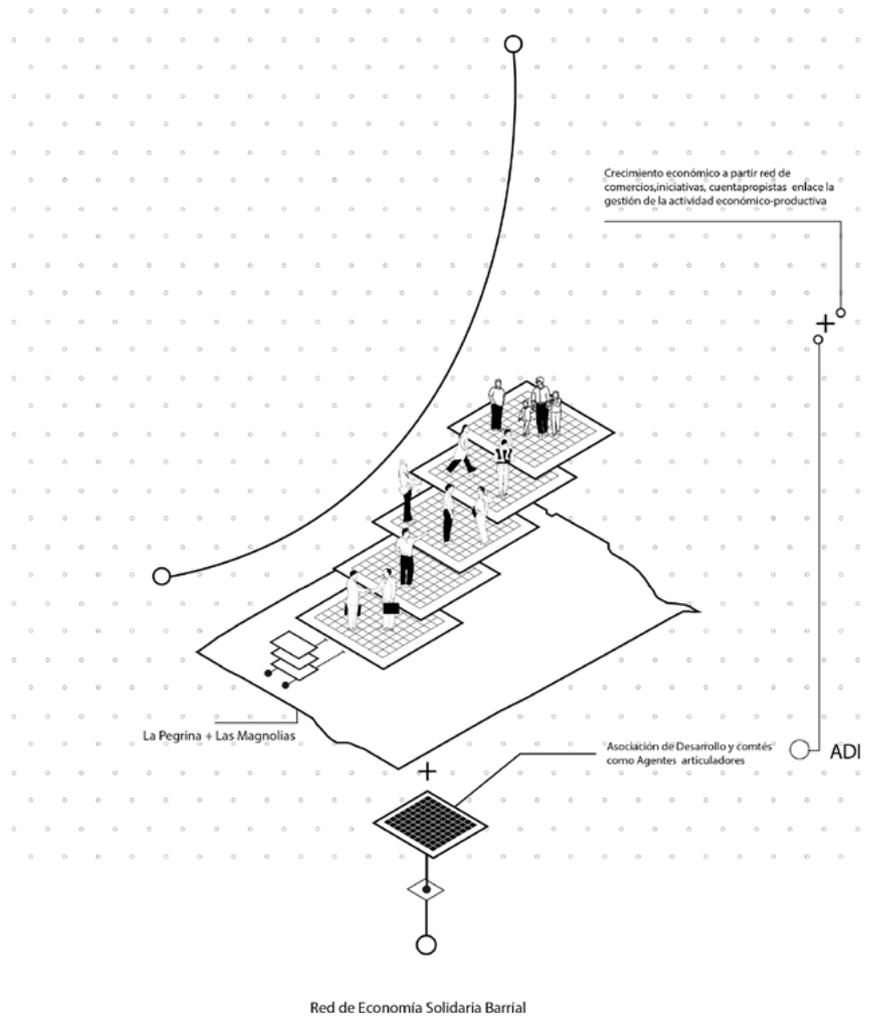
La informalidad de algunos negocios incide en que su operación se hace bajo "la sombra", limitando su actuar comercial. Aproximadamente la mitad del comercio es de cuenta propia, siendo una actividad secundaria para complementar el ingreso familiar o afrontar el desempleo.

Disputas, resentimientos, estigmas, etnofobia, amenazas y violencia entre personas de las distintas comunidades. Esto acompañado de la indiferencia a su entorno de las grandes empresas ubicadas en la Uruca.

El crecimiento comercial acelerado de la zona industrial de la Uruca no se ha traducido en mejores condiciones de vida y se manifiestan en problemáticas como: recortes de agua, contaminación sónica, basura en las calles e inseguridad ciudadana.

- Generar un fondo solidario enfocado en atender necesidades de las personas que viven en las comunidades.
- Incentivar la capacitación en el uso de herramientas relacionadas con la administración y finanzas para estructurar el manejo de recursos.
- Huerto y vivero comunal: cosechas en jardines o áreas comunales, productos elaborados en la comunidad, compartir semillas, abonos y almácigos que fomente el trueque.
- Fomentar y consolidar la participación de mujeres en la toma de decisiones, iniciativas productivas y establecimiento de grupos.
- Fomentar la participación de la población joven en la generación de ideas, aporte de trabajo y creación de nuevos proyectos.

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L8.P16: PROYECTO RED DE ECONOMÍA SOLIDARIA BARRIAL

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:



Red de comercios e iniciativas que entre más lazos genere, más fuerte se vuelve.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L8.P16: PROYECTO RED DE ECONOMÍA SOLIDARIA BARRIAL

AGENCIAS EJECUTORAS:

Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.

Representantes del comercio local.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Programa de Economía Social Solidaria de la Universidad de Costa Rica.

RedESS: Red de Economía Social y Solidaria de Costa Rica.

Liceo Julio Fonseca.

Municipalidad de San José.

Instituto Nacional de Aprendizaje.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social.

Fondo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Autogestión y sostenibilidad financiera a través de las actividades empleadas.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

DURACIÓN ESTIMADA (2 AÑOS):

Fase preliminar (P16.1 y P16.2): 3 a 6 meses.

Fase de incubación y desarrollo (P16.3): 1 a 3 años.

Fase de maduración (P16.4): 3 a 10 años.

E1.L8.P17

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L8.P17: PROYECTO DE HUERTAS URBANAS Y VIVEROS COMUNITARIOS

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

OPORTUNIDADES
 ECONÓMICAS EN EL BARRIO
 VINCULADAS CON LA
 INNOVACIÓN, COLABORACIÓN
 Y ENCADENAMIENTOS
 PRODUCTIVOS EN EL BARRIO Y
 SU ENTORNO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
 FÍSICO-AMBIENTAL
 ECONÓMICO-PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Diseño e implementación de huertas comunales participativas, para promover el cultivo de especies comestibles que puedan propiciar el intercambio o venta de estos productos tanto a lo interno como a lo externo de la comunidad.

“Un huerto comunitario (también conocida como jardín comunitario) es una práctica de agricultura comunitaria que tiene lugar en una pequeña zona de tierra ubicada en espacios públicos. Los huertos comunitarios suelen plantarse en parques públicos, escuelas, patios de iglesias, y en lotes abandonados”

Este proyecto tiene relación con los proyectos: Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, Conectividad de Infraestructura Verde y Recuperación, Integración y Conexión Paisajística Quebrada Rivera.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P17.1: Mapeo riguroso de todos los puntos que cuenten con las condiciones aptas para convertirse en huertos urbanos.

P17.2: Sondeo tipo encuesta que permita conocer los intereses de las personas que tendrían alguna relación directa, ya sea de proximidad o bien de trabajo, con las siembras.

P17.3: Organización de una serie de charlas y capacitaciones con especialistas en huertas y siembras urbanas para las y los interesados en el cultivo; con el objetivo de brindar sostenibilidad al proyecto e instalar capacidades en las comunidades.

P17.4: Capacitación a los vecinos para un adecuado manejo de los desechos orgánicos y establecer un programa comunal de producción de compostaje que pueda ser utilizado en estas huertas urbanas.

P17.5: Identificación y mejora de zonas verdes de producción consolidadas en las alamedas como espacios de siembra.

P17.6: Identificación de materiales de la zona que puedan ser reutilizados para aprovecharlos dentro de las mismas huertas.

P17.7: Establecimiento de estrategias de intercambio, distribución, venta y/o comercialización de algunos de los productos, con el fin de generar un ingreso que permita hacer el proyecto sustentable.

P17.8: Establecimiento de un enlace estratégico con los centros educativos para involucrar a las y los estudiantes en el proyecto.

P17.9: Promoción y proyección de esta iniciativa a otras comunidades, con la posibilidad de establecer un programa de visitas guiadas de personas externas a la comunidad.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

En tiempos en los que la situación de muchas personas alrededor del mundo es compleja y la accesibilidad al sustento diario se dificulta, es importante valorar las oportunidades que la tierra ofrece, al retomar la práctica de cultivar lo necesario para el consumo o bien para comercializar las cosechas, generando así un ingreso económico adicional o bien, promoviendo algún sistema de intercambio o "trueque" de productos a lo interno de la comunidad.

Problemática:

- Escasez de alimentos
- Necesidad de generar ingresos económicos
- Subutilización de la tierra
- Poco aprovechamiento de los recursos naturales
- Desinterés de las y los vecinos por en su espacio público inmediato.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L8.P17: PROYECTO DE HUERTAS URBANAS Y VIVEROS COMUNITARIOS

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

Se proponen en las zonas con mayor área verde para sembrar y con mayores posibilidades de cercanía con las y los vecinos para su debido mantenimiento, así como en parques con menos vocación deportiva como el U-01 y el U-03, cercanos a espacios de árboles frutales y con espacio para almacenar herramientas; y en algunas alamedas.



AGENCIAS EJECUTORAS:

ADI La Peregrina.
Municipalidad San José.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

ONGs.
Escuelas y Liceo locales.
Otras organizaciones sociales locales.
Academia (aportes en conocimientos, capacitaciones, voluntariado).
Sector privado (mediante programas de RSE).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

ADI La Peregrina.
DINADECO.
Municipalidad San José.
ONGs.
Sector privado (donaciones, patrocinios y voluntariado mediante programas de RSE).
Cooperación Internacional (FAO, PNUD)

DURACIÓN ESTIMADA (SEMESTRES):

de 1 a 2 años para la implementación
5 años de continuidad y seguimiento

P17.1: 1 semestre.
P17.2: 1 semestre.
P17.3: 2 semestres.
P17.4: 2 semestres.
P17.5: 1 semestre.
P17.6: 1 semestre.
P17.7: 4 semestres.
P17.8: 6 semestres.
P17.9: 6 semestres.

E1.L8.P18

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L8.P18: PROYECTO DE REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN EL BARRIO, VINCULADAS CON LA INNOVACIÓN, LA COLABORACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN EL BARRIO Y SU ENTORNO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

ECONÓMICO-PRODUCTIVO
SOCIO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Propuesta para trabajar una mejor gestión de los residuos sólidos a través de la creación de micro acopios comunitarios y el establecimiento de un centro de operaciones que funcione como brazo articulador para los procesos de recolección y tratamiento antes de iniciar con la valorización.

Provechar para instalar capacidades y habilidades mediante un programa educativo y de gestión empresarial con perspectiva de género. También, que el centro de operaciones funcione como un centro de capacitación y formación empresarial constante.

De acuerdo con el Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios (N° 36093-S), se indica que las municipalidades son las responsables de la gestión integral de los residuos, en donde deben promover la instalación y operación de centros de recuperación de residuos valorizables (Capítulo II, artículo 7).

Los residuos sólidos que podrían comercializar son: vidrio, papel, cartón, plástico, hierro, aluminio, acero, latas de hojalata, aparatos electrónicos, electrodomésticos, llantas y Tetrapak. Además, la rentabilidad depende de la calidad y la cantidad total de materiales recuperados (kg/Ton), así como del número de compradores que requieran alguno de los materiales.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P18.1: Selección de las ubicaciones de los micro acopios y el centro de operaciones.

P18.2: Solicitud de permisos municipales para la apertura y funcionamiento.

P18.3: Definición de cuáles serán los tipos de materiales que se recolectarán.

P18.4: Contacto de compradores de material, investigación sobre precios de venta y las cantidades de material que se podría procesar.

P18.5: Definición de procesos de recolección y transporte de los residuos; definición de las personas encargadas de recibir y contabilizar los materiales recuperados.

P18.6: Proceso de separación de los residuos haciendo uso de mesas de trabajo y/o contenedores para clasificar y seleccionar de acuerdo con el material y calidad.

P18.7: Adquisición de herramientas y equipo para separar, pesar, limpiar y almacenar los materiales.

P18.8: Coordinación de los equipos de trabajo y asignación de funciones (es de suma importancia el debido registro de los residuos sólidos, su control y fiscalización).

**PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE
RESPONDE EL PROYECTO:**

Alto desempleo juvenil en Costa Rica con una tasa del 31% a marzo de 2020. Existen pocos espacios urbanos que permitan la vinculación de la población joven a la fuerza laboral o actividades productivas.

El trabajo y comercio informal se ha convertido en una normalidad, sin embargo, esto refleja las herramientas e iniciativas de sostén económico que utilizan las familias para afrontar las problemáticas de escasez de recursos e ingresos.

Paisaje de basura ajena.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L8.P18: PROYECTO DE REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:

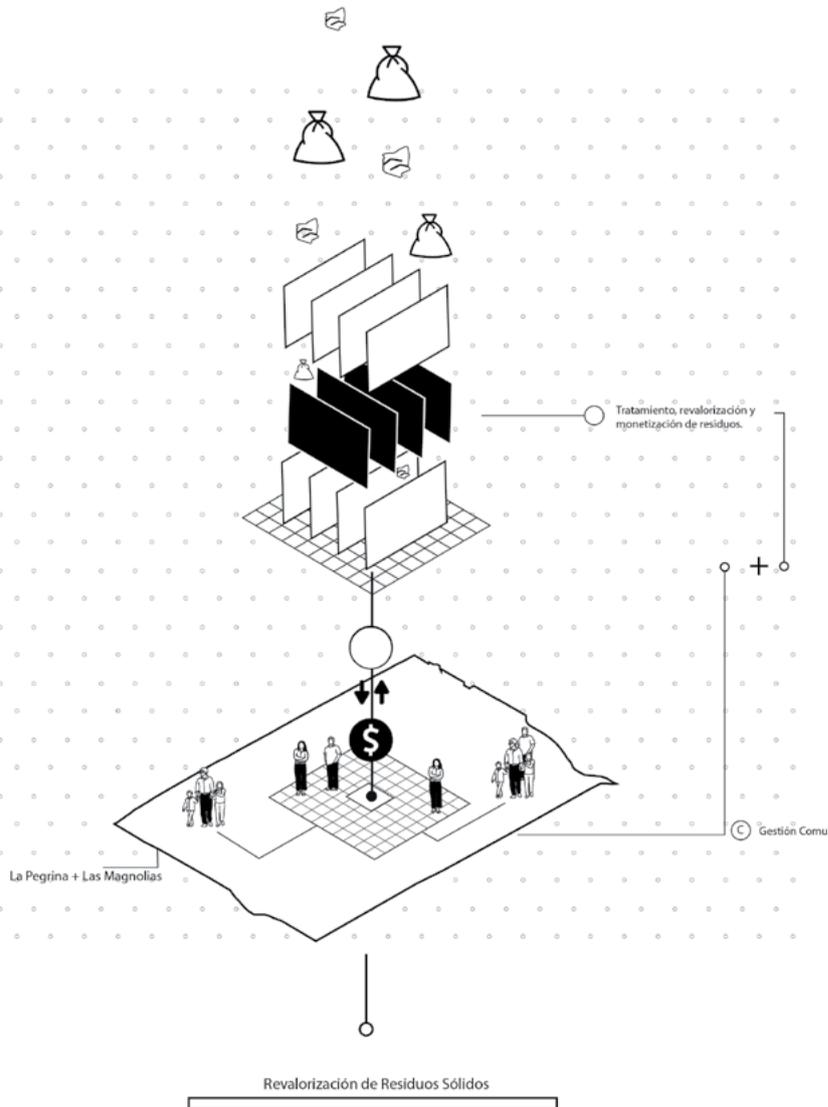
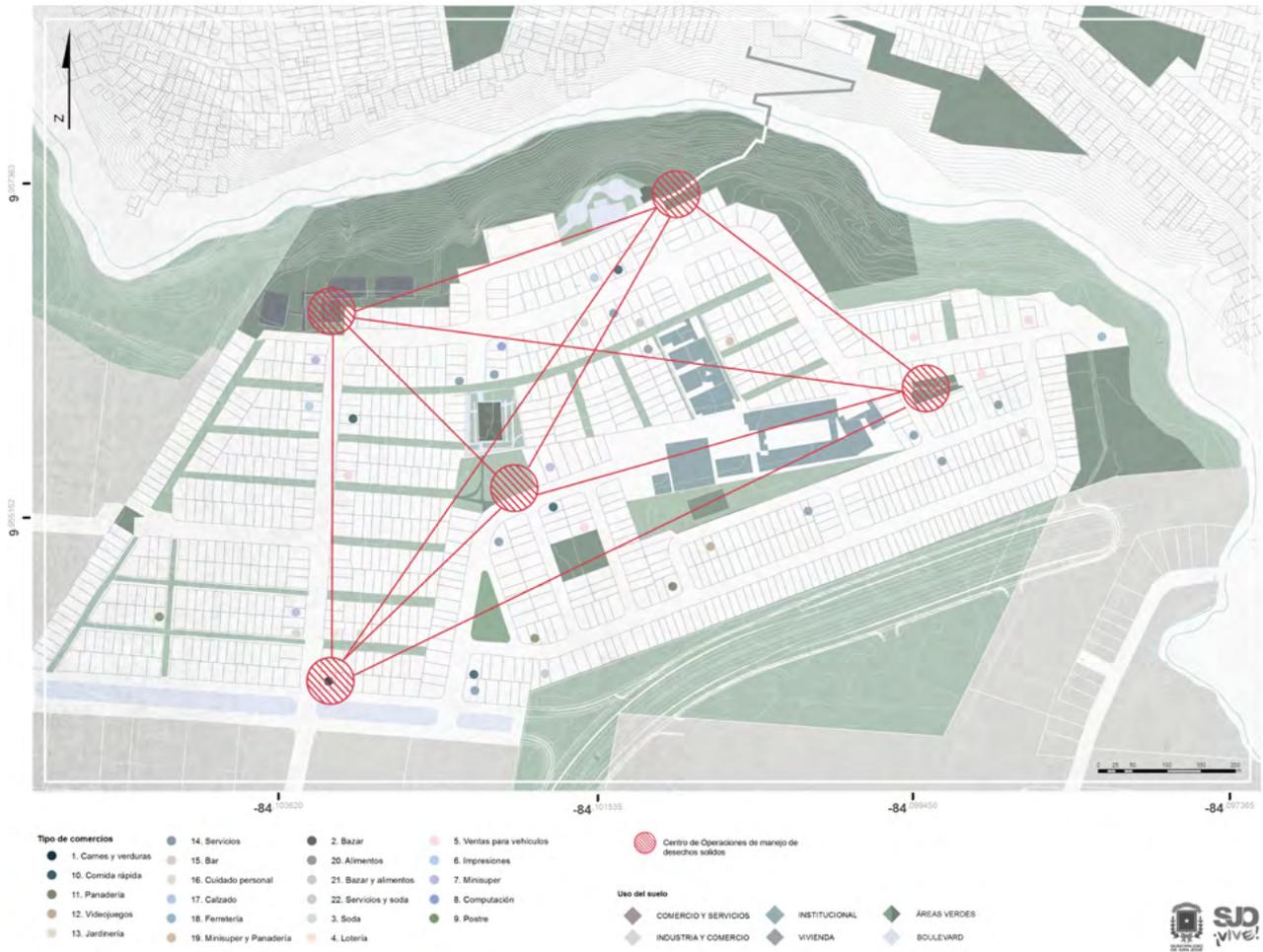


DIAGRAMA CONCEPTUAL Y REFERENCIAS:



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L8.P18: PROYECTO DE REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.
Municipalidad de Tibás.
Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.
Asociación de Desarrollo Integral Garabito.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Población de las comunidades (La Peregrina-Las Magnolias y Garabito)
Representante del comercio local.
Escuela La Peregrina.
Liceo Julio Fonseca.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.
Municipalidad de Tibás.

DURACIÓN ESTIMADA (SEMESTRES):

Fase preliminar (P18.1, P18.2 y P18.3): entre 3 y 12 meses.
Fase ejecución (P18.4, P18.5, P18.6 y P18.7): entre 1 y 10 años.

E1.L9.P19

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L9.P19: PROYECTO BURBUJAS DE SOCIALIZACIÓN INMEDIATA (BUSI) EN ALAMEDAS Y VÍA PRINCIPAL

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

DINÁMICAS DE ACTIVACIÓN, USO Y CUIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ABIERTOS Y ÁREAS VERDES A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL ENCUENTRO SOCIAL.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
SOCIO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Diseño y construcción colaborativa de micro espacios de socialización en las zonas verdes, tanto de las alamedas como en los cordones verdes frente a la mayor parte de las propiedades ubicadas en la vía principal.

Con la participación activa de la comunidad, se propone el diseño y construcción de una serie de micro espacios de socialización en las zonas verdes, tanto de las alamedas como también en el cordón verde frente a la mayor parte de las propiedades sobre la vía principal, que vayan acorde con las medidas impuestas de distanciamiento por el Covid-19.

Por esta razón, se plantean zonas de estar cuyos espacios de asiento sean sólo para una persona, colocando el siguiente más cercano a la distancia sugerida por las autoridades (1.8 mínimo) pero siempre dentro de la misma Burbuja. Se recomienda que la forma de estos asientos sean un volumen simple (cilindro, cubo) para prescindir de una dirección pre-establecida que rigiera las direcciones de mirada y discurso. Dentro de la misma línea de la socialización inter-burbujas, se busca que exista cierto grado de interacción entre zonas de estar, así como la interacción entre éstas y las unidades habitacionales.

(El equipo consultor considera recomendable prever la posibilidad de que se deba contemplar también otras alternativas. El Covid-19 puede que pase, pero algunos de los nuevos hábitos adquiridos en temas de socialización puede que sigan por tiempo indefinido (incluyendo la posibilidad de que surjan nuevas pandemias en un futuro cercano). Precisamente, esta propuesta lo que busca es que se promueva “la socialización responsable en el espacio público”. De hecho, lo que se plantean

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P19.1: Proceso de consulta directa (tipo encuesta) por parte de la ADI La Peregrina para averiguar sobre los grados de posibles intereses de las y los residentes en utilizar el espacio inmediato a su vivienda/comercio como zona de estar. Priorizar los en donde se encontró más interés para definir los espacios prototipo.

P19.2: Se plantea la utilización del mapeo de alturas y densidades de la vegetación, elaborado por el subsistema Físico Ambiental, como base para la ubicación de estas burbujas; esto busca que estas microzonas de socialización vayan acordes a la naturaleza circundante.

P19.3: En alianza y cooperación con comercios e industrias de la zona, implementar un programa de adopción de estas burbujas de socialización con la finalidad de conseguir los recursos necesarios para construir y mantener dichos espacios.

P19.4: Establecimiento de un proceso de diseño colaborativo para definir los componentes básicos de estos espacios. Luego, dar paso a procesos de validación que permitan integrar a las personas cercanas a estas intervenciones.

P19.5: Elaboración de una campaña de comunicación que facilite la comprensión y valide la justificación de este tipo de intervenciones para el bienestar de la comunidad.

P19.6: Integración de la propuesta a concursos que involucren a las personas residentes principalmente, que premien el correcto mantenimiento y las mejoras significativas para el bien colectivo por medio del uso del espacio público.

P19.7: Implementación de una iniciativa para que cada unidad habitacional cercana a una Burbuja de Socialización Inmediata (BUSI), sea la responsable por el cuidado y embellecimiento de este espacio.

P19.8: Fortalecimiento y/o mejora de la iluminación de cada uno de estos puntos de encuentro.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L9.P19: PROYECTO BURBUJAS DE SOCIALIZACIÓN INMEDIATA (BUSI) EN ALAMEDAS Y VÍA PRINCIPAL

son agrupaciones de asientos unipersonales en dichas burbujas de socialización inmediata.

La mayor parte de los proyectos en las alamedas se pueden traslapar).

Como seres gregarios que somos los humanos, es fundamental generar canales y métodos adecuados para que la socialización y la convivencia se mantengan, asumiendo la actualidad como un detonante para que estas evolucionen, pero no desaparezcan.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Ante la nueva realidad que estamos viviendo con respecto a la pandemia, es imprescindible sacar el máximo provecho de las condiciones y oportunidades que el entorno ofrece. "La oferta local para el esparcimiento en los espacios públicos es más atractiva que antes." (GHEL, Jan_Public Space & Public Life during Covid-19); no obstante y dado el recrudecimiento del impacto de este virus, el concepto planteado por Ghel se complementa con dos puntos: que la oferta no sólo sea local sino también inmediata y que, por las razones citadas, no es solamente cuestión de lo atractivo de un espacio sino lo necesario de este.

"Alamedas son espacios solos y vacíos, en la noche se vuelven peligrosas" Vecino alameda #5

Problemática:

- Poco uso del espacio público de las alamedas
- Alamedas carentes de mobiliario
- Carente apropiación de las y los vecinos de sus espacios públicos inmediatos.
- Falta de conectividad visual y física entre las personas y sus espacios públicos.
- Falta de iluminación adecuada en las alamedas, aceras y parques
- La crisis de la pandemia que evita la socialización cercana.

P19.9: Después de construidos estos espacios, fomento de su uso y apropiación social por medio de dinámicas participativas, que involucren a los diferentes centros educativos para que de la mano de la ADI, puedan intervenir artísticamente todos estos espacios.

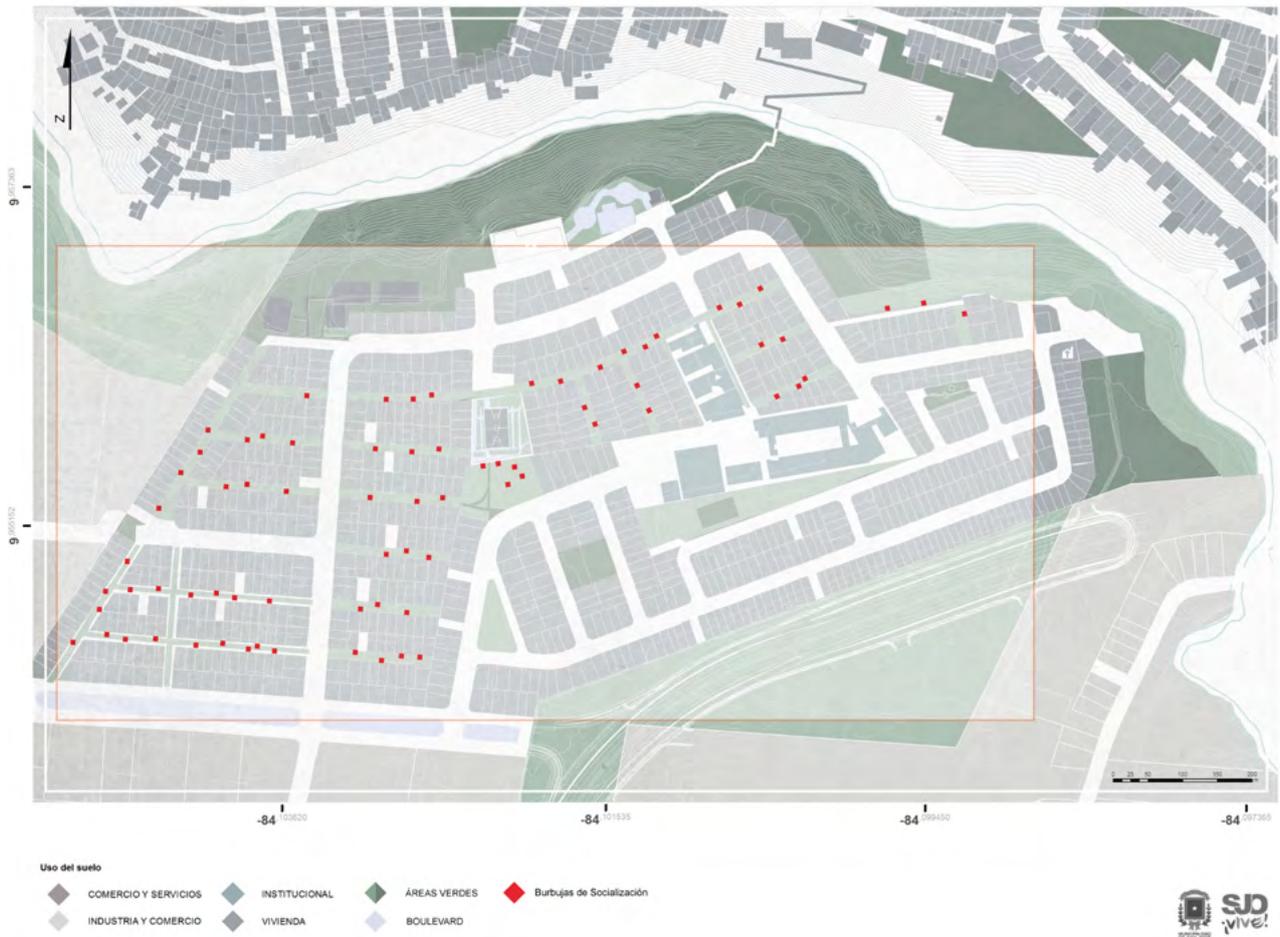
P19.10: Coordinación de la estrategia de mantenimiento de estos espacios por parte de la Municipalidad de San José.

P19.11: Incorporación de agrupaciones de muebles unipersonales y antivandálico.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L9.P19: PROYECTO BURBUJAS DE SOCIALIZACIÓN INMEDIATA (BUSI) EN ALAMEDAS Y VÍA PRINCIPAL

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Alamedas y vías principales (perimetrales)



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L9.P19: PROYECTO BURBUJAS DE SOCIALIZACIÓN INMEDIATA (BUSI) EN ALAMEDAS Y VÍA PRINCIPAL

AGENCIAS EJECUTORAS:

ADI La Peregrina.

Municipalidad San José.

Red de comercios locales e industrias de la zona.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Centros educativos locales.

Otras organizaciones sociales locales.

Comisión Municipal de Emergencias.

Ministerio de Salud.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

ADI La Peregrina.

Municipalidad San José.

Red de comercios locales e industrias de la zona.

ONGs.

Cooperantes internacionales.

Sector privado (donaciones y programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA (SEMESTRES):

Prototipo: 6 meses a 1 año

Red de Burbujas de Socialización: 2,5 años.

P19.1: 1 semestre.

P19.2: 1 semestre.

P19.3: 2 semestres.

P19.4: 1 semestre.

P19.5: 1 semestre.

P19.6: 1 semestre.

P19.7: 1 semestre.

P19.8: 1 semestre.

P19.9: 3 semestres.

P19.10: 1 semestre.

P19.11: 1 semestre.

E1.L9.P20

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L9.P20: PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA CASETA DE SEGURIDAD

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

DINÁMICAS DE ACTIVACIÓN, USO Y CUIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ABIERTOS Y ÁREAS VERDES A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL ENCUENTRO SOCIAL.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
SOCIO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Proyecto de mejora y remodelación de lo que en algún momento fue la Delegación de la Fuerza Pública para su integración con el tramo peatonal y con el resto de la zona circundante.

En la encuesta elaborada por la ADI La Peregrina-Magnolias y dirigida a la comunidad, la propuesta con más apoyo fue la de convertir este elemento en una casa de la cultura y centro de reuniones; es importante que integre espacios flexibles que permitan el uso mixto dependiendo de las necesidades.

Se propone desmaterializar el actual volumen cerrado-introspectivo, para convertirlo en un volumen abierto con fachadas permeables y/o de vidrio, que potencie la conexión visual directa e integración de este espacio al exterior, mediante rampas.

Adicionalmente, en la parte posterior se plantea una integración mediante terrazas escalonadas y rampas que pueden mejorar la circulación y funcionar como graderías para eventos escénicos, con el objetivo de mejorar la percepción de seguridad y unidad de los espacios.

La propuesta puede visualizarse, a la vez, como un hito y umbral articulador (vínculo con Proyecto de "Umbral-Hitos"); es clave para ello el diseño participativo y su conceptualización comunal dando así continuidad al proceso que ya ha iniciado la Asociación de Desarrollo en este sentido.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P20.1: Socialización de los resultados extraídos de la encuesta realizada a un porcentaje de la población de la comunidad.

P20.2: Organización de talleres participativos para involucrar a la comunidad en el desarrollo del anteproyecto y de esta manera asegurar la validación por parte de ellos del diseño a construir.

P20.3: Planteamiento de un uso o actividad, idealmente de iniciativa vecinal, que le permita funcionar hasta avanzada la tarde para que de esta manera, y aunando un diseño permeable en función del contacto visual con el exterior del inmueble, se pueda mantener la vigilancia pasiva de su entorno.

P20.4: Integración al listado de proyectos prioritarios que desarrollaría el equipo técnico de La Peregrina.

P20.5: Convocatoria a una mesa técnica a los y las representantes de todas las instituciones involucradas para asegurar la adecuada coordinación de la puesta en marcha de este proyecto.

P20.6: Desarrollo de la estrategia para la implementación de la obra a construir, incluyendo las etapas de estudios preliminares, anteproyecto, diseño, planos constructivos, especificaciones técnicas, permisos de construcción, presupuestos detallados, cronogramas, licitación, adjudicación, inspección, etc.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L9.P20: PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA CASETA DE SEGURIDAD

Se considerar muy valiosa la reactivación de la caseta, y la posibilidad de que este espacio sea de uso mixto, incluyendo nuevamente su función anterior de espacio para que hayan efectivos de seguridad, o que sea un punto más dentro de la red de seguridad barrial, complementario a la casa de la cultura. Así, sería una actividad que permanece en el barrio. Eventualmente, la edificación se puede modificar y ampliar para contener ambas actividades y, en conjunto, ambos usos mantendrían una actividad constante, en pro de la seguridad intergal del barrio.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

La antigua Caseta de la Fuerza Pública no es solamente el principio o el fin del paso por la micro-cuenca y laderas de la Quebrada Rivera, sino que su emplazamiento se convierte en un nodo de circulaciones (formales e informales) a las cuales, por medio de un su reestructuración, podría dar seguridad pasiva gracias a las actividades que se puedan desarrollar en el seno de este edificio que en este preciso momento se encuentra abandonado y en un deterioro paulatino, gracias al constante desmantelamiento y a las inclemencias del clima que, sin protección o filtro alguno, erosionan cada vez más el inmueble.

NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L9.P20: PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA CASETA DE SEGURIDAD

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Antigua Caseta de Seguridad, franja comunal (Proyecto Parque Ripario Norte)



Uso del suelo

- COMERCIO Y SERVICIOS
- INDUSTRIA Y COMERCIO
- INSTITUCIONAL
- VIVIENDA
- ÁREAS VERDES
- BOULEVARD
- Recuperación y Aprovechamiento de Caseta Policial

Nota:

Ver ficha [SFE] E1.L9.P20: Proyecto de Recuperación y Aprovechamiento de la Caseta de Seguridad: se propone remodelarla+ampliarla.. En la parte posterior se plantea una integración mediante terrazas escalonadas y rampas que pueden mejorar la circulación y funcionar como graderías para eventos escénicos, con el objetivo de mejorar la percepción de seguridad y unidad de los espacios.



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L9.P20: PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA CASETA DE SEGURIDAD

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.
Ministerio de Cultura y Juventud.
Ministerio de Seguridad Pública.
ADI La Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Ministerio de Justicia y Paz.
Otras organizaciones sociales locales..

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.
Ministerio de Cultura y Juventud.
Ministerio de Seguridad Pública.
ADI La Peregrina.
DINADECO.
Sector privado (donaciones y programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA (SEMESTRES):

5 semestres (2,5 años)
P20.1: 1 semestre.
P20.2: 2 semestres.
P20.3: 1 semestre.
P20.4: 1 semestre.
P20.5: 2 semestres.
P20.6: 2 semestres.

Figura 80: Escenario conceptual de mejoramiento barrial: sector urbano, La Peregrina-Las Magnolias



Elaboración propia.

Figura 81: Escenario conceptual de mejoramiento barrial: sector bulevar, La Peregrina-Las Magnolias



Elaboración propia.

3.1

Eje Estratégico 2: Derecho al paisaje a un medio ambiente sano

MARCO CONCEPTUAL

El Plan Maestro promueve el derecho al paisaje y a un medio ambiente sano para las comunidades locales, priorizando la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y en un enfoque ecosistémico como estrategias para reducir la dependencia de la infraestructura gris.

EL DERECHO AL PAISAJE

La Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI) resalta la importancia y la necesidad de poner el paisaje como objeto de derecho, factor de desarrollo y equidad. Plantea que el paisaje es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural, que contribuye al bienestar de los seres humanos, a la felicidad, a la formación de culturas locales y a la consolidación de la identidad nacional. Asimismo, lo identifica como un agente fundamental en la preservación de los estilos de vida y en el sentido de pertenencia y, en ese sentido, desempeña un papel importante de interés general que constituye un recurso favorable para la generación de empleo y de creación de nuevas tecnologías. El paisaje, en su visión integral, participa en el objetivo general del logro de la sostenibilidad y está intrínsecamente ligado al cambio climático. No reconoce fronteras y es un complejo, integrador entre países limítrofes (LALI, 2018).

En su declaración de 2018, reconocen que el paisaje: es un recurso excepcional, frágil y perecedero; es el crisol del intangible de las comunidades latinoamericanas; es un bien cultural, social y ambiental que representa la integración y comunicación con el pasado de nuestros pueblos y define su devenir; es un valor de referencia y control de las transformaciones, por su asociación con la memoria ancestral, colectiva y los significados culturales, naturales y simbólicos que contiene; es un derecho que todos los seres humanos deberían disfrutar, lo cual genera compromisos y responsabilidades.

La Carta Costarricense del Paisaje refuerza los aspectos anteriores, y los complementa bajo el principio de que el paisaje es un hecho de interés general y carácter colectivo, que presenta destacados rasgos nacionales entre los que es fundamental el reconoci-

miento de los ecosistemas que lo sustentan y la felicidad de las poblaciones que los habitan; siendo el paisaje un derecho de todas las personas, lo es también el derecho a la calidad ambiental y paisajística en la que se desarrolla la vida de los pueblos. Establece que el paisaje participa en el objetivo general de la sostenibilidad, y de allí su importancia como instrumento de planificación del desarrollo sostenible portador de una visión integrada para los proyectos y políticas gubernamentales y la acción privada.

En el contexto nacional y local, la Carta se refiere a la necesidad de propiciar el reconocimiento público, institucional y legal acerca de la importancia y urgencia de preservar la cobertura vegetal existente y recuperarla de los daños excesivos que recrudecieran históricamente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Lo anterior, por la protección de la cobertura vegetal misma y en función de su influencia en la salvaguarda de los recursos ecológicos, hídricos, del subsuelo, del suelo y el paisaje. Plantea también la conveniencia de afianzar a nivel público e institucional la relación entre ecosistemas y paisajes, así como el carácter dinámico y permanente de la interacción entre áreas silvestres, rurales, urbanas, intermedias e interfaces, en cuanto a sus características de diversidad, pluralidad y vinculación con los procesos de desarrollo económicos, sociales y la sostenibilidad.

La inclusión de la variable paisaje dentro de la consideración y prevención basada en riesgos de desastres naturales y, por ende, en la planificación de la mitigación del impacto de dichos desastres si ocurrieran, es otro aspecto a considerar. Así mismo, la necesidad de propiciar y difundir la relación entre educación y paisaje a nivel general, enfatizando la importancia del paisaje asociada al desarrollo comunitario, el ocio, la recreación y la contemplación.

Para Checa-Artasu (2018), *“un grupo de personas que perciben un paisaje, aunque sea en distintos momentos, encuentran puntos en común en él que constatan la relación de esas personas con un territorio, reflejado a través de ese paisaje. Una relación que tiene que ver con la presencia de ciertos valores que son compartidos por ese grupo de personas”*. Afirma, además, que una característica que los estudios sobre el sentido de bien común del paisaje reafirman es el carácter comunal de éste, pues recoge la identidad de un grupo humano quien lo ha creado y modificado y fortalece el sentido de pertenencia a un territorio asumido como propio. El paisaje permite dotar de identidad a una comunidad que lo ha creado y que, a tenor de ciertos influjos puede llegar a patrimonializarlo y gestionarlo (...) *Así, el paisaje puede ser considerado como un recurso social y cultural con características políticas que puede ser poseído por un colectivo humano más o menos amplio que lo considera reflejo de su identidad o baluarte de esta. Lo es, también, porque es contenedor de valores tangibles e intangibles asociados con relaciones sociales y políticas construidas a lo largo de tiempo desarrolladas por una comunidad o sociedad. El hecho de que un colectivo amplio, como una sociedad o una comunidad, lo puede considerar como propio promueve y obliga a un uso equitativo para todos.*

Otra característica es que el paisaje es un constructo humano que permite conectar lo percibido con lo que se ha construido: esa posibilidad de lectura muestra, además, la calidad de la relación del ser humano y el medio natural reflejada en el paisaje. Esta puede ser gestionada y reorientada a través de procesos de ordenamiento, planeación y apropiación organizada y sostenible (Checa-Artasu, 2018).

EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

La Constitución Política de Costa Rica establece, en su artículo 50, que “toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”. Según resolución de Asamblea General de la ONU (A/RES/45/94), toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su salud y su bienestar. Este derecho se considera una condición previa para la realización de otros derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la alimentación, la salud y un nivel de vida adecuado. Existe una referencia parcial a esto en el derecho a la salud establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que señala que los estados deben cumplir con el derecho a la salud mediante, entre otras medidas, la mejora de todos los aspectos de la higiene ambiental. *Toda persona debería ser capaz de vivir en un ambiente propicio para su salud y bienestar. Los estados deben tomar medidas concretas y progresivas, individualmente y en cooperación con otros, para desarrollar, implementar y mantener marcos adecuados para habilitar todos los componentes necesarios para un ambiente saludable y sostenible, que abarque todas las partes del mundo natural.* (fuente: <https://www.es-cr-net.org/es/derechos/medio-ambiente>, “El derecho a un medio ambiente adecuado y saludable”).

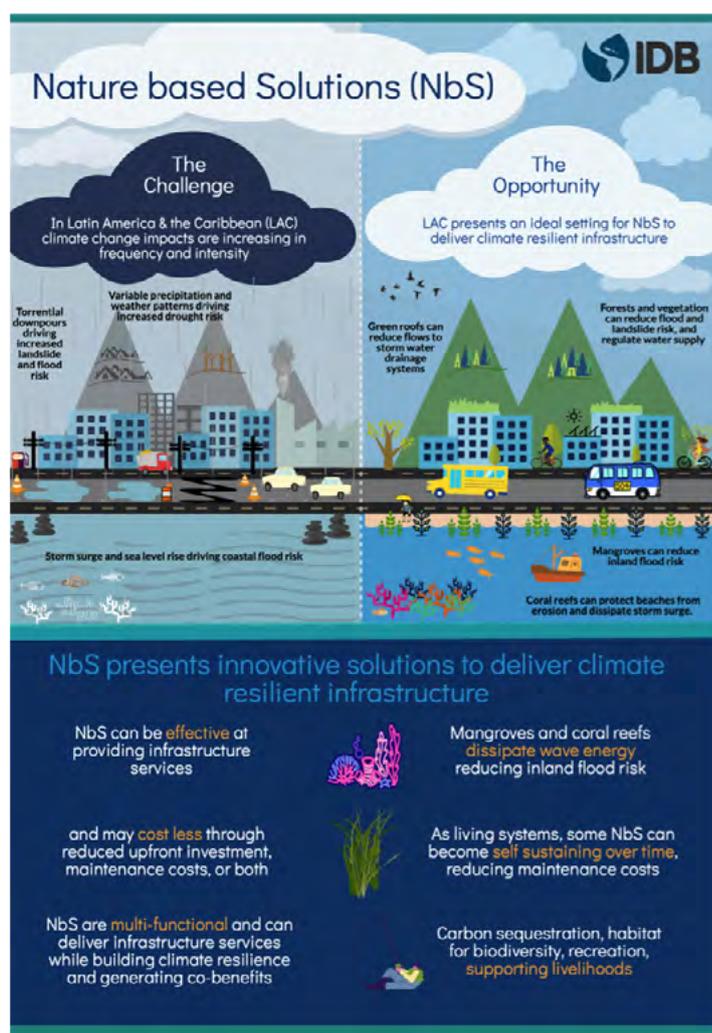
SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN)

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define las soluciones basadas en la naturaleza como “*acciones para proteger, gestionar de forma sostenible, y restaurar los ecosistemas naturales o modificados, que abordan los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad*”.

En términos más generales, “soluciones basadas en la naturaleza” es un término que se puede utilizar para describir enfoques alternativos y no tradicionales a los problemas ambientales, como inundaciones, escasez de agua o erosión del suelo, mediante el aprovechamiento del capital natural. Si bien el método tradicional en el desarrollo de infraestructura es “gris” –lo que involucra estructuras construidas y artificiales–, las soluciones basadas en la naturaleza abarcan infraestructura natural, verde e integrada, la cual combina elementos de los tres tipos (BID, 2020).

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) define la adaptación como “las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático”. De ahí que los distintos enfoques de SbN pueden ser utilizados en combinación con otros tipos de intervenciones y ayudar de esta manera a generar múltiples beneficios para las poblaciones, la biodiversidad y al mismo tiempo fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. La UICN explica que problemas como las inundaciones, la erosión o la preservación de caudales de agua pueden ser resueltos por medio de acciones como la conservación y restauración ecológica de cuencas hidrográficas por medio de prácticas como la reforestación y restauración de ecosistemas. Esto, con el fin de estabilizar ríos y evitar desbordes, además de otros ejemplos de acciones basadas en SbN que cada vez son aplicados con mayor frecuencia (Berton, 2019).

Figura 82: Infográfico de soluciones basadas en la naturaleza



Infográfico: Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN). Fuente: BID, 2020.

EL ENFOQUE ECOSISTÉMICO

Un manejo y restauración del paisaje abordados desde una perspectiva ecosistémica debe prever aspectos de carácter social y económico, la descentralización, temporalidades y escalas, límites de capacidad y funcionamiento de los sistemas, objetivos de mediano y largo plazos, diferentes formas de información y el balance posible entre conservación y uso de los ecosistemas. Para ello es fundamental involucrar a todos los sectores relevantes de la sociedad. Asimismo, establece como retos la restauración vista como un proceso social, desde sus condiciones habilitadoras históricas, económicas, culturales y educacionales, así como el tipo de procesos, instancias, requisitos y las necesidades, demandas y expectativas locales.

De igual manera, es fundamental contemplar la integración sistémica de diversos componentes del paisaje, como: los diversos usos del suelo y sus conexiones; diversos subsistemas (ecológicos, productivos, económicos, sociales, institucionales); la diversidad de servicios por subsistema; la funcionalidad del sistema total (incluyendo los factores de desequilibrio entre la sanidad y el deterioro). La integración de las dimensiones del sistema implica un escalamiento adecuado del mismo y de los subsistemas a nivel operativo, social, cultural, institucional y ecológico. Esto, contemplando a su vez las particularidades del proceso de gestión y estrategias adecuadas de gobernanza.

Al hablar de perspectiva o “Enfoque Ecosistémico” nos referimos, según la definición de UICN, como aquel que *“coloca a la gente y al uso de los recursos naturales como el punto de partida de la toma de decisiones”*. Por medio de su utilización se busca *“un balance apropiado entre la conservación de la diversidad biológica en áreas en donde hay múltiples usuarios de los recursos y valores naturales importantes”*. De allí su valor en campos/escalas como el ordenamiento territorial, la planificación urbana, el diseño urbanístico y la arquitectura en general. Este enfoque es el esquema principal para la acción bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y comprende 12 principios:

-
1. La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.
 2. La gestión de los recursos naturales debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.
 3. Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.
 4. Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico. Este tipo de programa de gestión de ecosistemas debería:
 - A. Disminuir las distorsiones del mercado que repercuten negativamente en la diversidad biológica.
 - B. Orientar los incentivos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.
 - C. Procurar, en la medida de lo posible, incorporar los costos y los beneficios en el ecosistema de que se trate.
 5. A los fines de mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del enfoque ecosistémico.
 6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.
 7. El enfoque ecosistémico debe aplicarse a las escalas especiales y temporales apropiadas.
 8. Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan a los procesos de los ecosistemas, se deberían establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.
 9. En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.
 10. En el enfoque ecosistémico se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica y su integración.
 11. En el enfoque ecosistémico deberían tenerse en cuenta todas las formas de integración pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.
 12. En el enfoque ecosistémico deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.
-

PROYECTOS DEL EJE ESTRATÉGICO 2 (DERECHO AL PAISAJE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO)

Para cada lineamiento estratégico se ha dispuesto una serie de proyectos, cuyas características y alcances se describen conceptualizan en una ficha técnica (para cada proyecto hay una ficha). Los proyectos correspondientes a los lineamientos del Eje Estratégico 2 son los siguientes:

- **Lineamiento estratégico E2.L1: Regeneración ambiental:**
 - E.2.L1.P01. Proyecto de recuperación, integración y conexión paisajística Quebrada Rivera.
- **Lineamiento estratégico E2.L2: Conectividad de espacios naturales y corredores verdes:**
 - E2.L2.P02. Proyecto de conectividad de infraestructura verde interbarrial.
 - E2.L2.P03. Proyecto de conectividad de infraestructura azul interbarrial.
- **Lineamiento estratégico E2.L3: Gestión integrada de residuos:**
 - E2.L3.P04. Proyecto para el manejo adecuado de residuos sólidos (Ref.: Estrategia Ríos Limpios).
- **Lineamiento estratégico E2.L4: Gestión del riesgo de desastres:**
 - E2.L4.P05. Proyecto para la gestión comunitaria del riesgo de desastres.
 - E2.L4.P06. Proyecto de capacitación para la reducción de riesgos asociados a la infraestructura eléctrica.
- **Lineamiento estratégico E2.L5: Promoción de energías renovables:**
 - E2.L5.P07. Proyecto de promoción de paneles fotovoltaicos y aerogeneradores.

FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DEL EJE ESTRATÉGICO 1

E2.L1.P01

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L1.P01: PROYECTO DE RECUPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONEXIÓN PAISAJÍSTICA DE LA QUEBRADA RIVERA.			
EJE ESTRATÉGICO: DERECHO AL PAISAJE Y UN MEDIO AMBIENTE SANO	LINEAMIENTO: REGENERACIÓN AMBIENTAL	NIVEL DE PRIORIDAD: 1	SUBSISTEMAS: FÍSICO AMBIENTAL FÍSICO ESPACIAL SOCIO-CULTURAL ECONÓMICO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto consiste en un Plan de recuperación, integración y conexión paisajística de la Quebrada Rivera; que debe contemplar ambos márgenes de la quebrada y formar parte de un plan para la recuperación de la microcuenca; para esto se plantean los siguientes subproyectos:

Subproyecto 1_ Intervención para la estabilización de laderas y control de la erosión:

Se plantea la implementación de buenas prácticas para la conservación de suelos, así como la siembra de árboles nativos o coberturas, principalmente con sistemas radicales densos y fibrosos, de tipo pivotante o lateral, que permitan reducir los impactos de la escorrentía y la erosión. La selección de las especies se realiza de acuerdo a las condiciones edáficas, mecánicas e hidrológicas de los suelos a estabilizar, así como las condiciones y requerimientos propios de la planta. Este subproyecto se vincula con los proyectos de infraestructura verde, infraestructura azul y el Proyecto de Gestión Comunitaria del Riesgo de Desastres.

Subproyecto 2_Programa de restauración de la margen de la Quebrada con especies nativas:

Se plantea un programa de restauración de la cobertura vegetal nativa riparia, siguiendo los procesos y etapas recomendados por la SER (Sociedad para la Restauración Ecológica) que considera: 1. la reducción de los impactos, 2. la

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

Subproyecto 1_Intervención para la estabilización de laderas y control de la erosión:

PO1.1: Elaboración de un diagnóstico de la Quebrada Rivera que aborde al menos, los siguientes estudios preliminares:

- Condiciones edáficas, mecánicas e hidrológicas de los suelos a proteger para identificar sus características.
- Levantamiento topográfico de los bordes de la Quebrada.
- Caracterización del tipo de erosión presente en el sitio.

PO1.2: Diseño de una propuesta de paisaje que incorpore las soluciones basadas en la naturaleza como estrategia para la estabilización de laderas y reducción del riesgo de desastre.

PO1.3: Establecimiento de los criterios técnicos para la selección de las especies vegetales nativas y la conservación de los suelos.

PO1.4: Revisión de la disponibilidad del material vegetal en el mercado o producción del mismo.

PO1.5: Planificación y ejecución de la intervención.

PO1.6: Monitoreo continuo de las condiciones y comportamiento de los suelos luego de las intervenciones (verificación de la estabilización).

Subproyecto 2_Programa de restauración de la margen de la quebrada con especies nativas:

PO1.7: Rectificación de los alineamientos digitales de las áreas de protección de los ríos para determinar donde hay invasiones y coberturas forestales, aplicando la meto-

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L1.P01: PROYECTO DE RECUPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONEXIÓN PAISAJÍSTICA DE LA QUEBRADA RIVERA.

remediación, 3. rehabilitación y 4. la restauración ecológica. Se promueve el uso de especies nativas que favorezcan el aumento de la biodiversidad en la cuenca.

Subproyecto 3_Programa para el manejo y saneamiento de la Quebrada:

Se plantea una herramienta que permita mejorar y monitorear la calidad del agua de la Quebrada Rivera. Este subproyecto se encuentra vinculado al Proyecto para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos.

Subproyecto 4_Parque lineal ripario Sector Norte:

Se plantea un eje de activación, integración y apropiación inclusiva de los espacios públicos para la comunidad. El fomento de nuevas actividades y cambio de cobertura mejorará la percepción de seguridad comunitaria. Se extiende desde la zona más urbana (al noroeste y norte) hacia la zona natural (al noreste y este). Integra el skatepark, los planchés, los espacios públicos en torno a la capilla (parque U-02), el parque U-01, la caseta de seguridad, el conector peatonal, los pretilos en la ladera de la quebrada y zonas riparias. Se propicia el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, sociales, económicas y educativas. Este subproyecto se vincula con los proyectos de Infraestructura Verde, Infraestructura Azul, Movilidad Urbana sostenible, Mejoramiento del Puente y Sendas Conectoras.

Subproyecto 5_Senderos naturales rivereños con miradores:

Se plantea el establecimiento de una red de senderos que articulen los espacios a lo largo del Parque Lineal Ripario; contarán con sitios adecuados para la contemplación del paisaje, la fauna, así como la interpretación y educación natural.

Subproyecto 6_Remodelación y ampliación del salón comunal:

Se plantea una remodelación y ampliación del Salón Comunal, que permita desmaterializar el actual volumen cerrado-introspectivo, por

dología oficial del INVU (2020).

P01.8: Diagnóstico de la cobertura vegetal existente.

P01.9: Diseño del programa que defina las etapas y estrategias para desarrollar la restauración.

P01.10: Planteamiento de estrategias para promover la colaboración entre departamentos de las Municipalidades de San José y Tibás, además de otras instituciones como el ICE, la CNFL y la empresa privada.

P01.11: Coordinación para disponer de material vegetativo para los procesos de recuperación y restauración ecológica de la Quebrada Rivera.

P01.12: Ejecución del programa de restauración.

Subproyecto 3_Programa para el manejo y saneamiento de la Quebrada:

P01.13: Elaboración de un estudio para identificar los focos de contaminación o sitios de descargas/vertidos directos de contaminantes, así como el índice de calidad del agua que se utilizará en el monitoreo.

P01.14: Desarrollo de un programa de limpieza de residuos, llevado a cabo en conjunto entre la comunidad y entes municipales o externos. Será implementado periódicamente en sectores específicos de la cuenca.

P01.15: Elaboración de un estudio para proponer mecanismos innovadores de limpieza y tratamiento de aguas residuales.

P01.16: Implementación de mecanismos de limpieza y tratamiento de aguas residuales.

P01.17: Monitoreo continuo de la calidad de las aguas superficiales.

Subproyecto 4_Parque lineal ripario Sector Norte:

P01.18: Diagnóstico de las actividades y de la situación actual del sitio.

P01.19: Levantamiento topográfico de la zona a intervenir.

P01.20: Propuesta de programa de paisaje y agenda de actividades con apoyo de la comunidad.

P01.21: Diseño de una propuesta de paisaje que incorpore las soluciones basadas en la naturaleza, que propicie la continuidad del eje verde evitando las barreras arquitectó-

un volumen abierto con fachadas permeables, que potencie la conexión visual directa e integración de este espacio al Parque Lineal Ripario. Adicionalmente, en la parte posterior se plantea una integración mediante terrazas escalonadas que pueden mejorar la circulación y funcionar como graderías para eventos escénicos, con el objetivo de mejorar la percepción de seguridad y unidad de los espacios. El salón debe cumplir además con los lineamientos establecidos en la Ley 7600 y una adecuación del espacio para funcionar como sitio de evacuación y albergue temporal de emergencias, siguiendo la Guía para el Manejo de Albergues Temporales en Edificaciones Preestablecidas (CNE, 2019).

Subproyecto 7_Estaciones para la educación ambiental participativa:

Se plantea el diseño de una infraestructura/ espacio libre de barreras asociado directamente a los parques, espacios naturales, y usos relacionados a la educación (escuela, colegio, centros de capacitación, etc.); para el fomento de la conciencia ambiental, educación, sensibilización y diversas actividades comunales, en donde se promuevan y ejecuten programas comunales de compostaje y huertas urbanas. Además, este podrá ser complementario a las estrategias del proyecto “Laboratorios Verdes”, y estar conectado a la red peatonal y rutas seguras.

LINEAMIENTOS GENERALES:

- El proyecto no puede limitarse solamente al sector de la Quebrada Rivera ubicado en el barrio la Peregrina, debe contemplar ambos márgenes de la quebrada y formar parte de un plan para la recuperación de la microcuenca.
- Debe procurar la conformación de corredores con vegetación nativa riparia.
- Los módulos de Estaciones ambientales participativas deben conectarse a la red peatonal y las rutas seguras, así como a los espacios con usos relacionados a la educación (escuela, colegio, centros de capacitación, etc.).
- Establecer una conexión con el sistema de arbolado urbano, de modo que consolide una red de conectividad.

nicas como mallas o tapias y potenciando estrategias de seguridad alternativas.

P01.22: Construcción de la propuesta de paisaje por etapas.

P01.23: Desarrollo de un plan de mantenimiento de áreas verdes y actividades asociadas.

Subproyecto 5_Senderos naturales riverseños con miradores:

P01.24: Levantamiento topográfico de la zona a intervenir.

P01.25: Diagnóstico de paisaje que incorpore estudio de las visuales, puntos de observación de fauna y la movilidad peatonal y no motorizada.

P01.26: Diseño de una propuesta de paisaje que incorpore:

- Diferentes niveles de accesibilidad e impacto constructivo, de modo que los ubicados en las zonas boscosas puedan ser más naturales y libres de infraestructura.
- Los senderos con el proyecto del Anillo de conectividad entre la quebrada Rivera y las comunidades.

P01.27: Construcción de la propuesta de paisaje.

Subproyecto 6_Remodelación y ampliación del Salón Comunal:

P01.28: Levantamiento arquitectónico de la infraestructura.

P01.29: Diseño participativo que integre a los vecinos, mediante la coordinación de la ADI y la Mesa Técnica Comunal.

P01.30: Elaboración de planos constructivos y permisos de remodelación.

P01.31: Construcción de la remodelación y ampliaciones.

Subproyecto 7_Estaciones para la educación ambiental participativa:

P01.32: Diagnóstico de la situación actual.

P01.33: Selección de sitios idóneos para la ubicación de “prototipos” en conjunto con la comunidad.

P01.34: Diseño del plan maestro, planos constructivos y permisos.

P01.35: Construcción del proyecto.

P01.36: Coordinación con centros educativos de la comunidad para el desarrollo y ejecución de los programas a elaborarse.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L1.P01: PROYECTO DE RECUPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONEXIÓN PAISAJÍSTICA DE LA QUEBRADA RIVERA.

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:



NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L1.P01: PROYECTO DE RECUPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONEXIÓN PAISAJÍSTICA DE LA QUEBRADA RIVERA.

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

Asociación de Desarrollo Integral la Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Municipal: Municipalidad de Tibás.

Público: CNFL, INVU, AyA, SINAC, MINAE, "Ríos limpios: Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020 - 2030" (MINAE y AyA), MEP, ICODER.

Comunal: Otros grupos comunales organizados (consolidados o emergentes).

No Gubernamental: Río Urbano, Rutas Naturbanas.

Gremial/Cámaras:

Académico: UNED, UCR, UNA, TEC.

Cooperación internacional: PNUD.

Privado: Programas de Responsabilidad Social Empresarial.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Presupuesto municipal.

Presupuesto ADI.

Recursos institucionales.

Cooperación internacional.

Donaciones de ONG's.

Donaciones de la empresa privada.

DURACIÓN ESTIMADA: 20 AÑOS

Subproyecto 1_Intervención para la estabilización de laderas y control de la erosión: 8 semestres (4 años).

P01.1: 1 semestre.

P01.2: 1 semestre.

P01.3: 1 semestre.

P01.4: 1 semestre.

P01.5: 4 semestre.

P01.6: 4 semestres.

Subproyecto 2_Programa de restauración de la margen de la Quebrada con especies nativas: 8 semestres (4 años).

P01.7: 1 semestre.

P01.8: 1 semestre.

P01.9: 1 semestre.

P01.10: 1 semestre.

P01.11: 1 semestre.

P01.12: 6 semestres.

Subproyecto 3_Programa para el manejo y saneamiento de la Quebrada: 20 semestres (10 años).

P01.13: 1 semestre.

P01.14: 2 semestres.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L1.P01: PROYECTO DE RECUPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONEXIÓN PAISAJÍSTICA DE LA QUEBRADA RIVERA.

P01.15: 2 semestres.

P01.16: 20 semestres.

P01.17: 20 semestres.

Subproyecto 4_Parque lineal ripario Sector Norte: 8 semestres (4 años).

P01.18: 1 semestre.

P01.19: 1 semestre.

P01.20: 1 semestre.

P01.21: 1 semestre.

P01.22: 4 semestres.

P01.23: 4 semestres.

Subproyecto 5_Senderos naturales rivereños con miradores: 4 semestres (2 años).

P01.24: 1 semestre.

P01.25: 1 semestre.

P01.26: 1 semestre.

P01.27: 2 semestres.

Subproyecto 6_Remodelación y ampliación del Salón Comunal: 3 semestres (1,5 años).

P01.28: 1 semestre.

P01.29: 1 semestre.

P01.30: 1 semestre.

P01.31: 1 semestre.

Subproyecto 7_Estaciones para la educación ambiental participativa: 4 semestres (2 años).

P01.32: 1 semestre.

P01.33: 1 semestre.

P01.34: 1 semestre.

P01.35: 2 semestres.

P01.36: 2 semestres.

E2.L2.P02

NOMBRE DEL PROYECTO:

E2.L2.P02: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE INTERBARRIAL EN LOS BARRIOS LA PEREGRINA, LAS MAGNOLIAS Y LA URUCA.

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO AL PAISAJE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO

LINEAMIENTO:

CONECTIVIDAD DE ESPACIOS NATURALES Y CORREDORES VERDES.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-AMBIENTAL
FÍSICO-ESPACIAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto se enfoca en mejorar y/o lograr la conectividad en las comunidades mediante la infraestructura verde que se complementa al concepto de Sutura Social Urbana; para esto, se plantea desarrollar una serie de intervenciones (sub-proyectos) en distintos puntos de las comunidades que permitan generar una red de conectividad física y biológica.

Subproyecto 1_Anillo de conectividad entre la Quebrada Rivera y las comunidades:

Diseño y ejecución de un anillo de conectividad entre la Quebrada Rivera y las comunidades, a través de la elaboración de un plan de mejoramiento de la conectividad física y ecológica (flora y fauna) mediante la trama verde existente y potencial en los barrios. Debido a esto, se plantea una propuesta de integración enfocada en los siguientes componentes: cordones verdes, jardines privados, techos ecológicos y el diseño de un corredor de conexión de zonas verdes entre el Bulevar y la Quebrada.

Además, este contempla la elaboración de una propuesta para la integración paisajística interbarrial mediante la intervención de las alamedas, las cuales ofrecen una oportunidad para la implementación de jardines de polinizadores.

Asimismo, incorpora la implementación de acciones a pequeña escala para la gestión del espacio público que favorezcan la conectividad y los procesos de socialización en los espacios públicos. Para ello, se recomienda adoptar el modelo de intervención conocido como urbanismo táctico, el cual mediante el planeamiento participativo y procesos de implementación por etapas favorece la apropiación de las intervenciones por parte de la comunidad. En estas se establecen intervenciones puntuales

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

Subproyecto 1_Anillo de conectividad entre la Quebrada Rivera y las comunidades:

P02.1: Elaboración de un diagnóstico de la situación actual de los espacios verdes disponibles en las comunidades.

P02.2: Generación de una guía de estrategias y/o acciones de infraestructura verde viables a implementar en las comunidades, que permita vincular e incidir en la mayor cantidad de actores posibles.

P02.3: Elaboración de una propuesta de integración de la trama verde en los barrios que contemple los siguientes componentes: 1. Jardines de polinizadores en las alamedas; 2. Manejo e integración de los cordones verdes; 3. Consolidación del anillo de conectividad de flora y fauna; 4. Estrategia para propiciar la conectividad biológica mediante los jardines privados integrándolos al Sistema Verde Comunal.

P02.4: Generación de un plan para la implementación de acciones de urbanismo táctico para conectar alamedas o parques que no cuenten con una conexión directa a la trama verde.

P02.5: Inicio de la ejecución del Subproyecto Anillo de conectividad entre la Quebrada Rivera y las comunidades

P02.6: Implementación de un plan de mantenimiento regular que garantice el estado óptimo de la infraestructura, aunado a una estrategia para promover el cuidado y apropiación de la comunidad

Subproyecto 2_Programa de arbolado urbano:

P02.7: Diagnóstico detallado de la situación actual, donde se considere el levantamiento y estado del arbolado y la vegetación existente en las áreas públicas de los barrios como: cordones verdes, aceras, parques y áreas recreativas.

P02.8: Generación de una guía de estrategias y formulación de un marco normativo para gestionar el arbolado de forma participativa; es decir, una serie de normas que guíen su planificación, diseño, selección y ejecución.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L2.P02: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE INTERBARRIAL EN LOS BARRIOS LA PEREGRINA, LAS MAGNOLIAS Y LA URUCA.

que permiten ir ajustando y ejecutando acciones a través del tiempo, pues al desarrollar un proceso de implementación por etapas,

Subproyecto 2_Programa de arbolado urbano:

Consiste en un programa de arbolado urbano en las comunidades, que involucra tanto la disposición individual como las agrupaciones de árboles; por lo tanto, se incluyen bosques y árboles ubicados en calles, aceras, parques y jardines. Este programa debe priorizar la inclusión de especies nativas y vincularse con los proyectos de conectividad de Trama Verde del cantón.

Las actividades de capacitación y sensibilización se pueden complementar con el Proyecto de Huertas y Viveros Comunitarios.

Subproyecto 3_Remodelación de parques de la comunidad:

Elaboración de una propuesta paisajística y de infraestructura complementaria para la remodelación de parques bajo un enfoque participativo, que procure una oferta acorde a las necesidades actuales (áreas infantiles, para mascotas, adulto mayor, mobiliario urbano (basureros, bancas individuales y colectivas), entre otros).

Subproyecto 4_Parque de amortiguamiento:

Elaboración de una propuesta paisajística para el parque de amortiguamiento entre el viaducto de circunvalación norte (Ruta Nacional 39) y el acceso a los barrios, donde se considerará la recuperación y habilitación del espacio, así como la conformación de un elemento de bienvenida al barrio (umbral de acceso, vinculado además con el Subproyecto 3. Señalización Vial en el ingreso al Barrio), e inclusión de una estrategia de mitigación de contaminación sónica y visual.

El parque permitirá completar el anillo propuesto en el "Subproyecto 1. Circuito de Ciclovía y Anillo Perimetral" (Proyecto de Movilidad Urbana Sostenible y Salud Comunitaria) con el objetivo de consolidar un borde vegetal y mejorar los sistemas de conectividad entre los barrios.

P02.9: Ejecución de una serie de acciones para sensibilizar a la población sobre la importancia y contribución de los árboles y la vegetación urbana y nativa.

P02.10: Coordinación de acciones para disponer de material vegetativo para los procesos de siembra; es importante la colaboración del departamento de Servicios Ambientales de la MSJ con otras instituciones como el ICE, la CNFL y la empresa privada.

P02.11: Inicio del proceso de ejecución, sumado al apoyo del equipo técnico, considerando en los procesos de siembra actividades que vinculen y fomenten el intercambio entre las comunidades.

P02.12: Implementación de un plan de mantenimiento y monitoreo regular que garantice el estado óptimo del arbolado urbano. Es esencial que contemple procesos participativos y técnicos que permitan implementar medidas para el control y mitigación de riesgos.

Subproyecto 3_Remodelación de parques de la comunidad:

P02.13: Elaboración de un diagnóstico y levantamiento del estado actual de los parques, áreas verdes e infraestructura pública, además de la oferta y/o programas existentes en los espacios públicos.

P02.14: Elaboración de una propuesta paisajística y de mejoramiento de infraestructura para la remodelación de los parques bajo un enfoque participativo. Como parte de la propuesta, se establecerán usos acordes a las necesidades identificadas en el diagnóstico y los lineamientos establecidos en el Subproyecto 2 (Programa de Arbolado Urbano).

P02.15: Iniciar el proceso de ejecución del subproyecto Remodelación de parques de la comunidad

P02.16: Implementación de un plan de mantenimiento regular que garantice el estado óptimo de la infraestructura, aunado a una estrategia para promover el cuidado y apropiación de la comunidad.

Subproyecto 4_Parque de amortiguamiento:

P02.17: Elaboración de un diagnóstico y levantamiento del estado actual del área de influencia de la autopista en relación a los barrios.

P02.18: Elaboración de los lineamientos y propuesta para el diseño del parque de Amortiguamiento entre la Autopista del Anillo de circunvalación norte (Ruta Nacional 39) y el Barrio (Priorizar estrategias de mitigación de contaminación sónica y visual, además de elementos de seguridad vial hacia el espacio público). Es esencial, incorporar procesos participativos con la comunidad y elaborar una estrategia para la paulatina integración de la sección posterior de las viviendas colindantes con el parque de Amortiguamiento.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L2.P02: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE INTERBARRIAL EN LOS BARRIOS LA PEREGRINA, LAS MAGNOLIAS Y LA URUCA.

**PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE
RESPONDE EL PROYECTO:**

Los resultados del diagnóstico evidenciaron la necesidad de articular las distintas comunidades con la quebrada Rivera, se determinó que las alamedas constituyen una oportunidad para generar una red de áreas verdes.

Mitigar la amenaza de la sustitución de los espacios verdes residuales o alejados de las áreas verdes principales en estacionamientos informales.

En la visita de campo se evidenció que algunas de las viviendas ubicadas en el límite sur-este, colindante con el nuevo proyecto del Autopista del Anillo de circunvalación norte (Ruta Nacional 39) han creado accesos e intenciones de apropiación del terreno remanente. Además, con relación a esta ruta, los y las habitantes manifiestan una preocupación por que esta sea una fuente de contaminación visual y sónica.

P02.19: Inicio del proceso de ejecución del subproyecto 3. Parque de amortiguamiento.

P02.20: Implementación de un plan de mantenimiento regular que garantice el estado óptimo de la infraestructura. Aunado a una estrategia para promover el cuidado y apropiación de la comunidad.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L2.P02: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE INTERBARRIAL EN LOS BARRIOS LA PEREGRINA, LAS MAGNOLIAS Y LA URUCA.

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:



NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L2.P02: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE INTERBARRIAL EN LOS BARRIOS LA PEREGRINA, LAS MAGNOLIAS Y LA URUCA.

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

MINAE.

ONGs.

Academia (universidades estatales.

Cooperantes internacionales.

Sector privado (mediante programas de RSE).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

FODESAF.

Cooperación internacional.

Donaciones de ONGs.

Donaciones de la empresa privada.

DINADECO

DURACIÓN ESTIMADA: 20 AÑOS

Subproyecto 1. Anillo de conectividad entre la Quebrada Rivera y las comunidades: 11 semestres (5,5 años).

P02.1: 1 semestre.

P02.2: 1 semestre.

P02.3: 2 semestres.

P02.4: 1 semestre.

P02.5: 6 semestres.

P02.6: 4 semestres.

Subproyecto 2. Programa de arbolado urbano: 9 semestres (4,5 años).

P02.7: 1 semestre.

P02.8: 1 semestre.

P02.9: 2 semestres.

P02.10: 2 semestres.

P02.11: 4 semestres.

P02.12: 4 semestres.

Subproyecto 3. Remodelación de parques de la comunidad: 8 semestres (4 años).

P02.13: 1 semestre.

P02.14: 1 semestre.

P02.15: 4 semestres.

P02.16: 4 semestres.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L2.P02: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE INTERBARRIAL EN LOS BARRIOS LA PEREGRINA, LAS MAGNOLIAS Y LA URUCA.

Subproyecto 4. Parque de amortiguamiento: 5 semestres (2,5 años).

P02.17: 1 semestre.

P02.18: 1 semestre.

P02.19: 2 semestres.

P02.20: 2 semestres.

E2.L2.P03

NOMBRE DEL PROYECTO:

E2.L2.P03: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA AZUL INTERBARRIAL EN EL BARRIO LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO AL PAISAJE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

LINEAMIENTO:

CONECTIVIDAD DE ESPACIOS NATURALES Y CORREDORES VERDES.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-AMBIENTAL
FÍSICO-ESPACIAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto se enfoca en mejorar y/o lograr la conectividad en las comunidades mediante la infraestructura azul; para esto, se plantea desarrollar una serie de intervenciones (sub-proyectos) en distintos puntos de las comunidades, que permitan generar una red de conectividad física y biológica. El proyecto de infraestructura azul se vincula con el proyecto 1.L4.P09: Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Drenaje de Aguas Pluviales.

Subproyecto 1_Canales, jardines pluviales y lagunas de compensación (zonas inundables):

Este subproyecto consiste en la elaboración y ejecución de una propuesta de canales de aguas, jardines pluviales y red de infraestructura azul que confluyen en una sucesión de lagunas de compensación, que circulan por gravedad y liberan paulatinamente el agua hacia la quebrada, para amortiguar los efectos de inundaciones en la comunidad y el impacto de aguas contaminadas al río, a través del tratamiento con el uso de plantas macrofitas para su saneamiento. Las lagunas tienen una función similar a los tanques de retardo en cuanto a retención temporal del agua pluvial y su posterior evacuación de forma paulatina, sin embargo para que contribuyan a los objetivos de la mejora de la conectividad y restauración de la Quebrada la Rivera, se recomiendan las lagunas de compensación que pueden incluir vegetación y formas más orgánicas que se adapten mejor a la topografía y al paisaje. Las lagunas tienen una función similar a los tanques de retardo en cuanto a retención temporal del agua pluvial y su posterior evacuación de forma paulatina, sin embargo para que contribuyan a los objetivos de la mejora de la conectividad y restauración de la Quebra-

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

Subproyecto 1_Canales, jardines pluviales y lagunas de compensación (zonas inundables):

P03.1: Levantamiento y diagnóstico de las escorrentías, pendientes asociadas a la cuenca, zonas inundables y áreas de recarga acuífera.

P03.2: Generación de una guía de estrategias y/o acciones de infraestructura azul viables a implementar en las comunidades; que permita vincular e incidir en la mayor cantidad de actores posibles.

P03.3: Elaboración de una propuesta para generar una red de infraestructura azul, que incorpore la integración paisajística de jardines pluviales y red de canales de agua con soluciones basadas en la naturaleza (bados verdes, canales descubiertos), que confluyen en una sucesión de estanques vegetales o lagunas, donde las aguas superficiales circulen por gravedad generando sistemas de depuración hacia la Quebrada Rivera y promuevan la consolidación de la conectividad de flora y fauna asociada al componente acuático.

P03.4: Formulación de una estrategia de concientización sobre la importancia del concepto de la gota de agua.

P03.5: Ejecución de las propuestas generadas.

P03.6: Monitoreo y mantenimiento a la red a lo largo del tiempo.

Subproyecto 2_Sustitución de superficies impermeables a permeables:

P03.7: Elaboración de un diagnóstico para identificar las zonas prioritarias a intervenir con la sustitución de pavimentos.

P03.8: Elaboración de lineamientos para aumentar el porcentaje de superficies permeables y de la cubierta arbórea, especialmente en las áreas de los barrios más afectadas por inundaciones y escorrentías; tanto naturales como artificiales.

P03.9: Implementación de obras en el marco de la infraestructura verde, como sistemas y pozos de biofiltración, calles verdes y franjas arboladas de filtración.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L2.P03: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA AZUL INTERBARRIAL EN EL BARRIO LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS

da la Rivera, se recomiendan las lagunas de compensación que pueden incluir vegetación y formas más orgánicas que se adapten mejor a la topografía y al paisaje.

Subproyecto 2_ Sustitución de superficies impermeables a permeables:

Este subproyecto consiste en la elaboración y ejecución de una propuesta de sustitución de superficies impermeables como calles de asfalto, concreto, adoquín a superficies con alto grado de permeabilidad como zacate bloque, concreto permeable, gravas o piedras y jardines con vegetación. Se incorporan, además, sistemas de biofiltración, como drenajes de aguas pluviales o pozos de infiltración para mitigar el impacto de las escorrentías.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Se detectó una serie de sectores con problemas de inundaciones urbanas en la zona. Además, se identificó un aumento de la impermeabilización de superficies en los últimos años. Por otro lado, la Quebrada Rivera presenta graves problemas de contaminación del agua que se acentúa con el desagüe directo sin ningún tipo de tratamiento o sistema de depuración.

P03.10: Desarrollo de obras en el marco de la infraestructura gris para mejorar el porcentaje de permeabilidad en la comunidad, sustituyendo superficies como el asfalto por zacate bloque y pavimentos permeables.

P03.11: Elaboración de un plan de seguimiento y mantenimiento para las estrategias establecidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L2.P03: PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA AZUL INTERBARRIAL EN EL BARRIO LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.
Asociación de Desarrollo Integral la Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Organizaciones sociales locales.
ICE-CNFL.
MOPT.
AyA.
Ministerio de Salud.
CNE.
SINAC.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Presupuesto municipal.
Recursos institucionales.
Cooperación internacional.
Donaciones de ONGs.
Donaciones de la empresa privada.

DURACIÓN ESTIMADA: 4,5 AÑOS

Subproyecto 1_Canales, jardines pluviales y lagunas de compensación (zonas inundables): 9 semestres (4,5 años).

P03.1: 1 semestre.
P03.2: 1 semestre.
P03.3: 1 semestre.
P03.4: 2 semestres.
P03.5: 6 semestres.
P03.6: 5 semestres.

Subproyecto 2_Sustitución de superficies impermeables a permeables: 4 semestres (2 años).

P03.7: 1 semestre.
P03.8: 1 semestre.
P03.9: 1 semestre.
P03.10: 1 semestre.
P03.11: 1 semestre.

E2.L3.P04

NOMBRE DEL PROYECTO:

E2.L3.P04: PROYECTO PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO AL PAISAJE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

LINEAMIENTO:

GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-AMBIENTAL
SOCIO-CULTURAL
ECONÓMICO-PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Esta propuesta toma como referencia especialmente el objetivo específico 3 de la Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2020 de la Municipalidad de San José. La propuesta tiene como objetivo eliminar la gran cantidad de residuos sólidos presentes, y en algunos casos acumulados en diversos espacios de la comunidad; y, a su vez, dar el tratamiento adecuado a estos residuos.

Este proyecto requiere de una participación comunitaria estratégica en la planificación y ejecución de las acciones que se proponen, para asegurar la apropiación comunitaria de los procesos y que esto permita que el proyecto se mantenga en la comunidad.

Esta propuesta también pretende adelantar las acciones estratégicas de la "Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas" con el fin de que dicha estrategia pueda implementarse próximamente en esta microcuenca.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

El diagnóstico y los talleres comunitarios evidenciaron que el mal manejo de los residuos sólidos y una falta de hábitos de reciclaje en la comunidad es una problemática importante de la misma, y una de las principales causas de la degradación ambiental. Esto se manifiesta en la presencia de focos de contaminación y sitios específicos de botaderos clandestinos en la comunidad y sus alrededores, así como la presencia de residuos sólidos a lo largo de áreas públicas. La presencia de gran cantidad de residuos sólidos en las márgenes de la Quebrada Rivera constituye una amenaza

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

PO4.1: Intervención y eliminación de botaderos clandestinos presentes en la comunidad e identificados en el diagnóstico (antigua casetilla policial, área verde detrás del salón comunal, botadero del lado de Tibás).

PO4.2: Desarrollo de campañas de limpieza para la recolección de los residuos sólidos en las laderas, ribera y cauce de la Quebrada Rivera.

PO4.3: Diseño y promoción de una campaña educativa para concientizar a la comunidad en el manejo adecuado y la clasificación de residuos sólidos, así como de compostaje comunitario.

PO4.4: Establecimiento de una red de microacopios comunitarios (estaciones) para la recolección, separación y almacenamiento de residuos sólidos y material reciclable/valorizable vecinal.

PO4.5: Establecimiento de un mecanismo para realizar campañas de recolección de material reciclable y para la recolección de residuos no tradicionales.

PO4.6: Promoción de encadenamientos productivos (creación de productos) a partir de residuos valorizables, liderados especialmente por redes de mujeres. Esta acción se debe articular con el Proyecto de Revalorización de Residuos Sólidos.

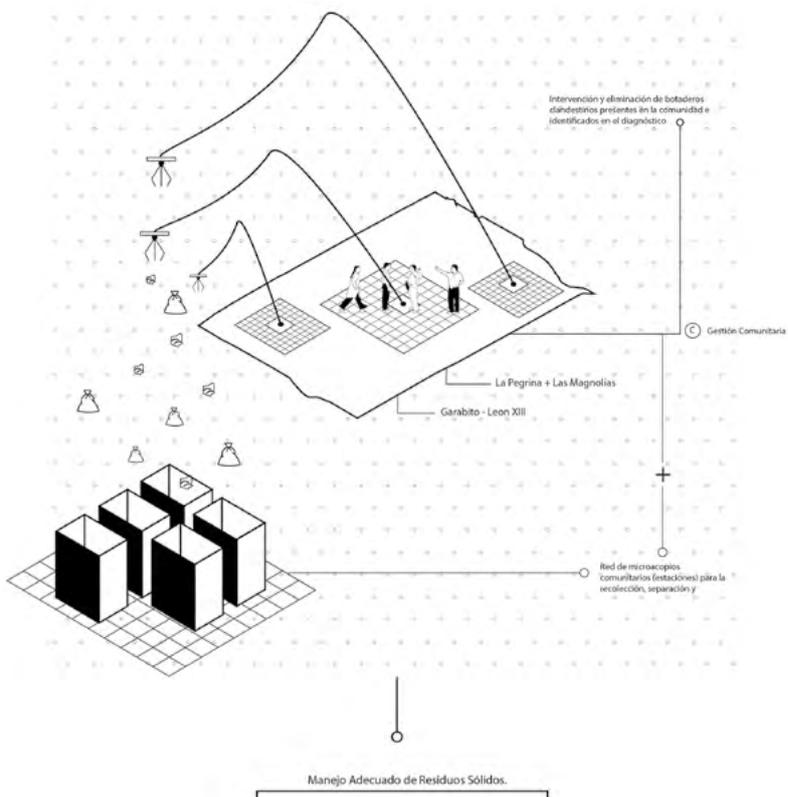
PO4.7: Creación de mecanismos para la fiscalización del proceso a largo plazo.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L3.P04: PROYECTO PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

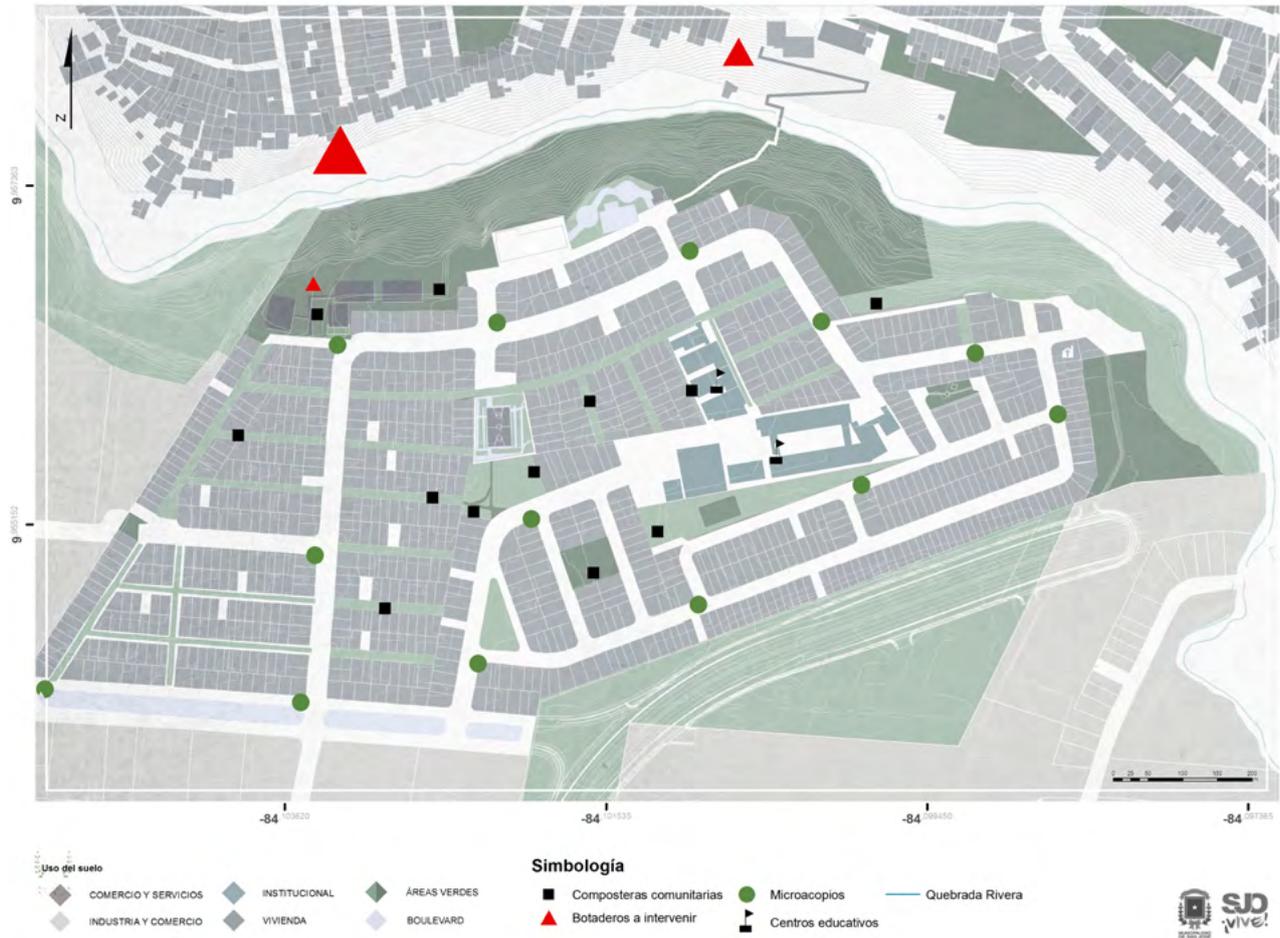
significativa con un impacto negativo a nivel de microcuenca.

Además, se identificó la necesidad de procesos educativos comunitarios relacionados con la gestión de los residuos sólidos y de reciclaje.

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:



NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L3.P04: PROYECTO PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS



NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L3.P04: PROYECTO PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.
Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Sector público: MINAE; Ministerio de Salud; AyA
Municipalidad de Tibás.
Academia (universidades estatales).
Asociación de Desarrollo Integral Garabito.
Centros educativos locales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.
DINADECO.
IFAM.
Recursos institucionales públicos.
Cooperación internacional.
Donaciones de ONGs.
Donaciones de la empresa privada.

DURACIÓN ESTIMADA: 4,5 AÑOS

P04.1: 6 semestres.
P04.2: 6 semestres.
P04.3: 6 semestres.
P04.4: 2 semestres.
P04.5: 2 semestres.
P04.6: 2 semestres.
P04.7: 1 semestre.

E2.L4.P05

NOMBRE DEL PROYECTO:

E2.L4.P05: PROYECTO PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO AL PAISAJE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

LINEAMIENTO:

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-AMBIENTAL
SOCIO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Este proyecto se plantea como un esfuerzo necesario para fortalecer las capacidades y la organización comunitaria alrededor de la gestión para la reducción del riesgo de desastres en el Barrio La Peregrina-Las Magnolias. La propuesta contempla los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 (PNGR), y con base en esta sugiere incorporar acciones que propicien la organización comunitaria para la vigilancia así como la educación y difusión del conocimiento.

Esta propuesta plantea la necesidad de la conformación de un comité comunal de emergencias, así como la elaboración de un plan comunitario con enfoque de género para la gestión local del riesgo de desastre, además de campañas educativas que permitan informar y sensibilizar a la comunidad para su gestión y reducción. Para la elaboración de este plan, se recomiendan los insumos y guías disponibles de la Comisión Nacional de Emergencias.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P05.1: Conformación y consolidación de un comité comunal de emergencias en el Barrio La Peregrina.

P05.2: Análisis con enfoque de género de los escenarios de riesgo a nivel local que incluya:

- Estudio detallado, con criterios técnicos y con el apoyo de la comunidad por medio de talleres y cartografía participativa, de las amenazas de origen natural y humano presentes en el barrio (tomar como base hallazgos del diagnóstico).
- Estudio por medio de un censo comunitario de las condiciones socio-económicas con enfoque de género, que permita determinar las condiciones de vulnerabilidad social en el barrio (tomar como base hallazgos del diagnóstico).
- Levantamiento detallado de la infraestructura, red vial, accesibilidad a servicios básicos e institucionalidad del barrio (tomar como base hallazgos del diagnóstico).
- Tomar como referencia los resultados obtenidos en el "Proyecto Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en Territorios Vulnerables en Costa Rica" de la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica. Este proyecto actualmente se encuentra realizando un estudio detallado (a nivel de unidades geoestadísticas mínimas) para entre otros cantones, San José, de componentes de vulnerabilidad socioeconómica (pobreza, población dependiente y oportunidades de desarrollo) y de entorno (accesibilidad, recursos ecosistémicos y eso del entorno).

P05.3: Elaboración a partir del estudio realizado, un plan para la gestión local del riesgo de desastre con enfoque de género (acciones de prevención y mitigación), que establezca entre otros, rutas alternas y de evacuación, lugares seguros de evacuación, zonas de seguridad y puntos de encuentro.

P05.4: Desarrollo de procesos educativos (formales y no formales) y campañas de divulgación para generar capacidades y sensibilización comunitaria para la reducción del riesgo de desastre (campañas informativas en alianza con centros educativos o centros de cuidado comunales, distribución de boletines informativos, simulacros, entre otros).

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L4.P05: PROYECTO PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

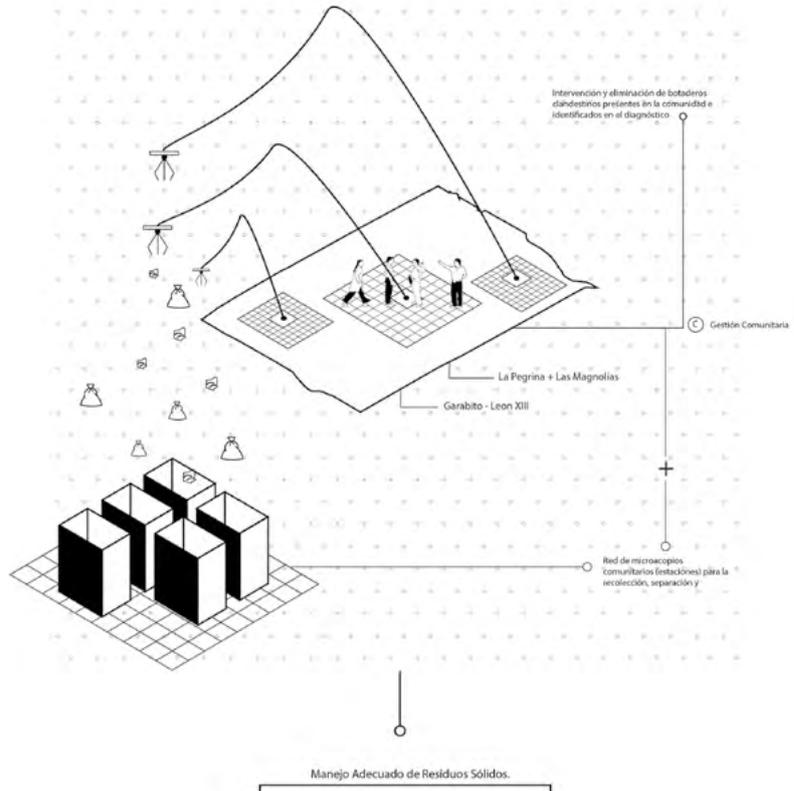
El diagnóstico realizado evidenció la presencia de amenazas de origen natural, como la susceptibilidad a deslizamiento provocada por la inestabilidad de laderas, que caracteriza principalmente a la zona del barrio colindante con la Quebrada Rivera, así como inundaciones urbanas provocadas por la saturación del alcantarillado pluvial.

Por otro lado, la presencia de botaderos ilegales importantes en el sector de Tibás y otros sitios, en los cuales se concentra una cantidad significativa de residuos sólidos y escombros, constituyen elementos que aumentan la exposición a amenazas de este barrio.

Además, las condiciones de desigualdad y segregación socioespacial que caracterizan el borde norte del área de estudio aumentan la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de un desastre.

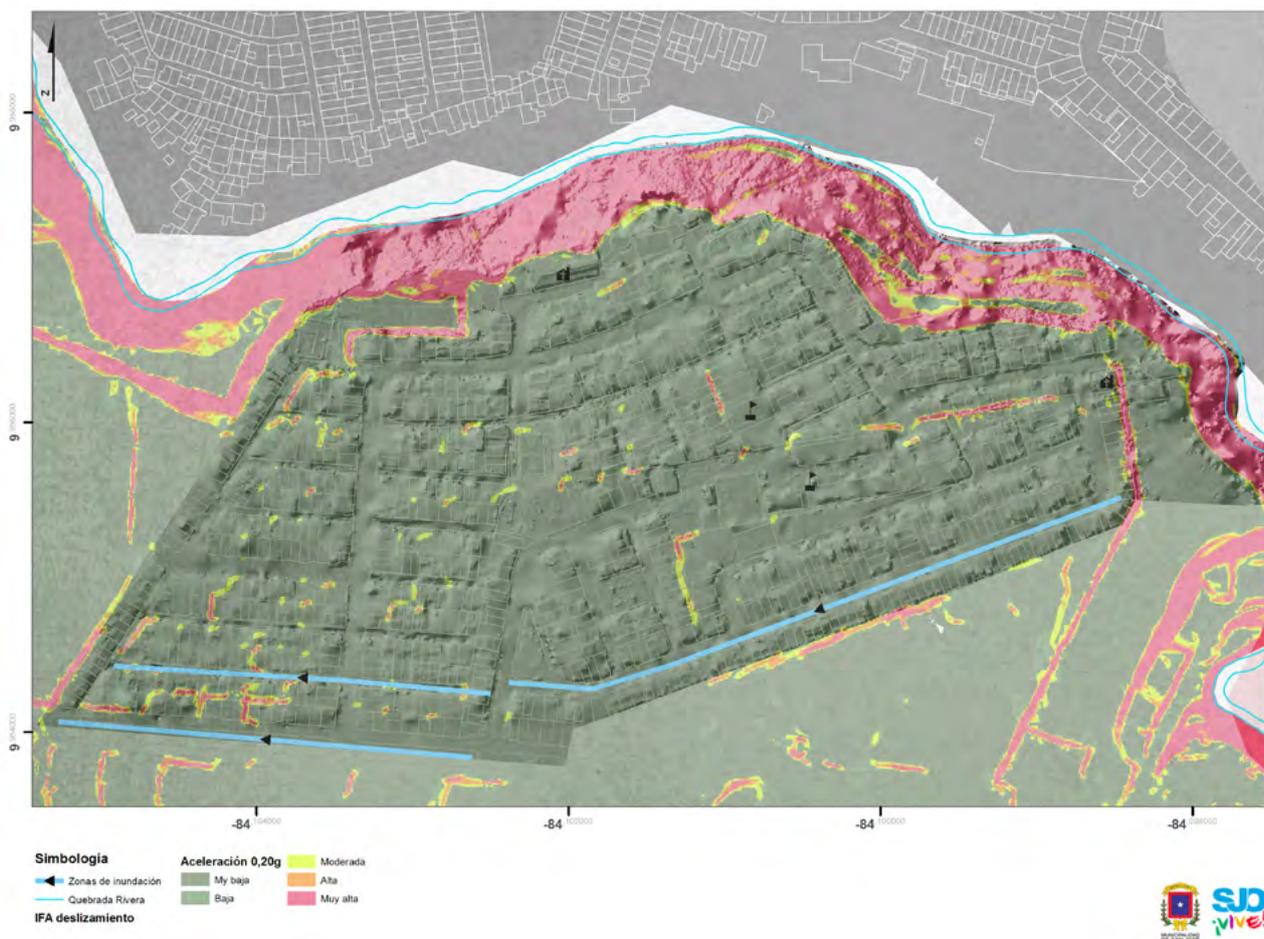
Finalmente, el Barrio La Peregrina-Las Magnolias se caracteriza por tener una organización comunitaria consolidada; sin embargo, no cuenta con un comité comunal de emergencias, por lo cual la conformación de dicho comité es una necesidad prioritaria identificada.

IMÁGENES Y REFERENCIAS:



PLANOS DE REFERENCIA:

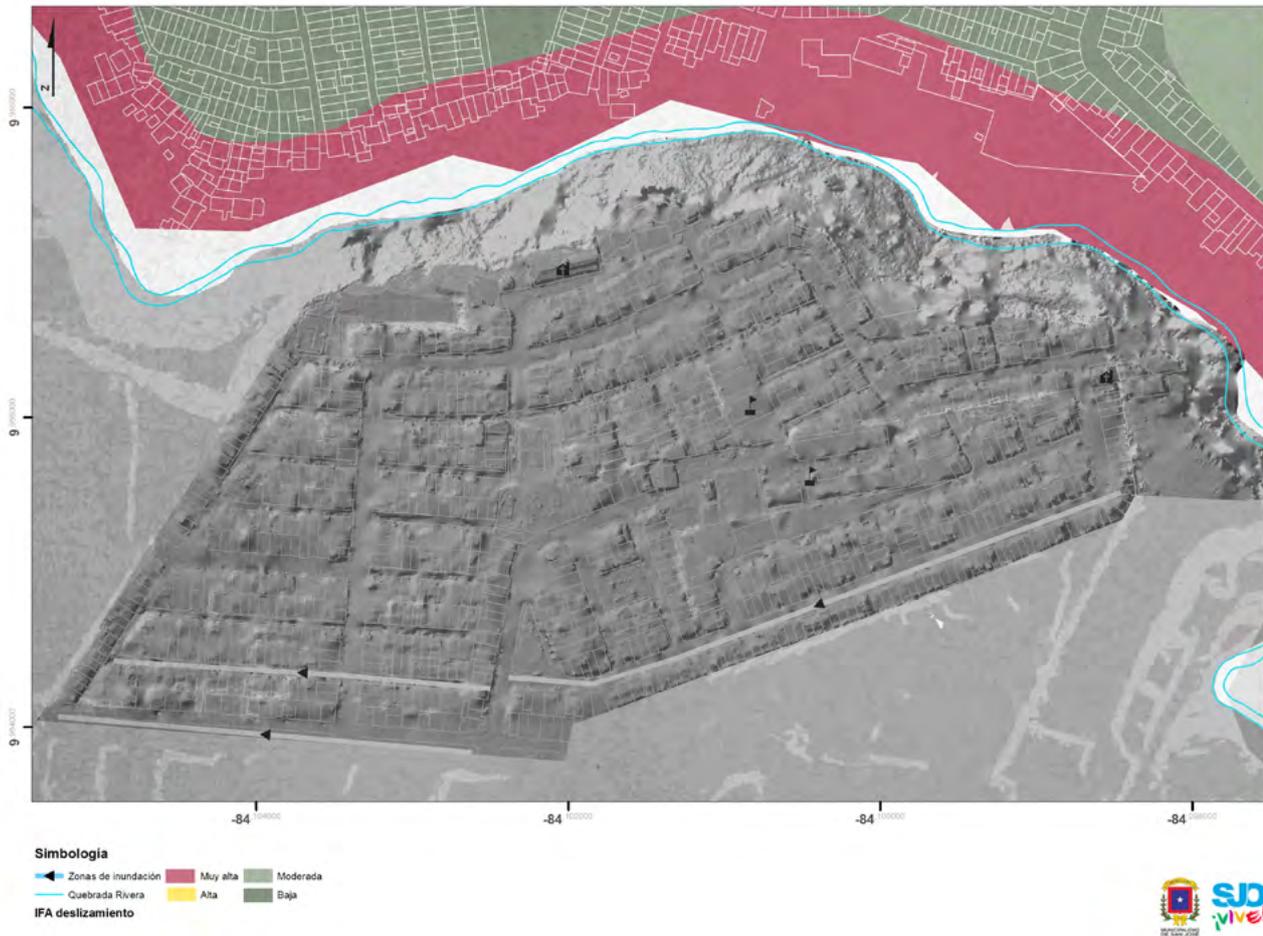
Mapa de riesgos en sector La Peregrina-Las Magnolias:



NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L4.P05: PROYECTO PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANOS DE REFERENCIA:

Mapa de riesgos en sector León XIII (margen de Quebrada Rivera):



NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L4.P05: PROYECTO PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

CNE.

Comité Municipal de Emergencias.

Comité Local de Emergencias.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

DINADECO.

CNE.

Cooperación internacional.

DURACIÓN ESTIMADA: 4,5 AÑOS

P05.1: 2 semestres (S-01-S-02).

P05.2: 1 semestre (S-03).

P05.3: 2 semestres (S-04-S-05).

P05.4: 2 semestres (S-06-S-07).

E2.L4.P06

NOMBRE DEL PROYECTO:

E2.L4.P06: CAPACITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS CON LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PRIVADA

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO AL PAISAJE Y A UN
MEDIO AMBIENTE SANO

LINEAMIENTO:

GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
SOCIO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

La importancia del sistema de puesta a tierra radica en su activación ante un eventual corto-circuito, una sobrecarga y/o sobretensión. Este permite proteger los electrodomésticos y evita la posibilidad de que se pueda iniciar un incendio.

Se propone la sustitución de todos los interruptores termodinámicos (breakers) sencillos por interruptores duales (GFCI+AFCI), ya que funcionan como una alerta que previene en el momento en que un electrodoméstico está por sobrecargar el circuito.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Debido a la época en que fueron construidas las casas de este sector, se identifican sistemas que no cumplen con el Código Eléctrico vigente, lo cual implica un alto riesgo contra la seguridad humana.

Al no ser obligatorio llevarlo a cumplimiento, mientras no se tramiten permisos para remodelar, es muy importante tenerlo presente como un riesgo en potencia para salvaguardar la integridad de los vecinos.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P06.1: Elaboración de una campaña de comunicación que integre la concientización de esta problemática como eje principal, con la ADI La Peregrina-Las Magnolias como vocera del proceso de mejora, junto a otras asociaciones de desarrollo integral.

P06.2: En compañía de los respectivos entes encargados, levantamiento de un censo y mapeo de todas las propiedades para evaluar el estado y la necesidad de remodelación, total o parcial, del sistema.

P06.3: Gestión de una serie de charlas educativas para concientizar a la comunidad respecto a la vital importancia de llevar todas las casas al cumplimiento del código eléctrico vigente, siendo este un tema de seguridad humana y de riesgo inminente en caso de no tratarse a tiempo.

P06.4: Coordinación con los diferentes centros educativos para que por medio del estudiantado se pueda ampliar el rango de acción de la iniciativa, inclusive a nivel intercantonal.

P06.5: Revisión de condición de termoduchas. Son poco recomendables, pues implican un riesgo tener un interruptor dentro del espacio de la ducha, lo cual implica un peligro alto.

P06.6: Establecimiento de un programa de captación de fuentes de financiamiento con diferentes instancias e instituciones, públicas o privadas (industrias de la zona)

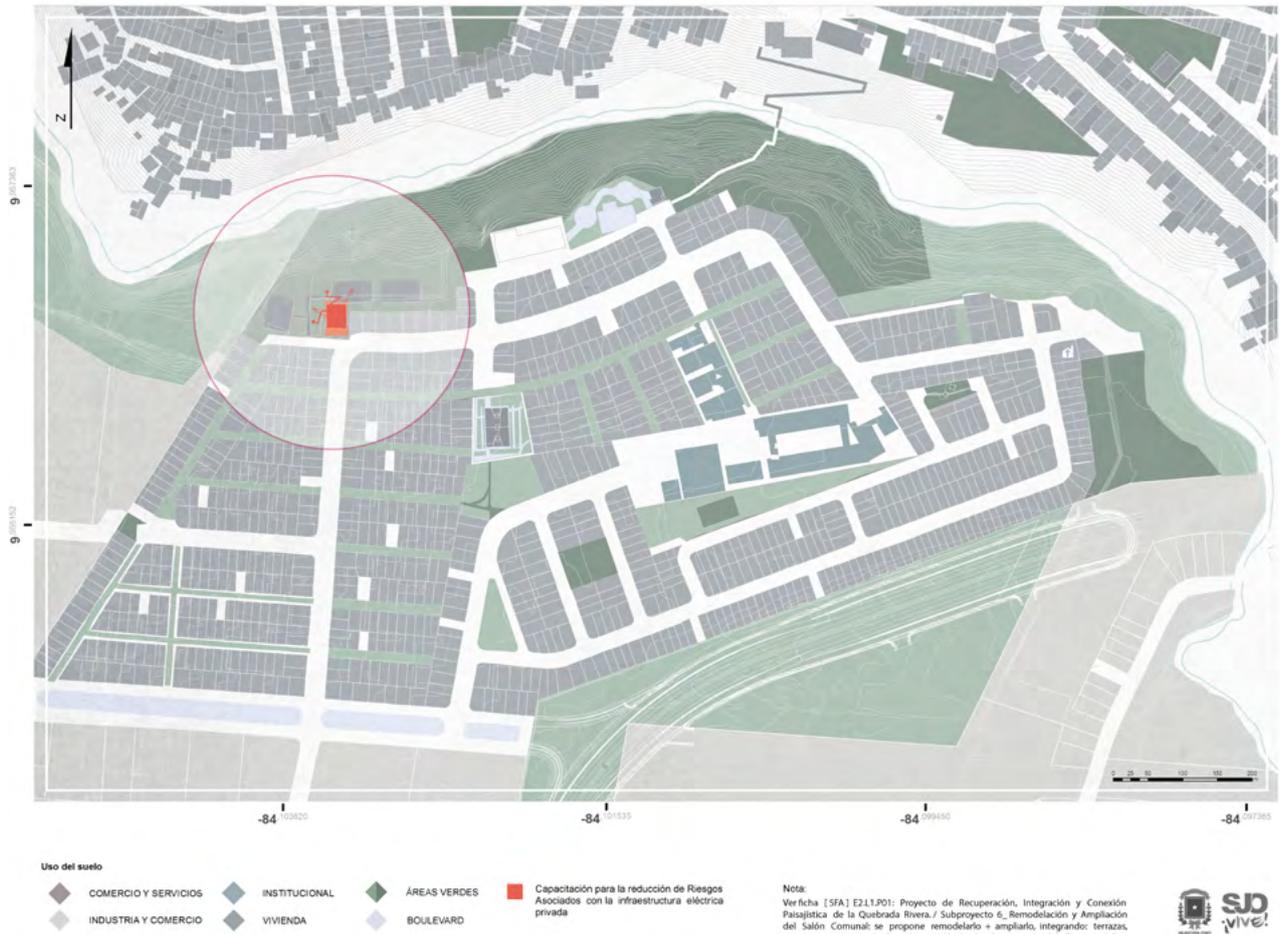
P06.7: Creación de un comité con integrantes de la comunidad y del sector técnico que le de seguimiento al proceso de renovación y remodelación.

P06.8: Elaboración de un protocolo de operación en caso de incendio. (Vinculado al Proyecto de la conformación del Comité de Emergencias).

P06.9: Por medio de la formalización de una red intercomunitaria de Asociaciones de Desarrollo, difusión de los proyectos y procesos de esta índole para su respectiva réplica.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L4.P06: CAPACITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS CON LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PRIVADA

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:



NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L4.P06: CAPACITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS CON LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PRIVADA

AGENCIAS EJECUTORAS:

CNE.
CNFL.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

ADI La Peregrina.
Municipalidad de San José.
Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos.
Escuela y Liceo locales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

CNE.
CNFL.
Sector privado.

DURACIÓN ESTIMADA: (SEMESTRES)

10 semestres (5 años)

P06.1: 3 semestres.

P06.2: 1 semestre.

P06.3: 1 semestre.

P06.4: 3 semestres.

P06.5: 2 semestres.

P06.6: 4 semestres.

P06.7: 6 semestres.

P06.8: 1 semestre.

P06.9: 5 semestres.

E2.L5.P07

NOMBRE DEL PROYECTO:

E2.L5.P07: PROYECTO DE PROMOCIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS Y AEROGENERADORES

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO AL PAISAJE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO

LINEAMIENTO:

PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

FÍSICO-ESPACIAL
FÍSICO-AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Implementación de sistemas de generación de energía alternativa, como paneles solares, torres eólicas y sistemas solares para calentamiento de agua. Estas mejoras permitirán reducir el consumo tanto en sistemas de iluminación, tanto públicos como privados (casas).

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Actualmente, es importante que todos los grupos organizados de habitantes, desde barrios hasta ciudades enteras, implementen acciones que reduzcan el impacto al medio ambiente, mediante la aplicación de energías limpias y la educación sobre el consumo consciente de energías.

De acuerdo al diagnóstico realizado se evidencia un alto estado de deterioro en los componentes del sistema de alumbrado público y mobiliario urbano, además de que no se evidencia la utilización de sistemas alternativos.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P07.1: Análisis, valoración y mapeo de los mejores puntos con las horas de mayor incidencia de la luz solar, así como de los principales pasos de las corrientes de viento óptimas para la respectiva instalación de generadores de energía.

P07.2: Asesoramiento en el proceso de gestión y construcción por parte de las entidades reguladoras de la energía a nivel nacional.

P07.3: Desarrollo de una estrategia de proyecto piloto que puede servir de modelo de implementación replicable en otras comunidades.

P07.4: Involucramiento de la comunidad en el proceso de gestión del proyecto.

P07.5: Capacitación a la comunidad mediante talleres relacionados con sistemas solares para el calentamiento del agua para implementarlo en sus casas.

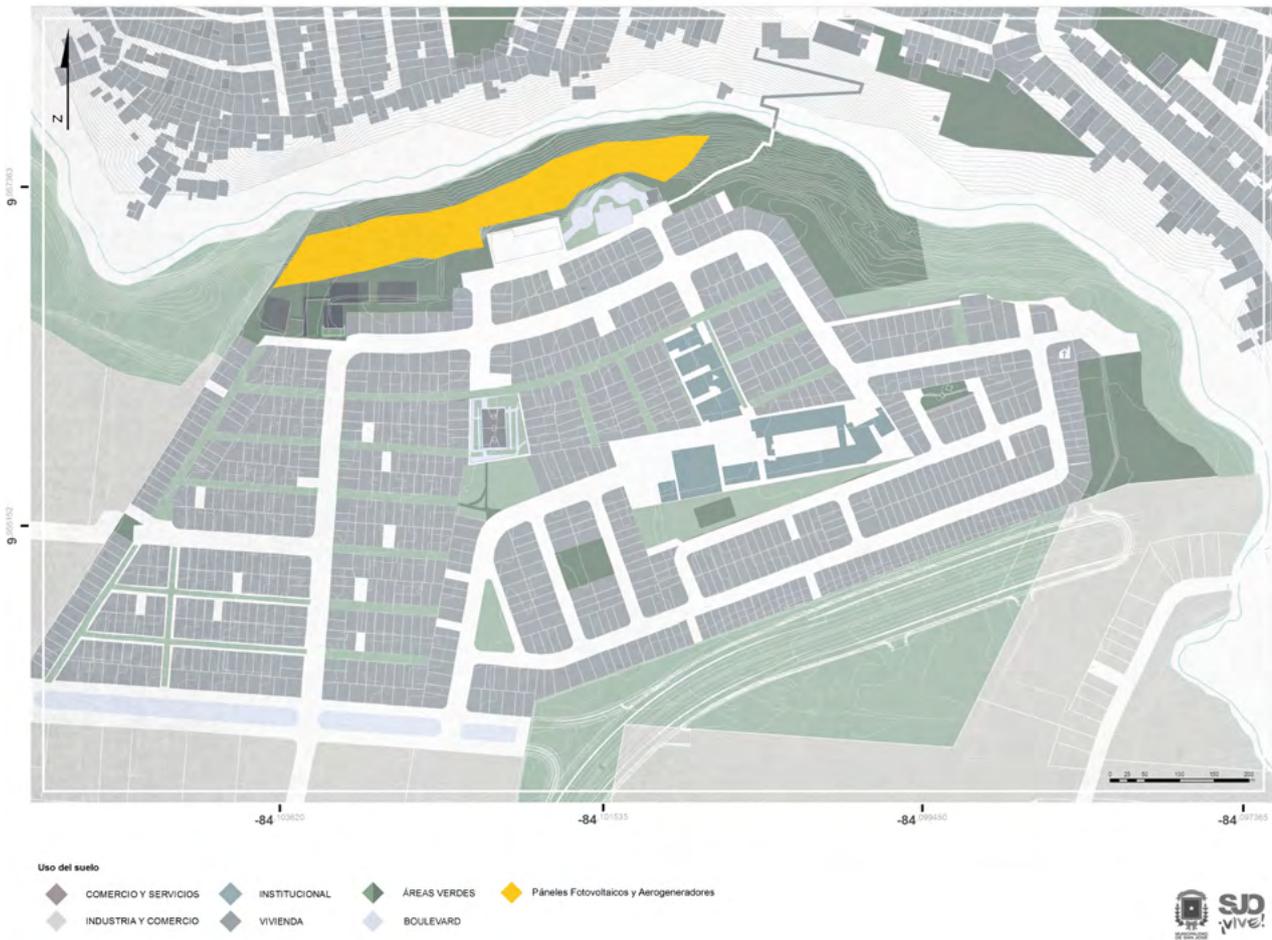
P07.6: Desarrollo de la estrategia para la implementación de las obras a construir dependiendo del alcance de las mismas, incluyendo las etapas de diseño, planos constructivos, especificaciones técnicas, permisos de construcción, presupuestos detallados, licitación, adjudicación, inspección, etc.

P07.7: Desarrollo de programas de educación continua que fomenten la utilización de estas fuentes de energía alterna, inclusive se podría invitar a personas externas a la comunidad para el mantenimiento.

NOMBRE DEL PROYECTO: E2.L5.P07: PROYECTO DE PROMOCIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS Y AEROGENERADORES

PLANO (DIAGRAMA) DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Espacio Público(Franja Comunal [U-01])



AGENCIAS EJECUTORAS:

MINAE.

Grupo ICE - CNFL

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Sector privado (empresas que trabajan en el campo).

Academia.

Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

MINAE.

Grupo ICE - CNFL.

Sector privado (donaciones económicas y en especie).

ONGs.

Cooperantes internacionales.

DURACIÓN ESTIMADA: (SEMESTRES)

12 semestres (6 años).

P07.1: 2 semestres.

P07.2: 5 semestres.

P07.3: 2 semestres.

P07.4: 3 semestres.

P07.5: 2 semestres.

P07.6: 4 semestres.

P07.7: 6 semestres.

Figura 83: Escenario conceptual de mejoramiento barrial: sector microcuencia, Quebrada Rivera



Elaboración propia.

Figura 84: Escenario conceptual de mejoramiento barrial: sector área verde comunal, La Peregrina-Las Magnolias



Elaboración propia.

3.1

Eje Estratégico 3: Sutura social y urbana

MARCO CONCEPTUAL

El Plan Maestro incorpora acciones estratégicas para la integración sociocultural, organizativa, de recuperación y uso de espacios públicos y áreas verdes entre las comunidades de La Peregrina-Las Magnolias (La Uruca, San José) y Bo. Garabito (León XIII, Tibás). A partir de la revisión de los procesos profundos y estructurales que afectan a la ciudad, desde su planificación como ciudad y el modelo que se quiere para el futuro, o la verdadera función de los espacios públicos de nuestra ciudad, será posible obtener respuestas. El proceso de costura de la trama urbana es un proceso a largo plazo en donde se ven involucrados diversos factores relacionados con los sistemas urbanos, y es desde ese punto donde se comienza a reestablecer el tejido urbano. Algunas posibles estrategias para lograr integrar aquellos territorios fragmentados son: *“potencializar nodos de concentración de actividades de carácter social, económico y cultural; corregir la distribución territorial de equipamientos <de prestigio>; incorporar las dinámicas locales; favorecer trazados que permitan la permeabilidad y el contacto entre partes; definir nuevas formas de articular lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo, y configurar un tejido conectivo, continuo y equilibrado”*. Desde este punto de vista, la reconstrucción del tejido urbano se fundamenta en la potenciación de los sistemas urbanos, pero sobre todo desde la construcción de lo público (González, 2015).

Según Muñetón (2009), *“la sustentabilidad va más allá de un discurso ambiental, se refiere más a la producción, consumo eficiente y responsable de bienes y servicios en un territorio determinado”*, lo que *“implica un desarrollo de la sociedad en donde “la interrelación entre los individuos se construye por la materialización, y consecuente integración, de límites urbanos”* (Jofré, 2009). Para Kevin Lynch (1998), *“nada se experimenta en sí mismo sino siempre en relación con sus contornos, con las secuencias de acontecimientos que llevan a ello y con el recuerdo de experiencias anteriores. Así establecemos vínculos con partes de la ciudad y su imagen está embebida de recuerdos y significados. No somos sólo espectadores sino actores que compartimos el escenario con todos los demás participantes. Nuestra percepción del medio ambiente no es continua, sino parcial y fragmentaria.”*

El crecimiento de una ciudad implica una sucesión de hechos determinados a lo largo del tiempo, los cuales han determinado su normalización dependiendo de los intereses o problemáticas correspondientes a la época. En su proceso expansivo, la ciudad se ha visto enfrentada a barreras naturales y antrópicas, las cuales han determinado puntos de fisura en la trama urbana. Estos puntos de fisura, al no haber sido integrados a los proyectos de planificación, se han convertido en ejes de deterioro que han fragmentado la ciudad. Han fragmentado una imagen de diversidad urbana, como también han fragmentado un desarrollo social (P. Doren, 2011).

La interrelación social en el espacio público es una necesidad de interacción entre los habitantes, por lo mismo se hace necesario el desarrollo de un espacio público vigoroso que fortalezca este desarrollo social. Pero además existe un punto de interrelación plena que tiene como principal objetivo generar un vínculo entre los diferentes núcleos urbanos, vínculo que permite el reconocimiento de una diversificación social creando un contexto de competitividad entre los distintos núcleos, fortaleciendo su desarrollo. La sutura urbana constituye una acción que materializa la integración de los diferentes núcleos en desarrollo al sistema global de ciudad, permitiendo fortalecer un espacio público que dé cabida a estos nexos en la ciudad, evitando la fragmentación de esta y, en consecuencia, el deterioro expansivo del espacio público (P. Doren, 2011).

Añade P. Doren: *“la sutura urbana es una medida acción en el espacio público, es un espacio intermedio como eje de atracción, horizontalmente transversal, que permite la diferenciación de núcleos urbanos relacionándolos entre sí para hacerlos formar parte de un sistema global integrado. La interrelación social es un fenómeno específico de irrigación social por medio del cual se permite el traspaso de información entre los habitantes de los diferentes núcleos urbanos, motivando su desarrollo autónomo y logrando determinar características propias que los identifican, comprometiendo a los habitantes con su territorio. Existe una interdependencia entre la sutura urbana y la interrelación social. Como factor común y básico está que ambas necesitan del espacio público como plataforma principal, debido a que la intervención, si es que se trata de una ciudad madura, se encarga de recuperar una falencia, reestableciendo el tejido urbano, el cual al tornarse accesible tiende a una recuperación del tejido social”.*

La recuperación de franjas urbanas o naturales en la ciudad permite, a su vez, dar una mayor seguridad y percepción de seguridad a los espacios públicos, lo cual ayuda a revertir procesos de deterioro exponenciales reconocidos en la “Teoría de Vidrios Rotos”. Esta teoría fue elaborada por Wilson y Kelling, a partir de un experimento psicológico realizado por el psicólogo Philip Zimbardo en 1969; se refiere, básicamente, a cómo los lugares y situaciones que reflejan descuido, negligencia e inacción tienden a atraer anomalías y provocar conductas de mayor desorden y descuido. Con ello, estos fenómenos suelen volverse cíclicos e incrementales cuando no se toman a tiempo medidas suficientes de control recuperación y mejora de los espacios y sus condicio-

nes, por cuanto se interpreta con frecuencia, a raíz de ello, un mensaje de que en éstos no existen las normas, o simplemente no hay control alguno. La importancia de estos conceptos es clave en los esfuerzos de recuperación que tanto las municipalidades de San José y Tibás, las asociaciones de desarrollo integral de La Peregrina-Las Magnolias y de Garabito, como el INVU (en tanto entidad a cargo de la jurisdicción de la ribera y márgenes fluviales) deben comprometerse a realizar de manera coordinada, con el fin de atender y resolver en forma integral las problemáticas ambientales (contaminación severa por desechos), sociales (precarismo) y de riesgo (factores de riesgo ambiental y antrópico) presentes en esta zona de “sutura” entre ambas comunidades.

PROYECTOS DEL EJE ESTRATÉGICO 3 (SUTURA SOCIAL Y URBANA)

Para cada lineamiento estratégico se ha dispuesto una serie de proyectos, cuyas características y alcances se describen conceptualizan en una ficha técnica (para cada proyecto hay una ficha). Los proyectos correspondientes a los lineamientos del Eje Estratégico 3 son los siguientes:

- **Lineamiento estratégico E3.L1: Cooperación entre entidades, organizaciones y grupos sociales relacionados con los barrios LP-LM y Bo. Garabito:**
 - E3.L1.P01. Proyecto de conformación de un comité técnico interbarrial+MSJ +MT.
 - E3.L1.P02. Proyecto convenio intermunicipal San José-Tibás.
 - E3.L1.P03. Proyecto de creación de una Red de Organizaciones Intracomunitarias, Intercomunitarias e Intersectoriales.

- **Lineamiento estratégico E3.L2: Actividades constantes de convivencia y encuentro social entre habitantes de LP-LM y Bo. Garabito:**
 - E3.L2.P04. Proyecto de reforestación intercomunitaria de las márgenes de la Quebrada Rivera.
 - E3.L2.P05. Proyecto de Laboratorios Verdes: estrategias educativas para la regeneración ambiental.
 - E3.L2.P06. Proyecto Agenda Viva: estrategias para la rehabilitación participativa de espacios públicos.

FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DEL EJE ESTRATÉGICO 1

E3.L1.P01

NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L1.P01: PROYECTO DE CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO INTERBARRIAL E INTERMUNICIPAL			
EJE ESTRATÉGICO: SUTURA SOCIAL Y URBANA	LINEAMIENTO: COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y GRUPOS SOCIALES RELACIONADOS CON LOS BARRIOS LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS Y GARABITO.	NIVEL DE PRIORIDAD: 1	SUBSISTEMAS: POLÍTICO-ADMINISTRATIVO SOCIOCULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto propone consolidar un comité técnico en el que participen representantes de los barrios La Peregrina-Las Magnolias (en San José) y Garabito (en el distrito León XIII, Tibás), con el fin de que establezcan mesas de diálogo y trabajo técnico y una comunicación constante para el seguimiento, planeamiento y ejecución de proyectos del Plan Maestro y otras iniciativas locales impulsadas para el beneficio de ambas comunidades.

Esta propuesta plantea que se dé continuidad y fortalezca un proceso que ya ha iniciado gracias a la iniciativa de las asociaciones de desarrollo de ambos barrios y al acompañamiento de personal de las dos municipalidades. Como antecedente, se ha mantenido la comunicación entre partes generada a raíz de actividades conjuntas realizadas previamente y de talleres participativos realizados por la MSJ en el 2019.

Durante el proceso de desarrollo del Plan Maestro, el equipo consultor ha estado en contacto con las personas involucradas, aprovechando la mediación de la ADI La Peregrina, la MSJ y los buenos oficios del Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad de Tibás. Los encuentros, en los que ha habido participación activa y aportes muy valiosos de profesionales residentes de La Peregrina-Las Magnolias (en áreas como arquitectura, ingeniería, construcción y sociología), han ayudado a articular ideas y prioridades de la comunidad con conceptos importantes, procurando a su vez organizarlos dentro del marco de un Plan integrador. La importancia de este comité

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

El proyecto propone consolidar un comité técnico en el que participen representantes de los barrios La Peregrina-Las Magnolias (en San José) y Garabito (en el distrito León XIII, Tibás), con el fin de que establezcan mesas de diálogo y trabajo técnico y una comunicación constante para el seguimiento, planeamiento y ejecución de proyectos del Plan Maestro y otras iniciativas locales impulsadas para el beneficio de ambas comunidades.

Esta propuesta plantea que se dé continuidad y fortalezca un proceso que ya ha iniciado gracias a la iniciativa de las asociaciones de desarrollo de ambos barrios y al acompañamiento de personal de las dos municipalidades. Como antecedente, se ha mantenido la comunicación entre partes generada a raíz de actividades conjuntas realizadas previamente y de talleres participativos realizados por la MSJ en el 2019.

Durante el proceso de desarrollo del Plan Maestro, el equipo consultor ha estado en contacto con las personas involucradas, aprovechando la mediación de la ADI La Peregrina, la MSJ y los buenos oficios del Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad de Tibás. Los encuentros, en los que ha habido participación activa y aportes muy valiosos de profesionales residentes de La Peregrina-Las Magnolias (en áreas como arquitectura, ingeniería, construcción y sociología), han ayudado a articular ideas y prioridades de la comunidad con conceptos importantes, procurando a su vez organizarlos dentro del marco de un Plan integrador. La importancia de este comité técnico radica, justamente, en la necesidad de mantener y robustecer la participación e involucramiento descritos, vincularlos con iniciativas en la margen norte de la quebrada (sector Tibás) y dar viabilidad a los avances a partir del acompañamiento y agenciamiento socio-político de estos actores en las etapas de implementación, ejecución y mantenimiento de los distintos proyectos y obras.

técnico radica, justamente, en la necesidad de mantener y robustecer la participación e involucramiento descritos, vincularlos con iniciativas en la margen norte de la quebrada (sector Tibás) y dar viabilidad a los avances a partir del acompañamiento y agenciamiento socio-político de estos actores en las etapas de implementación, ejecución y mantenimiento de los distintos proyectos y obras.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Pese a estar divididos físicamente por la Quebrada Rivera y a pertenecer a cantones distintos, las comunidades en los barrios La Peregrina-Las Magnolias y Garabito están fuertemente ligadas por situaciones como las necesidades cotidianas de movilidad entre uno y otro sector (para trasladarse al trabajo, zonas de consumo u otros), y el alto porcentaje de estudiantes en la Escuela y el Liceo ubicados en La Peregrina-Las Magnolias que provienen de Garabito y otras zonas de León XIII.

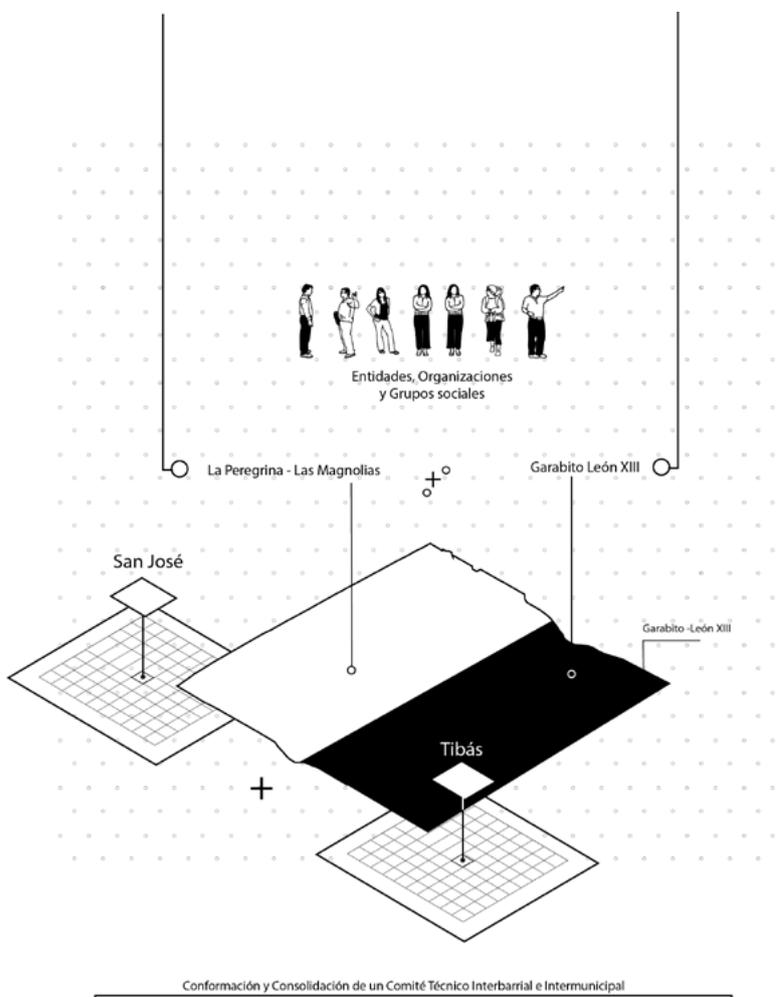
Esto hace que haya existido históricamente una relación importante, además de que las condiciones de la microcuenca inciden en forma significativa en la calidad ambiental y espacial, además de las situaciones de riesgo en los entornos de ambas márgenes. La característica topográfica que permite la comunicación física a través de un puente y un sendero entre ambos barrios, atípica en estas zonas urbanas del Área Metropolitana de San José, es una condición que marca fuertemente las dinámicas locales, y que debe considerarse dada su gran relevancia en todo plan y acción que se proyecte en la zona.

Lejos del concepto de frontera natural entre áreas urbanas, la microcuenca debe verse en este caso como un espacio-vínculo, en donde los procesos de sutura social son no solamente posibles, sino deseables e imprescindibles. En la medida en que se logre articular procesos de mejoramiento barrial y ambiental en ambos sectores, las posibilidades de éxito en un corto y mediano plazos van a ser mucho mayores, y de ello pueden derivar potenciales beneficios en términos socioeconómicos, de recuperación ecológica, seguridad ciudadana y calidad de vida en general. Y para ello, es fundamental un proyecto que refuerce y consolide la articula-

NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L1.P01: PROYECTO DE CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO INTERBARRIAL E INTERMUNICIPAL

ción que ya ha empezado a darse a partir de la voluntad de diálogo y encuentro constructivo entre las representaciones formales de la ciudadanía (las asociaciones de desarrollo integral y las municipalidades de San José y Tibás). Pero, aunado al proceso de articulación político-administrativa, se ha identificado la oportunidad de aprovechar iniciativas, capacidades y talentos locales para el impulso, implementación y eventual desarrollo de diversas acciones y componentes de las propuestas establecidas en el Plan Maestro.

IMÁGENES Y REFERENCIAS:



NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L1.P01: PROYECTO DE CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO INTERBARRIAL E INTERMUNICIPAL

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

Municipalidad de Tibás.

Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.

Asociación de Desarrollo Integral Garabito.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Ministerio de Seguridad Pública (Viceministerio de Seguridad y Fuerza Pública).

DINADECO.

Academia (universidades públicas y/o privadas, en apoyo a través de procesos de extensión o acción social).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

Municipalidad de Tibás.

DINADECO (fondos destinados a las ADI).

FOSBAS (Fondo Solidario para Beneficio de las Agrupaciones Sociales).

ONGs (donaciones y fondos no reembolsables).

Sector privado (a través de programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA: (SEMESTRES)

P01.1: 1 semestre.

P01.2: 1 semestre.

P01.3: 1 semestre.

P01.4: 1 semestre.

P01.5: 1 semestre.

P01.6: durante el plazo total del Plan Maestro.

E3.L1.P2

NOMBRE DEL PROYECTO:

E3.L1.P02: PROYECTO CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL SAN JOSÉ-TIBÁS.

EJE ESTRATÉGICO:

SUTURA SOCIAL Y URBANA

LINEAMIENTO:

COOPERACIÓN ENTRE
ENTIDADES, ORGANIZACIONES
Y GRUPOS SOCIALES
RELACIONADOS CON LOS
BARRIOS LA PEREGRINA-LAS
MAGNOLIAS Y GARABITO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

A partir de un diálogo intermunicipal que ya se ha encaminado en el marco del desarrollo de la propuesta del Plan Maestro, se procura avanzar una propuesta de acuerdos alrededor de coincidencias técnicas en los lineamientos y estrategias relacionadas con el mejoramiento de los sectores de LP-LM y León XIII, y los bordes de la Quebrada Rivera, que permita dar curso a la redacción y firma de una carta de entendimiento entre las partes para articular acciones en el corto y mediano plazos (hoja de ruta conjunta).

Con la consolidación de los acuerdos y de esta hoja de ruta conjunta, uno de los primeros proyectos en el cronograma del Plan aspira a que ambos municipios formalicen los aspectos marco de carácter político y técnico, que aseguren un diálogo permanente y orientado desde las estrategias del Plan para su implementación y desarrollo. Con esto se procura, además, que estos instrumentos derivados de procesos participativos tengan un respaldo institucional visible, que a su vez genere mayor credibilidad hacia el proceso entre habitantes y organizaciones de ambas comunidades.

Adicionalmente, se considera que un convenio de cooperación este tipo, amparado en el marco de planificación que se ha venido estableciendo, puede implicar una práctica ejemplarizante entre los esfuerzos de articulación intermunicipal que el territorio de la GAM requiere para el avance hacia modelos de renovación, regeneración y mejoramiento barrial basados en la sostenibilidad, la resiliencia y una gobernanza urbana participativa y democrática; conceptos asociados, a la vez, con el Derecho a la ciudad.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P02.1: Convocatoria y sesiones iniciales de diálogo e intercambio para la definición de consideraciones y criterios de partida en términos de cooperación intermunicipal. Estas sesiones, así como todo el proceso de implementación de este proyecto, involucrarán también a representantes de las asociaciones de desarrollo integral de ambos barrios, como agentes ejecutores y protagónicos fundamentales.

P02.2: Redacción, revisión y consolidación conjuntas de la carta de entendimiento y hoja de ruta a seguir para avanzar hacia la formalización del convenio.

P02.3: Oficialización del convenio en acto público, con presencia de autoridades de ambas municipalidades, representantes de las ADI y otras organizaciones locales, además de habitantes de ambos barrios.

P02.4: Operativización de los acuerdos y hoja de ruta entre los departamentos, comités y responsables de las entidades involucradas.

P02.5: Seguimiento, monitoreo y evaluación constante de los avances y cumplimiento de acuerdos establecidos.

P02.6: Comunicación y difusión de resultados y logros.

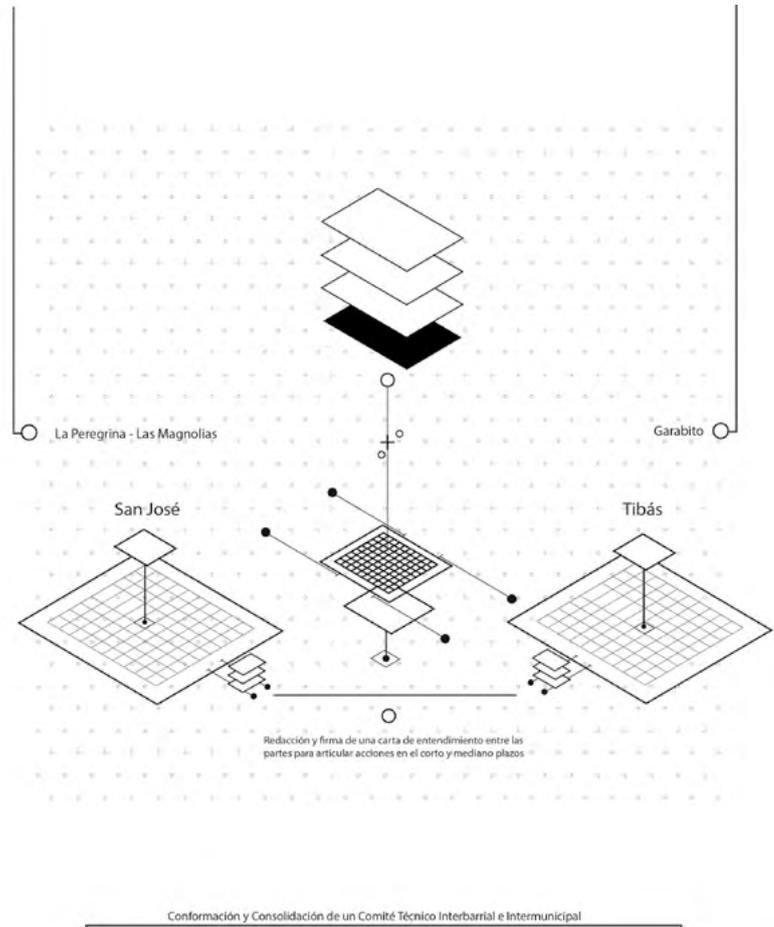
PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Ambas municipalidades han avanzado en una serie de planteamientos y procesos de consulta alrededor del eventual desarrollo de planes y proyectos para la regeneración urbana y ambiental de LP-LM y León XIII (específicamente los sectores de Bo. Garabito y el asentamiento informal "Las Tennis"). Previo al inicio de esta consultoría, se consideró la posibilidad de que la misma abaricara una zona más amplia que la actual, incluyendo parte del distrito tibaseño (ver mapa de delimitación de referencia adjunto). Sin embargo, por diversas situaciones, los términos contractuales no incorporaron formalmente la parte norte de la quebrada dentro del área de estudio e intervención del Plan.

Pese a ello, desde el inicio del proceso se ha mantenido la comunicación con la Dirección de Planificación Urbana de Tibás, y ha habido una solicitud expresa por parte de la MSJ de que el trabajo considere a nivel estratégico la eventual integración de sus acciones de mejora con los esfuerzos de la MT. Asimismo, la Dirección de Planificación Urbana de Tibás mantiene comunicación directa con la ADI de La Peregrina y un grupo de profesionales del barrio josefino, con el cual se ha conformado una mesa técnica de diálogo y trabajo como parte del proceso participativo de este Proyecto.

Dentro de este marco, se reconoce como un aspecto clave para dar viabilidad político-administrativa, técnica, social y ambiental al Plan y su desarrollo, poder avanzar en la definición de acuerdos intermunicipales, que a su vez incluyan la participación y criterios de otros sectores y entidades relevantes, como el ICE y la CNFL, MINAE, MIVAH y el Viceministerio de Seguridad Pública (con el que se han dado acercamientos previos a raíz del Programa Sembrando Seguridad").

IMÁGENES Y REFERENCIAS:



NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L1.P02: PROYECTO CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL SAN JOSÉ-TIBÁS.

AGENCIAS EJECUTORAS:

Municipalidad de San José.

Municipalidad de Tibás.

Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.

Asociación de Desarrollo Integral Garabito.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Ministerio de Seguridad Pública (Viceministerio de Seguridad).

DINADECO.

IFAM.

INVU.

MIVAH.

MINAE.

ICE – CNFL.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

No aplica.

DURACIÓN ESTIMADA: (SEMESTRES)

P01.1: 1 semestre.

P01.2: 1 semestre.

P01.3: 1 semestre.

P01.4: 1 semestre.

P01.5: 1 semestre.

P01.6: durante el plazo total del Plan Maestro.

E3.L1.P03

NOMBRE DEL PROYECTO:

E1.L1.P03: PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA RED DE ORGANIZACIONES INTRACOMUNITARIAS, INTERCOMUNITARIAS E INTERSECTORIALES.

EJE ESTRATÉGICO:

SUTURA SOCIAL Y URBANA

LINEAMIENTO:

COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y GRUPOS SOCIALES RELACIONADOS CON LOS BARRIOS LA PEREGRINA-LAS MAGNOLIAS Y GARABITO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

POLÍTICO-ADMINISTRATIVO SOCIOCULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Este proyecto busca facilitar la creación de un colectivo o red colaborativa de agrupaciones organizadas de habitantes en y entre ambas comunidades para la promoción y desarrollo de iniciativas y actividades en campos muy variados, como: arte y cultura, educación ambiental y reciclaje, deportes y recreación al aire libre, baile popular, seguridad y vigilancia, campañas de limpieza, apoyo a la persona adulta mayor, campañas solidarias en beneficio de habitantes de calle, atención y apoyo a personas con problemas de alcoholismo o farmacodependencia, fomento de la equidad de género, entre otras.

En estas y otras áreas se han identificado ya algunas iniciativas, unas continuas y otras provisionales, que reflejan la energía de comunidades proactivas y con voluntad de trabajar en procura del bienestar colectivo. Para que estos esfuerzos no pierdan el impulso es necesario gestionar y canalizar apoyos diversos que den contenido presupuestario y músculo logístico y operativo al desarrollo de sus metas y visiones. Y en este sentido, la articulación de esfuerzos e iniciativas es fundamental, tanto para generar sinergias y procesos colaborativos que enriquezcan y realimenten a las diferentes organizaciones, como para reforzar una demanda ciudadana coordinada y con mayor capacidad política.

Este es un proyecto que requiere sobre todo de liderazgos reconocidos y con legitimidad, además de esfuerzos decididos y constantes de comunicación y divulgación, capacidad de gestión, apertura al diálogo, transparencia y horizontalidad para garantizar espacios democráticos, plurales y abiertos.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P03.1: Identificación de todas las organizaciones locales (asociaciones de desarrollo y org. formales y no formales de los barrios en ambos municipios) que tienen o han tenido algún tipo de iniciativa, operación o proyectos en los barrios. Levantamiento de un directorio de organizaciones, con detalle de sus antecedentes y experiencias previas, líderes y representantes, contactos, etc.

P03.2: Mapeo de actores y organizaciones, a manera de sociograma, reconociendo sus relaciones a lo interno de cada barrio y entre éstos.

P03.3: Elaboración y distribución de encuesta o cuestionario entre representantes de las diferentes organizaciones locales identificadas, con el fin de conocer a fondo su misión, necesidades, espacios de trabajo, formas de operar, vínculos con otras entidades y organizaciones, y disposición a formar parte de la red.

P03.4: Convocatoria y realización de sesiones de encuentro, diálogo y trabajo conjunto para definir los objetivos, estrategias y acciones tendientes a la conformación, fortalecimiento y consolidación de la red.

P03.5: Definición de organigrama y metodologías de trabajo y coordinación de la red.

P03.6: Elaboración y difusión de una agenda conjunta de actividades, que permitan mantener un calendario de eventos a lo largo de todo el año.

P03.7: Establecimiento de canales de comunicación y divulgación para visibilizar todos los esfuerzos, iniciativas y actividades de la red y sus diferentes organizaciones.

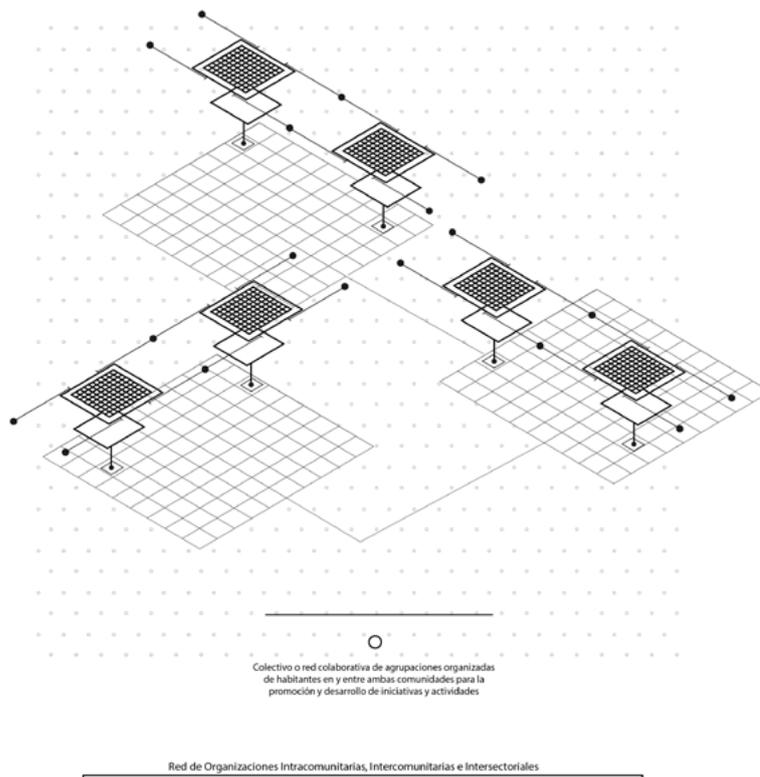
NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P03: PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA RED DE ORGANIZACIONES INTRACOMUNITARIAS, INTERCOMUNITARIAS E INTERSECTORIALES.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Los barrios La Peregrina-Las Magnolias y Garabito cuentan, además de las asociaciones de desarrollo integral formalmente establecidas, con múltiples comités, organizaciones y otro tipo de agrupaciones civiles que trabajan y promueven iniciativas en diversos campos. Pese al buen trabajo que se reconoce de las ADI, con frecuencia estas organizaciones laboran de manera desarticulada, tanto a lo interno de cada comunidad, pero especialmente a nivel inter-barrial. Esto amerita implementar una serie de acciones tendientes a identificar y reducir las brechas o nudos que en ocasiones dificulta que se comuniquen y coordinen entre sí, de manera que se reduzca la dispersión de esfuerzos aislados que a veces no encuentran suficiente asidero y apoyo justamente por esa condición.

La creación de esta red ha sido, además, una de las propuestas y solicitudes más mencionadas en las últimas sesiones virtuales participativas (taller intermunicipal + taller comunitario). Es llamativo que representantes de ambas comunidades apelan a la necesidad y la importancia de esta red (algo que no ocurría en las primeras sesiones), por cuanto revela que se ha asimilado la ventana de oportunidad que este proceso y el Plan Maestro representan en términos de organizar demanda ciudadana, generar sinergias y con ello una mayor fuerza conjunta para impulsar iniciativas en beneficio de sectores a lo interno de cada barrio, así como en zonas compartidas y del entorno en general.

DIAGRAMA CONCEPTUAL:



NOMBRE DEL PROYECTO: E1.L1.P03: PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA RED DE ORGANIZACIONES INTRACOMUNITARIAS, INTERCOMUNITARIAS E INTERSECTORIALES.

AGENCIAS EJECUTORAS:

Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.
Asociación de Desarrollo Integral Garabito.
Comités locales.
Juntas educativas locales.
Otras organizaciones civiles locales (de carácter cultural, social, de género, deportivas, niñez, adolescencia o para personas adultas mayores, etc.).
Iglesias locales (católicas y evangélicas).

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Municipalidad de San José.
Municipalidad de Tibás.
FOSBAS (Fondo Solidario para el Beneficio de las Organizaciones Sociales).
DINADECO.
Academia (universidades estatales: programas de acción y extensión social o docente).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

DINADECO.
FOSBAS.
Ministerio de Cultura y Juventud.
Iglesia Católica.
Otras iglesias.
Comunidad (a través de actividades para recaudación de fondos).
Sector privado (mediante programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA: (SEMESTRES)

P03.1: 1 semestre.
P03.2: 1 semestre.
P03.3: 1 semestre.
P03.4: 1 semestre.
P03.5: 1 semestre.
P03.6: 1 semestre.
P03.7: 1 semestre.

E3.L2.P04

NOMBRE DEL PROYECTO:

E3.L2.P04: PROYECTO DE REFORESTACIÓN INTERCOMUNITARIA DE LAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA RIVERA.

EJE ESTRATÉGICO:

SUTURA SOCIAL Y URBANA

LINEAMIENTO:

ACTIVIDADES CONSTANTES DE CONVIVENCIA Y ENCUENTRO SOCIAL ENTRE HABITANTES DE LP-LM Y BO. GARABITO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

2

SUBSISTEMAS:

POLÍTICO-ADMINISTRATIVO
 SOCIOCULTURAL
 FÍSICO-AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Esta propuesta lo que busca es activar los procesos descritos en los proyectos E3.L1.P01 y E3.L1.P03, mediante el desarrollo de un evento conjunto entre habitantes de los barrios La Peregrina-Las Magnolias y Garabito, con apoyo de sus municipalidades y asociaciones de desarrollo, en el que se realice una jornada de siembra comunitaria de árboles.

Esta siembra se hará en las laderas a los dos márgenes de la Quebrada Rivera, con especies arbóreas nativas recomendadas para la regeneración ecológica de la microcuenca, estabilización de suelos, atracción de fauna y protección del cauce hídrico.

Consistirá en una jornada durante un fin de semana en la que se conformarán equipos de dos personas, una por cada barrio, que sembrarán y adoptarán un árbol a cada lado de la quebrada, como gesto simbólico de amistad, unión y buena vecindad entre ambos barrios, materializado en un esfuerzo colectivo participativo por limpiar, recuperar, conservar y cuidar el ecosistema local.

Se procura también con ello que cada pareja de "padrinos/madrinas" se comprometan en adelante a cuidar el crecimiento de cada árbol sembrado, asumiendo un sentido de apropiación y pertenencia de los espacios recuperados y de los individuos plantados.

El evento será planeado y ejecutado como una gran celebración intercomunitaria, acompañada de actividades culturales, música y un convivio en los espacios públicos compartidos. Vendrá a ser una especie de segunda parte del evento de limpieza comunal de la ribera, que ya realizara hace

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P04.1: Identificación detallada de las áreas a reforestar según jurisdicción de cada municipalidad en un trabajo conjunto así como de las especies más adecuadas para la regeneración del ecosistema local y la estabilización de suelos en las laderas y en sus bordes.

P04.2: Solicitud y tramitación de donación en conjunto entre las municipalidades de San José y Tibás, con el apoyo de la CNFL.

P04.3: Planeamiento de la convocatoria, logística y coordinación en general de la jornada de siembra comunitaria.

P04.4: Difusión y convocatoria de la jornada. Levantamiento de personas participantes y asignación de pares, especies y puntos de siembra.

P04.5: Coordinación para el apoyo técnico y asesoramiento con personal experto en materia de preparación del terreno, siembra y cuidado de las especies.

P04.6: Ejecución de las actividades de la jornada de siembra comunitaria, con registro y posterior difusión de las mismas.

P04.7: Establecimiento de un comité intercomunal de seguimiento y cuidado de las especies sembradas.

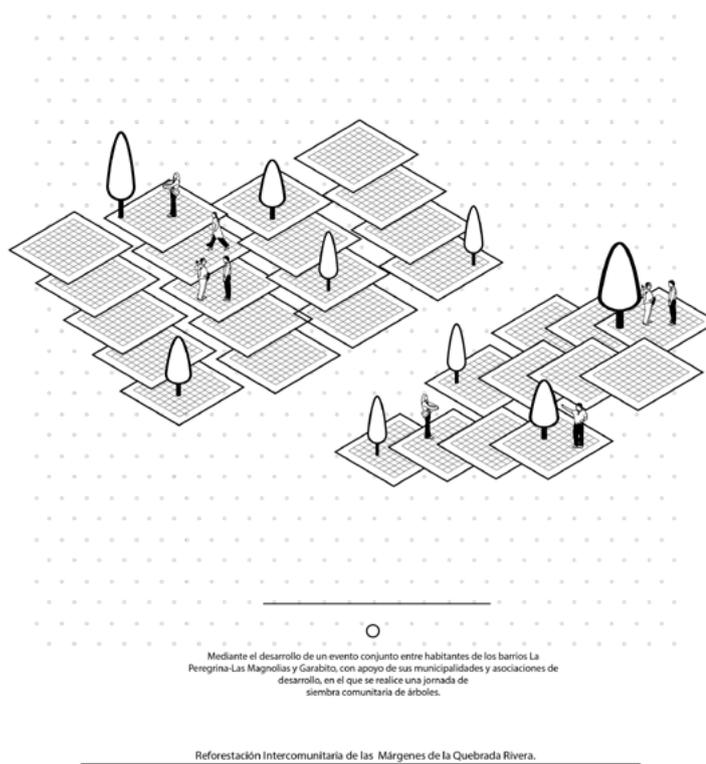
algunos meses la ADI La Peregrina con gran suceso. La programación de esta actividad está sujeta a las posibilidades que permitan las medidas sanitarias contra la pandemia por el Covid-19.

PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE RESPONDE EL PROYECTO:

Los barrios La Peregrina-Las Magnolias y Garabito cuentan, además de las asociaciones de desarrollo integral formalmente establecidas, con múltiples comités, organizaciones y otro tipo de agrupaciones civiles que trabajan y promueven iniciativas en diversos campos. Pese al buen trabajo que se reconoce de las ADI, con frecuencia estas organizaciones laboran de manera desarticulada, tanto a lo interno de cada comunidad, pero especialmente a nivel inter-barrial. Esto amerita implementar una serie de acciones tendientes a identificar y reducir las brechas o nudos que en ocasiones dificulta que se comuniquen y coordinen entre sí, de manera que se reduzca la dispersión de esfuerzos aislados que a veces no encuentran suficiente asidero y apoyo justamente por esa condición.

La creación de esta red ha sido, además, una de las propuestas y solicitudes más mencionadas en las últimas sesiones virtuales participativas (taller intermunicipal + taller comunitario). Es llamativo que representantes de ambas comunidades apelan a la necesidad y la importancia de esta red (algo que no ocurría en las primeras sesiones), por cuanto revela que se ha asimilado la ventana de oportunidad que este proceso y el Plan Maestro representan en términos de organizar demanda ciudadana, generar sinergias y con ello una mayor fuerza conjunta para impulsar iniciativas en beneficio de sectores a lo interno de cada barrio, así como en zonas compartidas y del entorno en general.

DIAGRAMA CONCEPTUAL:



NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L2.P04: PROYECTO DE REFORESTACIÓN INTERCOMUNITARIA DE LAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA RIVERA.

AGENCIAS EJECUTORAS:

Asociación de Desarrollo Integral La Peregrina.
Asociación de Desarrollo Integral Garabito.
Red de organizaciones locales en ambas comunidades.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Municipalidad de San José.
Municipalidad de Tibás.
Municipalidad de San José.
Municipalidad de Tibás.
ICE – CNFL.
MINAE.
ONGs
Colectivos urbanos.
Organizaciones ambientalistas.
Sector privado (programas de voluntariado y RSE).
Ministerio de Educación Pública (escuela y colegio locales).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.
Municipalidad de Tibás.
ICE – CNFL.
MINAE.
ONGs
Colectivos urbanos.
Organizaciones ambientalistas.
Sector privado (programas de voluntariado y RSE).

DURACIÓN ESTIMADA: (SEMESTRES)

PO4.1: 1 semestre.
PO4.2: 1 semestre.
PO4.3: 1 semestre.
PO4.4: 1 semestre.
PO4.5: 1 semestre.
PO4.6: 1 semestre.
PO4.7: Al menos 2 semestres (mientras se consolidan las especies).

E3.L2.P05

NOMBRE DEL PROYECTO:

E3.L2.P05: PROYECTO DE LABORATORIOS VERDES: ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA REGENERACIÓN AMBIENTAL.

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO AL PAISAJE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO

LINEAMIENTO:

ACTIVIDADES CONSTANTES DE CONVIVENCIA Y ENCUENTRO SOCIAL ENTRE HABITANTES DE LP-LM Y BO. GARABITO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

1

SUBSISTEMAS:

SOCIOCULTURAL
FÍSICO-AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Este proyecto se formula como un programa social de fomento educativo intercomunal, aprovechando la capacidad técnica instalada en escuelas, colegios y profesionales de la comunidad, y el apoyo de capacitación técnica intergeneracional, construcción de guías didácticas y habilitación de zonas en las márgenes del río para que, a través de un plan estructurado entre los centros educativos (escuela y colegio) de La Peregrina-Las Magnolias se refuercen los vínculos intercomunales con la naturaleza, y se pueda obtener además ganancias económicas y/o comunales.

Los laboratorios tendrán su espacio científico en las aulas, y la experimentación y aplicación de innovación ambiental estará referida a potenciar los lineamientos de recuperación ambiental propuestos por los ejes para el Proyecto de Recuperación, Integración y Conexión Paisajística Quebrada Rivera.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

PO4.1: Identificación detallada de las áreas a reforestar según jurisdicción de cada municipalidad en un trabajo conjunto así como de las especies más adecuadas para la regeneración del ecosistema local y la estabilización de suelos en las laderas y en sus bordes.

PO4.2: Solicitud y tramitación de donación en conjunto entre las municipalidades de San José y Tibás, con el apoyo de la CNFL.

PO4.3: Planeamiento de la convocatoria, logística y coordinación en general de la jornada de siembra comunitaria.

PO4.4: Difusión y convocatoria de la jornada. Levantamiento de personas participantes y asignación de pares, especies y puntos de siembra.

PO4.5: Coordinación para el apoyo técnico y asesoramiento con personal experto en materia de preparación del terreno, siembra y cuidado de las especies.

PO4.6: Ejecución de las actividades de la jornada de siembra comunitaria, con registro y posterior difusión de las mismas.

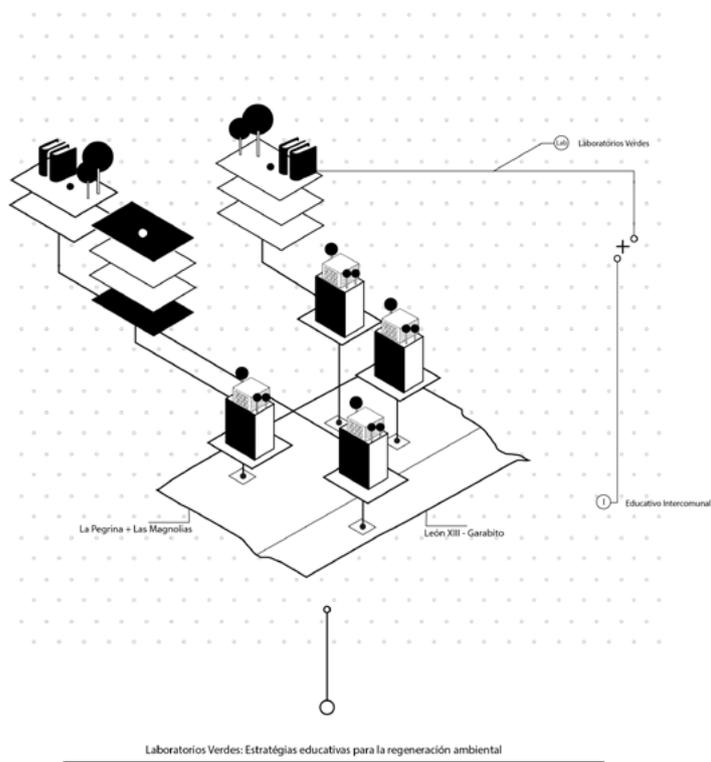
PO4.7: Establecimiento de un comité intercomunal de seguimiento y cuidado de las especies sembradas.

NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L2.P05: PROYECTO DE LABORATORIOS VERDES: ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA REGENERACIÓN AMBIENTAL.

**PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE
RESPONDE EL PROYECTO:**

El incremento del deterioro ambiental del río y su ribera, la incidencia de prácticas culturales inapropiadas en el manejo de desechos y residuos, y la continua deforestación están marcando negativamente el paisaje y las ventajas geográficas de la comunidad. Los resultados de los talleres participativos y diagnóstico muestran la necesidad de contar con un proyecto que articule esfuerzos institucionales y comunales para la mejora de las condiciones de riesgo ambiental, resiliencia ante el cambio climático e incorporación de habilidades productivas comunales.

DIAGRAMA CONCEPTUAL:



NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L2.P05: PROYECTO DE LABORATORIOS VERDES: ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA REGENERACIÓN AMBIENTAL.

AGENCIAS EJECUTORAS:

ADI La Peregrina.

Municipalidad de San José.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Municipalidad de Tibás.

ADI Garabito.

Juntas Educativas de la Escuela y el Liceo.

Ministerio de Educación Pública.

Comités y agrupaciones locales.

ONGs.

Academia (universidades públicas y/o privadas).

Comité Local Corredor Biológico Interurbano Río Torres.

MINAE.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de San José.

ADI La Peregrina.

ONGs.

Cooperación internacional.

Sector privado (mediante programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA: (SEMESTRES)

P05.1: 1 semestre.

P05.2: 3 semestres.

P05.3: 2 semestres.

E3.L2.P06

NOMBRE DEL PROYECTO:

E3.L2.P06: PROYECTO AGENDA VIVA: ESTRATEGIAS PARA LA REHABILITACIÓN PARTICIPATIVA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

EJE ESTRATÉGICO:

DERECHO A LA CIUDAD

LINEAMIENTO:

ACTIVIDADES CONSTANTES DE CONVIVENCIA Y ENCUENTRO SOCIAL ENTRE HABITANTES DE LP-LM Y BO. GARABITO.

NIVEL DE PRIORIDAD:

3

SUBSISTEMAS:

SOCIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Mediante este proyecto, las fuerzas vivas comunales, guiadas por sus intereses en temas particulares, dirigidos por la Asociación de Desarrollo Integral, podrán articular esfuerzos para potenciar comunal e intercomunalmente una agenda anual (con temporalidad tanto diurna como nocturna) que comprenda al menos las siguientes 4 categorías: religioso-espiritual (rituales, eventos y celebraciones), cultural (carnavales, celebraciones comunales, nacionales y patrias), artísticas (promoción de eventos y exposiciones comunales e intercomunales), deportivos (campeonatos, exhibiciones y promoción de estilos de vida saludables intergeneracionales). La clave será utilizar una red de recorridos peatonales propicios y la articulación con los espacios públicos y los hitos comunales que funcionen como referentes espaciales de cada categoría.

ACCIONES ESPECÍFICAS

(lista de acciones clave para llevar a cabo el proyecto / hoja de ruta):

P06.1: Consolidación del protagonismo de la ADI La Peregrina en red con las escuelas, colegios, sector religioso y organizaciones civiles en ambas partes de la ribera, con capacitaciones y una agenda de fortalecimiento de talento humano comunal voluntario para el comisionamiento de eventos específicos articulados con la promoción de espacios públicos vinculantes.

- Establecimiento de una convocatoria comunal para oficializar un grupo de trabajo que coordine y establezca las fechas de celebraciones y eventos, asignando los espacios idóneos y o estratégicos de que se requieren activar en congruencia con las estrategias de seguridad ciudadana y comunal.
- La mesa de coordinación integrará actores comunales encargados de promover en la comunidad actividades y eventos que representen sus intereses religiosos espirituales, artísticos, culturales, deportivos o productivos.

P06.2: Promoción de la innovación tecnológica para las convocatorias e invitaciones.

- Uso de las redes sociales intercomunales para generar convocatorias e invitación a actividades varias, y que se conozca la agenda anual.
- Capacitación para el uso humano de la tecnología, de promoción de redes sociales y mercadeo para comunidades.

P06.3: Posicionamiento de planes estratégicos.

- Formalización de planes de acción transversales y con perspectiva de género, por parte de la MSJ y organizaciones locales, con integración de todas las edades a través del uso mixto de espacios comunales con oferta de actividades para la recuperación de tradiciones y fortalecimiento de la identidad, con promoción de espacios familiares interconectados y provistos de mobiliario universal e iluminación amplia.

**PROBLEMA/NECESIDAD A LA QUE
RESPONDE EL PROYECTO:**

Existe una fragmentación social que incide negativamente en una mayor participación comunal, deterioro cuidado y uso de los espacios públicos, además de una baja credibilidad comunal en procesos sociales.

Los resultados del diagnóstico muestran la necesidad de contar con un proyecto que articule esfuerzos comunales para la mejora de la credibilidad y la participación social, con la intención, además, de crear mecanismos para la reducción de la percepción de inseguridad, así como aminorar los eventos delictivos.

P06.4: Consolidación de un plan de comunicación comunal.

- Generación de piezas de comunicación físicas y virtuales (panfletos, volantes, láminas, señalización, indicadores etc.) producidas por la misma comunidad en concordancia con programas específicos institucionales, mediante reuniones de retroalimentación y lecciones aprendidas.

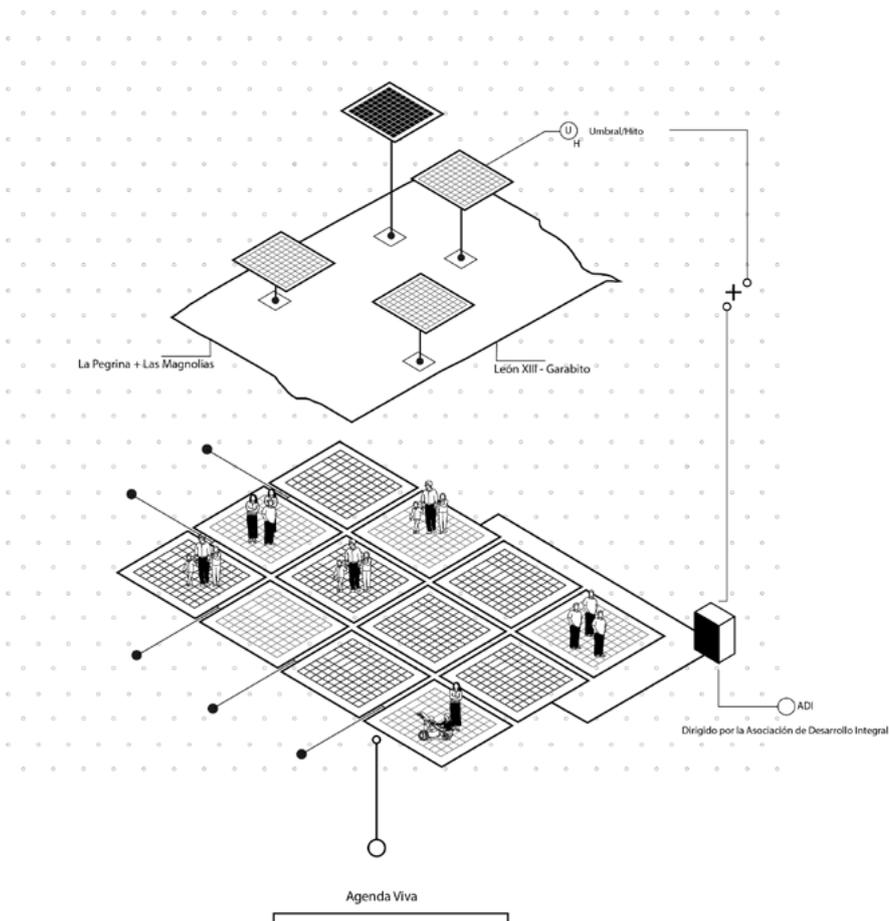
P06.5: Inventario y caracterización de elementos y zonas idóneas por actividad.

- La intención primordial es democratizar los espacios y reducir la incidencia de percepciones de inseguridad sobre elementos poco atractivos o desvinculados uno de otros.
- Los eventos integrarán un circuito de interacción vinculante al objetivo de la celebración y que promueva espacios seguros.
- La lógica de la agenda viva es poder articular pasos, recorridos y estancias seguras que aseguren el disfrute natural e invite a la interacción social horizontal.

NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L2.P05: PROYECTO DE LABORATORIOS VERDES: ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA REGENERACIÓN AMBIENTAL.

DIAGRAMA CONCEPTUAL:

La agenda viva necesariamente deberá estar articulada a los ejes transversales, los umbralitos y los espacios comunales re significantes.



NOMBRE DEL PROYECTO: E3.L2.P05: PROYECTO DE LABORATORIOS VERDES: ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA REGENERACIÓN AMBIENTAL.

AGENCIAS EJECUTORAS:

ADI La Peregrina.

Municipalidad de San José.

AGENTES PARTICIPANTES (INVOLUCRADOS):

Municipalidad de Tibás.

ADI Garabito.

Juntas educativas de la Escuela y el Liceo.

Ministerio de Seguridad Pública.

ICODER(Instituto Costarricense de Deporte y Recreación).

Comités (Cantonal de Deportes) y organizaciones locales (grupos religiosos, de adultos mayores, artes marciales entre otros).

ONGs.

Academia (universidades a través de proyectos de acción o extensión social).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidades de San José y Tibás.

DINADECO.

ONGs.

Sector privado (mediante programas de RSE).

DURACIÓN ESTIMADA: 1 AÑO

P06.1: 1 semestre.

P06.2: 1 semestre.

P06.3: 1 semestre.

P06.4: 1 semestre.

P06.5: 1 semestre.

RIESGOS ASOCIADOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO:

- Que se presente una baja capacidad de gestión y liderazgo de la ADI (cambios de directivas).
- Que se de una baja participación comunal por aumento de fragmentación.
- Dificultad para tomar acuerdos y avanzar con una agenda conjunta.

Figura 85: Escenario conceptual de mejoramiento barrial: sector vecinal (alameda), La Peregrina-Las Magnolias



Elaboración propia.

Figura 86: escenario conceptual de mejoramiento barrial: sector comunal (parque), La Peregrina-Las Magnolias



Elaboración propia.

Bibliografía y fuentes de información

Angrosino, Michael (2012) *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Madrid, Morata.

Aparicio, Alejandra-Ruiz, Paul (2017) "Cambio Climático y Espacio Público". Lima, Perú.

Astorga Espeleta, Yamileth (2018) "Informe de Gestión 2014-2018, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados". San José, Costa Rica.

Bain, Lesley; Gray, Barbara; Rodgers, Dave (2012) "Living Streets: Strategies for crafting Public Space". New Jersey, EEUU.

Borja, Jordi (1998) "Ciudadanía y Espacio Público". Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 12 (Oct. 1998). Caracas.

Cadenazzi, Inés. "Estudio de experiencias contemporáneas en el Espacio Público de Montevideo". Montevideo, Uruguay.

Carrión M., Fernando (2016).

Checa-Artasu, M. (2018) "El Paisaje como Bien Común y como un Derecho: Algunas Reflexiones". En: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universitat de Barcelona.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2015). "*Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030*". [Política Nacional]. <http://www.cne.go.cr>

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2015). "Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030". [Política Nacional]. <http://www.cne.go.cr>

Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). (2016). Corredor biológico interurbano río Torres. [Mapa]. Proyecto Biodiver_City San José. <http://biocorredores.org/biodiver-city-sanjose/corredores-biologicos/corredor-biologico-interurbano-rio-torres-0>

Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). (2016). Corredor biológico interurbano río Torres. [Mapa]. Proyecto Biodiver_City San José.

Constitución Política de CR (con todas sus reformas). Recuperado de: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Cox Aranibar, Ricardo.(1996). *El Saber Local: Metodologías y técnicas participativas*. La paz: Nogub-Cosude/CAF.1996.

Decreto Ejecutivo N° 26831 de 1998. [Presidencia de la República]. Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad. 23 de marzo de 1998.

Decreto Ejecutivo N° 26831 de 1998. [Presidencia de la República]. Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad. 23 de marzo de 1998.

Decreto Ejecutivo N° 38071-MINAE de 2013. [Presidencia de la República y Ministerio de Ambiente y Energía]. Crea Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles. 28 de octubre de 2013.

Decreto Ejecutivo N° 38071-MINAE de 2013. [Presidencia de la República y Ministerio de Ambiente y Energía].

- Crea Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles. 28 de octubre de 2013.
- Decreto Ejecutivo N° 40043 –MINAE de 2016. [Presidencia de la República y Ministerio de Ambiente y Energía]. Regulación del Programa Nacional de Corredores Biológicos. 31 de agosto de 2016.
- Decreto Ejecutivo N° 40043 –MINAE de 2016. [Presidencia de la República y Ministerio de Ambiente y Energía]. Regulación del Programa Nacional de Corredores Biológicos. 31 de agosto de 2016.
- Delgado, Manuel (1999) “El Animal Público”. Barcelona, España.
- Delloite. (2018) “Tendencias globales de las energías renovables”.
- Escobar, Cristian y otros. (2011). Diagnostico Socio Cultural Y Fisico Espacial De Las Comunidades De Leon XIII – La Peregrina. Dirección de vivienda y asentamientos humanos (dvah) Área de diagnóstico e incidencia social (ADIS) área de planificación y ordenamiento territorial (APOT) área técnica de vivienda (ATV). Rectoría Del Sector Vivienda Y Ordenamiento Territorial.
- Fernández Brenes, M. y Sánchez Sibaja, G. (2019). Experiencia y buenas prácticas en el Corredor Biológico Interurbano Río Torres Reserva de la Biosfera.
- Fernández Brenes, M. y Sánchez Sibaja, G. (2019). Experiencia y buenas prácticas en el Corredor Biológico Interurbano Río Torres Reserva de la Biosfera.
- Fernández Güel, J. (1997) “Planificación Estratégica de Ciudades”. Ed. Gustavo Gili S.A., Barcelona.
- Franco Berton, E. (2019) “Soluciones basada en la naturaleza son clave para adaptarse al cambio climático”. Recuperado de: <https://delfino.cr/2019/12/soluciones-basadas-en-la-naturaleza-son-clave-para-adaptarse-al-cambio-climatico>.
- Gaete Figueroa, M. (2010) “Intenciones de Ciudad Arquitectura, Cultura y Territorio”. Andros impresores Santiago, Chile.
- Geilfus, Frans. (2002). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación / Frans Geifus – San José, C.R.: IICA, 2002.
- Geilfus, Frans. (2002). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación / Frans Geifus – San José, C.R.: IICA, 2002.
- Ghel, Jan (2020) “Public Space & Public Life during Covid-19”. Dinamarca. Recuperado de: (<http://covid19.gehlpeople.com/>)
- González Cruz, W. (1995) “Sutura Urbana: Cosiendo fragmentos de ciudad”. Monografía proyecto de Grado, Universidad Católica de Colombia.
- Hall, S. (1985) “Signification, representation and ideology: Althusser and the post-structuralist debates”. *Critical Studies in Mass Communication*.
- Hall, S. (1995) “Fantasy, identity, politics”. En: E. Cáster, J. Donald y J. Squites, eds., *Cultural Remix: Theories of Politics and the Popular*, Londres: Lawrence & Wishart.
- Hall, S. y Du Gay, P. compiladores (2003) “Cuestiones de identidad cultural”. la ed. - Buenos Aires : Amorrortu, 2003.
- Heath, S. (1981) “Questions of Cinema”, Basingstoke: Macmillan.
- Hernandez Sampiere, Roberto. (2004). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2013) Metodología de la investigación. Tercera edición, España, McGraw-Hill Interamericana.
- Herrán, C. (2012): Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible: El Mayor Desafío de la Cumbre Río + 20.

México: Friedrich Ebert Stiftung.

<http://biocorredores.org/biodiver-city-sanjose/corredores-biologicos/corredor-biologico-interurbano-rio-torres-0>

Iglesias, Miguel. (2011) “Eficiencia Energética en Iluminación: Hacia el cumplimiento de normas de seguridad de manera sustentable”. Madrid, España.

Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (2018) “El paisaje como derecho, como bien común”. Recuperado de: <https://laliniciativablog.wordpress.com/2018/03/12/el-paisaje-como-derecho-como-bien-comun/>

Instituto Meteorológico Nacional. (2019). Climatología aeronáutica del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños, 2013-2017. Recuperado de: <https://www.imn.ac.cr/documents/10179/16505/Climatolog%C3%ADa+del+Aeropuerto+Tob%C3%ADas+Bola%C3%B1os+%28Pavas%29/58c11590-21ce-4646-a0d9-cbfc8c40ccd2>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). Obtenido de: <https://www.inec.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion>

Jankilevich, C. y Negrini, A. (2010) “Carta Costarricense del Paisaje”. San José.

Jofré Fuente, M. (2009) “Índice de sostenibilidad urbana: una propuesta para la ciudad compleja”. Recuperado de:

Kauffmann, Kappari. Ety. (2010) Exclusión escolar en 7o año: Análisis multidimensional del contexto educativo en un colegio de San José. Tercer Informe Estado de la Educación. informe final.

Laboratorio para la Ciudad LABCD (2020). “Gobernanza Urbana”. Recuperado de: <https://labcd.mx/conceptos/gobernanza-urbana/>

Lefebvre, Henri (1972). “La Revolución urbana”. Madrid:

Ley N° 4240 de 1968. [Oficina de Planificación e Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo]. Ley de Planificación Urbana. 15 de noviembre de 1968.

Ley N° 1540 de 1953. [Ministerio de Agricultura e Industrias]. Ley de Conservación Mejora y Restauración de Suelos y Aguas. 07 de marzo de 1953.

Ley N° 276 de 1942. [Congreso Constitucional de la República de Costa Rica]. Ley de Aguas. 27 de agosto de 1942.

Ley N° 5980 de 1976. [Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica]. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. 16 de noviembre de 1976.

Ley N° 7554 de 1995. [Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica]. Ley Orgánica del Ambiente. 04 de octubre de 1995.

Ley N° 7575 de 1996. Ley Forestal. 13 de febrero de 1996.

Ley N° 7600 de 1996. [Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica]. Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. 29 de mayo de 1996.

Ley N° 7778 de 1998. [Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y Ministerio de Ambiente y Energía]. Ley de Biodiversidad. 30 de abril de 1998.

Ley N° 7779 de 1998. [Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Ambiente y Energía]. Uso, Manejo y Conservación de Suelos. 30 de abril de 1998.

Ley N° 8488 de 2005 [Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica]. Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo. 22 de noviembre de 2005.

- López de Lucio, Ramón (2000). "El espacio público en Lynch, Kevin. 1998. "La imagen de la ciudad". Editoria Gustavo Gili, S.A. Barcelona, España.
- Mínguez Martínez, Enrique. "Claves para proyectar espacios públicos confortables: Indicador del Confort en le Espacio Público". Murcia, España.
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Viceministerio de Agua y Mares e Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). (2020). *Ríos Limpios la Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030*. [Estrategia Nacional]. http://www.da.go.cr/wp-content/uploads/2020/02/Estrategia-Nacional-Rios-Limpios_Recuperacion-de-Cuencas-Urbanas-2020-2030.pdf
- Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE), Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). (2016). *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 - 2025, Costa Rica*. FMAM-PNUD, Fundación de Parques Nacionales-Asociación Costa Rica por Siempre, San José, Costa Rica. [Estrategia Nacional]. http://www.enbcr.go.cr/sites/default/files/estrategia_nacional_biodiversidad_2017.pdf
- Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE), Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). (2016). *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 - 2025, Costa Rica*. FMAM-PNUD, Fundación de Parques Nacionales-Asociación Costa Rica por Siempre, San José, Costa Rica. [Estrategia Nacional]. http://www.enbcr.go.cr/sites/default/files/estrategia_nacional_biodiversidad_2017.pdf
- Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE). (2015). *Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. [Política Nacional]. <https://www.conagebio.go.cr/Conagebio/public/documentos/POLITICA-NACIONAL-DE-BIODIVERSIDAD-2015.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE). (2018). *Plan Nacional de Descarbonización*. [Plan Nacional]. <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2019/02/PLAN.pdf>
- Ministerio de Salud. (2011). *Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021*. [Política Nacional]. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planos-en-salud/politicas-en-salud/1107-politica-nacional-para-la-gestion-integral-de-residuos-2010-2021/file>
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). (2013). *Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2014 a 2020*. [Plan Nacional]. https://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/pnot/PLANOT_2013-12-03.pdf
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). (2013). *Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2014 a 2020*. [Plan Nacional]. https://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/pnot/PLANOT_2013-12-03.pdf
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos. (s.f). IFAs regionales con viabilidad SETENA. Productos PRUGRAM. Consultado el 20 de febrero de 2020. Recuperado de: https://www.mivah.go.cr/PRUGAM_IFAS_Reg_Viabilidad_SETENA.shtml.
- Mora, R., González, L., Campos, F., Castro, J. (2015). Determinación de la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos en condiciones estáticas y dinámicas en el cantón de San José, Costa Rica. Documento facilitado por la Municipalidad de San José.
- Morales A., Manuel (2016) "La Gestión del Paisaje Natural en Entornos Urbanos. Una Perspectiva Ecosistémica". En: *Urbanismo y Paisajismo*, CACR. Ed. 5-2016.
- Morales-Cerdas, V., Piedra Castro, L., Romero Vargas, M. & Bermúdez Rojas, T. (2018). Indicadores ambientales de áreas verdes urbanas para la gestión en dos ciudades de Costa Rica. *Revista de Biología Tropical*, 66(4), 1421-1435. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.15517/rbt.v66i4.32258>

Morales, M. (2016) “La Gestión del Paisaje Natural en Entornos Urbanos”. En: Publicaciones Calidad de Vida (Urbanismo y Paisajismo). Colegio de Arquitectos de Costa Rica. San José.

Muñetón, P. (2009) “Urbanismo sustentable: retos, acciones y beneficios para una ciudad en crecimiento”. En: Revista Digital UNAM, México.

Municipalidad de San José y Laboratorio de Análisis Ambiental de la Municipalidad de San José. (2017). Informe de aguas superficiales del cantón de San José.

Municipalidad de San José, 2017. Plan de Desarrollo Municipal 2017-2020. Plan de Mediano Plazo. Dirección de Planificación Estratégica Institucional.

Municipalidad de San José, 2019. Sistematización de talleres “Transformo mi área comunal”. Recuperación, habilitación y embellecimiento del área comunal de La Peregrina/ Magnolias con participación comunitaria. Sección de Organización y Participación Comunitaria.

Municipalidad de San José, 2020. Ideas para proyecto de Plan Maestro en La Peregrina- Las Magnolias y León XIII. Dirección de Desarrollo Urbano.

Municipalidad de San José. (1995). *Plan Director Urbano del Cantón de San José*. [Plan Director Urbano]. <https://www.encostarica.co.cr/san-jose/plan-director-urbano/reglamentos.pdf>

Municipalidad de San José. (1995). Plan Director Urbano del Cantón de San José. [Plan Director Urbano]. <https://www.encostarica.co.cr/san-jose/plan-director-urbano/reglamentos.pdf>

Municipalidad de San José. (2009, 5 de octubre). Glosario de términos ambientales. Consultado el 20 de febrero de 2020. Recuperado de: <https://www.msj.go.cr/MSJ/Capital/Ambiente/SiteAssets/docs/GLOSARIO%20AMBIENTAL-%20MUNICIPALIDAD%20DE%20SAN%20JOS%C3%89-%202016JUNIO2010.pdf>.

Municipalidad de San José. (2013). Mapa de índice de fragilidad ambiental integrado del cantón de San José-Agrupación por limitaciones técnicas. Recuperado de: https://www.msj.go.cr/MSJ/DatosAbiertos/SiteAssets/RDU2014/PDU2014_17_IFA_Fragilidad.jpg

Municipalidad de San José. (2014, 11 de febrero). Reformas a los reglamentos de desarrollo urbano del cantón de San José. La Gaceta. Recuperado de: <https://www.msj.go.cr/MSJ/DatosAbiertos/SiteAssets/RDU2014/Reformas%20PDU.pdf>

Municipalidad de San José. (2014). Boletín Informativo 12, Observatorio Municipal. Servicios Ambientales Municipales de San José.

Municipalidad de San José. (2014). Sistema de Información Geográfica y Catastral. San José: Observatorio Municipal.

Municipalidad de San José. (2017). *Plan de Desarrollo Municipal 2017-2020*. [Plan de Desarrollo]. <https://www.msj.go.cr/MSJ/DatosAbiertos/Planificacin%20Institucional/Plan%20Desarrollo%20Municipal%202017-2020.pdf>

Municipalidad de San José. Dirección de Planificación y Evaluación. Observatorio Municipal. (2013). Ficha De Información Distrital. Distrito Uruca.

Municipalidad de Tibás, 2020. Oficio MT-DU-035-2020. Lineamientos del Plan Maestro para el Área de León XIII – La Peregrina. Gestión de Proyectos, Dirección Urbana.

Naciones Unidas (2016).” Conferencia Habitat III: La Nueva Agenda Urbana”. Quito, Ecuador.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

P. Doren, J. (2011) “La Sutura Urbana: Instrumento urbano para la interrelación social en el espacio público en virtud de una planificación urbana sustentable”. Universidad de Viña del Mar, Chile.

Presidencia de la República y Ministerio del Ambiente y la Energía. (2016, 27 de octubre). Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Manual de EIA) Parte III. Recuperado de: N° 32967. <https://setena.go.cr/documentos/Normativa/Decreto-32967.pdf>

Propietarios y colaboradores del comercio de la Peregrina-Magnolias. (del 1 al 15 de junio de 2020). Plan de mejoramiento urbano Las Magnolias - La Peregrina (mayo 2020 - agosto 2020). (J. M. Retana Céspedes, Entrevistador).

público?”. En: Enlace Arquitectura y Diseño.

Rodriguez Ramirez, Rubén. (2016) “Manual para la implementación de caminos escolares seguros”. Granada, España.

Serebrisky, Tomás. (2014) “Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo”. BID, Washington DC, EEUU.

UICN (2006). “El Enfoque Ecosistémico. Cinco Pasos para su Implementación”. Ed. Maxi Gráfica: Brasil.

UICN (2006). “El Enfoque Ecosistémico. Cinco Pasos para su Implementación”. Ed. Maxi Gráfica: Brasil.

World Health Organization. (2017). Urban green spaces: a brief for action. Recuperado de: http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0010/342289/Urban-Green-Spaces_EN_WHO_web3.pdf?ua=1

Zúñiga, S. (2020) “¿Qué son las soluciones basadas en la naturaleza y por qué son importantes?”

